

# Evaluación con participación del diseño e implementación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables” de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ejercicio 2020

## Informe final

<b>Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación con participación del diseño e implementación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables” de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ejercicio 2020
<b>Tipo de evaluación:</b>	Evaluación con participación de diseño e implementación
<b>Año del ejercicio evaluado:</b>	2020
<b>Programa anual de evaluación:</b>	2020
<b>Fecha de publicación:</b>	15 de junio de 2022
<b>Entidad evaluadora:</b>	Impacto e Intervención Social A.C.
<b>Investigador principal:</b>	Mtra. Nayelli Orihuela Alarcón
<b>Equipo de investigación:</b>	Dr. Jorge Gustavo Cantero Meza

## DIRECTORIO

### Gobierno del Estado de Jalisco

**Mtro. Enrique Alfaro Ramírez**

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

**Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera**

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

**Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

### Unidad de Evaluación

#### Titular

**Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

#### Equipo técnico

**Mtra. Selene Liliana Michi Toscano**

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

**Lic. Gamaliel Cortés Lozano**

Coordinador de Proyectos Estratégicos

**Lic. Sughey Edith Salazar Delgadillo**

Coordinadora de Análisis, Evaluación y Seguimiento

**Lic. Nayely Ojeda Camacho**

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

**Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez**

Coordinadora General de Evaluación Institucional

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

## Resumen ejecutivo

A continuación, se presenta una visión general de los principales contenidos del informe final de la evaluación al Programa Apoyo a Grupos Vulnerables 2020 (en adelante PAGV). Este resumen incluye los siguientes elementos: a) una breve descripción de la intervención evaluada; b) una reseña de la evaluación, la cual contempla sus objetivos, alcance y metodología empleada y, c) una recapitulación de los principales hallazgos y recomendaciones derivados del proceso evaluativo.

### a) Descripción de la intervención evaluada

El PAGV surge en el año 2020 a raíz de la reestructuración de al menos tres iniciativas previas, orientadas todas a mejorar la calidad de vida de grupos de poblaciones que atraviesan alguna condición de vulnerabilidad, principalmente mujeres y/o personas de entornos rurales del estado de Jalisco; a través del mismo mecanismo: brindar a las personas beneficiarias apoyos económicos y capacitaciones técnicas para el desarrollo de proyectos productivos.

A partir de la experiencia acumulada y a raíz de los resultados de una evaluación de diseño anterior (Evalúa Jalisco y Arias Marroquín & Asociados, 2018), se identificó que, además de las mujeres, en los contextos rurales hay otros grupos que presentan condiciones de vulnerabilidad y que requieren atención por falta de oportunidades laborales. Lo anterior sentó un precedente para tomar la decisión de ampliar la base de las personas elegibles hacia otros grupos, como adultos mayores, personas jóvenes y con discapacidad que habitan contextos rurales de la entidad.

Es así como nace el PAGV, el cual tiene por objetivo “incrementar la calidad de vida de grupos en situación de vulnerabilidad en poblaciones rurales, mediante la entrega de incentivos económicos para el desarrollo de proyectos productivos del sector primario y/o con valor agregado” (Gobierno del Estado de Jalisco, 2020a, p. 47). Mientras que sus objetivos específicos son los siguientes:

I. **Incrementar las capacidades** organizativas, productivas y comerciales de grupos en situación de vulnerabilidad en el medio rural, **mediante la instrucción y asesoría** en la operación de sus proyectos productivos.

II. **Dotar de herramientas** para la gestión, implementación y puesta en marcha de proyectos productivos sustentables.

III. **Financiar** la adquisición de equipamiento en maquinaria, herramientas e insumos para los proyectos productivos que así lo requieran.

El apoyo del PAGV puede ser solicitado por grupos organizados de entre 3 a 15 integrantes, que presenten alguna de las condiciones de vulnerabilidad ya mencionadas (ser mujeres, adultos mayores, jóvenes o persona con alguna discapacidad), y que estén interesados en emprender o fortalecer un proyecto productivo sustentable que proporcione valor agregado. Los proyectos podrán obtener hasta 40 mil pesos de apoyo, siempre que justifiquen el uso de dicha cantidad.

Así, la teoría de cambio del PAGV “consiste en otorgar financiamiento para la adquisición de equipamiento, insumos productivos, construcción de infraestructura menor, entre otros. Durante la operación de este programa, se brindará, además, especial atención en aspectos como: fomento a la integración de grupos formales, aprovechamiento de la infraestructura existente para la instalación de proyectos productivos, propiciar el trabajo en equipo y orientación para la gestión de apoyos ante diferentes instancias de gobierno y/o iniciativa privada”. (Gobierno del Estado de Jalisco, 2020a, p.45). De esta forma el PAGV busca generar un impacto positivo en la generación de empleos e ingresos económicos para grupos de personas que se localizan en las zonas rurales del estado<sup>1</sup>.

b) Reseña de la evaluación

La presente evaluación tiene por objetivo valorar, con mecanismos participativos, el diseño y la implementación del PAGV durante el ejercicio 2020, para mejorar su gestión y desempeño. En cuanto a su alcance, además de las preguntas de investigación planteadas en los términos de referencia (TDR) que dan origen a esta evaluación, se han propuesto preguntas adicionales que son consideradas relevantes por el equipo evaluador, debido a las características de la intervención que se está analizando. El siguiente cuadro muestra las preguntas solicitadas en los TDR.

**Cuadro A. Criterios y preguntas de evaluación**

Criterios	Preguntas
<b>Pertinencia.</b> Medida en la que los objetivos y actividades de la intervención responden y son congruentes con las necesidades de la población	¿Qué tan pertinente es el apoyo para atender las necesidades de la población objetivo (personas beneficiadas)?

<sup>1</sup> Las ROP del ejercicio 2020 no ofrecen diagrama, sino un listado de los insumos, productos, resultados y efectos que se espera del PAGV. Por esta razón se toma el diagrama que presenta las ROP para el año 2021.

meta, los objetivos institucionales, las políticas del país o las condiciones del entorno de la intervención.	¿En qué medida el proceso de selección es pertinente para atender a los municipios o zonas con mayor vulnerabilidad económica?
	¿Cuál es la pertinencia y eficacia de los procesos de difusión, selección, entrega y comprobación del programa?
<b>Sostenibilidad.</b> Medida en que los logros de la intervención continúan o es probable que continúen atendiendo a las capacidades.	¿En qué medida se llevan a cabo acciones para garantizar la sostenibilidad y supervivencia de los proyectos?
	¿En qué medida el programa tiene la capacidad de ajustarse en el tiempo y en el contexto para alcanzar sus objetivos?
<b>Impacto.</b> Medida en la que el programa ha generado, o se espera que genere, efectos significativos, positivos o negativos, previstos o no, en el nivel más alto de la calidad de vida de los usuarios.	¿Cuál es el impacto que ha tenido el programa en las personas beneficiarias y sus familias?
<b>Eficiencia.</b> Medida en que el programa es capaz de realizar ajustes en el tiempo y en el contexto para alcanzar sus objetivos	¿En qué medida en que el programa tiene la capacidad de ajustarse en el tiempo y en el contexto para alcanzar sus objetivos?

Fuente: elaboración propia con base en los TDR para evaluación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2022).

Se considera que las preguntas de evaluación planteadas en los TDR dejan fuera un aspecto del criterio de eficiencia, por lo tanto, se propone una pregunta adicional.

### Cuadro B. Ampliación de criterios y preguntas

Criterios	Preguntas
<b>Eficiencia.</b> Medida en que se lograron los objetivos, de acuerdo con los recursos e insumos disponibles.	¿Cuál es la eficiencia en la focalización de la población objetivo del programa a través de la evolución del mismo?

Fuente: elaboración propia con base en los TDR para evaluación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2022).

Por otro lado, se observa que el programa atendía sólo a población femenina en el año 2019 y en el año 2020 se modificaron las ROP para ampliar la población objetivo, por lo que se considera también la siguiente pregunta de investigación cuyo enfoque es de género.

### Cuadro C. Ampliación de criterios y preguntas por enfoque de evaluación

Criterios	Preguntas
<b>Perspectiva de género</b>	En función de su género, ¿las personas beneficiarias han vivido de manera diferente su participación en el programa? ¿Por qué?

Fuente: elaboración propia con base en los TDR para evaluación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2022) y en los enfoques de la evaluación.

Sobre la metodología usada, esta evaluación se basa fundamentalmente en un enfoque participativo, por lo que se privilegian las herramientas cualitativas. De manera particular, sobresale el empleo de entrevistas semiestructuradas con personas beneficiarias del programa, actores involucrados en su diseño y personal a cargo de la operación para recabar la información necesaria que permita cumplir con los objetivos de la evaluación, aunque también se realizaron dos grupos focales en dos municipios.<sup>2</sup>

Igualmente se emplean los enfoques de derechos y de género para contar con elementos de análisis que permitan identificar si el programa ha superado el paradigma asistencial para adoptar el paradigma de la garantía de derechos de la población beneficiaria y que los apoyos ofrecidos permitan generar proyectos sociales sostenibles en el tiempo, así como para entender el origen de las desigualdades, identificar factores útiles para reducirlas y promover políticas públicas para la igualdad entre hombres y mujeres.

Debe señalarse que la ausencia de información (como el grupo poblacional al que pertenece la persona beneficiaria, edad y sexo) en el padrón de beneficiarios representó el más importante obstáculo para poder planear adecuadamente el trabajo de campo, especialmente para poder identificar a las personas jóvenes, adultas mayores y discapacitadas beneficiadas por el PAGV. Así, las entrevistas finalmente logradas se reportan en el siguiente cuadro.

### Cuadro D. Bitácora de entrevistas semiestructuradas realizadas

Grupo de interés	Número de entrevistas	Características
Mujer beneficiaria	31	Mujeres de entre 30 a 59 años de edad.
Persona beneficiaria joven	11	SADER no proporcionó datos sobre personas beneficiarias jóvenes, ni en el padrón ni por separado, para poder realizar las entrevistas.

<sup>2</sup> Estos fueron Villa Purificación (13 participantes) y Zapotlán el Grande (8 participantes)

		Personas de 29 años de edad o menos. Se entrevistaron a 9 mujeres y 2 hombres que refirieron su edad al inicio de la entrevista.
Persona beneficiaria adulta mayor	5	SADER no proporcionó datos sobre personas beneficiarias adultas mayores, ni en el padrón ni por separado, para poder realizar las entrevistas. Mujeres de 60 años o más de edad.
Persona beneficiaria con discapacidad	0	SADER no proporcionó datos sobre personas beneficiarias con discapacidad, ni en el padrón ni por separado, para poder realizar las entrevistas.
<b>Total personas beneficiarias del PAGV</b>	<b>47</b>	
Funcionario/a de mando alto	2	Personal directivo: Ex Director de Planeación y Director de Área de Regiones Prioritarias.
Funcionario/a mando medio	0	Se refirió que la mayoría de los funcionarios medios y operativos del programa durante 2020, ya no se encontraban laborando en SADER.
Funcionario/a operativo	1	Se refirió que la mayoría de los funcionarios operativos del programa durante 2020, ya no se encontraban laborando en SADER.
<b>Total funcionarios SADER</b>	<b>3</b>	

Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo.

### c) Principales hallazgos y recomendaciones

A modo de síntesis, el siguiente cuadro presenta los principales hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación.

#### Cuadro E. Hallazgos y recomendaciones

Hallazgos y recomendaciones en materia de diseño	
Hallazgo	Recomendación
Las ROP no presentan antecedentes completos, consistentes y precisos.	Se requiere que esta sección sea revisada, corregida y actualizada pues a lo largo del análisis se encontró que tanto en las ROP como en el formato llamado Ficha Básica del Programa los datos no concuerdan, al menos en lo que respecta al año de inicio del programa.

<p>El problema público que da origen al programa no es claro, ni hay una definición precisa desde la mirada de los agentes gubernamentales en las ROP.</p>	<p>Se sugiere a los diseñadores cuidar que la redacción del problema público sea explícita en documentos como los ROP. Se propone, por ejemplo, iniciar un párrafo con la frase “El problema público al que atiende este programa es...” para enunciar con claridad y precisión la conceptualización del mismo. Otra propuesta es evitar presentar únicamente estadísticas y porcentajes sin análisis que, si bien esbozan parte del diagnóstico del problema, únicamente ofrecen la caracterización de la situación, pero no explican por qué el Estado debe intervenir ni cómo lo haría.</p>
<p>El objetivo general del programa es impreciso y no logra explicar cómo el programa contribuye a la mejora del problema identificado.</p>	<p>El objetivo general del programa requiere un replanteamiento, siguiendo las pautas de redactarse como el problema, pero en versión positiva y considerando que todo programa público busca solucionar o ayudar a solucionar un problema que afecta a un grupo determinado, por lo que su objetivo debe plantearse desde esa perspectiva.</p>
<p>En las ROP se determina una sola vía de comunicación del programa (la página oficial de la SADER), lo que no se considera pertinente para la atención de la diversidad de población potencial a atender.</p>	<p>Se recomienda revisar la conveniencia de dejar como única vía de difusión de la convocatoria del programa la página oficial de la SADER, ya que hay grupos de personas que no disponen o no saben usar dispositivos electrónicos o navegar por internet, como pueden ser los adultos mayores y explorar otros medios pertinentes al contexto rural, como la radio o la información en las presidencias municipales o ejidales.</p>
<p>En la MIR del programa se identifican varios elementos que se deben reformular. Por ejemplo, las actividades puntualizadas son insuficientes para otorgar los bienes y servicios (componentes) que el programa contempla. Además, el único componente puesto en la MIR está redactado como “proyectos productivos grupos vulnerables apoyados” cuando lo más conveniente es que los componentes del programa sean 1. El apoyo económico que brinda y 2. Las capacitaciones o asesorías para los grupos beneficiarios, pues son los bienes y servicios que el programa ofrece. Falta mayor precisión en los nombres de los documentos a los que hace referencia, pues la finalidad es permitir que las personas beneficiarias del programa y/o usuarias de la información puedan consultarlos y replicarlos. Con respecto a los indicadores que ofrece la MIR, se considera que están incompletos, ya que hacen falta reportar varias actividades y componentes de la intervención.</p>	<p>Es recomendable que los diseñadores del programa verifiquen, con ejercicios participativos, la construcción del árbol de problemas y el de objetivos y revisen a profundidad, principalmente, el resumen narrativo de cada nivel de la MIR y de ahí los demás elementos de la misma. De ser necesario, se recomienda volver a realizar el árbol de problemas y el de objetivos para el replanteamiento de la MIR del PAGV.</p>

<p>En las ROP, los criterios de selección de proyectos no son claros porque se expresan en porcentajes y no se clarifica qué criterio es el que alcanza el máximo o el mínimo porcentaje.</p>	<p>Usar puntajes en lugar de porcentajes y clarificar cada criterio y el posible puntaje que puede obtener. Es necesario garantizar transparencia en el proceso de selección de proyectos.</p>
<p><b>Hallazgos y recomendaciones en materia de implementación</b></p>	
<p>El padrón de beneficiarios presenta datos parciales de identificación, es decir, no se especifica la edad ni el grupo población al que pertenece cada una de las personas registradas. Con ello, se limita enormemente la posibilidad de realizar inferencias relevantes sobre las características de las personas apoyadas. Además, este factor quebranta la transparencia sobre el uso de los recursos públicos. Con los datos disponibles se afirma que apenas el 4.9 por ciento de los proyectos apoyados se ubican en municipios con mayores índices de marginación de la entidad</p>	<p>Construir un padrón de beneficiarios con datos completos, que permitan una plena identificación de las personas, los grupos a los que pertenecen, los proyectos que desarrollan, etc. y actualizarlo periódicamente. Además, se observa la oportunidad de afinar los criterios de focalización y priorización territorial del PAGV para los municipios que fueron considerados como prioritarios, refinar o bien contar con criterios de selección estrictos, relacionados con los objetivos de focalización del programa.</p>
<p>Se observan serias complicaciones para que las personas con proyectos seleccionados por el Comité Técnico cumplan con el requisito de presentar una factura antes de recibir el apoyo monetario.</p>	<p>Es fundamental que la SADER, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, construyan acuerdos para evitar pedir facturas anticipadas como requisito para recibir el apoyo del programa. Esto ayudaría a que sean los más vulnerables quienes se vean beneficiados por el mismo.</p>
<p>El monto proporcionado apenas ajusta para adquirir ciertas herramientas e insumos sencillos, como mesas, sillas, lonas, mangueras, malla para corrales, etc., pero no es suficiente para los casos en los que se desea adquirir elementos más sofisticados, como lo puede ser cierto tipo de equipo industrial.</p>	<p>La demanda general de las personas entrevistadas fue que el apoyo económico continúe entregándose a aquellos proyectos que lo requieran para asegurar no solo su continuidad en el tiempo, sino su mejora constante apoyando la adquisición de equipos especializados para la producción.</p>
<p>El programa no cumple con el criterio de eficiencia porque desde su diseño, analizado desde la revisión de las ROP, se contempla dentro de los apoyos el brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento para la construcción de capacidades en la población que les permitan una mejor gestión de sus proyectos productivos, y no se encuentra evidencia de que esto se haya cumplido.</p>	<p>Es fundamental que la SADER construya mecanismos para cumplir con la responsabilidad que tiene de brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento para la construcción de capacidades en las personas beneficiarias. Una estrategia podría ser crear alianzas o convenios de colaboración entre personal de las agencias municipales y otros profesionistas, como ingenieros agrónomos, por ejemplo, que ayuden a garantizar que los proyectos prosperen brindando seguimiento y capacitaciones sobre los temas que más requieren las personas beneficiarias.</p>
<p>Las redes no formales creadas a partir de la participación de mujeres en el programa es un aspecto que destacar. Los funcionarios</p>	<p>La recomendación sobre este punto es reconocer oficialmente la labor que estas mujeres hacen por iniciativa propia, pero también cuidar que estas redes</p>

<p>de la SADER entrevistados afirman que estas estructuras han sido de gran utilidad para apoyar a otras personas a realizar los trámites necesarios para completar los expedientes de sus proyectos y, finalmente, convertirse en beneficiarias.</p>	<p>no tiendan a excluir a personas por cuestiones de favoritismo o, dicho de otra forma, que por camaradería estas redes solo apoyen a amigos o familiares.</p>
<p>Se identifica una inercia en la participación de mujeres que viene de su antecesor, el Programa Mujeres por el Campo.</p>	<p>Es necesario realizar campañas de información más efectivas que lleguen a la mayor parte de la población potencial y que la Secretaría cuente con los recursos humanos, técnicos y materiales requeridos para atender las inquietudes de las personas solicitantes.</p>
<p>A diferencia de los demás municipios, en Totatiche las personas entrevistadas se han sentido acompañadas desde su aplicación a la convocatoria y durante el desarrollo de su proyecto productivo. Reconocen el apoyo recibido tanto de figuras muy específicas del ayuntamiento (promotora, encargado de Desarrollo Rural, DIF), como de otras externas, como del ingeniero que las asesora para que sus proyectos perduren. No obstante, llama la atención que algunas de estas personas comentan no haber recibido el dinero, sino que el DIF municipal se encargó de contactar a los proveedores y pagarles.</p>	<p>El caso de este municipio aporta elementos interesantes que pueden ser considerados para replicar en otros entornos, pues es un ejemplo de cómo subsanar debilidades del programa, a través de la incorporación de otras figuras que cumplan con brindar un adecuado acompañamiento y capacitación a las personas beneficiarias. Sin embargo, será adecuado profundizar sobre la participación del DIF en la compra de los insumos requeridos para los proyectos que se desarrollan en dicho municipio; a partir de esta experiencia, se evidencia la necesidad de crear mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para evitar, o en su caso identificar y castigar, posibles actos de corrupción.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la evaluación de diseño e implementación al PAGV

## Índice general

Resumen ejecutivo	4
Índice general	12
Índice de cuadros	15
Índice de diagramas	17
Índice de fotografías	17
Índice de gráficas	18
Índice de imágenes	18
Índice de tablas	18
Listado de acrónimos y siglas	20
Introducción	22
Antecedentes de la intervención	25
Contexto general de la intervención	25
Mujeres	27
Personas con discapacidad	27
Jóvenes	28
Adultos mayores	28
Otras cifras	29
Problema o necesidad que origina la intervención y los objetivos de ésta (general y específicos)	30
Descripción de la población potencial y la población objetivo	33
Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año a evaluar	33
Lógica causal de la intervención	35
Programas o estrategias complementarias	37
<b>Análisis del árbol de problemas y la MML</b>	37
<b>Estrategia metodológica de la evaluación</b>	40
<b>Objetivo general de la evaluación</b>	41
<b>Objetivos específicos de la evaluación</b>	41
<b>Preguntas de Evaluación</b>	42
Enfoques de la evaluación	44
<b>Enfoque participativo</b>	45
<b>Enfoque de género</b>	45
<b>Enfoque de derechos</b>	46

<b>a) Levantamiento de los datos</b>	46
<i>Fuentes de Información</i>	46
Revisión documental	46
<b>Descripción de las técnicas cualitativas</b>	47
<i>Entrevistas semiestructuradas</i>	47
<i>Grupos focales</i>	49
<i>Foro de discusión virtual</i>	50
<i>Taller participativo de análisis de recomendaciones</i>	50
Técnicas audiovisuales	50
<b>Descripción de las técnicas cuantitativas</b>	51
<i>Análisis de fuentes de datos primarios</i>	51
<i>Sondeo, cuestionarios</i>	51
<b>Planeación territorial del trabajo de campo</b>	52
Cuotas de personas a consultar para los instrumentos de investigación	55
Entrevistas semiestructuradas	55
Grupos focales	59
Sondeo	60
Itinerario y cronograma del trabajo de campo	62
<b>Resultados y eventualidades del trabajo de campo</b>	63
Municipios que fueron visitados	65
<b>b) Técnicas de análisis de datos utilizadas</b>	69
Sistematización y análisis de datos	69
Análisis cuantitativo	69
Análisis cualitativo	70
Triangulación	70
<b>c) Matriz de la evaluación</b>	72
<b>d) Principales limitaciones del proceso de evaluación y la metodología empleada</b>	76
<b>Hallazgos</b>	78
Hallazgos del trabajo de gabinete	78
Revisión de la normatividad del programa	80
Sobre los supuestos que dan derecho a realizar el trámite	81
Sobre los datos y documentos para tramitar la solicitud	81

Sobre mecanismos de verificación de resultados y transparencia	82
<b>Análisis de las ROP del PAGV</b>	82
Sobre antecedentes	82
Sobre la definición del problema público a atender	84
Sobre los objetivos de la intervención	85
Sobre la población objetivo	88
Sobre el proceso de operación o instrumentación	91
Sobre los supuestos que dan derecho a realizar el trámite	93
Sobre los datos y documentos para tramitar la solicitud	94
Sobre mecanismos de verificación de resultados y transparencia	94
<b>Revisión de la MIR del programa</b>	96
<b>MIR del PAGV</b>	97
1. Planeación Estatal	97
2. Lógica Vertical	98
3. Lógica horizontal	99
<b>Hallazgos del trabajo de campo</b>	100
Hallazgos en el criterio de pertinencia del PAGV	100
Hallazgos en el criterio de sostenibilidad del PAGV	125
Hallazgos en el criterio de eficiencia del PAGV	132
Hallazgos en el criterio de impacto del PAGV	143
Hallazgos en el enfoque de género como categoría analítica del PAGV	148
Conclusiones	151
Recomendaciones	157
Resultados del taller participativo de análisis de recomendaciones	160
Resultados relacionados con las recomendaciones de diseño del programa	160
Resultados relacionados con las recomendaciones de implementación del programa	162
Lecciones aprendidas	163
Bibliografía	165
<b>ANEXOS</b>	169
<b>ANEXO I. Relación de proyectos que NO continúan de entre las personas entrevistadas</b>	170
<b>ANEXO II. Instrumento de recolección de información para personas beneficiarias con proyectos (Entrevista)</b>	171

<b>ANEXO III Instrumentos de recolección de información para mandos altos-medios del programa (Entrevista)</b>	174
<b>ANEXO IV. Instrumentos de recolección de información para personal operativo del programa (Entrevista)</b>	176
<b>ANEXO V. Guion para grupos focales con población beneficiaria</b>	179
<b>ANEXO VI. Instrumento cuestionario-SONDEO</b>	182
<b>ANEXO VII. Aviso de Privacidad</b>	186
<b>ANEXO VIII. TDR</b>	187
<b>ANEXO IX. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones</b>	271
<b>ANEXO X. Ficha informativa de la evaluación</b>	278
<b>ANEXO XI. Biografías breves del EE</b>	279

## Índice de cuadros

	<b>Página</b>
Cuadro A. Criterios y preguntas de evaluación	5
Cuadro B. Ampliación de criterios y preguntas	6
Cuadro C. Ampliación de criterios y preguntas por enfoque de evaluación	7
Cuadro D. Bitácora de entrevistas semiestructuradas realizadas	7
Cuadro E. Hallazgos y recomendaciones	8
Cuadro 1. Actores de la intervención	23
Cuadro 2. Población potencial y objetivo del programa	33
Cuadro 3. Actores clave y sus roles en el programa	34
Cuadro 4. Criterios y preguntas	42
Cuadro 5. Ampliación de criterios y preguntas	43
Cuadro 6. Ampliación de criterios y preguntas por enfoque de evaluación	44
Cuadro 7. Bitácora de entrevistas semiestructuradas esperadas a personas beneficiarias	48
Cuadro 8. Bitácora de entrevistas semiestructuradas esperadas a personal de SADER	49

Cuadro 9. Bitácora de grupos focales con personas beneficiarias del PAGV	49
Cuadro 10. Municipios considerados para el levantamiento de la información	52
Cuadro 11. Municipios alternativos para el trabajo de campo	54
Cuadro 12. Cuota de entrevistas programadas para el trabajo de campo en el grupo poblacional mujeres	57
Cuadro 13. Cuota de entrevistas programadas para el trabajo de campo entre hombres, desconociendo el grupo poblacional	58
Cuadro 14. Estimación de la cuota de cuestionarios para el sondeo	60
Cuadro 15. Cronograma para la propuesta de levantamiento de información en campo	62
Cuadro 16. Municipios que finalmente fueron visitados para la colecta de información	65
Cuadro 17. Corte de instrumentos aplicados durante el trabajo de campo	66
Cuadro 18. Bitácora de entrevistas semiestructuradas realizadas	67
Cuadro 19. Matriz de evaluación	72
Cuadro 20. Criterios que deben contener las ROP de los programas públicos, según la LFPRH	80
Cuadro 21. Comparativo de objetivos específicos de los programas “Mujeres por el campo” 2019; “Apoyo a Grupos Vulnerables” 2020; “Jóvenes herederos del campo” 2022	87
Cuadro 22. Criterios de selección de beneficiarios del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”	89
Cuadro 23. Criterios considerados por el Equipo Técnico para dictaminación de proyectos	90
Cuadro 24. Elementos mínimos del proceso de operación del programa en las ROP	91
Cuadro 25. Análisis de relación del fin del PAGV con los documentos rectores de la política de desarrollo rural estatal	98
Cuadro 26. Criterio de pertinencia en el PAGV	100
Cuadro 27. Criterio de sostenibilidad en el PAGV	125
Cuadro 28. Relación de proyectos que continúan de las personas entrevistadas	131
Cuadro 29. Criterio de eficiencia en el PAGV	132

Cuadro 30. Criterio de impacto en el PAGV	143
Cuadro 31. Enfoque de género como categoría analítica en el PAGV	148
Cuadro 32. Conclusiones asociadas al criterio de pertinencia	151
Cuadro 33. Conclusiones asociadas al criterio de sostenibilidad	154
Cuadro 34. Conclusiones asociadas al criterio de eficiencia	154
Cuadro 35. Conclusiones asociadas al criterio de impacto	155
Cuadro 36. Conclusiones asociadas al enfoque de género	156
Cuadro 37. Recomendaciones con respecto a las fases de diseño e implementación	157
Cuadro 38. Relación de proyectos que NO continúan de las personas entrevistadas (Anexo I)	170

## Índice de diagramas

Diagrama 1. Teoría de cambio del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”	36
Diagrama 2. Procedimiento de operación del programa	37
Diagrama 3. Presunto árbol de problemas en las ROP 2021	38
Diagrama 4. Fases de la estrategia metodológica	42
Diagrama 5. Flujograma del proceso de instrumentación del PAGV	93

## Índice de fotografías

Fotografía 1. Grupo focal en Zapotlán el Grande (Ciudad Guzmán)	45
Fotografía 2. Entrevista en Ayutla	48
Fotografía 3. Realización del taller participativo de análisis de recomendaciones	163

## Índice de gráficas

Gráfica 1. Porcentaje de personas entrevistadas por grupo de atención	103
Gráfica 2. ¿Qué es lo que necesitaría usted para poder echar a andar un proyecto productivo?	116
Gráfica 3. Distribución de personas/proyectos beneficiarias en los municipios del padrón del PAGV 2020.	134
Gráfica 4. ¿Qué tan diferente es la situación económica de usted comparada con la de las personas que conoce que son beneficiarias del PAGV 2020?	147

## Índice de imágenes

Imagen 1. Resultados del PAGV en el Segundo Informe de Gobierno 2020.	56
Imagen 2. Ficha básica del PAGV	83

## Índice de tablas

Tabla 1. Cuestionarios esperados y cuotas de reemplazo sugeridas	61
Tabla 2. Población potencial y objetivo del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables” para el ejercicio 2020	88
Tabla 3. Cruce de variables solicitar información sobre el programa” con la variable “conocer a personas que sean beneficiarias del programa	104
Tabla 4. Cruce de variables “tipo de información que tiene sobre el programa” con la variable “conocer a personas que sean beneficiarias del programa”	105
Tabla 5. Cruce de variables “grupo poblacional” con la variable “medios preferidos para informarse sobre el PAGV” por edad agrupada	108

Tabla 6. Cruce de variables “grupo poblacional” con la variable “medios preferidos para informarse sobre el PAGV” por nivel de escolaridad	110
Tabla 7. Cruce de variables “grupo poblacional” con la variable “medios preferidos para informarse sobre el PAGV” por tenencia/acceso a internet	111
Tabla 8. Cruce de variables, “Ingresos mensuales/hogar” y “posibilidad de ir a Guadalajara a realizar trámites para el PAGV”	115
Tabla 9. Municipio donde vive la persona sondeada y posibilidad de asistir a la ciudad de Guadalajara a realizar los trámites correspondientes para ingresar al programa, por grupo poblacional	117
Tabla 10. Grupo poblacional al que pertenecería la persona sondeada y posibilidad de asistir a la ciudad de Guadalajara a realizar los trámites correspondientes para ingresar al programa, por edad agrupada	119
Tabla 11. Análisis comparativo de medias a partir de los registros de proyectos beneficiarios en los municipios del padrón del PAGV 2020	136
Tabla 12. Análisis PAGV por grupo poblacional en perspectiva de género	149
Tabla 13. Grupo poblacional y si ha escuchado hablar de PAGV 2020	149
Tabla 14. Grupo poblacional analizado por, si ha escuchado hablar y si ha intentado inscribirse al PAGV 2020	150

## Listado de acrónimos y siglas

**Coneval:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

**DIF:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias.

**FACEJ:** Fideicomiso Alianza para el Campo.

**IIEG:** Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**IISAC:** Impacto e Intervención Social A.C. (Entidad evaluadora externa).

**IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Participación Hacendaria.

**LFPDPPP:** Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML:** Metodología del Marco Lógico

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**PAE:** Programa Anual de Evaluación.

**PAGV:** Programa Apoyo a Grupos Vulnerables.

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**PUB:** Padrones Únicos de Beneficiarios.

**RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.

**ROP:** Reglas de Operación del Programa, Reglas de Operación.

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria (de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**SPSS:** *Statistical Package for the Social Sciences* (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, SPSS por sus siglas en inglés).

**TDR:** Términos de Referencia.

**UNFPA:** *United Nations Fund for Population Activities* (Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, por sus siglas en inglés).

**UNICEF:** *United Nations International Children's Emergency Fund* (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, por sus siglas en inglés).

## Introducción

El presente documento corresponde al informe final de la Evaluación del Programa Apoyo a Grupos Vulnerables (PAGV), implementado en Jalisco desde el año 2020. Esta evaluación surge a solicitud de Evalúa Jalisco, y su realización tiene como fundamento legal la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Núm. 27217/LXII/18) y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Núm. 27213/LXII/18), así como los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno, publicados en El Periódico Oficial El Estado de Jalisco del 14 de junio de 2019, de acuerdo con los TDR para evaluación del PAGV, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Jalisco (2022).

Igualmente, esta evaluación considera la normatividad emanada del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco. Visión 2030, donde se estipula el establecimiento y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, con la finalidad de instituir las condiciones legales y operativas para desarrollar la evaluación de los programas públicos estatales. Por ello, es que esta evaluación pretende generar información diagnóstica con base en evidencia, con la finalidad de contribuir con la mejora de la gestión pública estatal, así como de los programas públicos y de sus resultados.

La evaluación que aquí se desarrolla es externa y de tipo participativo, ya que se busca cumplir con criterios de objetividad y calidad técnica, tal como se estipula en los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno, sección II numeral 4 y sección III, inciso i (Gobierno del Estado de Jalisco, 2019a). Por lo cual, se privilegia el uso de metodologías participativas de investigación y evaluación, para involucrar a los diversos actores interesados y participantes en el diseño, implementación, operación y recepción del PAGV, a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

Al buscar favorecer la participación en la evaluación de los actores involucrados en el funcionamiento y recepción del programa, esta evaluación responde a lo planteado en el Programa Anual de Evaluación (PAE) de 2020, que en su artículo cuarto, numeral 2, establece la evaluación de tipo participativo del PAGV, lo que implica un alto grado de intercambio entre los actores para la toma de decisiones vinculadas al ejercicio de evaluación. Cabe destacar que también en el PAE se consideran, como parte de las disposiciones generales para la realización de evaluaciones, en su capítulo primero, numeral 7, las salvedades pertinentes que pudieran aplicarse en los procesos de

evaluación, debido a la contingencia sanitaria producida por el virus SARS-CoV-2 (Gobierno del Estado de Jalisco, 2021a).

Es de valorar que los actores a considerarse en el proceso de evaluación formen parte del conjunto de personas responsables del diseño, implementación y operación del programa, de las personas y grupos beneficiarios, así como por actores de la sociedad civil que hayan estado interesados o involucrados en algún momento del desarrollo del programa. A propósito, se recupera parte del cuadro proporcionado en los TDR para evaluación del PAGV (2022), en el que se señalan los principales actores de la intervención y el uso que potencialmente le darían a los resultados de la evaluación:

**Cuadro 1. Actores de la intervención<sup>3</sup>**

Clasificación	Actor	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisión	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	Coordinación General de Desarrollo Económico	Toma de decisiones y análisis de oportunidades de mejora al Programa.
	Dirección de Planeación SADER	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección General de Administración SADER	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Asuntos Jurídicos SADER	Identificación de mejoras en los procesos jurídicos aplicables al Programa.
Implementadores	Dirección de Regiones Prioritarias	Toma de decisiones respecto a mejores prácticas para la capacitación y estrategias utilizadas para los proyectos.
Personas beneficiarias	Adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y jóvenes del sector rural	Conocer los resultados y el uso de los recursos públicos. Sensibilizarse de la importancia del buen uso del apoyo y de su relevancia. Sensibilizarse sobre la complejidad del programa.

Fuente: TDR para evaluación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2022).

<sup>3</sup> Además de los actores identificados en el cuadro de los TDR, el equipo evaluador considera como actor institucional clave en el proceso de evaluación a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

De acuerdo con los documentos normativos del programa a evaluar, el PAGV surge en el año 2020 a raíz de la reestructuración de al menos tres iniciativas previas, orientadas todas a mejorar la calidad de vida de grupos de poblaciones que atraviesan alguna condición de vulnerabilidad, principalmente mujeres y/o personas de entornos rurales; a través del mismo mecanismo: brindar a las personas beneficiarias apoyos económicos y capacitaciones técnicas. En los años 2021 y 2022 también ha tenido modificaciones de diseño. En la siguiente sección de este documento (Antecedentes de la intervención) se describe con mayor detalle la transición entre estrategias que da origen a lo que hoy se conoce como el Programa Jóvenes Herederos del Campo, sucesor del PAGV.

Por el momento, basta decir que el PAGV tiene por objetivo “incrementar la calidad de vida de grupos en situación de vulnerabilidad en poblaciones rurales, mediante la entrega de incentivos económicos para el desarrollo de proyectos productivos del sector primario y/o con valor agregado” (Gobierno del Estado de Jalisco, 2021b), y que la presente evaluación busca valorar el diseño y la implementación de dicha intervención para el año 2020, a partir de la revisión de sus procesos, desde la normativa y la operación real.

En esta línea, esta evaluación pretende generar insumos que promuevan una mejor toma de decisiones, para que los actores y/o autoridades correspondientes puedan, a partir de evidencias, seguir medidas orientadas a la mejora de la gestión y el desempeño del programa.

Este informe final consta seis secciones: esta introducción; en segundo lugar, los antecedentes de la intervención, en donde se abordarán las características principales del programa, el problema público al que atiende, su población objetivo, el contexto que le rodea, así como la lógica causal que sigue la estrategia para lograr mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias; en la tercera sección, se presenta la estrategia metodológica que condujo la evaluación, es decir los instrumentos, técnicas y enfoques que se emplearán para el levantamiento, procesamiento y análisis de los datos obtenidos, así como las preguntas, criterios y alcances que tendrá la evaluación, en la cuarta sección se incorporan los hallazgos, los cuales están organizados en función de las preguntas de evaluación, en la quinta sección se abordan las recomendaciones derivadas del Taller participativo con el Grupo Ampliado y en la sexta sección se presentan las conclusiones finales. Finalmente se presentan las fuentes consultadas y en los Anexos se ofrecen los instrumentos aplicados y el Aviso de privacidad que acompañó a esta investigación evaluativa.

## Antecedentes de la intervención

### Contexto general de la intervención

Como ya se anticipó, previo a la implementación del PAGV, el gobierno del estado ejecutó otras estrategias similares focalizadas en las mujeres y/o personas del medio rural, consideradas en condiciones de vulnerabilidad y discriminación histórica. Al igual que el programa actual, los anteriores buscaban mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias a través del impulso de proyectos productivos desarrollados por ellas mismas, mediante la entrega de incentivos económicos y el fortalecimiento de capacidades.

La primera de estas iniciativas tuvo lugar entre los años 2015 y 2018, se llamó “Organizaciones Cooperativas para el Bienestar de la Mujer Productiva Rural” y buscaba incrementar los ingresos económicos y la calidad de vida de las mujeres en el medio rural y de sus familias, mediante el desarrollo de proyectos empresariales (Gobierno del Estado de Jalisco, 2021b). Se otorgaban hasta 50 mil pesos por grupo de mujeres. Dentro del Plan Estatal de Desarrollo (2013-2018) se reconoce como grupo prioritario a las mujeres y esta iniciativa fue congruente con dicha prioridad.

La segunda estrategia se implementó de 2016 a 2018 y se llamó “Desarrollo de Capacidades Rurales”, su objetivo fue el mismo que el programa anterior, aunque tuvo algunas variantes: la primera es que éste programa impulsó el desarrollo de proyectos productivos del sector primario y/o con valor agregado; también cambió el monto del apoyo que entregaba, el cual podía llegar hasta los 45 mil pesos (es decir, 5 mil pesos menos que el programa anterior) y, si bien no se focalizada a las mujeres, sí era uno de los principales grupos que atendía (Gobierno del Estado de Jalisco, 2021b). Para estos años, en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024. Visión 2030 (Gobierno del Estado de Jalisco, 2019b) se recalcó la importancia de la participación de la entidad en la aportación al PIB Nacional, pero también se señalaron los retos que aún presenta el sector rural, relacionados estos con el bajo nivel de ingresos de quienes se dedican a las actividades primarias, los bajos niveles de productividad, insuficiente financiamiento, escasa oferta de capacitación técnica, entre otros.

En el año 2019 se tomó la decisión de crear el programa “Mujeres por el Campo”, con la finalidad de redirigir la atención a las mujeres de entornos rurales de la entidad. Aunque su operación únicamente duró un año, este programa buscaba que grupos de mujeres organizadas crearan proyectos productivos del sector primario y/o con valor agregado, proporcionando 40 mil pesos a cada grupo de beneficiarias. En este sentido,

dicho programa guardaba correspondencia con el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco 2017-2018 (Gobierno del Estado de Jalisco, s/a), el cual determinaba como uno de sus objetivos el “fomentar el desarrollo productivo de las mujeres a través de programas de apoyo y financiamiento” (p.44), y como algunas de sus líneas de acción las siguientes: i) Incubar empresas de mujeres que incidan en su acceso a bienes y servicios; ii) Diseñar programas integrales de capacitación en temas como: nuevas tecnologías, calidad en la producción y comercialización, que incrementen su capacidad productiva y su inserción en los mercados locales, regionales y nacionales, entre otras.

A partir de la experiencia acumulada de, al menos los cinco años anteriores y a raíz de los resultados de una evaluación de diseño, se identifican otros grupos con condiciones de vulnerabilidad que requieren atención por falta de oportunidades laborales. La evaluación a la que se hace referencia encontró, en términos generales, que el diseño del programa resulta pertinente para atender el problema planteado, sobre el desempleo y la carencia de fuentes de ingresos o de empleos insuficientemente remunerados, entre la población femenina de zonas rurales del estado de Jalisco. (Evalúa Jalisco y Arias Marroquín & Asociados, 2018, p. 6). Así, lo anterior sentó un precedente para que el programa ampliara la base de las personas elegibles, hacia otros grupos vulnerables de la población, como personas con discapacidades, de la tercera edad y jóvenes, con el objeto de fomentar sus proyectos productivos en el entorno rural del estado de Jalisco.

Derivado de lo anterior, el gobierno de Jalisco decide en el año 2020 reestructurar el programa, cambiando su nombre a Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables en el Sector Rural y expandiendo la población objetivo a la que desea llegar, pero preserva el objetivo de lograr que las personas mejoren su calidad de vida mediante la creación de proyectos productivos, a partir de recibir financiamiento (40 mil pesos por grupo) y del fortalecimiento de sus capacidades para gestionar tales proyectos. Cabe resaltar que el programa ha modificado nuevamente en el 2022 sus reglas de operación, por lo que el análisis y algunas recomendaciones que se hacen posiblemente no sean pertinentes para el año en curso, sin embargo, esa es una de las desventajas que presenta el realizar una evaluación con desfase.

Sin profundizar sobre el tema, pues no es el objetivo de esta evaluación, cabe señalar que actualmente el PAGV ha dejado de existir para dar paso a una nueva estrategia en el año 2022, denominada Jóvenes Herederos del Campo. De acuerdo con sus ROP,

este nuevo programa “busca impulsar el trabajo de los jóvenes que les ayude en el desarrollo de habilidades y capacidades en las áreas en las cuales tienen mayor experiencia y con el éxito de su proyecto generen ingresos y fuentes de trabajo en sus núcleos de población” (p. 42). En términos generales, el mecanismo empleado por esta nueva estrategia es idéntico a sus antecesores: otorgar recursos económicos para el desarrollo de proyectos productivos en el sector rural. Ahora el énfasis se pone en los grupos jóvenes de entre 19 y 35 años, quienes pueden recibir un monto de hasta \$200,000.00 pesos, y también permanece el apoyo a grupos de mujeres, quienes podrán recibir un apoyo de hasta \$20,000.00 pesos. Se desconocen los criterios en los cuales se basó la decisión de los actuales ajustes, por lo que, de aquí en adelante, el presente documento se centra en la valoración hecha al PAGV.

A partir de dicha revisión, se considera oportuno describir y plantear un breve diagnóstico sobre la población potencial del PAGV, por lo que en las siguientes páginas se exponen algunas cifras y estadísticas para caracterizar a los grupos, así como al contexto general en el que se desenvuelven.

### Mujeres

La **población femenina** en el estado de Jalisco, ubicada en localidades menores a 2,500 habitantes, asciende a 493,052 de un total de 1,006,322 personas que habitan en el mismo tipo de localidades. La población femenina, entonces, representa el 49% del total de la población que habita en localidades de hasta 2,500 habitantes. Cabe recordar, que INEGI (2021) considera como rural a una localidad que tiene menos de 2,500 habitantes. Asimismo, la población femenina que habita en localidades rurales del estado de Jalisco representa el 5.91% del total poblacional estatal, de acuerdo con los datos segmentados por el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020. De acuerdo con la misma fuente, se registra que el total de hogares censales en localidades rurales asciende a 267,938 unidades. En dichos hogares se encontró a una persona de referencia mujer en 75,291 unidades, que equivale al 28.1% del total de hogares en localidades rurales. Dicho de otra manera, en las localidades rurales del estado de Jalisco, se encuentra casi una tercera parte de sus hogares donde hay una jefatura femenina.

### Personas con discapacidad

Para el año 2020, de acuerdo con INEGI, en los datos de Censo de Población y Vivienda 2020, se registran en Jalisco un total de 386,577 personas con alguna

discapacidad, quienes representan el 4.63% del total poblacional estatal jalisciense. Del total de personas con alguna **discapacidad** en la entidad, 206,562 personas son población femenina (2.47% del total poblacional estatal) y 180,015 personas son población masculina (2.16% del total poblacional estatal). En términos de la misma población con alguna discapacidad, su población femenina representa el 53.4%, mientras que su población masculina representa el 46.6%. Y la población con discapacidad que habita en rurales, asciende a 57,642 personas, lo que representa el 14.91% del total estatal de personas que enfrentan alguna discapacidad, así como el 0.69% del total de la población estatal.

### Jóvenes

La población de **jóvenes de 12 a 29 años** con información del Censo 2020 INEGI asciende a 2,516,531 personas, cifra que representa el 30.14% del total poblacional estatal para el año 2020. De dicha cifra, la población femenina asciende a 1,252,959 y representa el 49.8% de la población joven de 12 a 29 años. Mientras que la población masculina estatal en el mismo grupo de edad poblacional asciende a 1,263,572, lo que equivale al 50.2% del total del mismo grupo poblacional.

La **población de 15 a 29 años** que habita en localidades rurales en el estado de Jalisco asciende a 231,844 personas y representa al 11.1% del mismo grupo poblacional a nivel estatal; al mismo tiempo representa al 2.78% del total poblacional estatal, de acuerdo con el IIEG 2020. Quiere decir que se encuentran casi tres jóvenes de 15 a 29 años que habitan en localidades rurales por cada cien personas que habitan en el estado de Jalisco.

### Adultos mayores

Con respecto a la **población de 60 años y más**, los datos de la fuente antes citada refieren que al año 2020 se alcanza una cifra de 999,085 personas en el estado de Jalisco, lo que representa el 11.97% del total poblacional estatal. De dicha cifra se desprende que hay 539,465 personas como población femenina de 60 años y más (6.5% del total estatal), así como 459,620 personas como población masculina (5.5% del total estatal).

La población de 60 y más años que habita en localidades rurales, asciende a 137,161 personas, lo cual representa el 13.7% del total de personas del mencionado rango de edad a nivel estatal, así como el 1.64% del total poblacional estatal, de acuerdo con los datos segmentados por el IIEG para el estado de Jalisco del Censo de Población y Vivienda 2020. En otras palabras, se encuentra entre una y dos personas de 60 años y más que habitan en localidades rurales, por cada cien personas que habitan en el estado de Jalisco. Resultan de interés particular las proporciones antes mencionadas, ya que aportan un

panorama general de los beneficiarios potenciales del Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables en el Sector Rural de SADER.

### Otras cifras

Por otro lado, la población en **situación de pobreza** en el estado de Jalisco, en el año 2020, asciende a 2.63 millones de personas (Coneval, 2020), lo que significa un aumento de alrededor de trescientas cincuenta mil personas con respecto al año 2018, cuando se registraron 2.28 millones personas en situación de pobreza. En términos porcentuales, significa que de 2018 a 2020, se registró un incremento del 27.8% al 31.4% del total de habitantes del estado de estado de Jalisco, quienes se encuentran en situación de pobreza.

Con respecto a la **pobreza extrema**, en el año 2020, se registran 251,800 personas lo que representa un incremento de alrededor de 62,700 personas en el estado de Jalisco, con respecto a la medición del año 2018. Dicha variación representa un incremento del 2.3% al 3% del total poblacional estatal en el registro bianual de mediciones de Coneval (2020).

Sobre la **población vulnerable por ingresos**, se encontró que ascendió al 9.8% del total poblacional en el estado de Jalisco para la medición de Coneval de 2020, lo que equivale en números absolutos a 817,600 personas, en comparación con las 681,600 personas registradas en la medición de 2018 (8.3% del total poblacional). Esto significa que la variación de 1.5 puntos porcentuales arroja un crecimiento de 136,000 personas vulnerables por ingresos en el estado de Jalisco al año 2020. El indicador de población vulnerable por ingresos representa las condiciones de dificultad de un sector de la población, para poder acceder o generar los ingresos económicos suficientes, que le permitan satisfacer sus necesidades básicas. Es de observar dicho indicador, ya que se asume como parte del problema público a atender, conforme al sentido público del programa de Atención a Grupos Vulnerables promovido por SADER, a partir del fomento de actividades productivas en el medio rural, que procuren la mejora de los ingresos de las personas beneficiarias.

Ahora bien, el **rezago educativo** registrado en 2020 en el estado de Jalisco asciende al 18.5% del total de la población, frente al 19.3% registrado en 2018 de acuerdo con los datos de Coneval. Esto quiere decir que en números absolutos se registró una disminución de 40,000 personas que enfrentaron dicho rezago, al pasar de 1,590,200 a 1,550,200 habitantes del estado de Jalisco que enfrentan dicho rezago. En cuanto a la

Carencia por **acceso a la alimentación nutritiva y de calidad** el dato que se registra en el año 2020 es del 14.8% de la población estatal en dicha carencia. Mientras que en el año 2018 se registró al 15.9% de la población estatal. En número absolutos significa una reducción de 65,200 personas en un periodo bianual al pasar de 1,307,600 a 1,242,400 personas en la entidad jalisciense, quienes enfrentan dicha carencia.

Sobre el indicador de **población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema** por ingresos ascendió a 620,800 personas, o el 7.4% del total de la población estatal para el año 2020. Mientras que en el año 2018 se registraron 481,200 personas, lo que equivale al 5.9% del total poblacional en el estado de Jalisco. De tal manera que se observa un aumento de 139,600 personas en el indicador en análisis, para la medición del año 2020 de Coneval. En lo que respecta a la población con **ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos**, 3,451,000 personas o su equivalente porcentual que alcanza del 41.2% del total de la población estatal para el año 2020. Se compara por igual con la medición del año 2018, donde se registraron 2,967,400 personas o el 36.1% del total de la población estatal. De tal comparativa se aprecia un aumento de alrededor de 483,600 personas del año 2018 al año 2020.

En resumen, el conjunto de indicadores de pobreza provistos por Coneval (2020) reflejan parte del panorama general que permite enfocar los propósitos públicos del PAGV de la SADER, en tanto que se ha buscado beneficiar a la población. Es importante no desestimar que los índices de pobreza en el estado pudieran estar mucho más íntimamente relacionados con las condiciones de accesibilidad a las localidades rurales o bien, en cierto sentido, con la lejanía de las localidades rurales y su inaccesibilidad hacia los centros urbanos poblacionales.

### Problema o necesidad que origina la intervención y los objetivos de ésta (general y específicos)

Las ROP del PAGV para el ejercicio 2020 contienen una sección denominada “Descripción del problema público y la intervención” (Gobierno del Estado de Jalisco, 2020a, p.57); sin embargo, la descripción de una situación indeseable no debe confundirse con la definición de un problema (Subirats, 2001). El lector podrá notar que dicha sección únicamente presenta estadísticas y cifras que detallan la situación de cada uno de los grupos que atiende el programa. En otras palabras, proporciona datos que describen la situación actual de los grupos que atiende el programa, tal como se brindó de forma

actualizada en la sección anterior, pero el problema público<sup>4</sup> no está expresado de manera clara y concisa en el contenido de dicho documento. Se encuentra lo mismo cuando se revisan las ROP del PAGV para el ejercicio 2021, por lo que se afirma que la definición del problema público del que parte la iniciativa debe ser reexaminada y mejorada.

Para la reformulación del problema público, los encargados del programa pueden revisar varios insumos que les orienten en dicha tarea. Por ejemplo, se observa que en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024. Visión 2030 (Gobierno del Estado de Jalisco, 2019b) se plantea la situación de forma que requiere ser considerada dentro de las acciones de gobierno. El documento expone que el desarrollo rural es de gran relevancia para el bienestar de la entidad, debido a sus efectos socioeconómicos derivados de la exportación de productos primarios, como frambuesas, zarzamoras, tomate fresco, aguacate y arándanos, por mencionar algunos de los más importantes (p.126). Empero, este sector agrícola, arrastra problemas relacionados con la baja productividad, la falta de financiamiento a proyectos productivos, así como la escasa asistencia y capacitación técnica, entre otros, los cuales frenan el desarrollo y avance de los grupos de personas que habitan estas áreas, especialmente las mujeres, las personas jóvenes, con discapacidad y adultos mayores.

Además, se puede recurrir al concepto de vulnerabilidad social que ha sido constantemente estudiado en las últimas décadas por las ciencias sociales y también usado para el análisis de problemas públicos y su atención a través de políticas públicas. Concretamente, éste se refiere a la escasez de activos, o precariedad en el uso de los mismos, que las personas padecen y que les complica aprovechar oportunidades o resguardarse de riesgos existentes en su contexto. De acuerdo con Kaztman (1999), los activos dentro del enfoque de vulnerabilidad se refieren a los recursos (físicos, financieros, humanos, sociales, económicos) que tienen o controlan las personas u hogares y que pueden movilizar para acceder a bienes, servicios o actividades que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

Así, una persona u hogar se considera vulnerable en la medida en la que carece de recursos o requiere el fortalecimiento de ciertas capacidades para poder usar o emplear

---

<sup>4</sup> Existen diversas definiciones, pero para este caso en particular nos apegamos a la de Subirats, et al. (2008) que lo refiere como una situación colectiva de insatisfacción social que requiere solución por medio de la intervención del Estado.

tales recursos (movilizarlos), y así beneficiarse de las oportunidades o protegerse de los peligros que presenta el contexto en el que se desenvuelve. Bajo esta línea, el PAGV reconoce las condiciones de vulnerabilidad de los diferentes grupos a los que se dirige y plantea el financiamiento de proyectos productivos, así como la asesoría y seguimiento constante de tales proyectos como medios para lograr que las personas beneficiarias incrementen sus ingresos, su bienestar y calidad de vida.

Bajo esta perspectiva, una propuesta de definición de problema público podría ser:

Mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores que viven en zonas rurales carecen de oportunidades laborales y, en consecuencia, de ingresos económicos, lo cual implica dificultades para que gocen de bienes y servicios que les permitan incrementar su bienestar, acentuando aún más su condición de vulnerabilidad.

Así, a través del PAGV se busca que grupos de personas organizadas del entorno rural pongan en marcha proyectos productivos, a partir del financiamiento para la adquisición de insumos, maquinaria y/o equipo, y de la asistencia técnica, para generar recursos económicos que permitan mejores condiciones de vida para las personas beneficiarias y sus familias. Además, sin ser su objetivo, la revisión documental del PAGV sugiere que éste ayuda a impulsar el trabajo colaborativo y a fomentar el empoderamiento de los grupos a los que va dirigido. Bajo estas perspectivas o enfoques, más adelante, en la subsección llamada “Análisis de las ROP del PAGV” se plantea una alternativa de la cual partir para reconfigurar la definición del problema público que el programa intenta atender.

Por su parte, el objetivo general del programa para el año 2020 es “Incrementar la calidad de vida de grupos en situación de vulnerabilidad en poblaciones rurales, mediante la entrega de incentivos económicos para el desarrollo de proyectos productivos del sector primario y/o con valor agregado” (Gobierno del Estado de Jalisco, 2020a, p. 47). Mientras que sus objetivos específicos son los siguientes:

I. Incrementar las capacidades organizativas, productivas y comerciales de grupos en situación de vulnerabilidad en el medio rural, mediante la instrucción y asesoría en la operación de sus proyectos productivos.

II. Dotar de herramientas para la gestión, implementación y puesta en marcha de proyectos productivos sustentables.

III. Financiar la adquisición de equipamiento en maquinaria, herramientas e insumos para los proyectos productivos que así lo requieran.” (Gobierno del Estado de Jalisco, 2020c, p. 47).

De igual manera, en la subsección de “Análisis de las ROP del PAGV” podrá encontrarse algunas sugerencias para la mejora de la conceptualización de los objetivos que persigue la intervención.

**Descripción de la población potencial y la población objetivo**

De acuerdo con las ROP del programa, la población objetivo queda definida como los “Grupos Organizados en el sector rural como son los jóvenes de entre 18 y 29 años, adultos mayores de 64 años, personas con alguna discapacidad y mujeres del campo conformadas en grupos de trabajo de entre 3 a 15 integrantes, que residan en [la entidad], interesados en emprender o fortalecer un proyecto productivo sustentable ya sea agrícola, ganadero, pecuario, forestal, agroindustrial, desarrollo ecoturístico, acuacultura, alimentos, servicios o que proporcione valor agregado” (p.47). Considerando que la población potencial es aquella que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención (Coneval, s/fa), se presentan las siguientes cifras obtenidas de las ROP del programa:

**Cuadro 2. Población potencial y objetivo del programa**

Población potencial	Población objetivo	Cobertura de la población objetivo
2'970,234 personas vulnerables	2000 personas vulnerables	0.067%

Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco, 2020a, p. 48.

Se aprecia que la denominación de población vulnerable utilizada en las ROP no es pertinente desde el enfoque de derechos, dado que bajo esta perspectiva los diferentes grupos poblacionales serían vulnerables por una condición intrínseca a su persona. Considerando el enfoque de derechos la denominación más adecuada sería “población cuyos derechos han sido vulnerados”, en donde el énfasis se pone en el cumplimiento o incumplimiento de los derechos de los grupos poblacionales y del Estado como garante de esto.

**Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año a evaluar**

De acuerdo con la información proporcionada por las ROP del programa para el ejercicio 2020, el presupuesto autorizado al mismo fue de \$20,000,000.00 (Veinte millones

de pesos 00/100 M.N.) (p.46). En este periodo se otorgaron apoyos (de hasta 40 mil pesos) a un total de 1,885 personas apoyadas entre mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad (Gobierno del Estado de Jalisco, 2020d, p.5).

La eficiencia de la operación permite identificar a qué costo se logran los resultados de las intervenciones de los proyectos (Caldés, et al., 2011), responde a la pregunta acerca de cuál es el costo de entregar los apoyos, es decir, el costo eficiencia. De acuerdo con los registros contables disponibles, el presupuesto disponible para el año 2020 fue de \$20,000,000.00, destinando el 2% de los mismos a gastos de operación, es decir, \$400,000.00. Para el año 2021 es presupuesto disponible fue de \$25,000,000.00, de los cuales \$500,000.00 se destinaron a gastos de operación, como viáticos, combustible, papelería, difusión de programas logros y avances, gastos para la apertura de ventanillas, para eventos de la entrega de apoyos, consumibles, entre otros necesarios para el procesamiento, impresión y digitalización de solicitudes de apoyo; es decir el 2%. Esto quiere decir que 98 de cada 100 pesos destinados al Programa llegaron a manos de las personas beneficiarias en el año 2021.

### Actores claves de la intervención y sus funciones

Se recupera parte del cuadro proporcionado en los TDR para evaluación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”, (2022) sobre los actores clave de la intervención y se especifican los roles que tienen dentro del programa.

**Cuadro 3. Actores clave y sus roles en el programa**

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención
Tomadores de decisión	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Aprueba la intervención, su mecánica de operación y los segmentos de la población a beneficiar. Autoriza los recursos necesarios para la ejecución del Programa. Suscribe los instrumentos jurídicos para la ejecución de la intervención.
	Coordinación General de Desarrollo Económico	Propone ajustes presupuestales. Valida la formulación del Programa y las Reglas de Operación (ROP) aplicables al mismo. Supervisa el cumplimiento. Realiza análisis de la efectividad de este y propone mejoras que optimicen los resultados esperados.

	Dirección de Planeación SADER	Coordina el proceso de definición y validación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presentada en el Anteproyecto de Egresos de cada ejercicio fiscal. Desarrolla las Reglas de Operación con base en el presupuesto aprobado y publicado (apartados aplicables a la Dirección). Da seguimiento a las MIR validadas con base en el calendario establecido, así como, a instrumentos adicionales para el monitoreo de las acciones. Gestiona y publica los Padrones Únicos de Beneficiarios (PUB) del Programa. Participa en la gestión de Diagnósticos y Evaluaciones aplicables al Programa.
	Dirección General de Administración SADER	Coordina el proceso de definición y validación del presupuesto solicitado para el Programa en el Anteproyecto de Egresos de cada ejercicio fiscal. Da a conocer el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal vigente. Coordina la ejecución de este, con base en el calendario establecido. Dispersa los recursos a los grupos beneficiados.
	Dirección de Asuntos Jurídicos SADER	Revisa y valida las Reglas de Operación del Programa y gestiona su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Elabora y valida el Convenio con la empresa TISA.
Implementadores	Dirección de Regiones Prioritarias	Dictamina los proyectos de los grupos vulnerables, mediante un Comité Técnico. Supervisa la ejecución del programa, así como la realización de los proyectos beneficiados. Se encarga de documentar la comprobación de los proyectos beneficiados. Da seguimiento al desarrollo de los proyectos.
Personas beneficiarias	Adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y jóvenes del sector rural	Usuarios de los apoyos que brinda la intervención.

Fuente: TDR para evaluación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2022).

### Lógica causal de la intervención

Las ROP del PAGV del 2020 (Gobierno del Estado de Jalisco, 2020) señalan que la teoría de cambio del programa “consiste en otorgar financiamiento para la adquisición de equipamiento, insumos productivos, construcción de infraestructura menor, entre otros.

Durante la operación de este programa, se brindará, además, especial atención en aspectos como: fomento a la integración de grupos formales, aprovechamiento de la infraestructura existente para la instalación de proyectos productivos, propiciar el trabajo en equipo y orientación para la gestión de apoyos ante diferentes instancias de gobierno y/o iniciativa privada.” (p.45). De esta forma el PAGV busca generar un impacto positivo en la generación de empleos e ingresos económicos para grupos de personas que se localizan en zonas rurales del estado.<sup>5</sup>

La cadena causal que se muestra en el diagrama 1 se considera consistente, aunque se pueden hacer algunas precisiones. Por ejemplo, si bien es verdad que el apoyo económico que ofrece el programa como insumo para promover la participación de los grupos de personas, en este rubro hace falta precisar que el fortalecimiento de capacidades, sobre todo para el trabajo en equipo, la asistencia técnica y la asesoría en la operación de los proyectos productivos también son parte de los insumos que las personas beneficiarias obtendrán del programa para garantizar que sus esfuerzos se enfoquen al éxito de sus proyectos, tal como queda establecido en sus ROP. Como productos se coloca que el programa obtendrá grupos organizados que desarrollen sus propios proyectos, pero para ello es fundamental precisamente que el programa proporcione asesoría o acompañamiento que se contempla desde el diseño. La definición del monto de los recursos también se considera información importante para valorar si los insumos son suficientes. Sin embargo, en el diagnóstico del programa no se especifica cómo se definió el monto máximo por proyecto (40,000 pesos).

**Diagrama 1. Teoría de cambio del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”**

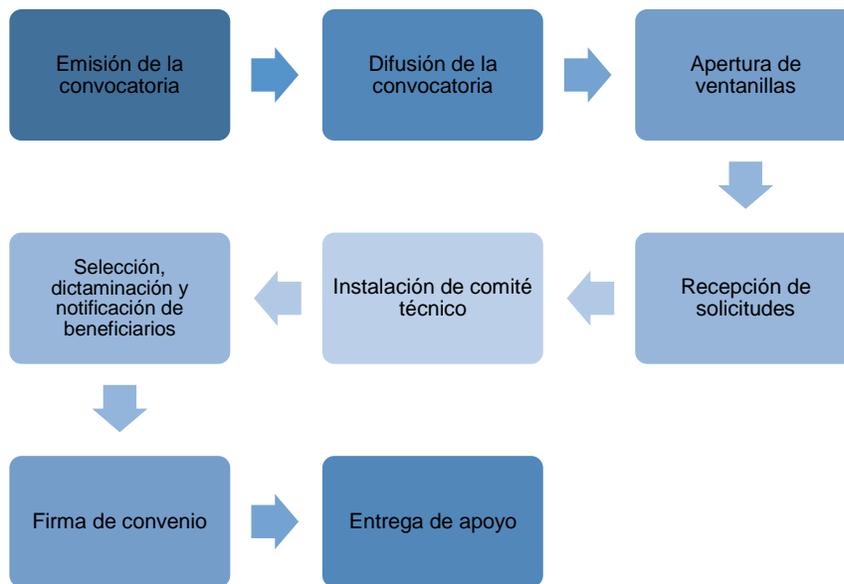


Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco, 2021b, p.59.

<sup>5</sup> Las ROP del ejercicio 2020 no ofrecen diagrama, sino un listado de los insumos, productos, resultados y efectos que se espera del PAGV. Por esta razón se toma el diagrama que presenta las ROP para el año 2021.

Los resultados y efectos de esta cadena guardan relación con el propósito y los insumos del programa. Por último, el proceso de operación o instrumentación que estima el programa en sus ROP se compone de los siguientes pasos o etapas:

**Diagrama 2. Procedimiento de operación del programa**



Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno del Estado de Jalisco, 2020a, pp. 54-56.

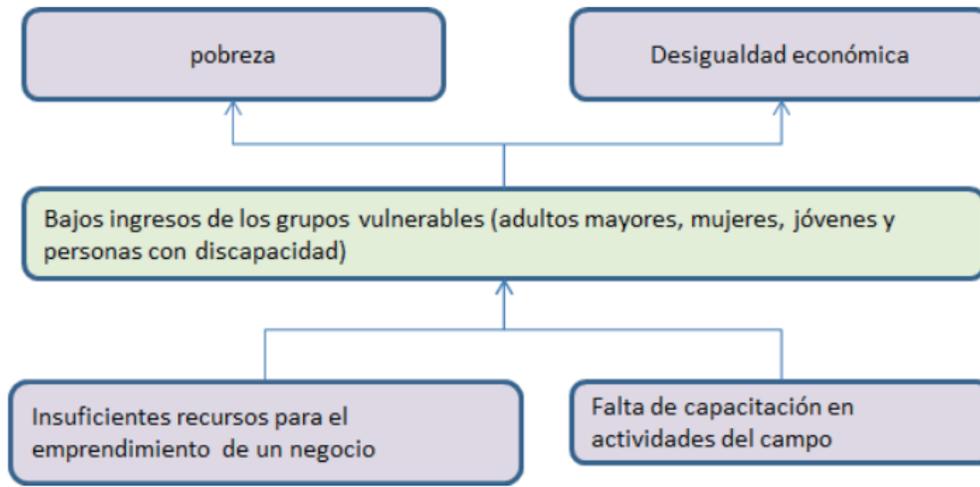
### Programas o estrategias complementarias

Finalmente, la iniciativa que se identifica que es potencialmente complementaria al programa a evaluar, es el Programa Integral de Capacitación y Extensionismo Rural, el cual brinda a las personas beneficiarias asesoría, capacitación y acompañamiento para que logren que su proyecto sea exitoso y sustentable (Gobierno del Estado de Jalisco, 2021b, p. 61).

### **Análisis del árbol de problemas y la MML**

Las ROP correspondientes al año 2020 no muestran un árbol de problemas, lo cual es fundamental para la concreción y comprensión del planteamiento del problema público. Así que, ante la ausencia, se retoma para el análisis el árbol de problemas de las ROP 2021.

Diagrama 3. Presunto árbol de problemas en las ROP 2021



Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco, 2021b

La revisión realizada sobre el diseño del PAGV a través de los criterios de evaluación de pertinencia, coherencia, eficacia, sostenibilidad y consistencia, deja ver los elementos que pueden contribuir a la mejora del Programa y permitir alcanzar los objetivos que persigue.

La MML considera una herramienta de análisis que posibilita la representación visual de las causas, subcausas y efectos o consecuencias de un problema en particular, a través de un esquema llamado Árbol de Problemas. Se denomina así porque de forma análoga a una planta, estudia la problemática central buscando un entendimiento profundo de los mecanismos que lo originan -es decir identificar sus causas o raíces- y precisa la comprensión de las ramificaciones o consecuencias negativas derivados de los efectos que un problema genera (PNUD, 2022). El árbol de problemas que se presenta como paso que da origen a la MML es insuficiente porque sólo expresa dos causas inmediatas, pero no causas subyacentes o estructurales para que exista una secuencia lógica de subcausa – causa – problema – efecto.

Por lo anterior, un árbol de problemas requiere de la opinión de personas expertas en la definición del problema y sus efectos, así como de aquellas personas afectadas por el problema que se pretende solucionar, ya que ambas visiones se complementan para explicar el problema principal (PNUD, 2022). Las causas directas están expresadas de forma incorrecta porque se plantean como la “falta de algo” (falta de capacitación) y no

como la explicación más profunda que da origen al problema central. Además, no se contemplan otros tipos de causas que amplíen las razones por las cuales se origina el problema desde el ámbito social o cultural, sólo se limita al ámbito económico. Por su parte, las causas son muy generales, tanto que pueden resultar ser ambiguas, siendo que en la MML se parte de una delimitación muy precisa de las causas y los efectos. Finalmente, para ser un análisis exhaustivo se requiere que las causas inmediatas consideren aspectos de tipo social, económico, ambiental, cultural para mirar el problema de forma multifactorial, lo cual le brinda sostenibilidad a la propuesta.

Se presenta una síntesis de la información que se obtuvo con base en los criterios de evaluación.

Con respecto a la **pertinencia** del Programa, aunque se ha identificado el problema o necesidad que enfrenta la población en condiciones vulnerables, falta mejorar elementos como el Fin y el Propósito, para que estos estén alineados y contribuyan a la solución de la problemática identificada de manera contundente. No se encontraron evidencias en la normatividad sobre investigaciones o estudios que justifiquen o sustenten que los servicios ofrecidos por el Programa lleven al logro del Propósito y del Fin.

Por su parte, haciendo una revisión de la MIR a través de una lectura vertical, la **coherencia** del Programa se muestra bastante débil debido a que las Actividades no son necesarias ni suficientes para alcanzar el logro de los Componentes, así como la relación de los Componentes con el Propósito no es la adecuada para lograr el objetivo del Programa y contribuir al Fin que se persigue. La lógica vertical del modelo debe ser revisada en función de las modificaciones propuestas por el equipo evaluador. Con las Actividades y Componentes sólo se lograrían cumplir los objetivos uno y tres del Programa, pero no el segundo.

Con respecto a la **eficacia**, es importante reforzar en algunos elementos como son establecer la línea base y temporalidad de los indicadores, así como las características estadísticas que deben de tener los medios de verificación, como las encuestas.

En cuanto a la **sostenibilidad** del Programa, está severamente afectada por la falta de definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, así como su caracterización; aunque la unidad de atención está bien definida, faltan elementos que permitan establecer la manera en que se determina el nivel de pobreza en que vive el

solicitante del Programa. En la normatividad se menciona la existencia de un sistema que concentra el padrón de beneficiarios del Programa, pero falta incluir variables importantes como son el ingreso, la ocupación y los apoyos entregados.

Finalmente, con respecto a la **consistencia** del Programa, hay lagunas en la normatividad en cuanto a los indicadores, su fórmula de cálculo y temporalidad. El Propósito y el Fin deben de redefinirse para que estén alineados y los servicios ofrecidos incidan realmente en el logro del Fin. Es importante que en la normatividad del Programa se incluya tanto la complementariedad como la duplicidad que puede existir con otros programas de desarrollo social y combate a la pobreza.

En la literatura especializada se da cuenta de la existencia de una Metodología de Marco Lógico con enfoque en derechos que propone una sintaxis específica para el problema central, en donde en primer lugar se expresa la población que enfrenta un problema y el derecho que les es vulnerado. Además, se compone de una diversidad amplia de ámbitos que explican los problemas más profundos, como causas económicas, sociales, ambientales, culturales, entre otras. Por lo que se recomienda el uso de esta metodología en la construcción de un árbol de problemas más robusto que permita desarrollar todas las Actividades pertinentes y suficientes que a su vez permita el desarrollo de los Componentes asociados a los tres objetivos del Programa. Se recomienda usar la Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas públicos del Gobierno de Jalisco (2019), así como la Guía “El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México. Una propuesta metodológica centrada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo” (PNUD, 2019), para contemplar un enfoque externo a la propia entidad.

## **Estrategia metodológica de la evaluación**

La estrategia metodológica establece una mixtura de técnicas de investigación, de herramientas y análisis de tipo cualitativo y cuantitativo para la colecta, procesamiento y análisis de información. Al ser una evaluación con alto contenido participativo, se privilegian las herramientas cualitativas. De manera particular, se privilegia la entrevista semiestructurada con personas beneficiarias del programa, actores involucrados en su diseño, implementación y personal a cargo de la operación para recabar la información necesaria que permita cumplir con los objetivos de la evaluación.

Los elementos metodológicos se relacionan con las pretensiones de saber, como parte de la evaluación de políticas públicas, sobre los criterios de eficiencia, pertinencia, eficacia y eficiencia. Dichos criterios no son criterios arbitrarios, porque representan la observación profunda del seguimiento institucional de las causas de utilidad pública de los programas y las intervenciones públicas, así como de las capacidades institucionales para abocarse a cubrir la serie de derechos a los que una institución y su personal, se encuentran obligados por ley a cubrir, entre la población a quienes se les brindan los programas y servicios públicos, entre otras obligaciones legales. Por lo tanto, los objetivos de la evaluación en función de los objetivos de la intervención hecha por el PAGV se identifican como los siguientes:

### **Objetivo general de la evaluación**

Evaluar con mecanismos participativos el diseño y la implementación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables” durante el ejercicio 2020, para mejorar su gestión y desempeño.

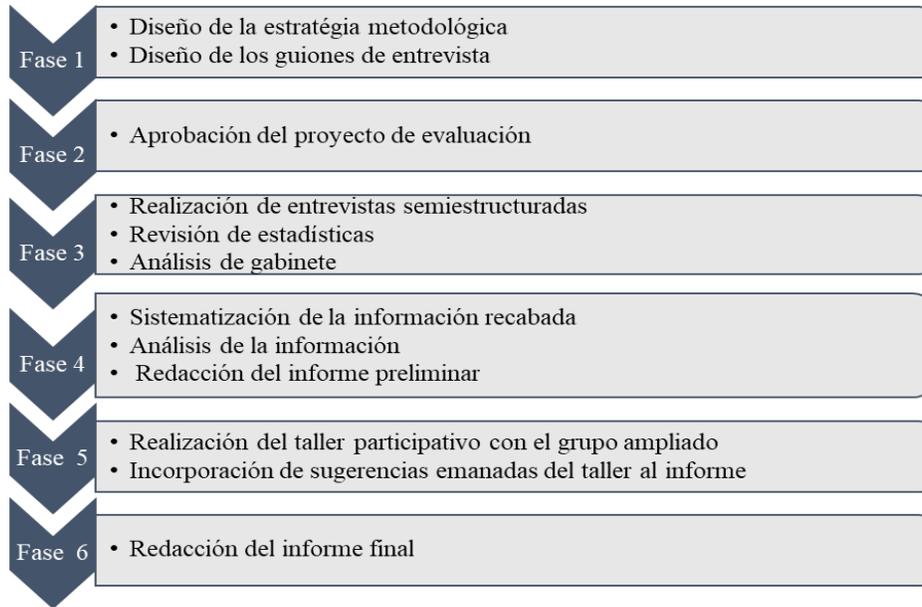
### **Objetivos específicos de la evaluación**

- a. Determinar la pertinencia de los apoyos otorgados por el programa para atender las necesidades de las personas beneficiadas.
- b. Valorar la pertinencia y eficacia de los procesos de difusión, selección, entrega y comprobación de los apoyos para el cumplimiento de sus objetivos.
- c. Valorar la pertinencia de las acciones del programa para garantizar la sostenibilidad y supervivencia de los proyectos.
- d. Determinar la capacidad del programa de ajustarse en el tiempo y contexto para lograr sus objetivos.
- e. Valorar el impacto del programa en las personas beneficiarias.
- f. Involucrar a distintos actores en el diseño y/o implementación de la metodología de la evaluación, las técnicas de recopilación de información, el análisis de los datos, la generación de recomendaciones de mejora y/o la difusión de los resultados.

La metodología como una serie de pasos ordenados y a seguir, busca responder a las preguntas de evaluación y a abordar los objetivos antes presentados. Se responde, en lo general, a las preguntas que se derivan de los criterios de pertinencia, sostenibilidad e

impacto del programa, así como la eficiencia, eficacia y la perspectiva de género (cuadro 4). A continuación, se presenta de forma gráfica la estrategia metodológica a seguir:

**Diagrama 4. Fases de la estrategia metodológica**



Fuente: elaboración propia con base en la estrategia metodológica y en los TDR para evaluación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2022).

### Preguntas de Evaluación

Los términos de referencia de la presente evaluación plantean las principales interrogantes que responden a los criterios de pertinencia, eficiencia, sostenibilidad, impacto y eficacia, los cuales se describen y clasifican de acuerdo con el tipo de pregunta.

De este modo, las preguntas de la evaluación preceden a las preguntas establecidas en el diseño de los instrumentos de investigación, porque de ahí se derivan aquellas interrogantes que permitan contrastar (empíricamente) los criterios antes señalados y la ampliación de criterios sobre la eficiencia y la perspectiva de género.

**Cuadro 4. Criterios y preguntas**

Criterios	Preguntas
<b>Pertinencia.</b> Medida en la que los objetivos y actividades de la intervención responden y son congruentes con las necesidades de la	¿Qué tan pertinente es el apoyo para atender las necesidades de la población objetivo (personas beneficiadas)?

población meta, los objetivos institucionales, las políticas del país o las condiciones del entorno de la intervención.	¿En qué medida el proceso de selección es pertinente para atender a los municipios o zonas con mayor vulnerabilidad económica?
	¿Cuál es la pertinencia y eficacia de los procesos de difusión, selección, entrega y comprobación del programa?
<b>Sostenibilidad.</b> Medida en que los logros de la intervención continúan o es probable que continúen atendiendo a las capacidades.	¿En qué medida se llevan a cabo acciones para garantizar la sostenibilidad y supervivencia de los proyectos?
	¿En qué medida el programa tiene la capacidad de ajustarse en el tiempo y en el contexto para alcanzar sus objetivos?
<b>Impacto.</b> Medida en la que el programa ha generado, o se espera que genere, efectos significativos, positivos o negativos, previstos o no, en el nivel más alto de la calidad de vida de los usuarios.	¿Cuál es el impacto que ha tenido el programa en las personas beneficiarias y sus familias?
<b>Eficiencia.</b> Medida en que el programa es capaz de realizar ajustes en el tiempo y en el contexto para alcanzar sus objetivos	¿En qué medida en que el programa tiene la capacidad de ajustarse en el tiempo y en el contexto para alcanzar sus objetivos?

Fuente: elaboración propia con base en los TDR para evaluación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2022).

Se considera que las preguntas de evaluación planteadas en los términos de referencia dejan fuera un aspecto del criterio de eficiencia, por lo tanto, se propone una pregunta adicional.

### Cuadro 5. Ampliación de criterios y preguntas

Criterios	Preguntas
<b>Eficiencia.</b> Medida en que se lograron los objetivos, de acuerdo con los recursos e insumos disponibles.	¿Cuál es la eficiencia en la focalización de la población objetivo del programa a través de la evolución del mismo?

Fuente: elaboración propia con base en los TDR para evaluación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2022).

Se observa que el programa atendía sólo a población femenina en el año 2019 y en el año 2020 se modificaron las reglas de operación para ampliar la población objetivo, por

lo que se considera también la siguiente pregunta de investigación cuyo enfoque es de género<sup>6</sup>.

**Cuadro 6. Ampliación de criterios y preguntas por enfoque de evaluación**

Criterios	Preguntas
<p><b>Perspectiva de género</b></p>	<p>En función de su género, ¿las personas beneficiarias han vivido de manera diferente su participación en el programa? ¿Por qué?</p>

Fuente: elaboración propia con base en los TDR para evaluación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2022) y en los enfoques de la evaluación.

### Enfoques de la evaluación

La evaluación contempló un enfoque mixto donde se aplicaron métodos cualitativos y cuantitativos para recuperar la información necesaria que permitiera responder a las preguntas de investigación planteadas. Tal tipo de metodología se eligió porque enriquece la investigación, dotándola de mayor amplitud, profundidad, diversidad y sentido de comprensión (Chávez, 2018). Permite la triangulación de los hallazgos de la evaluación, aumenta la exhaustividad, posibilita utilizar los resultados de un método para ayudar a desarrollar la muestra o instrumentos de otro, genera nuevas apreciaciones en los hallazgos de la evaluación, a través de los resultados de los diferentes métodos que divergen y fomenta una mayor toma de conciencia respecto de las dimensiones de los valores de la evaluación (Benavides et al., 2020).

Para que el proceso evaluativo proporcione información basada en evidencia, creíble, confiable y útil, se ha utilizado un enfoque participativo que permite el involucramiento de todos los actores involucrados en el proceso. Además, para que los resultados obtenidos se utilicen para la toma de decisiones y en donde las sugerencias al Programa se construyan de forma colaborativa entre el equipo ampliado, las personas beneficiarias y el equipo evaluador.

<sup>6</sup> No olvidar, como ya se señaló en páginas anteriores, que para el ejercicio 2022 el programa cambió nuevamente de nombre y de enfoque. Ahora se llama “Jóvenes herederos del campo”, el cual está dirigido a personas del medio rural de entre 19 y 35 años, así como a mujeres emprendedoras. Su objetivo es “incrementar los ingresos de esta población, mediante la entrega de incentivos económicos para el desarrollo de proyectos productivos del sector primario y/o con valor agregado”.

### Enfoque participativo

Dicho enfoque contempla un continuo diálogo entre el equipo evaluador y la contraparte en las distintas etapas de la evaluación, ejecución, diseño de los informes y los productos generados. Con el enfoque participativo se busca mostrar los resultados de la evaluación y su adecuada fundamentación, mediante los procesos de identificación de actores, recolección de datos y análisis de la información llevados a cabo por el equipo evaluador, procesos que se construyeron con el interés de que sean apropiados para los usuarios de la evaluación (García y Rice, 2021).

**Fotografía 1. Grupo focal en Zapotlán el Grande (Ciudad Guzmán)**



Fuente: IISAC, trabajo de campo, grupos focales.

### Enfoque de género

Incluir la perspectiva de género tiene implicaciones importantes en tres de los aspectos fundamentales que definen una evaluación: qué se evalúa, es decir, cuáles son los objetos de la evaluación; cómo se evalúa, es decir, qué técnicas y análisis se usan durante la evaluación, y para qué se evalúa, es decir, cuáles son los objetivos de la evaluación. Evaluar con perspectiva de género no es sólo considerar el eje de género y las relaciones de género, sino también trabajar para entender el origen de las desigualdades, identificar factores útiles para reducirlas y promover políticas públicas para la igualdad (De Quintana, 2021). Esto cobra sentido dado que en el 2019 el Programa de apoyo a grupos vulnerables consideraba como población objetivo sólo a las mujeres y en el 2020 (periodo

que se evalúa) se modificó a la población objetivo, al ampliarse hacia hombres jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

### Enfoque de derechos

El enfoque de derechos es una herramienta cimentada en la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos, que promueve la construcción de acciones desde el gobierno, por lo que siempre se privilegia el desarrollo de procesos participativos, incluyentes y responsables que prioricen los grupos más marginados y excluidos (Faúndez y Weinstein, 2012). Su empleo en el estudio de fenómenos sociales relacionados con población rural es fundamental para contar con elementos de análisis que permitan identificar si el programa ha superado el paradigma asistencial para adoptar el paradigma de la garantía de derechos de la población beneficiaria y que los apoyos ofrecidos permitan generar proyectos sociales sostenibles en el tiempo.

#### a) Levantamiento de los datos

##### *Fuentes de Información*

##### Revisión documental

Para llevar a cabo el levantamiento de datos, primero fue necesario realizar una revisión documental que permitiera valorar los distintos aspectos dimensionales de la creación del PAGV, sus precedentes y origen, su contexto institucional, sus aspectos programáticos, las características de su padrón, así como los resultados presentados en el informe de gobierno 2020, el cual refiere el número de personas beneficiarias de acuerdo a su grupo poblacional, que vale decir, fue un dato importante (así como el de la edad) que no se proveyó en los padrones de beneficiarios que hizo llegar la Dirección de Regiones Prioritarias. El **objetivo** de la revisión documental y de las fuentes de información, ha sido el de usar los datos disponibles del programa para analizar y mejorar la hipótesis y/o teoría de cambio y el diseño, a fin de guiar cambios al proceso y ajustar los resultados y/o impactos del proyecto (García y Rice, 2021). Los documentos que se analizaron fueron los siguientes:

1. Reglas de Operación del Programa de Mujeres por el Campo, 2019
2. Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables (PAGV), 2020
3. Matriz de indicadores del PAGV, 2020
4. Ficha Básica del Programa de Mujeres por el Campo, 2019
5. Ficha Básica del PAGV, 2020
6. Matriz de indicadores del Programa de Mujeres por el Campo, 2019

7. Informe de Gobierno del Programa de Mujeres por el Campo, 2019
8. Informe de Gobierno del PAGV, 2020
9. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
10. Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco
11. Padrón de personas beneficiarias del PAGV 2020 y 2021

### **Descripción de las técnicas cualitativas**

Las técnicas cualitativas tienen predominancia en el diseño metodológico de la evaluación, debido a que, facilitan una obtención extensiva de información. Cabe recordar que la investigación cualitativa tiene una fuerte carga interpretativa, de parte de quienes la llevan a cabo, también con base en las interpretaciones de quienes proveen información (Moral Santaella, 2006). Por tanto, se coincide con Moral Santaella (2006), en que se puede observar el desarrollo de una alta complejidad en los datos recabados, por lo que el ejercicio de investigación/evaluación se ha basado en criterios guía, los cuales permitan enfocar las interpretaciones y representaciones elaboradas, para comprender el sentido de la información con base en los objetivos de la evaluación. Dicho de otra manera, se ha buscado producir la interpretación, desde la hechura de los instrumentos de investigación, en el marco de los objetivos de la evaluación. Lo anterior es posible, a partir de una estructura de indagación basada en los criterios de la evaluación, (pertinencia, sostenibilidad, eficiencia, impacto y enfoque de género), para abundar en las distintas experiencias vividas de las personas beneficiarias potenciales y de las personas beneficiarias frente a las particularidades del programa, así como de las experiencias los funcionarios públicos involucrados en el diseño e implementación del PAGV.

### **Entrevistas semiestructuradas**

El objetivo de las entrevistas semiestructuradas como instrumento de investigación cualitativa, ha sido el de obtener la información requerida entre la amplitud de los actores participantes en el programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para conocer y aprender desde su perspectiva, sobre el proceso de diseño, implementación, operación y mejoras al mismo programa. De acuerdo con el documento de la estrategia metodológica de la evaluación del PAGV, se planteó la siguiente cuota esperada y distribución de entrevistas semiestructuradas.

Fotografía 2. Entrevista en Ayutla



Fuente: IISAC, trabajo de campo, entrevistas semiestructuradas.

Cuadro 7. Bitácora de entrevistas semiestructuradas esperadas a personas beneficiarias

Grupo de interés	Número de entrevistas	Características
Mujer beneficiaria	20	Diez mujeres beneficiarias del programa desde el año 2019 (Dos en cada municipio seleccionado). Diez mujeres beneficiarias del programa desde el año 2020 (Dos en cada municipio seleccionado).
Persona beneficiaria joven	10	Diez jóvenes beneficiarios del programa desde el año 2020 (uno en cada municipio seleccionado).
Persona beneficiaria adulta mayor	10	Diez adultos mayores beneficiarios del programa desde el año 2020.
Persona beneficiaria con discapacidad	10	Diez personas con discapacidad beneficiarias del programa desde el año 2020.

Fuente: elaboración propia con base en los TDR para evaluación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2020) y en la estrategia metodológica de la evaluación. Nota: todas las entrevistas realizadas con las personas beneficiarias serán presenciales en sus municipios y se garantizarán las condiciones de protección por Covid-19, así como aspectos vinculados con la facilidad de acceso para las personas con discapacidad. Estas serán grabadas en audio, previa autorización de las personas participantes. Los guiones de las entrevistas están disponibles en los Anexos II, III, IV.

Para el caso de los funcionarios públicos relacionados o involucrados con el diseño e implementación del programa se tiene la siguiente bitácora de entrevistas esperadas.

**Cuadro 8. Bitácora de entrevistas semiestructuradas esperadas a personal de SADER**

Grupo de interés	Número de entrevistas	Características	Nombres personas a entrevistar
Funcionario/a de mando alto	2	Una persona que haya estado involucrada en el diseño de las reglas de operación 2019. Una persona que haya estado involucrada en el diseño de las reglas de operación 2020.	Mtro. Eduardo Ramírez Mtro. Humberto Nocedal
Funcionario/a mando medio	2	Una persona que haya participado en el programa desde el 2019. Una persona que haya participado en el programa desde el 2020.	Se esperan sugerencias del Mtro. Humberto Nocedal
Funcionario/a operativo	4	Dos personas que hayan estado involucradas en la operación del programa en el año 2019. Dos personas que hayan estado involucradas en la operación del programa en el año 2010.	Se esperan sugerencias del Mtro. Humberto Nocedal

Fuente: elaboración propia con base en los TDR para evaluación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2020) y en la estrategia metodológica de la evaluación.

### Grupos focales

Objetivo. Conocer y aprender (desde la perspectiva y percepción de los actores) su experiencia dentro del programa, además de poder contrastar o complementar opiniones sobre el programa de forma ordenada, constructiva, en el marco del respeto y con la mayor posible eficiencia en la recolección de datos, opiniones y percepciones sobre el PAGV de forma grupal.

**Cuadro 9. Bitácora de grupos focales con personas beneficiarias del PAGV**

Grupo de interés	Número de grupos focales realizados	Características
Con personas beneficiarias	2	Uno en Zapotlán el Grande, con una asistencia de ocho personas. El otro en Villa Purificación, con una asistencia de trece personas.

Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo

### ***Foro de discusión virtual***

Como parte de las metodologías participativas propuestas para la evaluación se planteó la realización de un foro de discusión virtual, donde se cumpliera el objetivo de obtener información derivada de las reflexiones del Grupo Ampliado de Trabajo. También se consideró llevarlo a cabo como parte del ejercicio de las estrategias de participación complementarias desarrolladas a raíz de la pandemia por Covid-19. Se planteó realizar tal actividad a través de la plataforma Padlet (pizarra colaborativa) o en App Mural, cuyo principal propósito fuera el de abordar el cambio en los objetivos del programa y la población objetivo del programa, así como de la pertinencia del tipo de apoyos ofrece el programa.

Sin embargo, el foro de discusión virtual no se realizó, debido a que el propósito de su realización fue cubierto durante el taller participativo con las aportaciones y validaciones vertidas por las personas participantes del grupo ampliado. Otra razón por la que no se instrumentó el foro mencionado, se debe a que se buscaba que más funcionarios de SADER participaran en él, como una especie de ampliación de la información encontrada en las entrevistas semiestructuradas entre los mandos altos, medios y los funcionarios operativos de SADER. Se refirió por parte de un directivo de SADER que la mayoría de los funcionarios medios y operativos del programa durante 2020, ya no se encontraban laborando en la dependencia (Ver cuadro 18), aspecto que no aportaría materia para la realización del foro de discusión virtual.

### ***Taller participativo de análisis de recomendaciones***

Objetivo. Construir las recomendaciones derivadas de la evaluación junto con el Grupo Ampliado de Trabajo, con la finalidad de que estas sean de utilidad para el rediseño o mejora de los procesos del programa. La ficha del taller se encuentra disponible en el Anexo f.

### ***Técnicas audiovisuales***

Objetivo. Mostrar a través de un vídeo, fotografía o infografías el proceso de evaluación participativa del programa, sus resultados y recomendaciones.

Se contempla la realización de un video en formato MP4, con duración de 3 a 5 minutos, con los logos y etiquetas pertinentes. Se integrarán las voces del conjunto de actores, desde nivel institucional, beneficiarios del programa, equipo evaluador. Las personas referidas comentarán los objetivos de la evaluación, modelo y metodología, la importancia de la realización de la evaluación, alcances, así como vivencias en torno a las

actividades del programa y de la misma evaluación. Las técnicas audiovisuales como el video o la fotografía además sirven de testimonio y evidencia del trabajo realizado.

## **Descripción de las técnicas cuantitativas**

### ***Análisis de fuentes de datos primarios***

Objetivo. Recabar información abierta del gobierno del estado de Jalisco, de INEGI, Coneval, así como información generada por la institución ejecutora para realizar el análisis contextual mediante estadística descriptiva, así como el análisis respecto a la población objetivo y potencial. Mismo que será posible en la medida que exista información disponible en materia de indicadores cuantitativos en términos gestión y cobertura del programa. Esta información es de vital importancia para poder realizar una evaluación correcta sobre los bienes y servicios generados por el programa, así como su posible impacto en la población objetivo.

### ***Sondeo, cuestionarios***

Objetivo: recabar información sobre los procesos de participación en el programa, con las personas que cumplen con los criterios de elegibilidad del mismo programa, pero que no han recibido el apoyo. Eventualmente, la muestra se obtendrá en aquellos municipios y localidades donde se consulte a los beneficiarios del programa mediante otros instrumentos de recolección de datos, pero con población abierta, con la finalidad de conocer sobre su interés y deseo de participar o integrarse al programa. Si bien, no se pretende lograr una muestra representativa a modo de encuesta, sí se pretende ampliar el conocimiento, al menos del proceso de difusión o socialización del programa, así como de su valoración por parte de la población que pudiera haber atestiguado. Se consideró que otra manera de lograr una muestra mucho más específica, procedería de consultar listados de las personas solicitantes en los municipios y localidades donde igualmente se estará enfocando la estrategia de recolección de datos con las personas beneficiarias, pero que no resultaron seleccionadas por incumplimiento en alguna de las causales establecidas en las ROP. No obstante, dicha posibilidad se anuló al observar la indisposición de SADER a compartir información. El instrumento-cuestionario se encuentra disponible en el Anexo e.

Aunque la presente estrategia metodológica pone el acento en las herramientas de tipo cualitativo, se observa que los datos provenientes de las fuentes cuantitativas pueden resultar útiles en el proceso de evaluación como a manera de complementos y ampliación de la información. Es cierto que ambos enfoques metodológicos no buscan necesariamente

generar muestras representativas en términos estadísticos, pero sí se busca estudiar la realidad en su contexto y en interpretar los casos de estudio desde las voces de los mismos participantes (Cepal, 2007). Bajo dicho argumento es que se determina el número de entrevistas y sondeos a realizar y las personas que habrán participado en ellas.

### Planeación territorial del trabajo de campo

Con la finalidad de generar un trabajo de campo con eficacia y eficiencia, se propuso crear una ruta de trabajo, que considerara al menos quince municipios a cubrir. Diez de ellos son los señalados en los requerimientos de los TDR de la evaluación. Los cinco o más municipios a visitar, se han propuesto una vez revisado el padrón de beneficiarios del PAGV, bajo el criterio de mayor concentración de grupos y personas beneficiarias por municipio, así como el criterio de proximidad entre ellos y de proximidad con los municipios prioritarios. En el trabajo de campo, se tuvo la misión de recabar datos entre personas beneficiarias y población potencial a través de los instrumentos de entrevistas semiestructuradas, grupos focales y sondeos, además de la captura de evidencia fotográfica y audiovisual

Cabe aclarar que, para el trabajo de sondeo, no se programó entrevistas a personas beneficiarias, **sino a posibles beneficiarios**, sea quienes hayan participado en el proceso durante 2020 (principalmente) o 2021 y que por alguna razón no hayan sido seleccionados. O bien, a otras personas que pudieran referir los beneficiarios empadronados, quienes crean que pudieran reunir los requisitos de selección de acuerdo con las reglas de operación (ROP) o hayan escuchado acerca del programa con la finalidad de valorar posibles errores de exclusión (beneficiarios potenciales).

**Cuadro 10. Municipios considerados para el levantamiento de la información**

Región del estado	Municipios TDR	Núm. Beneficiarios padrón 2020	Región del estado	Municipios adicionales	Núm. Beneficiarios padrón 2020
Costa sur	Cuautitlán de García Barragán	3	Costa sur	Villa Purificación	46
Norte	Mezquitic	4	Sur	Zapotlán el Grande	40

	Bolaños	5	Lagunas	Tapalpa	16
	Chimaltitán	4	Sierra de Amula	Ayutla	15
	Villa Guerrero	2	Norte	Totatiche	13
Ciénega	Poncitlán	3	Total de beneficiarios		130
Sureste	Santa María del Oro	2			
Sur	Zapotitlán de Vadillo	3			
	Jilotlán de los Dolores	6			
Sierra de Amula	Chiquilistlán	1			
Total de beneficiarios		33			

Fuente: elaboración propia con base en la planeación del trabajo de campo, con datos del padrón de personas beneficiarias del PAGV, 2020 y en “Regiones de Jalisco” <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/regiones> fecha de consulta 25 de marzo de 2022.

Los cinco municipios adicionales aquí propuestos, muestran una mayor concentración de personas beneficiarias por municipio, una vez vistos los datos del padrón de personas beneficiarias del PAGV 2020<sup>7</sup>, así como el criterio de proximidad entre ellos y con algunos otros de los diez municipios TDR. Se realiza su selección con la finalidad de elevar la probabilidad de éxito en la obtención de información, en función de los criterios de la evaluación, debido a que son evidentes las diferencias entre el número total de beneficiarios de los diez municipios considerados como prioritarios para el PAGV y los municipios con el máximo número de personas beneficiarias registradas, como Villa Purificación o Zapotlán el Grande, así como los subsecuentes tres municipios como los de mayor número de personas beneficiarias registradas. Dicha selección adicional de municipios también busca generar contrastes en la obtención de la información, a partir de

<sup>7</sup> Proporcionado el 9 de marzo de 2022 y actualizado con faltantes de edad y grupo poblacional el 23 de marzo de 2022.

los criterios de pertinencia, sostenibilidad, impacto, eficiencia, eficacia y perspectiva de género, considerados en la evaluación.

Se consideró que en caso de evitar u omitir alguno de los municipios adicionales antes listados, sea por motivos de inseguridad, violencia u otros factores, se aborden en campo otros municipios del cuadro 11. Ello, en los casos de omitir la visita en alguno de los quince municipios considerados, así como en los casos en que, en los horarios acordados para la recolección de datos con las personas beneficiarias, no se les haya encontrado. También en caso de que se hayan agotado todas las cuotas de entrevistas y cuestionarios para el sondeo, o que las personas beneficiarias se nieguen a participar u otras condiciones, como las asociadas a la violencia que pongan en riesgo la integridad personal del equipo de investigadores en campo. No obstante, la orientación fue la de agotar, primero, el listado antes presentado.

Debe subrayarse, que el factor de riesgo personal del equipo de investigación en campo ha sido un criterio definitorio para evitar ingresar a cualquiera de los municipios considerados en la estrategia. Ante todo, se buscó garantizar la integridad física, personal y de seguridad, donde no se pudo poner en riesgo a ningún integrante del equipo evaluador.

**Cuadro 11. Municipios alternativos para el trabajo de campo**

Región del estado	Municipios alternativos, ante eventualidades en los cinco municipios antes seleccionados	Núm. Beneficiarios padrón 2020
Centro	Guadalajara	14
	Zapopan	12
	Tonalá	6
	San Pedro Tlaquepaque	4
Lagunas	Amacueca	15
	Sayula	10
Sur	Tuxpan	13
Ciénega	Jamay	10
	Ocotlán	6
Total de personas beneficiarias		90

Fuente: elaboración propia con base en la planeación del trabajo de campo y datos del padrón de personas beneficiarias del PAGV, 2020 y en “Regiones de Jalisco” <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/regiones> fecha de consulta 25 de marzo de 2022.

## Cuotas de personas a consultar para los instrumentos de investigación

### Entrevistas semiestructuradas

El primer contraste de información entre las entrevistas esperadas (cuadro 7) y las entrevistas factiblemente realizables, se observó al momento de recibir la base de datos del PAGV 2020. Con ello, se enfrentó la dificultad de programar adecuadamente las entrevistas con la población beneficiaria del PAGV, debido a que se recibieron datos parciales de su padrón (9 y 23 de marzo de 2022), donde no se explicitaba el grupo poblacional atendido, ni la edad, permaneciendo a la espera de dicha información, lo cual no ocurrió en ningún momento posterior a su entrega, ni durante el periodo de realización del trabajo de campo, efectuado durante el mes de abril y principios de mayo de 2022.

De tal manera que se programó un número parcial de entrevistas capaces de ser realizadas entre el grupo poblacional mujeres, con una cuota de reemplazo, en función del número de personas beneficiarias, de acuerdo al grupo de los diez municipios prioritarios y los cinco municipios adicionales, más los municipios alternativos ante eventualidades. También se consideró oportuno recurrir a los datos del padrón del PAGV 2021, en condiciones similares al de 2020, con la finalidad de disminuir la incertidumbre y ampliar la posibilidad de tener entrevistas con personas de los grupos poblacionales adultas mayores, jóvenes y con discapacidad. Sin embargo, en todo momento se buscó agotar los datos de 2020, para mantener el enfoque y orden en el procedimiento de levantamiento de información.

La base de datos proporcionada del padrón de PAGV 2020, en sí misma representó un desafío para poder encontrar a personas beneficiarias que no fueran mujeres, ya que se agotaron los registros disponibles para realizar la selección conforme a la planeación de entrevistas esperadas (cuadro 7) tanto en los municipios prioritarios como en los municipios esperados. El número considerado de entrevistas entre los grupos poblacionales de interés se cubrió con los datos incompletos del padrón 2020 proporcionado por SADER<sup>8</sup> y con la

---

<sup>8</sup> No se proporcionaron datos edad y grupo poblacional, pese a su actualización el 23 de marzo de 2022, con lo cual no se pudo identificar adecuadamente a los grupos poblacionales de interés del programa, ni contrastar

orientación de la bitácora de entrevistas semiestructuradas esperadas. Para tratar de suplir la ausencia de información sobre los grupos poblacionales como jóvenes o personas de la tercera edad, se estableció el procedimiento de no eludir bajo ningún motivo, preguntas de filtro como grupo poblacional, edad y sexo, con la finalidad de cubrir las cuotas de entrevistas señaladas por grupo de interés poblacional que atiende el programa.

**Imagen 1. Resultados del PAGV en el Segundo Informe de Gobierno 2020.**

	Presupuesto estatal	Fideicomiso Alianza para el Campo (FACEJ)	TOTAL
Presupuesto	20 millones de pesos	5 millones de pesos	25 millones de pesos
Proyectos apoyados	547	125	672
Total de personas apoyadas	1,885	375	2,260
Mujeres beneficiadas	1451	282	1,733
Personas jóvenes beneficiadas	399	75	474
Personas adultas mayores beneficiadas	30	15	75
Personas discapacitadas beneficiadas	5	3	8

Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco, 2020, Segundo Informe de Gobierno, Enrique Alfaro Ramírez, “Desarrollo de capacidades productivas rurales, Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables en el Sector Rural”, p. 802.

Se enfatiza que la ausencia de dicha información en el padrón de personas beneficiarias, representó el más importante obstáculo para poder planear adecuadamente el trabajo de campo, especialmente para poder identificar adecuadamente, a las personas jóvenes, adultas mayores y discapacitadas beneficiadas que se declaran en el segundo informe de gobierno (imagen 1). Cabe subrayar que los datos de edad, sexo y grupo poblacional se encuentran presentes en los instrumentos de investigación, tanto en las guías de entrevistas, como en el cuestionario-sondeo y cada instrumento se acompaña del aviso de privacidad y del consentimiento informado.

La ausencia no subsanada de dicha información, representó que no se tuvieron las condiciones de certeza para alcanzar a cubrirse la cuota considerada en la bitácora de

con pertinencia, la información señalada en el informe de gobierno 2020 (p. 802). Se insistió con SADER (sin éxito), para que, al menos, se facilitara al equipo evaluador, la información sobre personas beneficiarias con discapacidades, ya que se trata de un sector de especial interés analítico de haberse obtenido sus testimonios para evaluar conforme a los enfoques de análisis y conforme a los objetivos del propio PAGV.

entrevistas semiestructuradas esperadas, para los tres grupos poblacionales por los cuales se ampliaron las acciones del PAGV, siendo que, con los datos antes expuestos del informe de gobierno, alrededor del 68% de personas apoyadas fueron mujeres y el 32% restante, corresponde a la sumatoria de los otros tres grupos poblacionales: jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad. Ante dicha situación, se descartó desde el inicio del trabajo de campo el poder localizar directamente a personas con discapacidad beneficiarias, mujeres y hombres, dada la baja probabilidad de ocurrencia, al no contar con certeza para poder entrevistarlos. Dicha situación abre una primera contradicción con respecto al proceso participativo y de inclusión de las opiniones de los grupos poblacionales considerados en la ampliación del programa (grupos vulnerables), al haberse evitado, por una omisión institucional por parte de la SADER, la posibilidad de conocer su opinión en cuanto a los criterios de la evaluación.

**Cuadro 12. Cuota de entrevistas programadas para el trabajo de campo en el grupo poblacional mujeres**

Grupo poblacional	Municipio	cuota considerada
Mujeres 10 municipios TDR	Cuautitlán de García Barragán	2
	Zapotitlán de Vadillo	2
	Mezquitic	2
	Bolaños	2
	Chimaltitán	2
	Chiquilistlán	1
	Poncitlán	2
	Villa Guerrero	2
	Santa María del Oro	2
	Jilotlán de los Dolores	2
Mujeres 5 municipios adicionales	Villa Purificación	2
	Zapotlán el Grande	1
	Tapalpa	1
	Ayutla	1

	Totatiche	1
	Total	25

Fuente: elaboración propia con datos del padrón del PAGV 2020.

**Cuadro 13. Cuota de entrevistas programadas para el trabajo de campo entre hombres, desconociendo el grupo poblacional**

Grupo poblacional	Municipio	cuota considerada
Hombres (no identificado: adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad)	Zapotitlán de Vadillo	1
	Chimaltitán	2
	Villa Purificación	1
	Zapotlán el Grande	3
	Tapalpa	1
	Ayutla	2
	Totatiche	2
	Amacueca	1
	Tuxpan	2
	Zapopan	1
	Jamay	1
	Guadalajara	2
	Tlaquepaque	2
Total	21	

Fuente: elaboración propia con datos del padrón del PAGV 2020.

Pese a lo anterior, los datos en el padrón de personas beneficiarias, da cuenta de 672 registros en total, que corresponden al número de proyectos y a las personas beneficiarias responsables, lo cual quiere decir que cada proyecto cuenta en promedio con 2.57 personas beneficiarias (entre dos y tres personas por proyecto). Entonces, en los datos del padrón se observa que alrededor de 615 registros (91.5%) indican identificación con nombres de mujeres, 55 registros (8.2%) indican identificación con nombres de hombres y

2 registros (0.3%) no aportan un indicativo claro o definido<sup>9</sup>. Debido a que los municipios prioritarios señalados en los TDR, cuentan con un número bajo de grupos o personas beneficiarias (mínimo 1, máximo 6), la estrategia de recolección de datos, ha considerado, que se agoten el total de entrevistas en dichos municipios (siempre y cuando las condiciones de seguridad lo permitan) y complementar las entrevistas por cuota de grupo poblacional, en los cinco o más municipios adicionales.

### Grupos focales

Se consideró la realización de dos grupos focales con personas beneficiarias. En los TRD no se especifica en qué municipios deberán realizarse los grupos focales, por lo que se propusieron los siguientes:

1. Villa Purificación
2. Zapotlán el grande

Motivo: en ambos municipios se concentran el mayor número de proyectos o personas beneficiarias, por lo que la probabilidad de éxito de realización de los grupos focales es mucho mayor, en el sentido de obtener el mayor número posible de confirmaciones de asistencia en un rango adecuado de personas participantes (de 8 a 12 personas), situación que no puede garantizarse en los municipios señalados por los TDR debido al bajo número de registros de personas beneficiarias. En caso de evitar u omitir alguno de los dos municipios señalados, se propuso realizarlo en alguno de los siguientes tres municipios, siguiendo el mismo criterio de concentración de registros:

1. Tapalpa
2. Ayutla
3. Totatiche

Previo a la realización de los grupos focales, se buscó informar a las personas seleccionadas sobre la reunión y agendar su participación, haciéndoles saber que se requiere del tiempo necesario (al menos dos horas, dependiendo de la dinámica del grupo) para desarrollar el grupo sobre la temática específica del PAGV.

Para poder realizar el posterior análisis de la información obtenida y como parte del formato del grupo focal, se registraría por lo menos en audio el desarrollo de la sesión, con

---

<sup>9</sup> Se refieren los datos de este modo, ya que los datos del sexo de las personas beneficiarias (y otros), no fueron provistos de manera oficial en la base de datos del padrón de beneficiarios, que se compartió para la realización de la evaluación.

el objeto de pormenorizar y esquematizar la información a obtener. El personal de investigación se ha preparado con equipos de registro de audio o audiovisual (incluso con equipo y baterías de repuesto), para evitar a toda costa, perder el registro de lo discutido por las personas participantes en cada grupo. Se ha recomendado seguir las especificaciones regulares para la realización de los grupos focales, con apoyo de dos a tres asistentes (que faciliten el registro en audio o audiovisual y en anotaciones), más la persona conductora del grupo. En los hechos, el número ideal de personas beneficiarias participantes oscilaría entre 7 y 10 personas por grupo.

### Sondeo

Conforme a los datos asentados en el padrón de beneficiarios 2020 proporcionado por SADER, se considera que, para cubrir una cuota adecuada, (aunque para el sondeo no tiene representatividad estadística), se pudiera consultar a un número aproximado al 33% de las personas beneficiarias registradas en el total de los quince municipios considerados para el trabajo de campo. Si bien no se consultará a personas beneficiarias, sino a beneficiarios potenciales, el número de beneficiarios por municipio como se mostró en cuadros anteriores ofrece orientación para planear, operar y calcular las cuotas de personas a consultar mediante el sondeo. Cada cuestionario se aplicó en formato impreso, con la finalidad de preservar la evidencia de los datos colectados y conforme a lo señalado en los TDR. A partir de lo anterior se considera la cuota de cuestionarios a levantarse para el sondeo de la siguiente manera:

**Cuadro 14. Estimación de la cuota de cuestionarios para el sondeo**

Concepto	Factor
Total personas beneficiarias 15 municipios	163
33% considerado a sondear	53.79
Total estimado, <u>personas beneficiarias potenciales</u> a sondear	54 a 60

Fuente: estimación propia con base en la estrategia metodológica.

Por lo tanto, se propuso recolectar de tres y hasta seis cuestionarios, para igual número de personas sondeadas en cada uno de los quince municipios. Es importante llevar un control de los lugares y municipios donde se recoge la información a manera de listado de control o seguimiento de la cuota, así como de los datos generales de cada persona consultada, tal como se establece en el instrumento-cuestionario. Ambos productos forman parte de los controles de levantamiento sujetos a supervisión, con la finalidad de garantizar

la calidad, confiabilidad y el apego metodológico del trabajo de campo. El control de la cuota permitió, además, observar durante el proceso, si se cubren los cuestionarios esperados a levantar por municipio, considerando además cuotas de reemplazo sugeridas, en razón de la tabla 1:

**Tabla 1. Cuestionarios esperados y cuotas de reemplazo sugeridas**

Cons.	Municipios TDR	Núm. Beneficiarios 2020	Cuota de cuestionarios a levantar	Cuota Reemplazos de cuestionarios
1	Cuautitlán de García Barragán	3	3	0
2	Zapotitlán de Vadillo	3	3	0
3	Mezquitic	4	4	0
4	Bolaños	5	4	0
5	Chimaltitán	4	4	0
6	Chiquilistlán	1	3	0
7	Poncitlán	3	3	0
8	Villa Guerrero	2	3	0
9	Santa María del Oro	2	3	0
10	Jilotlán de los Dolores	6	4	1
11	Villa Purificación	46	6	4
12	Zapotlán el Grande	40	5	5
13	Tapalpa	16	5	3
14	Ayutla	15	5	2
15	Totatiche	13	5	2
	<b>Totales</b>	<b>163</b>	<b>60</b>	<b>17</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del número de personas beneficiarias del PAGV 2020 y con base en la estimación de la cuota de cuestionarios a obtener.

Aunque se probó internamente el instrumento-cuestionario, se aconsejó que el primer cuestionario aplicado se considere como prueba piloto, para que se pudiera valorar su consistencia y fluidez por el personal en campo. Los folios de control de cada cuestionario

aplicado, se asignaron al final de la aplicación de todos los cuestionarios, una vez que se acopiaron y clasificaron.

### Itinerario y cronograma del trabajo de campo

Conforme a los puntos antes expuestos, especialmente en la consideración de la planeación territorial del trabajo de campo para realizar la visita a distintos municipios organizados por regiones del estado de Jalisco, se resolvió apegarse a la ruta y cronograma de trabajo presentados en el cuadro 15. Tal propuesta, presenta un esquema general de itinerario del trabajo en campo. Sin embargo, es necesario precisar, que se buscó contactar con anterioridad a las personas beneficiarias para confirmar la agenda de entrevistas que condujera al establecimiento de las rutas o itinerario del trabajo de campo. Para dicho fin, se dispuso de una selección de la base de datos del padrón 2020 con las debidas reservas sobre los datos personales, que contiene únicamente nombres, direcciones y números telefónicos, así como los instrumentos de investigación y el aviso de privacidad destinado para la consulta e información con las personas beneficiarias y las personas beneficiarias potenciales. Cabe recordar que los datos personales compartidos en los documentos provistos para el trabajo de campo son adecuadamente y conforme a las obligaciones de Ley, adquiridas por la entidad consultora y su personal.

**Cuadro 15. Cronograma para la propuesta de levantamiento de información en campo**

Abril 2022							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Semana 1	4	5	6 Llamadas	7 Llamadas	8 Zapotlán el Grande	9 Villa Purificación	10 Ayutla
					Zapotitlán de Vadillo	Cuautitlán de García Barragán	
Semana 2	11	12 Tapalpa	13 Poncitlán	14	15	16	17 Mezquitic
		Chiquilistlán					
Semana 3	18 Mezquitic	19 Totatiche	20 Villa Guerrero	21 Guadalajara	22 Jilotlán	23 Santa María del Oro	24
		Chimaltitán	Bolaños				
	Llamadas	Transcripciones	Traslados	Sondeo	Entrevista	Grupo Focal	

Fuente: elaboración propia con base en la planeación territorial del trabajo de campo.

Si bien los momentos de realización de llamadas telefónicas aparecen al principio del cronograma, es preciso mencionar que en todo momento se pudieran realizar llamadas

telefónicas para acordar la realización de entrevistas, re agendarlas, insistir para agotar las opciones disponibles de contactos para la aplicación de los instrumentos.

### Resultados y eventualidades del trabajo de campo

Se procuró seguir la planeación territorial del trabajo de campo considerando los municipios principales y los cinco municipios adicionales, así como que se esperó a contar con la respuesta y disponibilidad del equipo directivo de SADER, para poder realizar las entrevistas sobre los aspectos diversos del programa al personal directivo, en cuanto al seguimiento de los criterios de la evaluación.

El principal obstáculo de gabinete, para poder realizar una selección adecuada de las personas a entrevistar, sondear y convocar a los grupos focales, preservando una idónea distribución de los grupos poblaciones objetivo del PAGV, fue la demora en la entrega de la base de datos del padrón de personas beneficiarias, así como su entrega sin datos específicos que permitieran identificar a los mismos grupos. Se presentaron otros obstáculos durante el trabajo de campo, en los trayectos y advirtiendo la presencia de riesgo de violencia, aunque algunos de ellos, pudieron ser solventados y evitados gracias a la coordinación y disposición de colaborar de diversas personas beneficiarias, para así poder realizar las entrevistas presenciales o en sustitución por vía telefónica, así como para levantar los cuestionarios del sondeo.

El único municipio del plan original que no se visitó ni se tuvieron muestras colectadas mediante entrevista y sondeo, fue Santa María del Oro, ya que se contaba con información previa y durante el recorrido de campo, sobre las condiciones de violencia asociada a grupos criminales, en las semanas previas a la realización del trabajo de campo, lo que le convierte en un municipio de alto riesgo para el tránsito y la realización de cualquier tipo de actividad externa a sus dinámicas<sup>10</sup>. Desde el municipio de Jilotlán de los Dolores, sus habitantes advirtieron al equipo de colaboradores para el trabajo de campo, que resultaba peligroso acudir a Santa María del Oro. El equipo en campo decidió contactar a las únicas **dos personas beneficiarias**, para tratar de realizar las entrevistas vía telefónica. En la primera, se encontró que la persona migró a Estados Unidos, por lo que no se tuvo

---

<sup>10</sup> Notas de referencia en: <https://www.debate.com.mx/policiacas/Agreden-a-militares-en-los-limites-de-Jalisco-y-Michoacan-hieren-a-dos-criminales-hay-detenidos-20220325-0299.html> , <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/3/15/gobernador-alfaro-presume-que-operativo-en-la-frontera-de-jalisco-funciona-para-frenar-la-violencia-282564.html> , [https://elmineral.com.mx/ver\\_anterior.php?artid=27292](https://elmineral.com.mx/ver_anterior.php?artid=27292) , <https://udgtv.com/noticias/destruyen-dos-narcolaboratorios-santa-maria-del-oro/> consultadas 18 de abril de 2022.

éxito y se descartó el contacto. Mientras que, para el segundo contacto, no se respondió a la llamada habiendo intentado 6 a 7 veces sin tener éxito. De tal forma que la combinación de hechos no permitió cubrir la cuota esperada de entrevistas y cuestionarios del sondeo con los quince municipios considerados originalmente, por lo que se recurrió a visitar municipios alternativos.

La realización de las entrevistas semiestructuradas dependió de la respuesta y disposición encontrada entre las personas referidas en la base de datos del padrón 2020. Además de que varios de los datos telefónicos perdieron vigencia, lo cual implica un cierto requerimiento de pensar, que los datos debieran actualizarse con cierta periodicidad o bien, que la realización de las evaluaciones haya evitado hacerse con demasiada demora, aunque se sabe que es una situación poco controlable, debido a los tiempos requeridos para su programación y ejecución.

Otros aspectos que limitaron la realización plena del trabajo de campo tal como fue planeado, se observó por circunstancias acontecidas en municipios como Zapotitlán de Vadillo, Cuautitlán de García Barragán o Mezquitic. Se tuvieron inconvenientes para encontrar presencialmente a las personas a entrevistar o bien, para obtener cuestionarios del sondeo derivado de la circunstancia anterior (que las personas beneficiarias refirieran personas para sondear). Así también, como por las condiciones de lejanía que representa acudir a dos de los tres municipios mencionados, especialmente hacia Mezquitic. Se buscó subsanar los faltantes con entrevistas vía telefónica (esto no fue la regla, sino la excepción), así como con la consideración de suplir los cuestionarios faltantes en el resto de municipios considerados en esta estrategia metodológica.<sup>11</sup>

Debe mencionarse que el equipo en campo fue detenido en tres ocasiones por “retenes” cuando se dirigía a la zona norte del estado para cubrir las cuotas de entrevistas y cuestionarios asignados en el camino hacia Mezquitic. El primer retén lo experimentaron antes de entrar a Totatiche, por aparentes policías municipales, quienes inquirieron el motivo de la visita y tomaron fotos al vehículo del viaje y sus placas. El segundo retén aconteció al salir del Totatiche en la carretera a Bolaños cercano a Villa Guerrero, donde

---

<sup>11</sup> Se cuenta con el diario de campo de cada uno de los tres integrantes del equipo operativo en campo, con la finalidad de ampliar la información de las eventualidades enfrentadas, los cuales se incorporarán como anexos en la versión final del documento y en partes específicas del análisis de resultados, ya que algunas de las eventualidades enfrentadas, tanto modificaron sólo parcialmente la planeación original de la cobertura territorial del trabajo de campo, lo que requirió realizar ajustes y complementar cuotas de cuestionarios para el sondeo, como que son hechos de los que pueden ampliarse sus revisiones, fuera de los propósitos de esta evaluación.

les abordó personal sin uniforme policial, vestidos con ropa táctica y armas largas, quienes inquirieron el motivo de la visita, para después permitirles el libre paso posteriormente. En el camino a Chimaltitán, les detuvo otro retén que, uniformados todos en ropas de color negro, procedieron en la misma forma que los dos anteriores, permitiéndoles posteriormente el libre paso.

### Municipios que fueron visitados

Las eventualidades acontecidas en los trayectos en campo llevaron a evitar el municipio de Santa María del Oro, a agotar las posibilidades en el resto de los municipios prioritarios, a agotar también las posibilidades de recolección de datos en los cinco municipios adicionales, originalmente considerados en la propuesta para el levantamiento de la información (Cuadro 10), así como a incorporar la visita a cuatro municipios más, localizados en la región centro del estado, con la finalidad de recabar los reemplazos de los cuestionarios faltantes del sondeo. De este modo la configuración final de los municipios visitados, donde se recolectó información con personas beneficiarias y con beneficiarios potenciales es la siguiente:

**Cuadro 16. Municipios que finalmente fueron visitados para la colecta de información**

Municipios TDR	Núm. Beneficiarios padrón 2020	Municipios adicionales	Núm. Beneficiarios padrón 2020
Cuautitlán de García Barragán	3	Villa Purificación	46
Mezquitic	4	Zapotlán el Grande	40
Bolaños	5	Tapalpa	16
Chimaltitán	4	Ayutla	15
Villa Guerrero	2	Totatiche	13
Chiquilistlán	1	Guadalajara	14
Poncitlán	3	Zapopan	12
Zapotitlán de Vadillo	3	Tlaquepaque	4
Jilotlán de los Dolores	6	Tonalá	6

<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>Total de personas beneficiarias</b>	<b>166</b>
--------------	-----------	--	------------

Fuente: elaboración propia con base en la planeación del trabajo de campo y datos del padrón de personas beneficiarias del PAGV, 2020.

De este modo, también se presenta el corte de los instrumentos aplicados en los municipios antes mencionados por fecha, y tipo y número de instrumentos aplicados frente a las cuotas esperadas u originalmente planeadas.

**Cuadro 17. Corte de instrumentos aplicados durante el trabajo de campo**

Fecha	Municipio	Instrumento aplicado				
		Grupo Focal	Entrevistas aplicadas	Entrevistas cuota	Sondeo Aplicados	Sondeo cuota máximo
09/04/2022	Zapotlán el Grande	8 personas	3	1	4	3
10/04/2022	Villa Purificación	13 personas	8	2	3	3
11/04/2022	Ayutla	NA	6	1	5	5
11/04/2022	Chiquilistlán	NA	1	1	5	5
12/04/2022	Tapalpa	NA	5	1	5	5
13/04/2022	Poncitlán	NA	3	2	3	3
18/04/2022	Totatiche	NA	7	1	2	5
18/04/2022	Chimaltitán	NA	3	4	4	4
18/04/2022	Bolaños	NA	3	2	3	4
19/04/2022	Villa Guerrero	NA	3	2	4	4
21/04/2022	Jilotlán de los Dolores	NA	2	2	12	4
22/04/2022	Zapotitlán de Vadillo	NA	1	2	0	3
22/04/2022	Mezquitic	NA	1	2	0	5
24/04/2022	Cuautitlán de García Barragán	NA	1	4	0	3
-----	Santa María del Oro	NA	0	2	0	4

03-04/05/2022	Tlaquepaque	NA	0	0	2	0
04/05/2022	Guadalajara	NA	0	0	3	0
04/05/2022	Tonalá	NA	0	0	1	0
05/05/2022	Zapopan	NA	0	0	1	0
Totales		21	47	29	57	60

Fuente: elaboración propia con base en la planeación territorial y los resultados del trabajo de campo.

A partir de las experiencias anteriores y por la dificultad de haber logrado entrevistas y mayormente, sondeos en municipios de la región norte del estado, se consideró incluir reemplazos en municipios de la región centro de Jalisco. Con ello, además, se contribuyó a facilitar la diversidad de opiniones y miradas de los criterios de la evaluación en distintas regiones del estado. De esa manera se optó por incluir con algunos cuestionarios faltantes para cubrir la cuota de cuestionarios del sondeo en un intermedio de su rango menor (54 cuestionarios) y en su rango mayor (60 cuestionarios), de algunos casos en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, para alcanzar finalmente, un total de 57 cuestionarios.

Por el lado de las entrevistas, la ausencia de información en la base datos del padrón, para identificar a los grupos poblacionales atendidos por el PAGV y su edad, llevó al equipo de investigación, como ya se comentó, a realizar las entrevistas con las personas quienes accedieran a ser entrevistadas, logrando un total de 31 entrevistas con mujeres, 11 entrevistas con personas jóvenes, 5 entrevistas con personas adultas mayores y ninguna entrevista con personas beneficiarias con discapacidad.

**Cuadro 18. Bitácora de entrevistas semiestructuradas realizadas**

Grupo de interés	Número de entrevistas	Características
Mujer beneficiaria	31	Mujeres de entre 30 a 59 años de edad.
Persona beneficiaria joven	11	SADER no proporcionó datos sobre personas beneficiarias jóvenes, ni en el padrón ni por separado, para poder realizar las entrevistas. Personas de 29 años o menos. Se entrevistaron a 9 mujeres y 2 hombres que refirieron su edad al inicio de la entrevista.

Persona beneficiaria adulta mayor	5	SADER no proporcionó datos sobre personas beneficiarias adultas mayores, ni en el padrón ni por separado, para poder realizar las entrevistas. Mujeres de 60 años o más de edad.
Persona beneficiaria con discapacidad	0	SADER no proporcionó datos sobre personas beneficiarias con discapacidad, ni en el padrón ni por separado, para poder realizar las entrevistas.
<b>Total personas beneficiarias del PAGV</b>	<b>47</b>	
Funcionario/a de mando alto	2	Personal directivo: Ex Director de Planeación y Director de Área de Regiones Prioritarias.
Funcionario/a mando medio	0	Se refirió que la mayoría de los funcionarios medios y operativos del programa durante 2020, ya no se encontraban laborando en SADER.
Funcionario/a operativo	1	Se refirió que la mayoría de los funcionarios operativos del programa durante 2020, ya no se encontraban laborando en SADER.
<b>Total funcionarios SADER</b>	<b>3</b>	

Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo.

Por otro lado, también se observa una diferencia entre el número de entrevistas esperadas (cuadro 8) y el número de entrevistas obtenidas con el personal de SADER. En tal tema, se solicitó la realización de entrevistas con el personal directivo, mandos medios y personal operativo de SADER, el 24 de marzo concediendo las mismas hasta el día 25 de abril de 2022 o después. El personal investigador acordó, confirmó y se presentó a la realización de las entrevistas para los días 25 y 26 de abril de 2022, siendo que el ex Director de Planeación concedió la entrevista sin restricciones, y el Director de Área de Regiones Prioritarias, encargado operativo del PAGV, dudó para la realización de una entrevista, lo cual fue informado en el momento a Evalúa Jalisco, lo que causó desconcierto ante la opacidad en la conducción del funcionario. Durante el momento de espera para la realización de la entrevista, el Director de Área de Regiones Prioritarias, refirió que la mayoría de los funcionarios medios y operativos del programa durante 2020, ya no se encontraban laborando en SADER, por lo que únicamente se pudo completar una entrevista adicional con una persona. Dichas circunstancias condujeron al resultado de tener diferencias notables entre la cantidad de entrevistas esperadas y la cantidad de entrevistas logradas con el personal de SADER relacionado o encargado del PAGV 2020.

## **b) Técnicas de análisis de datos utilizadas**

### **Sistematización y análisis de datos**

La información cualitativa se sistematizó y analizó mediante codificaciones y categorizaciones para un análisis interpretativo de los puntos nodales en el diseño y la operación del PAGV. En el caso de las entrevistas, se transcribieron en una matriz, con la información más relevante para hallar puntos de encuentro y diferencias en las respuestas ofrecidas por los participantes. Conforme al diseño metodológico inicial de la evaluación, se analizaron las respuestas sistematizadas, mediante técnicas hermenéuticas y de análisis discursivo (contenido); sobre todo las entrevistas obtenidas con las personas beneficiarias. Dicho diseño de análisis resulta pertinente después de la realización del trabajo de campo y es el que fue aplicado al contenido de la información obtenida mediante las entrevistas semiestructuradas y los grupos focales.

Las categorizaciones se construyeron en función de los procesos del programa, descritas en las ROP, así como de los temas de análisis de los TDR. Entre ellas se encuentran las siguientes: difusión del programa, recepción de expedientes, revisión de expedientes, selección de proyectos, notificación de selección, transferencia de recursos, seguimiento, criterios de valoración, criterios de selección, tiempo de entrega, suficiencia del importe económico, accesibilidad, comprobación, redes de vinculación, aspectos vinculados con el género y beneficios percibidos.

### **Análisis cuantitativo**

Las técnicas de análisis cuantitativo utilizadas son de estadística descriptiva, ya que, al obtener muestras no representativas a partir de 57 cuestionarios contestados en el ejercicio de sondeo, resulta complicado generar pruebas estadísticas que tengan significancia. Sin embargo, se recurrió a la utilización de frecuencias simples y al cruce de variables, observando la prueba de Ji cuadrada ( $X^2$ ) en cada cruce, con la finalidad de advertir la relación entre variables y además valorar si se trata o no, de una relación espuria, a partir del conocimiento del contexto de cada variable y de los criterios y objetivos de la investigación/evaluación. Por lo tanto, los resultados del análisis cuantitativo se integran en la Cabe señalar que las pruebas de  $X^2$  se realizaron en todos los cruces de variables analizados, sólo se presentan/reportan en el análisis de resultados, en aquellas pruebas que arrojaron significancia estadística o en las que resulta mencionarlas para reforzar la validez de los mismos resultados y su argumentación en la sección de hallazgos del trabajo

de campo, con la finalidad de aportar miradas adicionales desde las técnicas cuantitativas a la información recogida mediante las entrevistas semiestructuradas y los grupos focales

Cabe añadir que el procesamiento de la información y su posterior análisis se realizó a través del programa de análisis estadístico SPSS (versión 17), programa que permite generar un trabajo eficiente y eficaz de acopio y análisis de los datos del sondeo, donde se obtienen los resultados de estadística descriptiva antes señalados. La base de datos del sondeo y el libro de códigos se adjuntan en la entrega en archivos electrónicos, como parte de los productos complementarios de la evaluación, ya que por su extensión no resulta oportuno incluirlos en esta sección. Por lo antes expuesto, las técnicas de análisis cuantitativo ofrecen complementar la información y el análisis de perspectiva y prospectiva, donde son las técnicas de análisis cualitativo las que gobiernan el sentido de la evaluación con respecto a sus criterios y matriz de evaluación.

### **Análisis cualitativo**

Las técnicas de análisis cualitativo están fincadas en el análisis de contenido (discurso e interpretación: qué se dice, cómo y por qué se dice). El análisis de contenido se logra a partir de las categorías de análisis presentes en los criterios de la evaluación y en la matriz de evaluación. De tal manera que el análisis se realiza de forma temática con respecto, tanto a las interrogantes de la evaluación, como con respecto a los temas de evaluación contrastados con la información proveniente de los grupos focales, así como de las entrevistas semiestructuradas.

En un primer momento se propuso la creación de un espacio virtual en que el Grupo Ampliado pudiera emitir sus observaciones sobre la reconfiguración del árbol de problemas y soluciones. Sin embargo, dados los retrasos que se dieron en la entrega de información cualitativa y cuantitativa por parte de la SADER se evaluó como poco factible la realización de este ejercicio, además, porque en las fechas programadas para este ejercicio el personal evaluador se encontraba en campo y con restricciones de servicio de Internet como para moderar un foro.

### **Triangulación**

De acuerdo con lo planteado en la estrategia metodológica de la evaluación, al haberse desarrollado una mixtura de técnicas de investigación, acompañada de sus herramientas cualitativas y cuantitativas, tal como tiene verificativo en los anexos II al VI de

este documento, el diseño metodológico incorpora en sí mismo una triangulación de tipo metodológica, basada en la mixtura de métodos de investigación/evaluación. La triangulación metodológica aquí desarrollada, se asienta en la incorporación de métodos cualitativos y cuantitativos de investigación/evaluación, los cuales están descritos y explicados en sus respectivos apartados.

Como bien sabe, este tipo de triangulaciones metodológicas plantean el desafío de armonizar la complejidad de los datos recogidos a través de sus diferentes métodos e instrumentos, debido a la probable naturaleza diferenciada de los datos obtenidos (Benavides y Restrepo, 2005). Sin embargo, y para abonar a la consolidación de los criterios de validez de los datos recogidos, los métodos e instrumentos de investigación siguieron la matriz de evaluación que establece criterios para haber generado la evaluación/investigación: pertinencia, de sostenibilidad, de eficiencia, de impacto y enfoque de género como categoría analítica en el PAGV.

También se instrumentó una triangulación de datos, la cual no buscó generar una equiparación (Benavides y Restrepo, 2005) entre los datos cualitativos-cuantitativos, sino complementar los datos cualitativos obtenidos entre las personas beneficiarias a través de entrevistas semiestructuradas y grupos focales, así como con funcionarios, —datos que gobiernan la evaluación—, con los datos cuantitativos recabados entre las personas no beneficiarias, con la finalidad de contar con miradas extensivas del ambiente, circunstancias, hechos, opiniones y percepciones que rodean el diseño y la implementación del PAGV. La manera de generar dicha triangulación igualmente se consideró desde el diseño de los instrumentos de investigación, siguiendo los criterios y preguntas presentes en la matriz de evaluación (ver cuadro 19) distribuidos de acuerdo al rol de cada tipo de actor.

De esta manera los resultados de la triangulación de datos se encuentran armonizados en la sección de los hallazgos del trabajo de campo de este documento. Los hallazgos, además, se presentan conforme a cada uno de los criterios considerados en la matriz de evaluación y se realiza la complementación de información conforme a la intervención de los instrumentos de investigación en cada criterio de evaluación.

De la instrumentación de la triangulación metodológica y de datos se resuelve, que como parte de un ejercicio metodológico y de lectura de los resultados obtenidos, se amplía la validez de los mismos datos, a partir de la extensión, contrastación y complementariedad de la información obtenida. Esto quiere decir, que, aunque la validez de los datos

cuantitativos se acredita con suficiencia al haberse registrado el agotamiento y repetición de la información, la cual fue verificada incluso en el taller participativo de análisis de recomendaciones, también se aporta un criterio adicional de validez de los datos, al buscar su amplitud y exhaustividad sin arbitrariedad. Es por lo que, la triangulación de datos para el análisis de esta evaluación coincide con la elección de los métodos mixtos de investigación, al haberse enriquecido la respuesta a las preguntas de investigación/evaluación planteadas, lo cual, otorga diversidad y profundidad analítica, amplitud interpretativa y sentido de comprensión (Chávez, 2018) con base en el contexto evaluado, así como en la consulta y participación de parte de los actores evaluados.

### c) Matriz de la evaluación

**Cuadro 19. Matriz de evaluación**

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; Técnicas de recolección de datos; Técnica de análisis	Fuente de información
Pertinencia	¿En qué medida el proceso de selección es pertinente para atender a los municipios o zonas con mayor vulnerabilidad económica?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Criterios de valoración.</li> <li>2. Pertinencia de los criterios de selección (indicadores del expediente: grado de marginación del municipio, tipo de grupo que solicita el apoyo -jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad-, número de integrantes del grupo, tipo de proyecto que participa).</li> <li>3. Pertinencia del aval o autorización municipal para la entrega de los apoyos.</li> <li>4. Grado de inclusión en el proceso de selección.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Revisión bibliográfica</li> <li>* Entrevistas semiestructuradas a funcionarios nivel alto y medio</li> <li>* Entrevistas semiestructuradas a beneficiarios</li> <li>* Sondeo a no beneficiarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Diseño de la teoría de cambio o árbol de problemas del programa</li> <li>*Diagnóstico para la creación del programa y modificaciones</li> <li>*Proceso de focalización</li> <li>*Base de datos con las solicitudes de apoyo</li> <li>*Documentación de soporte sobre acuerdo con municipios o similares</li> <li>*Padrón de beneficiarios del programa</li> <li>*Reglas de operación</li> <li>*Resultado del sondeo, cuestionarios</li> </ul>
Pertinencia	¿Qué tan pertinente es el apoyo para	Suficiencia del importe económico otorgado	* Entrevistas semiestructuradas	*Diagnóstico para la creación del programa

	atender las necesidades de las personas beneficiadas?	por el programa para apoyar los proyectos.	funcionarios nivel operativo * Entrevistas semiestructuradas a beneficiarios * Grupos focales con beneficiarios	*Teoría de cambio del programa *Resultado de las entrevistas con beneficiarios del programa * Resultado de grupos focales con beneficiarios *Resultado de las entrevistas con funcionarios del programa *Padrón de beneficiarios del programa
Sostenibilidad	¿En qué medida se llevan a cabo acciones para garantizar la sostenibilidad y supervivencia de los proyectos?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suficiencia del dinero que destina el programa.</li> <li>2. Suficiencia de las redes de vinculación de actores para la supervivencia y sostenibilidad de los proyectos.</li> <li>3. Razones por las que los proyectos no subsisten. Rescatar las buenas y malas prácticas para el futuro.</li> <li>4. Tasa de supervivencia de los proyectos apoyados.</li> </ol>	* Entrevistas semiestructuradas a funcionarios nivel alto, medio y operativo * Entrevistas semiestructuradas a beneficiarios * Grupos focales con beneficiarios *Análisis documental	*Resultado de las entrevistas con beneficiarios del programa * Resultado de grupos focales con beneficiarios *Resultado de las entrevistas con funcionarios del programa *Informe de resultados *Informe de avance trimestral programático-presupuestal *Programa operativo anual
Eficacia	¿Cuál es el impacto que ha tenido el programa en los beneficiarios, familia y contexto?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impacto (efectos/resultados) en los beneficiarios derivados del programa en términos económicos, calidad de vida, empleo</li> </ol>	*Entrevistas semiestructuradas a beneficiarios del programa * Entrevistas semiestructuradas a funcionarios nivel operativo * Grupos focales con beneficiarios	*Resultado de las entrevistas con beneficiarios del programa * Resultado de grupos focales con beneficiarios *Resultado de las entrevistas con funcionarios del programa *Informe de resultados

			<p>* Sondeo, cuestionarios a personas no beneficiarias o que no resultaron seleccionadas</p>	<p>*Informe de avance trimestral programático-presupuestal *Evaluaciones (en su caso) aplicados al programa o programas previos relacionados *Resultado del sondeo, cuestionarios</p>
Pertinencia / eficacia	¿Cuál es la pertinencia y eficacia de los procesos de difusión, selección, entrega y comprobación del programa?	<p>1. Accesibilidad del programa. 2. Si es de fácil comprensión para los grupos que participan en el programa. 3. Tiempo de entrega. 4. Pertinencia de los medios de entrega. 5. Pertinencia de los formatos para los grupos 6. Pertinencia de los documentos de comprobación (facturas, reportes, fotografías, etc.) 7. Criterios de la Secretaría de la Hacienda Pública para comprobar recursos. 8. Pertinencia de los tiempos para entregar la comprobación, énfasis en la ciudadanía en el proceso de trámites, fases del programa, 9. pertinencia de la comprobación de proyectos, pertinencia de la convocatoria, pertinencia del lenguaje, la inclusión en el proceso, pertinencia del lenguaje (ciudadano) en las ROP y en los demás formatos utilizados por el programa.</p>	<p>*Entrevistas semiestructuradas a beneficiarios del programa * Entrevistas semiestructuradas a funcionarios nivel operativo *Sondeo, cuestionarios a personas no beneficiarias o que no resultaron seleccionadas. * Grupos focales con beneficiarios *Análisis documental</p>	<p>*Informe de resultados *Informe de avance trimestral programático-presupuestal *Evaluaciones (en su caso) aplicados al programa o programas previos relacionados *Informe operativo *Auditorías realizadas al programa *Formatos de llenado para solicitud del apoyo del programa *Manual o lineamientos del programa *Manuales de procedimientos *Reglas de operación *Convocatorias, panfletos, anuncios y otros medios de comunicación social del programa *Padrón de beneficiarios del programa *Informes trimestrales CONAC *Resultado de las entrevistas con beneficiarios del programa *Resultado de las entrevistas con funcionarios del programa</p>

		10. Disponibilidad de información acerca de la cobertura del programa (grupos apoyados).		*Resultado del sondeo, cuestionarios * Resultado de grupos focales con beneficiarios
Eficiencia	¿En qué medida el programa tiene la capacidad de ajustarse en el tiempo y en el contexto para alcanzar sus objetivos?	1. Mecanismos utilizados para el seguimiento de los objetivos y/o proyectos. 2. Se identifican obstáculos o barreras (arreglos institucionales) para hacer cambios, una vez implementado el programa. 3. Cómo hace frente a los diferentes contextos 4. Existen mecanismos para realizar cambios (presupuestales, normativos, institucionales, etc.) una vez iniciado el programa o proyecto. 5. Factibilidad de ajuste, modificación (en las modalidades) del programa durante su implementación	* Entrevistas semiestructuradas a funcionarios nivel alto, medio y operativo * Grupos focales con beneficiarios *Análisis documental	*Plan de monitoreo y evaluación para el programa *Matriz de indicadores para resultados *Programa operativo anual *Evaluaciones al programa o programas previos relacionados *Modificaciones al programa a través del tiempo *Reglas de operación *Resultado de las entrevistas con funcionarios del programa
Eficiencia	¿Cuál es la eficiencia en la focalización de la población objetivo del programa a través de la evolución de este?	1. Nivel de acceso al programa frente a los recursos utilizados 2. Cobertura de la población potencial y alcance de la población objetivo	* Entrevistas semiestructuradas a funcionarios nivel alto, medio y operativo * Grupos focales con beneficiarios *Análisis documental	Matriz de indicadores para resultados *Evaluaciones al programa o programas previos relacionados *Modificaciones al programa a través del tiempo *Reglas de operación *Manuales operativos y de procedimientos
Perspectiva de género	En función de su género, ¿las personas beneficiarias han vivido de	1. Comparativa de acceso de las personas beneficiarias al programa, desde la perspectiva de género.	*Entrevistas semiestructuradas a funcionarios	Matriz de indicadores para resultados *Evaluaciones al programa o

	<p>manera diferente su participación en el programa? ¿Por qué?</p>	<p>2. Desarrollo de capacidades para la implementación de sus proyectos de las personas beneficiarias, desde los grupos que integran, con perspectiva de género. 3. Valoración del éxito obtenido por las personas beneficiarias en sus proyectos, a partir de los grupos que integran, con perspectiva de género.</p>	<p>nivel alto, medio y operativo. *Entrevistas semiestructuradas a personas beneficiarias. * Grupos focales con beneficiarios *Análisis documental * Grupos focales con beneficiarios *Análisis documental</p>	<p>programas previos relacionados Resultado de las entrevistas con funcionarios del programa Resultado de las entrevistas con personas beneficiarias del programa</p>
--	--	--	--	---

Fuente: elaboración propia con base en los TDR para evaluación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2022) y en la estrategia metodológica de la evaluación.

#### **d) Principales limitaciones del proceso de evaluación y la metodología empleada**

La evaluación de carácter participativo implica el desafío de generar interés a participar entre los actores involucrados e interesados en PAGV. Las dificultades advertidas y presentadas en este sentido han sido para asegurar la disponibilidad continua de las partes interesadas a lo largo de todo el proceso, para participar en la recolección de información, así como en ejercicios del tipo del taller participativo que demanda la evaluación. Además, de dificultades relacionadas con la comunicación y el acceso a los municipios más alejados donde tiene cobertura el programa y de donde se observaron diferencias considerables en el acceso de los beneficiarios del programa con respecto a otros municipios que cuentan con una posición geográfica y de caminos con mayor accesibilidad.

Por otra parte, se adelantó en esta sección metodológica, que la evaluación tiene una importante limitación en cuanto a la identificación de los grupos poblacionales, cuya causa proviene de las limitaciones de dicha información en la base de datos provista por SADER. Tales limitaciones, abren por otro lado, limitaciones de análisis y de interpretación con respecto a los cinco criterios de la evaluación y particularmente, con respecto al impacto que el PGAV pudiera haber tenido entre el grupo poblacional de personas beneficiarias en situación de discapacidad ya que, al no lograr su identificación y llamado para generar la

evaluación participativa, en términos de ejercicio institucional, se contribuyó de algún modo, a limitar su opinión y percepciones sobre el programa.

No se comprende que el argumento para limitar la información, haya sido un criterio de protección de datos personales, ya que las ROP del programa en el punto 10.3, fracción II, inciso c), establecen que, entre las obligaciones de las personas beneficiarias, se encuentra el facilitar y atender en cualquier etapa del proceso (si bien de las últimas fases, la evaluación forma parte del proceso de implementación del programa), las solicitudes de información por parte de instancias fiscalizadoras o autoridad competente, para verificar la aplicación de los recursos otorgados. La evaluación de programas públicos mira de una forma integral, amplia y profunda la aplicación de los recursos otorgados y aún más, observa dicha condición a partir de los criterios de pertinencia, eficiencia, sostenibilidad, impacto y eficacia.

Si bien, la entidad consultora que realiza la evaluación (IISAC) no forma parte del Gobierno del Estado de Jalisco, dicha situación se encuentra establecida en los mecanismos de evaluación de Evalúa Jalisco, con la finalidad de evitar conflicto de interés en el proceso y los resultados de la misma evaluación. Además de que la entidad evaluadora se obliga por ley, a guardar la debida secrecía de los datos personales proporcionados para la realización de la evaluación, así como a guardar la confidencialidad de todo dato personal, profesional de la evaluación, de propiedad intelectual o cualquier otro dato derivado del proceso de evaluación, lo cual se encuentra considerado en el punto 15 de los Términos de Referencia de la evaluación que nos ocupa.

Con respecto a la metodología utilizada, si bien se argumentó que los resultados del sondeo entre beneficiarios potenciales acompañan los resultados del análisis cualitativo, una muestra tan pequeña, de 57 cuestionarios, limita la posibilidad de realizar una lectura e interpretación más profunda de los resultados obtenidos. Lo cierto es que, por las propias condiciones del trabajo de campo, en un estado tan territorialmente disperso y con presencia de violencia en distintos puntos de su geografía, la opción del sondeo fue la del instrumento que mejor pudo ajustar como complemento cuantitativo para las entrevistas y los grupos focales, durante la aplicación conjunta de instrumentos en los municipios programados y visitados. Las experiencias en otros procesos de evaluación revelan que el apoyo de las personas encargadas de los programas es fundamental para mantener contacto con las personas beneficiarias, mantener vínculos con personas operadoras a

nivel local y, en cierta medida, garantizar la seguridad de los equipos de investigación, la cual en este caso fue nula.

Aunado a lo anterior y con respecto a posibles limitaciones de validez en el conjunto de datos obtenidos, cabe señalar que los testimonios aportados en las entrevistas y los grupos focales no carecen de valor demostrativo de las experiencias vividas por la participación de las personas como beneficiarias del PAGV. Todo lo contrario, las técnicas de investigación cualitativa utilizadas de manera extensiva, de acuerdo con los criterios y preguntas de evaluación (cuadros 4 al 6), con la matriz de evaluación (cuadro 19), así como con la planeación y resultados del trabajo de campo, propician exhaustividad en los datos obtenidos, con lo que se llega a la reiteración (o saturación) de los hechos referidos. Hechos que además son igualmente referidos y comentados en los grupos focales o corroborados a través del sondeo por personas que no resultaron seleccionadas para ser beneficiarias del PAGV.

También, a partir de los mismos hechos testimoniados y respaldados en esta evaluación que pueden encontrarse de manera extensa en el “Anexo de productos complementarios,”<sup>12</sup> es que fueron discutidos y validados los datos seleccionados y los hallazgos presentados durante el taller participativo de análisis de recomendaciones. Con lo anterior se atiende una de las discusiones presentes en las ciencias sociales aplicadas, sobre el problema de la validez de los datos obtenidos, en el sentido de privilegiar nuevas formas de validez emanadas del rigor metodológico (Moral Santaella, 2006), como las utilizadas en esta evaluación: a) observación exhaustiva, b) triangulación de datos, c) análisis de casos negativos, d) exposición de los datos y evidencias a los pares de la investigación (evaluación) y; e) contrastación con audiencias externas.

## Hallazgos

### Hallazgos del trabajo de gabinete

---

<sup>12</sup> Compilación disponible de forma electrónica en: [https://drive.google.com/file/d/1Fn9uOtMGdJ77\\_MOTQn2ifAlvaWzo2jeE/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1Fn9uOtMGdJ77_MOTQn2ifAlvaWzo2jeE/view?usp=sharing) (Solicitar acceso), la cual será presentada conforme a los TDR.

Para el análisis documental de la normatividad del PAGV<sup>13</sup> se consideran las pautas propuestas por la Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas públicos del Gobierno del Estado de Jalisco (Gobierno del Estado de Jalisco, 2019c), pues esto ayudó a identificar si los instrumentos de la intervención cumplen con los elementos básicos requeridos para integrar sus contenidos. Así, la evaluación podrá contar con información para valorar parte del diseño del programa, a partir de la revisión de su normativa.

Esta revisión a las reglas de operación de los programas referidos no busca señalar si estos cumplen con una estructura de presentación específica, sino identificar que el contenido de los mismos sea claro, preciso y el mínimo indispensable para definir las características y fundamentos en los que se basan ambas intervenciones, principalmente el programa actual. De encontrarse necesario, se podrán formular y/o recomendar acciones para mejorar el diseño de este programa.

Otra parte del diseño de la intervención fue valorada a partir de la examinación de su matriz de indicadores de resultados (MIR). Para este ejercicio se tomarán como referencia las preguntas orientadoras de la Guía para la elaboración de la MIR, desarrollada por Coneval (2013) para apoyar la construcción de capacidades en torno al diseño y uso de esta herramienta de planeación.

La revisión de las MIR es útil porque permite tener en un vistazo de forma resumida la relación entre los objetivos, los componentes y los indicadores de un programa, especificando los medios de verificación de los indicadores empleados, así como los supuestos de los que parte el programa para que su objetivo sea cumplido. Ello contribuirá a la valoración de parte del diseño del PAGV.

Así, esta sección del informe se realizará a partir de la exploración de, al menos, dos tipos de documentos relacionados con la intervención a evaluar: por un lado, se revisarán los documentos normativos de los que parte el programa, específicamente de las reglas de operación y, para complementar, la ficha básica del programa que puede descargarse del sitio llamado “Mis Programas” de la página oficial del Gobierno del Estado

---

<sup>13</sup> Aunque esta evaluación es sobre la operación del PAGV del ejercicio 2020, el análisis documental incluirá, cuando sea necesario, notas relacionadas con la normatividad publicada en 2021, toda vez que las Reglas de Operación de la intervención ya han sido actualizadas.

de Jalisco<sup>14</sup>, ello con la finalidad de identificar la claridad, precisión y pertinencia de la información que proporcionan; por otro lado, se analizará la MIR de la intervención para identificar áreas de oportunidad en su diseño y en su lógica interna. En la medida de la disponibilidad de otros recursos documentales, se incluirán los mismos en el análisis.

### Revisión de la normatividad del programa

La importancia de las ROP radica en que son el instrumento rector de ciertos programas públicos<sup>15</sup>, pues señalan las disposiciones a los que éstos quedan sujetos. Este instrumento debe informar las características más relevantes del programa, por ejemplo, los antecedentes de los que parte la iniciativa, los objetivos que busca alcanzar, las particularidades de las personas consideradas como posibles beneficiarias, los requisitos para acceder a los apoyos, los diferentes tipos de apoyos que brinda, la temporalidad del otorgamiento, las condiciones de evaluación, los indicadores, los parámetros de seguimiento y las condiciones de transparencia o difusión en el otorgamiento de recursos.

La Ley Federal de Presupuesto y Participación Hacendaria (LFPRH) señala que el objeto de las ROP es el “de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los [programas]” (Art. 2, fracción XLV), de forma que plantea una serie de criterios que deben contemplar las ROP en su contenido para acercarse al cumplimiento de su objeto último. La siguiente tabla muestra dichos criterios (LFPRH, Art. 77).

**Cuadro 20. Criterios que deben contener las ROP de los programas públicos, según la LFPRH**

Criterios que deben contener las ROP de los programas públicos, según la LFPRH
1. El cuerpo de las reglas de operación deberá contener los lineamientos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualesquiera de naturaleza análoga.
2. Deberán establecer los criterios de selección de los beneficiarios, instituciones o localidades objetivo. Estos deben ser precisos, definibles, mensurables y objetivos.
3. Debe describirse completamente el mecanismo de selección o asignación, con reglas claras y consistentes con los objetivos de política del programa, para ello deberán anexar un diagrama de flujo del proceso de selección.

<sup>14</sup> Las fichas básicas de los programas estatales pueden ser consultados en la siguiente liga: <https://cutt.ly/OAZmKhz>

<sup>15</sup> Principalmente los que otorgan subsidios o apoyos económicos, de acuerdo con el artículo 77° de la LFPRH

4. Para todos los trámites deberá especificarse textualmente el nombre del trámite que identifique la acción a realizar.
5. Se deberán establecer los casos o supuestos que dan derecho a realizar el trámite.
6. Debe definirse la forma de realizar el trámite.
7. Sólo podrán exigirse los datos y documentos anexos estrictamente necesarios para tramitar la solicitud y acreditar si el potencial beneficiario cumple con los criterios de elegibilidad.
8. Se deberán definir con precisión los plazos que tiene el supuesto beneficiario, para realizar su trámite, así como el plazo de prevención y el plazo máximo de resolución de la autoridad.
9. Se deberán especificar las unidades administrativas ante quienes se realiza el trámite o, en su caso, si hay algún mecanismo alternativo.

Fuente: Elaboración propia, con base en el artículo 77 de la LFPRH (2022)

La anterior normatividad es retomada en la Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas públicos del Gobierno del Estado de Jalisco (Gobierno del Estado de Jalisco, 2019c), para orientar el óptimo diseño de programas públicos y la mejora en la implementación, monitoreo y evaluación de los programas públicos de la entidad. Por ello, el análisis que en breve se presentará parte, en términos generales, de los criterios mencionados en la tabla anterior y consecuentemente de la Guía mencionada.

### Sobre los supuestos que dan derecho a realizar el trámite

En lo que respecta a este criterio, a lo largo de las ROP del programa “Mujeres por el campo” no se identifica una sección dedicada a presentar esta información de manera explícita. Es decir, las ROP no establecen puntualmente los supuestos en los que debe ubicarse la población potencial para estar en posibilidad de solicitar los apoyos del programa.

Derivado de la lectura de las ROP se intuye que algunos de los supuestos en los que se basa el programa son:

- Las mujeres solicitantes son mayores de edad y viven en el ámbito rural
- El programa supone que los grupos de mujeres solicitantes estarán organizados cuando realicen el trámite.

### Sobre los datos y documentos para tramitar la solicitud

En general no se identifican complicaciones para cumplir con la documentación solicitada por el programa. Se pide el llenado de 3 formatos que vienen anexos a las ROP, copia de identificación oficial de todos los integrantes del grupo y copia de comprobante de domicilio del representante del grupo.

## Sobre mecanismos de verificación de resultados y transparencia

Para cumplir con el contenido de este criterio, las ROP deben contener al menos tres elementos: la matriz de indicadores y resultados (MIR), la agenda de evaluación del programa y un apartado de transparencia, “relacionada con la asignación de los beneficios, el avance en el ejercicio del gasto público, el avance en el cumplimiento de metas, el avance en los indicadores de gestión y desempeño, y la información derivada de las evaluaciones realizadas al programa” (Gobierno del Estado de Jalisco, 2019c, p.52). Para el caso de “Mujeres por el campo”, el programa contiene los tres elementos dentro de sus ROP, por lo que cumple este criterio.

Para concluir se ha podido verificar que las ROP del programa “Mujeres por el campo” cumplieran con varios de los criterios que establece la Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas públicos del Gobierno del Estado de Jalisco (2019c); también se identificaron aquellos en los que se presentan áreas de oportunidad para mejorar, como lo son la claridad de los antecedentes, del problema público que origina la intervención, así como el hacer explícitos los mecanismos de selección de las personas beneficiarias, por mencionar algunas. En la siguiente sección se realiza el análisis para el caso de las ROP del PAGV, el cual comenzó su implementación recientemente en 2020 y fue concebido como una continuación o extensión de “Mujeres por el campo”, para beneficiar a más personas en situación de vulnerabilidad dentro de contextos rurales de Jalisco. Se identificará cómo evolucionó el instrumento rector del programa, y se encontrará si los aspectos de mejora señalados en párrafos anteriores fueron observados y atendidos en su momento por el equipo responsable del programa.

## Análisis de las ROP del PAGV

### Sobre antecedentes

A diferencia del programa anterior (Mujeres por el Campo), en las ROP del PAGV (2020) se aprecia una sección de Antecedentes más completa, pues ofrece información histórica básica sobre las intervenciones previas que igualmente brindaban apoyos económicos y capacitación para la construcción de proyectos productivos del sector primario, permitiendo al lector o usuario comprender la cronología y las transformaciones

que ha tenido la acción pública implementada. Sin embargo, este instrumento señala que el PAGV inició sus operaciones en el año 2020, mientras que, en la Ficha Básica del Programa, del portal “Mis Programas”, dice que fue en 2019.

**Imagen 2. Ficha básica del PAGV**

<b>Dependencia</b>	<b>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>Programa</b>	<b>Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables</b>
<b>Alineación del programa con instrumentos de planeación</b>			
Alineación a los derechos del Desarrollo Social	Trabajo y la seguridad social		
Eje Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, 2018-2024. Visión 2030	Desarrollo económico		
Indicador de desarrollo MIDE Jalisco	Porcentaje de la población ocupada que labora en el sector primario que recibe más de tres salarios mínimos		
Año de inicio de operación del programa	2019		

Fuente: Portal “Mis Programas”, Gobierno del Estado de Jalisco

Al igual que para el programa previo, para el caso del PAGV también se insiste en que los diseñadores y tomadores de decisión<sup>16</sup> del programa corrijan la información sobre el año de origen de este programa de los instrumentos donde así sea necesario, pues los datos disponibles sobre el tema pueden confundir. Si bien es una corrección que parece mínima, es muy importante que este tipo de información sea clara y veraz para la consulta de cualquier usuario interesado en saber sobre el programa.

Por último, se aprecia que la sección de antecedentes presenta una oportunidad para justificar y transparentar las razones por las cuales se valoró como pertinente la modificación hecha en torno a la población objetivo (de mujeres rurales pasó a atender éste y otros grupos poblacionales), así como la decisión respecto a la cantidad de personas que pueden conformar el proyecto (de 3 a 15), la cantidad máxima parece un número excesivo si se contempla el monto máximo de los apoyos.

<sup>16</sup> Aunque la Dirección de Área de Regiones Prioritarias es la unidad operativa del programa, la Dirección General de Desarrollo Rural es la ejecutora del gasto, así que ambas oficinas podrían colaborar para realizar esta actividad.

## Sobre la definición del problema público a atender

Definir claramente el problema público que atiende una intervención de gobierno es fundamental, pues es a partir de esta construcción que las instituciones públicas y también otros actores comienzan a desplegar una serie de decisiones, argumentaciones y procesos para aproximarse a la situación deseada. Ciertamente, precisar cómo se entenderá una situación social indeseable por los actores interesados en su solución no es una tarea sencilla, requiere tiempo, participación, consenso y otros recursos; sin embargo, una conceptualización mal planteada o estructurada del problema hará que las intervenciones diseñadas para su atención sean deficientes o, en el peor de los casos, produzcan otros problemas o amplifiquen aquel que se trataba de corregir.

Se ha señalado la importancia de no confundir el definir un problema con la simple descripción de una situación indeseable y que se busca cambiar. Brindar información estadística o mediciones que orienten al lector sobre la realidad de cierto grupo de la población es parte de lo que se esperaría encontrar en un diagnóstico, pero ello no necesariamente resulta en la enunciación puntual del problema, aunque es un punto de arranque para construir tal definición.

En las ROP del PAGV se observa la misma situación que en las de su antecesor: en la sección de problema público se brindan únicamente cifras y datos contextuales nacionales y estatales sobre los grupos que busca atender. Se identifica que prácticamente los antecedentes de las ROP del programa “Mujeres por el campo” son idénticos a las ROP del programa actual, aunque se incorporaron datos sobre los demás grupos de interés: jóvenes, discapacitados y adultos mayores de zonas rurales, además de estadísticas sobre pobreza, rezago educativo y social, entre otros.

Las ROP no expresan explícitamente cuál es el problema público al que va dirigido el programa, pero en la Ficha Básica del Programa se señala que el problema es el siguiente:

<p><b>Problema público que atiende el</b></p>	<p><b>En los hogares rurales, aun cuando la proporción de las mujeres con jefatura familiar es menor, se estima que estos hogares se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad que aquellos ubicados en las ciudades.</b></p>
---	---

Fuente: Portal “Mis Programas”, Gobierno del Estado de Jalisco

Algunos autores señalan que la conceptualización de todo problema público debe ser operativa, es decir, que de antemano justifique la actuación del Estado a través del uso factible de mecanismos, recursos y otros insumos a disposición del gobierno (Aguilar, 1993; Subirats, 2001; Simon 1957/1972). Sumado a lo anterior, la definición debe brindar un “solucionador general del problema” (Montecinos, 2007), esto es, formular una solución hipotética viable, acorde con los recursos disponibles y las posibilidades técnicas.

Así, analizando el planteamiento que se ofrece en la Ficha Básica del Programa se observan varios inconvenientes. Primero, únicamente se refiere al grupo de mujeres. Segundo, el enunciado parece más una justificación de por qué se prioriza la atención de mujeres de zonas rurales sobre aquellas que se encuentran en ciudades. Tercero, no es del todo clara la justificación de la intervención del Estado ni tampoco ofrece una solución hipotética a la situación indeseada.

Por lo anterior, se sugiere una revisión detallada, al menos por parte de la Dirección de Regiones Prioritarias (aunque ya se ha mencionado la importancia de propiciar dinámicas participativas para realizar esta labor) para reformular completamente la conceptualización del problema público del que parte el PAGV. Para fines orientadores, una alternativa es que esta construcción contemple una preocupación que es mencionada dentro de las ROP del programa y que se refiere a la vulnerabilidad asociada con la falta de oportunidades laborales para grupos diversos en el sector rural. Se visualiza que el problema puede estar relacionado con ello y puede ser fraseado más o menos de la siguiente manera:

Grupos de personas del sector rural con condiciones de vulnerabilidad (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores) que no cuentan con empleo para poder mejorar su calidad de vida y la de sus familias. La precariedad en sus ingresos económicos agrava su actual condición de vulnerabilidad y les impide ejercer plenamente otros derechos humanos fundamentales. Es necesario crear oportunidades laborales para estos grupos en las que se pueda aprovechar los recursos del sector rural, desarrollando proyectos productivos.

### Sobre los objetivos de la intervención

Al seguir la Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas públicos del Gobierno del Estado de Jalisco (Gobierno del Estado de Jalisco, 2019c), “el objetivo del programa debe contener a) el resultado o cambio que se espera lograr y b) la

población a la que va dirigida la intervención” (p.24). También señala que los objetivos se redactan como la situación deseada a partir de la revisión del problema público, es decir, “son el problema planteado en positivo”.

Las ROP del PAGV señalan que el objetivo general de la intervención es “incrementar la calidad de vida de grupos en situación de vulnerabilidad en poblaciones rurales, mediante la entrega de incentivos económicos para el desarrollo de proyectos productivos del sector primario y/o con valor agregado” (Gobierno del Estado de Jalisco, 2020a, p. 47). Éste contiene los dos elementos básicos esperados: el cambio que busca generar (mejorar la calidad de vida) y la población objetivo que atiende (grupos en situación de vulnerabilidad en poblaciones rurales)<sup>17</sup>.

Dado que el problema planteado en la Ficha Básica del Programa no es adecuado por las razones que se expusieron en el punto anterior, no es posible decir si el objetivo general es congruente con éste. Sin embargo, haciendo el ejercicio de tomar la conceptualización del problema propuesta en el punto anterior, un objetivo general acorde con éste podría ser el que se presenta a continuación, aunque, por supuesto, se trata solo de un punto de partida:

Insertar a grupos de personas del sector rural (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores) en actividades productivas y económicas para mejorar su calidad de vida y la de sus familias, mediante la dotación de apoyos económicos y del incremento de sus capacidades para la generación de proyectos productivos.

Con respecto a los objetivos específicos de la intervención, la Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas públicos del Gobierno del Estado de Jalisco (Gobierno del Estado de Jalisco, 2019c) indica que estos “generalmente corresponden a los medios, procesos u actividades, de corto o mediano plazo, que forman parte de la intervención pública. Deben redactarse de manera sencilla, clara y medible y tienen que ser coherentes y lógicos con el objetivo general” (p.24). De acuerdo con las ROP del PAGV, los objetivos específicos de éste son los siguientes:

---

<sup>17</sup> No obstante, hablar de “mejorar la calidad de vida de grupos en situación de vulnerabilidad” puede significar algo muy amplio y abstracto, por lo que se considera un acierto el cambio que se hizo en las ROP para el ejercicio 2021, en el que se emplea una idea más aterrizada y operativa, como “incrementar los ingresos de grupos en situación de vulnerabilidad”.

- Incrementar las capacidades organizativas, productivas y comerciales de grupos en situación de vulnerabilidad en el medio rural, mediante la instrucción y asesoría en la operación de sus proyectos productivos.
- Dotar de herramientas para la gestión, implementación y puesta en marcha de proyectos productivos sustentables.
- Financiar la adquisición de equipamiento en maquinaria, herramientas e insumos para los proyectos productivos que así lo requieran.

De la lista anterior se observan varios elementos, como puede apreciarse en el Cuadro 21. En primer lugar, los objetivos específicos se redujeron de cuatro a tres objetivos si se compara con la normatividad del programa anterior, “Mujeres por el campo”. La intervención actual suprimió el objetivo de “Mejorar la alimentación de las familias beneficiadas” que planteaba el programa previo; esto se considera un acierto, toda vez que no se encuentra la relación directa entre el objetivo general y éste específico.

Por otro lado, los objetivos específicos restantes son muy similares a los del año anterior, aunque sutilmente los del PAGV plantean un avance que puede explicarse bajo el supuesto de que algunos de los posibles beneficiarios del año 2020 también lo fueron en 2019. Así, se pasa de “Desarrollar capacidades” a “Incrementar capacidades”; o de “Apoyar la gestión” a “Dotar de herramientas para la gestión”. De igual manera puede notarse que para el programa Jóvenes herederos del campo 2022, los objetivos específicos son prácticamente iguales a los del PAGV, aunque se agrega uno nuevo, que va acorde con el énfasis puesto en la generación de fuentes de trabajo para las y los jóvenes del ámbito rural.

**Cuadro 21. Comparativo de objetivos específicos de los programas “Mujeres por el campo” 2019; “Apoyo a Grupos Vulnerables” 2020; “Jóvenes herederos del campo” 2022**

Objetivos específicos “Mujeres por el campo” 2019	Objetivos específicos “Apoyo a Grupos Vulnerables” 2020	Objetivos específicos “Jóvenes herederos del campo” 2022
Desarrollar las capacidades <b>organizativas, mediante la instrucción y asesoría</b>	<b>Incrementar las capacidades</b> organizativas, productivas y comerciales [...] mediante la instrucción y asesoría en la operación de sus proyectos productivos	<b>Incrementar las capacidades</b> productivas y comerciales de los jóvenes en el medio rural, mediante la instrucción y asesoría en la operación de sus proyectos productivos.

Apoyar la gestión, implementación y puesta en marcha de proyectos productivos	<b>Dotar de herramientas para la gestión</b> , implementación y puesta en marcha de proyectos productivos sustentables.	<b>Dotar de herramientas para la gestión</b> , implementación y puesta en marcha de proyectos productivos sustentables
Apoyar la adquisición de equipamiento	<b>Financiar la adquisición</b> de equipamiento en maquinaria, herramientas e insumos para los proyectos productivos que así lo requieran	<b>Financiar la adquisición</b> de equipamiento en maquinaria, tecnología, herramientas e insumos agrícolas para los proyectos productivos que así lo requieran.
		<b>Incrementar la creación de fuentes de trabajo</b> en el sector rural que permita incrementar los ingresos de los jóvenes.

Fuente: Elaboración propia con base en ROP de los programas “Mujeres por el campo” y “Apoyo a Grupos Vulnerables”

### Sobre la población objetivo

La Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los programas públicos del Gobierno del Estado de Jalisco (Gobierno del Estado de Jalisco, 2019c) sugiere la descripción y cuantificación de la población potencial, definida como el universo de la población que padece el problema que atiende el programa, para después definir un subgrupo, es decir, la población objetivo, dependiendo de las restricciones presupuestales, operativas o estratégicas que contemple la intervención.

La población objetivo del PAGV queda definida en sus ROP para el año 2020 como “grupos organizados en el sector rural como son los jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres del campo conformadas en grupos de trabajo de entre 3 a 15 integrantes, que residan en la cobertura geográfica, interesados en emprender o fortalecer un proyecto productivo sustentable ya sea agrícola, ganadero, pecuario, forestal, agroindustrial, desarrollo ecoturístico, acuacultura, alimentos, servicios o que proporcione valor agregado”. Un elemento importante que se señala en este apartado es que las personas que recibieron el apoyo el año anterior podrán volverlo a solicitar para complementar el proyecto que ya emprendieron, siempre y cuando demuestren el uso apropiado de los recursos que ya recibieron. Sin embargo, no hace mención acerca de que la población que recibe otro tipo de apoyos no es susceptible de ser población beneficiaria de este programa, esto con la finalidad de evitar duplicidades.

Las ROP, además cuantifican la población potencial, la población objetivo, vista en número de personas y número de grupos organizados beneficiarios, así como la cobertura de la población objetivo con respecto a la potencial. Estos datos no fueron mencionados en la normativa del programa anterior “Mujeres por el campo”, de forma que integrarlos en las ROP para el año 2020 se considera un acierto.

**Tabla 2. Población potencial y objetivo del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables” para el ejercicio 2020**

Población potencial (# personas)	Población objetivo		Cobertura de la población objetivo
	# personas	# grupos organizados	
2,970,234	200	500	0.067%

Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco, 2020a

Por su parte, los criterios de selección de las personas beneficiarias de las ROP del PAGV se condensan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 22. Criterios de selección de beneficiarios del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”**

Criterios	Requisitos
1. Ser un grupo de trabajo integrado	a) Presentar original y copia del acta de integración del grupo
2. Que el proyecto esté ubicado en la cobertura geográfica	b) Presentar comprobantes de domicilio del municipio al que pertenece el proyecto
3. Presentar en la ventanilla autorizada en tiempo y forma la documentación completa para el registro y trámite	c) Hacer el trámite personal e intransferible, el representante del grupo organizado con los documentos solicitados en los requisitos
4. Evaluación positiva del pre-diagnóstico presentado por el grupo de trabajo	d) Presentar el formato de Pre-diagnóstico del proyecto

Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco, 2020a

Igualmente, las ROP señalan que será la Unidad Operativa, es decir la Dirección de Área de Regiones Prioritarias, la figura encargada de recibir y revisar las solicitudes de apoyo, mientras que el Grupo Técnico<sup>18</sup> (llamado Comisión Dictaminadora en el ejercicio anterior) será el encargado de evaluar los expedientes y dictaminar cada uno de ellos con base en los criterios que se muestran a continuación. Esto también representa una mejora de las ROP del 2020 con respecto a las del año previo, pues anteriormente no se especificaban los puntos que evaluaría la comisión encargada para seleccionar a los beneficiarios. Sin embargo, no existe claridad sobre qué puntaje alcanza cada categoría,

<sup>18</sup> Ahora integrado por el representante del despacho del Secretario, un representante de la Dirección General de Desarrollo Rural, y otro de la Dirección de Área de Regiones Prioritarias de la SADER.

por ejemplo, si se le brinda un mayor puntaje a los grupos más grandes o más pequeños; si se les brinda el mismo puntaje a las personas pertenecientes a algún grupo indígena que a personas de la tercera edad o con personas con discapacidad o, si dependiendo del tipo de proyecto, se les brinda un puntaje diferente. Se recomienda el uso de puntajes más que de porcentajes y clarificar las escalas usadas. Se requieren de estas precisiones técnicas para que el proceso de selección de población beneficiaria sea transparente.

**Cuadro 23. Criterios considerados por el Equipo Técnico para dictaminación de proyectos**

Indicador	Ponderador	Unidad de medida	Respuesta
Grado de marginación del municipio	25%	Grado de marginación	Prioritario
			Muy alto
			Alto
			Medio
			Bajo
Grupos de mujeres vulnerables; etnia, tercera edad, jóvenes y capacidades diferentes	25%	Grupo vulnerable	Etnia, pueblos originarios
			Tercera edad + capacidades diferentes
			Jóvenes emprendedores
			No vulnerable
Beneficiarios directos	25%	Socios	11 a 15
			5 a 10
			3 a 4
Tipo de proyecto	25%	Tipos	Hortalizas, reconversión de cultivo
			Producción de alimentos
			Equipamiento, infraestructura
			Negocios establecidos
			Productos diversos
			Pie de cría, forrajes

Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco, 2020a

Finalmente, en el campo específico de las políticas y programas de superación de la pobreza, la focalización es una modalidad de intervención pública que tiende a asegurar que un programa/proyecto provea en exclusividad a una determinada población objetivo o que se encuentran habitando en zonas delimitadas territorialmente (Hernández et al, 2008). Parten de la premisa de que no existe un acceso equitativo a los bienes o servicios para

toda la población, y que sólo una direccionalidad intencionada ayuda a que quienes menos tienen puedan superar los obstáculos para el aprovechamiento de los apoyos. La focalización es parte de la formulación de estrategias de intervención pública centradas en la eficacia (Brodersohn, 1994). En este sentido, el PAGV cumpliría con este criterio en términos de diseño. Sin embargo, como se verá más adelante, no existe ninguna cuota asegurada para los municipios prioritarios y la solicitud del programa responde sólo a la demanda, lo cual hace pensar que se trata de un programa con criterios de selección universales. Al respecto, es deseable una revisión específica de la población objetivo para detectar posibles errores de inclusión o exclusión (sub cobertura y fuga).

### Sobre el proceso de operación o instrumentación

En este punto se espera que las ROP “describan cronológicamente las fases, actividades, procedimientos y los trámites por medio de los cuales los posibles beneficiarios pueden obtener los apoyos” (Gobierno del Estado de Jalisco, 2019c, p.39) que ofrece el programa. Los elementos mínimos que debería contener la descripción de este proceso se muestran a continuación.

#### **Cuadro 24. Elementos mínimos del proceso de operación del programa en las ROP**

Elementos mínimos del proceso de operación del programa
<b>1. Plazos y duraciones temporales para la realización de las actividades, convocatorias, dictámenes, etc.</b>
<b>2. Formatos y documentos que se deberán emplear en la realización de las actividades consideradas en el proceso.</b>
<b>3. Lugares, domicilios y ubicación de las oficinas o sitios donde se deberán realizar cada una de las gestiones.</b>
<b>4. Instancias responsables del desahogo de cada una de las fases, actividades y procedimientos contemplados en las ROP.</b>

Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco, 2019c

En las ROP del PAGV no se establecen plazos, pero se señala que será la Dirección General de Desarrollo Rural de la SADER quien emitirá la convocatoria donde se especificarán: la fecha de apertura y cierre de la recepción de solicitudes, horarios de

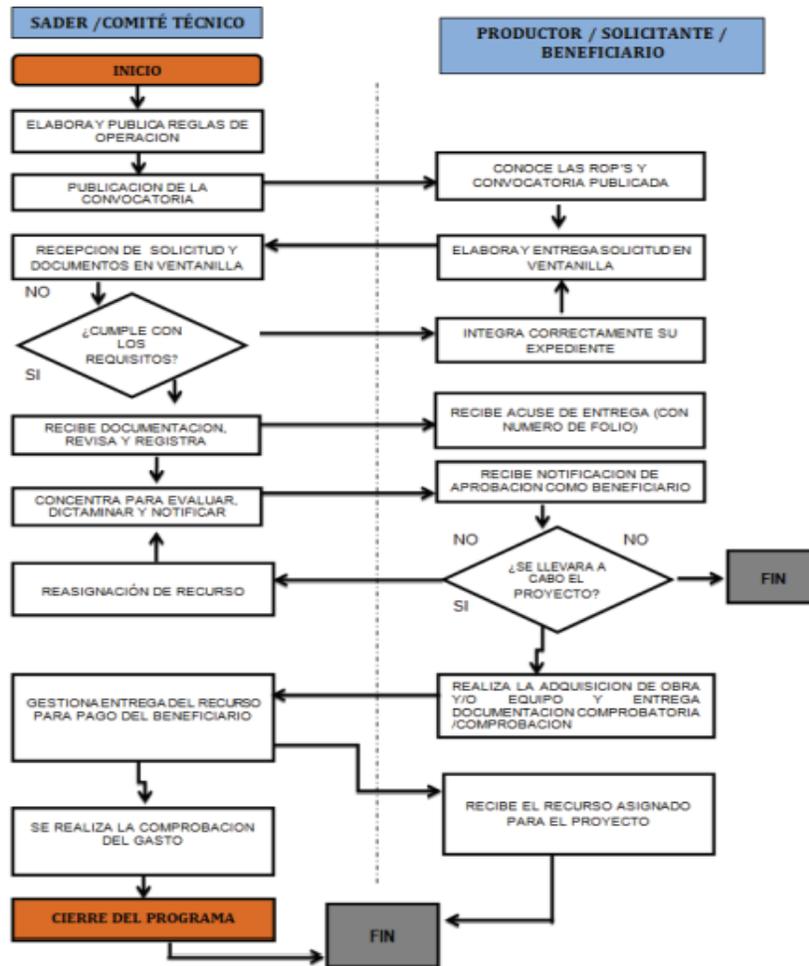
atención y documentación necesaria. Una modificación que debe observarse con cuidado es que ahora la difusión de la convocatoria se realiza únicamente a través de la página web de la SADER, lo cual puede significar una gran desventaja para aquellas personas o grupos que no tengan o que no sepan usar dispositivos electrónicos e internet, como podría suceder con el grupo de los adultos mayores, por ejemplo. De lo anterior surgen algunas preguntas como: ¿por qué se tomó la decisión de eliminar la opción de aprovechar los consejos municipales para el desarrollo rural sustentable del estado de Jalisco como vía de difusión del programa?, y ¿qué alternativas se proponen para difundir la convocatoria entre las personas que no usan o no tienen dispositivos electrónicos y/o internet?, ¿cómo se garantiza la equidad en el proceso de selección para cada grupo de la población identificado como población objetivo?

De la misma forma que en el programa anterior, los formatos y documentos requeridos son señalados a lo largo de las secciones de las ROP del PAGV 2020, pero no en la sección sobre el proceso de operación. También para la recepción de la documentación para el trámite del apoyo, las ROP señalan que las personas interesadas deben acudir a las oficinas de la SADER, las cuales se encuentran en la ciudad de Guadalajara, por lo que el riesgo de auto exclusión parece continuar a pesar de las reestructuras hechas.

Igual que en la versión previa, en las ROP del PAGV del año 2020 se determina que los grupos seleccionados serán notificados por escrito y que los representantes de estos grupos firmarán un convenio con la SADER para que los apoyos económicos sean otorgados. Destaca que las ROP del 2020 sí establecen la forma en la que las personas representantes de los grupos beneficiarios recibirán los apoyos (vía transferencia). Además, enuncian a la Dirección General de Desarrollo Rural como la instancia ejecutora del programa, mientras que la Dirección de Área de Regiones Prioritarias es la responsable de la operación del mismo.

Finalmente, se presenta en el Diagrama 5 el flujograma de la operación del programa que se anexa a las ROP del PAGV y que explica gráficamente la marcha de la intervención. Se considera adecuada la secuencia de los pasos para la ejecución del programa, ya que es claro el momento de la intervención de cada una de las partes involucradas (SADER y personas beneficiarias), el gráfico se presenta de manera ordenada, su lectura y entendimiento son sencillos y emplea la simbología de inicio y fin y las líneas de flujo correctamente.

Diagrama 5. Flujograma del proceso de instrumentación del PAGV



Fuente: Gobierno del Estado de Jalisco, 2020a

### Sobre los supuestos que dan derecho a realizar el trámite

En lo que respecta a este criterio, a lo largo de las ROP del PAGV no se identifica una sección dedicada a presentar esta información de manera explícita. Es decir, las ROP no establecen puntualmente los supuestos en los que debe ubicarse la población potencial para estar en posibilidad de solicitar los apoyos del programa.

Derivado de la lectura de las ROP se intuye que algunos de los supuestos en los que se basa el programa son:

- Los grupos solicitantes están integrados por personas mayores de edad que viven en el ámbito rural

- El programa supone que los grupos de personas solicitantes estarán organizados cuando realicen el trámite.

Sin embargo, no se especifica con claridad qué significa esa organización, podría interpretarse como una constitución legal, lo cual parece no ser el caso.

### Sobre los datos y documentos para tramitar la solicitud

Se identifica que la documentación para tramitar la solicitud del apoyo es mayor que la del ejercicio anterior. Para el 2020, no son tres sino cuatro formatos los que se deben entregar debidamente llenados; además de los documentos de identificación de cada integrante de los grupos se debe entregar la “acreditación del predio en donde se llevará a cabo el proyecto, mediante constancia de propiedad o posesión del predio<sup>19</sup>, y dos cotizaciones de cada uno de los conceptos de apoyo solicitados en el proyecto.

### Sobre mecanismos de verificación de resultados y transparencia

Las ROP del PAGV cumple debidamente con los apartados: MIR, agenda de evaluación y apartado de transparencia.

Para concluir con la revisión de las ROP a continuación se puntualizan las observaciones más relevantes que derivaron de este ejercicio, con el fin de que tomadores de decisión y otros actores del programa puedan examinarlas y generen acciones al respecto.

- Las ROP del PAGV del año 2020 cuenta claramente con mejoras en cuanto al contenido y presentación de su información, en comparación con las del programa “Mujeres por el campo”, cumpliendo con los elementos mínimos esperados para brindar al lector las características generales de la intervención. No obstante, continúan presentándose áreas de mejora para su atención, como se verá en los siguientes puntos.

---

<sup>19</sup> Mediante escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato por mínimo de 5 años o en su caso, que cumplan con los requisitos legales correspondientes.

- Ambas intervenciones requieren que la información que brindan sobre sus antecedentes sea revisada, corregida y actualizada pues a lo largo del análisis se encontró que tanto en las ROP como en el formato llamado Ficha Básica del Programa los datos no concuerdan, al menos en lo que respecta al año de inicio de los dos programas. Si bien las operaciones del programa “Mujeres por el campo” ya han concluido, sería conveniente dejar una nota aclaratoria y/o hacer las correcciones a los documentos pertinentes, ya que es información que debería estar disponible para futuras investigaciones, evaluaciones, consultas ciudadanas, etc.
- Se recalca la importancia de especificar claramente la forma en la que es entendido el problema público desde la mirada de los agentes gubernamentales en las ROP, pues a partir de esta enunciación se definirán los pasos, recursos, tiempos, procesos, etc. para su atención. Por ello, se sugiere a los diseñadores cuidar que la redacción del problema público sea explícita en documentos como los ROP. Se propone, por ejemplo, iniciar un párrafo con la frase “*El problema público al que atiende este programa es...*” para enunciar con claridad y precisión la conceptualización de este. Otra propuesta es evitar presentar únicamente estadísticas y porcentajes sin análisis que, si bien esbozan parte del diagnóstico del problema, únicamente ofrecen la caracterización de la situación, pero no explican por qué el Estado debe intervenir ni cómo lo haría.
- También el objetivo general requiere un replanteamiento, siguiendo las pautas de redactarse como el problema, pero en versión positiva y considerando que todo programa público busca solucionar o ayudar a solucionar un problema que afecta a un grupo determinado, por lo que su objetivo debe plantearse desde esa perspectiva.
- Dentro de la revisión se identificó que las ROP carecen de una sección o contenido relacionado con los supuestos en los que se basan los programas y que dan a la población potencial el derecho a solicitar el apoyo. Por ello, se sugiere integrar este punto y hacer explícitos los supuestos del programa PAGV.
- Se recomienda revisar la conveniencia de dejar como única vía de difusión de la convocatoria del programa la página oficial de la SADER, ya que hay grupos de personas que no disponen o no saben usar dispositivos electrónicos o navegar por internet, como pueden ser los adultos mayores y explorar otros medios pertinentes al contexto rural, como la radio o la información en las presidencias municipales o ejidales. También, es necesario examinar las razones por las que las personas

deben trasladarse a la capital del estado para realizar el trámite de solicitud del apoyo y valorar la conveniencia de establecer otros puntos de recepción de documentación que sean más accesibles para los municipios más alejados y/o con carencias considerables de transporte público para llegar a la capital del estado.

- Por último, se reconocen los avances o mejoras encontradas en las ROP del PAGV frente a las de su antecesor. Entre los elementos que destacan está que la normatividad cuantifica su población potencial, hace públicos los criterios que guiará al Grupo Técnico para seleccionar a las personas beneficiarias, hace explícito el método por el cual se hará la entrega del apoyo a las personas beneficiarias y ofrece un flujograma que ilustra claramente la operación del programa.

## Revisión de la MIR del programa

De acuerdo con el Coneval (2014), las MIR son un “instrumento de planeación que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas, a la vez que permite alinear su contribución a los ejes de política pública” (p. 3). En un diagrama sencillo se establecen, por un lado, los objetivos y resultados esperados del programa y, por el otro, los indicadores que permitirán conocer el avance de los resultados del mismo. Una de las características de las MIR es que los objetivos se agrupan por niveles, estos son: actividades, componentes, propósito y fin. “Estos niveles permiten diferenciar el ámbito de control del programa relacionado a su gestión (actividades y componentes) del ámbito de resultados (propósito y fin) que refleja la solución a problemas públicos concretos. Asimismo, cada objetivo debe tener relación con las externalidades (supuestos) que pueden afectar el cumplimiento por parte del programa” (Coneval, 2014, p.12).

De esta forma, la elaboración de una MIR consiste en establecer el problema central y ordenar los medios y fines del árbol de objetivos del que parte del programa; generar indicadores para medir los resultados; definir medios para verificar los resultados y describir los riesgos y ventajas del contexto, entendidos como externalidades, que podrían afectar la operación del programa. Para valorar la calidad de las MIR, el Coneval ha desarrollado e implementado, desde 2008, algunos instrumentos que permiten identificar aspectos relacionados con la coherencia de estas, a fin de que se puedan mejorar y fortalecer para formar parte de un sistema de monitoreo efectivo. Para la revisión de las MIR de los

programas “Mujeres por el campo” y “Apoyo a Grupos Vulnerables” se hará uso de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (Coneval, 2013).

Dicho documento afirma que la MIR tiene dos partes medulares: la lógica vertical y la lógica horizontal. La primera “corresponde a la causalidad de cada uno de los niveles de objetivos del programa (componentes, actividades, propósito y fin) y está compuesta por las columnas de resumen normativo y de supuestos. Con esto se puede identificar si sobran o faltan acciones para la solución de la problemática que el programa aborda y se identifican los riesgos que afronta para el cumplimiento de su objetivo” (p.19). La segunda, corresponde a los elementos de monitoreo y evaluación del programa, que hacen posible determinar si éste cumple con sus objetivos. Se integra de las columnas resumen narrativo, indicadores y medios de verificación.

Para esta revisión se consideran los rubros de la Ficha MIR de Coneval para la presentación del análisis. Estos son: 1. Planeación Nacional (que en este caso será Plan Estatal); 2. Lógica Vertical y 3. Lógica Horizontal. Se anticipa que la MIR del PAGV presenta varios inconvenientes debido a que, como se señaló a lo largo de la revisión de sus ROP, no cuenta con una definición clara del problema público al que atienden y/o sus objetivos generales presentan áreas de oportunidad para mejorar.

## MIR del PAGV

### 1. Planeación Estatal

Para cumplir con este criterio, el fin del programa debe estar directamente relacionado con los objetivos estratégicos que orientan la política estatal de desarrollo social. Como podrá verse en el cuadro 25, el fin descrito en la MIR del programa guarda conexión directa con documentos rectores de la política estatal de desarrollo rural, como: la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030 y el Segundo Informe de Gobierno del Estado del año 2020 (Gobierno del Estado de Jalisco, 2020c), en el cual se anuncia al programa como una de las acciones del gobierno dirigidas al desarrollo de capacidades productivas rurales (p.802). Lo anterior se valora como positivo, no obstante, se observan debilidades en la redacción del Fin en la MIR, por ejemplo, omite incorporar un elemento clave, como el grupo, o grupos de la población al

que va dirigida la intervención. Cabe precisar que esta situación también es visible en la MIR del programa antecesor, Mujeres por el Campo.

**Cuadro 25. Análisis de relación del fin del PAGV con los documentos rectores de la política de desarrollo rural estatal**

Fin del PAGV 2020	Documentos rectores de la política de desarrollo rural estatal
Contribuir a la consolidación de Jalisco como líder nacional en la aportación de valor económico y social mediante la integración de la ciencia y la tecnología al desarrollo de cadenas productivas estratégicas que impulsen el capital humano, creativo y emprendedor de nuestra población, así como el aprovechamiento de los recursos naturales de todas nuestras regiones de manera responsable, incluyente y sostenible	<u>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal</u> - En su artículo 22° establece, entre otras cosas, que la SADER tiene la facultad de promover y coordinar el desarrollo rural integral del Estado y en las diversas regiones del mismo.
	<u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado</u> - Establece que otra de las atribuciones de la SADER es promover y apoyar los proyectos productivos rurales procurando dar prioridad a los de los pueblos indígenas, mujeres, jóvenes y personas con capacidades distintas (Art. 22 fracc. XXV).
	<u>Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030</u> - Dentro de la temática de desarrollo rural se encuentra, uno de los resultados específicos esperados para la administración estatal en turno es: “Desarrollar las capacidades productivas, de gestión y la asistencia técnica para los productores del campo, fortaleciendo el acceso e igualdad de oportunidades para las mujeres”.
	<u>Segundo Informe de Gobierno del año 2020</u>
	<u>Plan Institucional de la SADER</u> - Uno de los objetivos de la Secretaría es “Incrementar las capacidades de productores(as) y personas del medio rural con el objetivo de elevar su bienestar y la rentabilidad de las actividades productivas y que contribuya a disminuir la pobreza y el rezago social en el campo <sup>20</sup> .”

Fuente: Elaboración propia con base en la normatividad señalada

## 2. Lógica Vertical

Sobresale que para el caso de la MIR del PAGV del año 2020 sí se plantean los supuestos para cada nivel (componentes, actividades, propósito y fin), sin embargo, se siguen identificando varios inconvenientes en la lógica vertical, que se observan desde su antecesor, el programa Mujeres por el campo. Por ejemplo, las actividades puntualizadas

<sup>20</sup> Se observa que en el Plan Institucional de la SADER se contemplan los programas “Mujeres por el campo” y “Apoyo a Grupos Vulnerables” como dos estrategias distintas (Gobierno del Estado de Jalisco, 2019d, p.45), por lo que sería conveniente también revisar y actualizar dicho documento oficial.

continúan siendo insuficientes para otorgar los bienes y servicios (componentes) que el programa contempla.

Además, el único componente puesto en la MIR del PAGV sigue estando redactado como “proyectos productivos grupos vulnerables apoyados” cuando lo más conveniente es que los componentes del programa sean 1. El apoyo económico que brinda y 2. Las capacitaciones o asesorías para los grupos beneficiarios, pues son los bienes y servicios que el programa ofrece. Esto es así, porque los componentes en una MIR se refieren a los bienes y servicios que va a entregar el programa para cumplir con su propósito.

Se considera necesaria una revisión profunda de la MIR del PAGV 2020 para completar las actividades que requiere ejecutar la intervención, para definir mejor sus componentes, para verificar los supuestos y, en general, para llegar a una lógica vertical adecuada.

### 3. Lógica horizontal

De acuerdo con el Coneval (2013), puede considerarse que la lógica horizontal de una MIR es adecuada cuando responde afirmativamente a las siguientes preguntas:

- a) ¿Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores?
- b) ¿Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos?

Para la MIR del PAGV se encuentran medios de verificación ligeramente más claros que los del programa previo, pero aún falta mayor precisión en los nombres de los documentos a los que hace referencia, pues la finalidad es permitir que las personas beneficiarias del programa y/o usuarias de la información puedan consultarlos y replicarlos. Con respecto a los indicadores que ofrece la MIR, se considera que cumplen con los rubros de la Ficha de Indicadores del Coneval, es decir, son claros, relevantes, monitoreables y adecuados. No obstante, al carecer de una lógica vertical consistente, los indicadores de esta MIR están incompletos, ya que hacen falta reportar varias actividades y componentes de la intervención. Por lo cual, dar un seguimiento adecuado del programa y evaluar el logro de sus objetivos no es posible con los indicadores proporcionados.

Para finalizar con el análisis de las MIR, queda por decir que, si bien se observan mejoras comparando los instrumentos del año 2019 y los del 2020, aún quedan varias áreas

de oportunidad por atender. Es recomendable que los diseñadores del programa verifiquen los ejercicios participativos desarrollados para la construcción del árbol de problemas y el de objetivos y revisen a profundidad, principalmente, el resumen narrativo de cada nivel de la MIR y de ahí los demás elementos. De ser necesario, se recomienda volver a realizar el árbol de problemas y el de objetivos para el replanteamiento de la MIR del PAGV.

## Hallazgos del trabajo de campo

### Hallazgos en el criterio de pertinencia del PAGV

**Cuadro 26. Criterio de pertinencia en el PAGV**

Criterio de pertinencia	
Preguntas de investigación asociadas al criterio	Temas de análisis
¿En qué medida el proceso de selección es pertinente para atender a los municipios o zonas con mayor vulnerabilidad económica?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Criterios de valoración.</li> <li>2. Criterios de selección (indicadores del expediente: grado de marginación del municipio, tipo de grupo que solicita el apoyo - jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad-, número de integrantes del grupo, tipo de proyecto que participa).</li> <li>3. Aval o autorización municipal para la entrega de los apoyos.</li> <li>4. Grado de inclusión en el proceso de selección.</li> </ol>
¿Qué tan pertinente es el apoyo para atender las necesidades de la población objetivo (personas beneficiadas)?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suficiencia del importe económico otorgado por el programa para apoyar los proyectos.</li> </ol>
¿Cuál es la pertinencia y eficacia de los procesos de difusión, selección, entrega y comprobación del programa?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Accesibilidad del programa.</li> <li>2. Si es de fácil comprensión para los grupos que participan en el programa.</li> <li>3. Tiempo de entrega.</li> <li>4. Pertinencia de los medios de entrega.</li> <li>5. Pertinencia de los formatos para los grupos</li> <li>6. Pertinencia de los documentos de comprobación (como facturas, reportes, fotografías u otros.)</li> <li>7. Criterios de la Secretaría de la Hacienda Pública para comprobar recursos.</li> <li>8. Pertinencia de los tiempos para entregar la comprobación, énfasis en la ciudadanización en el proceso de trámites, fases del programa, pertinencia de la comprobación de proyectos, pertinencia de la convocatoria, pertinencia del lenguaje, la inclusión en el proceso, pertinencia del lenguaje (ciudadano) en las ROP y en los demás formatos utilizados por el programa.</li> <li>9. Disponibilidad de información acerca de la cobertura del programa (grupos apoyados).</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con base en los términos de referencia.

**El PAGV incumple el criterio de pertinencia porque no dispone de criterios técnicos de selección de los proyectos y de la población objetivo que sean lo suficientemente claros, no se está priorizando a la población o municipios con mayores niveles de pobreza, las vías de difusión del programa están limitadas a un solo medio y no desarrollan todos los componentes descritos en las ROP (capacitación y seguimiento).** A continuación, se explican las razones.

Con respecto al criterio de pertinencia, se encuentran distintos puntos de interés entre los grupos focales realizados y las entrevistas. En primer lugar, sobre la pertinencia de los apoyos brindados por el PAGV para atender las necesidades de las personas beneficiarias, se identifica que, para la gran mayoría de las personas entrevistadas, el recurso que recibieron fue muy útil, pero insuficiente. Dependiendo del tipo de proyecto y de la cotización realizada es que el monto del apoyo fue suficiente o insuficiente. En el caso de insumos sencillos (mesas, sillas, lonas, mangueras), compra de animales o granos el monto se ajustó, pero en el caso de herramientas o equipo industrial el monto sólo alcanzó para pagar una parte del costo total. Otro factor que influyó desfavorablemente es que debido a la crisis económica derivada de la pandemia por Covid-19, los precios de los productos cotizados se elevaron y al momento de hacer la compra, el monto del apoyo solicitado al programa resultó insuficiente en varios casos. Sólo en un caso se identificó que la beneficiaria contrajo una deuda mayor que lo que tenía calculado para la compra de ganado menor.

En segundo lugar, sobre la pertinencia del proceso de selección, las personas entrevistadas identifican una mayor probabilidad de que las comunidades indígenas fueran susceptibles de resultar beneficiarias por el programa y que quienes habían sido beneficiarias en un año, al siguiente ya no lo eran. Esto es relevante porque aporta evidencia de que los mecanismos de focalización del programa no son del todo adecuados, ya que la población indígena no es parte de la población objetivo que la intervención busca atender. Con esto no debe entenderse que apoyar a la población indígena sea inadecuado, sino que el programa, en su diseño, no contempla a este grupo para dirigir su atención. Por otro lado, aunque algunos refirieron casos en los que personas que habían sido beneficiarias en 2019 ya no lo fueron para el siguiente año, también existen testimonios acerca de algunas otras que sí recibieron el apoyo en ambos ejercicios.

“las comunidades indígenas salían [beneficiadas] más fácil” (Grupo Focal\_Villa Purificación)

“de aquí se juntaron muchas personas y sólo dijeron que era sorteado. Y sólo salí yo, creo de aquí” (Entrevista\_Mezquitic).

También se registró, a través de los testimonios, un caso en donde familiares del presidente municipal fueron quienes recibieron los apoyos, por lo que en la información colectada, se manifiesta inconformidad sobre la selección de las personas beneficiarias, aunque en la mesa grupal de discusión, una persona participante hizo la precisión de que se trataban de programas de diferentes dependencias. En algunos casos, las personas beneficiarias identifican que la selección para recibir el apoyo del programa es a través de un “sorteo” y no de la selección mediante criterios establecidos en las ROP.

Por su parte, uno de los funcionarios entrevistados comenta que los criterios de valoración para las propuestas de los proyectos se basaron principalmente en la factibilidad que el equipo dictaminador vislumbraba sobre los mismos, considerando las condiciones contextuales que ofrecen cada uno de los municipios en los que el programa tuvo presencia. Lo que se observa a partir de los testimonios provistos por las personas entrevistadas, es que estos criterios, parecen no tener suficiente claridad, por lo que se recomienda que en las próximas actualizaciones de las ROP se haga más explícito este punto.

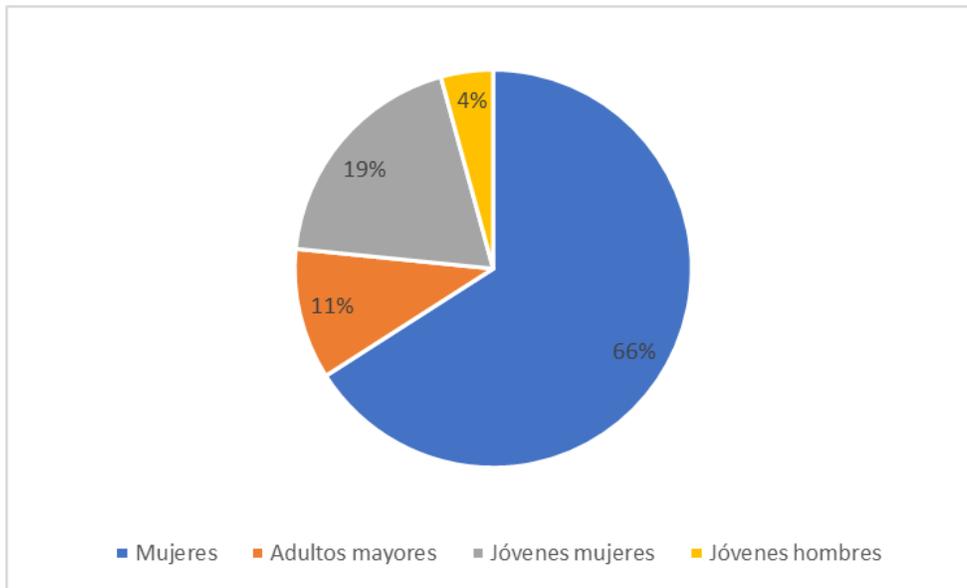
Debe notarse que no es posible precisar si los criterios de selección del programa son pertinentes, ya que el padrón de personas beneficiarias proporcionado al equipo consultor no define el grupo al que pertenecen quienes integran tal base de datos, tampoco define el número de integrantes del grupo, ni el tipo de proyecto en el que se participa. Ello deriva en una falta de disponibilidad de información acerca de la cobertura del programa, en cuanto a grupos apoyados. Lo que sí puede afirmarse a partir del trabajo de campo es que prácticamente el 66% de las personas entrevistadas pertenecen al grupo de mujeres.

El grupo menos representado en el levantamiento fue el de jóvenes, particularmente los hombres, pues apenas llegaron al 4 por ciento de las personas entrevistadas<sup>21</sup>. Y, por otra parte, con el faltante de datos antes señalado, el grupo que no fue posible identificar durante el trabajo de campo, fue el de personas con discapacidad, tal como puede observarse en la Gráfica 1.

---

<sup>21</sup> En este sentido se observa contradictorio el cambio que sufrió el programa para el año 2022, pues como ya se mencionó, ahora éste se enfoca en apoyar a personas jóvenes de entre 19 y 35 años. Por ello, surge la pregunta ¿con base en qué criterios se tomó la decisión de realizar esta modificación?

**Gráfica 1. Porcentaje de personas entrevistadas por grupo de atención**



Fuente: Elaboración propia con base en el levantamiento de información

Por su parte, las personas sondeadas, beneficiarios potenciales por interés o por haber participado en el proceso de selección y no haber resultado elegidos, reconocen a personas que sí resultaron seleccionadas por el PAGV en 52.6% de los casos sondeados, es decir, 30 de un total de 57 ( $n = 57$ ) personas sondeadas. Aspecto que dilucida una validación comunitaria del proceso de selección, es decir, que las personas en las comunidades y municipios sondeados atestiguan que sí hubo personas que participaron en el proceso de selección, aunque ellas mismas no hayan resultado seleccionadas o no se hayan enterado del PAGV.

Cabe abundar en los aspectos relacionados con la pertinencia de parte del proceso de selección, desde la perspectiva de las personas no beneficiarias o beneficiarias potenciales. En el sondeo también se les preguntó, sobre si han solicitado información acerca del programa y sobre el tipo de información con la que cuentan. Al cruzar la variable “solicitar información sobre el programa” con la variable “conocer a personas que sean beneficiarias del programa” (tabla 3), se observa que hay una mayor disposición a no solicitar información sobre el programa, por parte de las personas sondeadas, aunado a que, pese a conocer a personas beneficiarias inscritas, en el fondo, las personas sondeadas desconocen las características del programa tanto como que la información que poseen sobre el programa es escasa y dispersa.

Para dicho cruce, se presentan las hipótesis de asociación entre las variables al solicitar una prueba de Ji cuadrada ( $X^2$ ) y como hipótesis nula ( $H_0$ ), se señala que solicitar información sobre el programa es independiente de conocer a personas que sean beneficiarias del programa, así como la hipótesis alternativa ( $H_1$ ), donde solicitar información sobre el programa depende de conocer a personas que sean beneficiarias del programa. Los resultados de la prueba de  $X^2$  arrojan un valor de 0.003 (tiene significancia estadística, al registrarse que tiene un valor menor al error estadísticamente tolerado de 0.05), lo cual indica que se acepta la  $H_0$ . Por lo tanto, no se observa que el hecho de solicitar información para el programa, dependa de que los beneficiarios potenciales o personas interesadas, conozcan a beneficiarios del mismo programa. Esto por otro lado, abona a la importancia de abrir canales adicionales de información y conocimiento sobre el PAGV, los cuales estén destinados a las personas beneficiarias potenciales e interesadas. Tal aspecto fue validado en su momento en el taller de recomendaciones con el grupo ampliado.

**Tabla 3. Cruce de variables solicitar información sobre el programa” con la variable “conocer a personas que sean beneficiarias del programa**

¿Ha solicitado información sobre el programa?	¿Conoce a personas (familiares y/o amistades) que sean beneficiarios del programa?		
	Sí	No	Total
Sí	4	3	7
No	18	5	23
No aplica	8	19	27
Total	30	27	57

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del sondeo para la evaluación.

Si bien en la tabla 3 se aprecia una mayor disposición a no solicitar información sobre el programa por parte de las personas sondeadas, aún pese a conocer a algunas personas beneficiarias inscritas, en el fondo, las personas sondeadas desconocen las características del programa, tanto como que la información que poseen sobre el programa es escasa y dispersa. Lo anteriormente dicho se puede apreciar en los resultados presentados en la tabla 4, donde al cruzar las variables “tipo de información que tiene sobre el programa” y “conocer a personas que sean beneficiarias del programa”, se confirma tanto la tendencia hacia la nulidad, escasez y dispersión de información sobre el PAGV. También

cabe mencionar que se observó la prueba de  $X^2$  donde se establece la  $H_0$ , como: el tipo de información sobre el programa solicitado por personas beneficiarias potenciales es independiente de conocer a personas (familiares o amistades) que sean beneficiarias del mismo programa y la  $H_1$  como: el tipo de información sobre el programa solicitado por personas beneficiarias potenciales depende de conocer a personas (familiares o amistades) que sean beneficiarias del mismo programa. Por lo que al encontrar significancia estadística en la prueba de  $X^2$  cuyo valor fue de 0.007 (un valor menor a 0.05), se acepta la  $H_0$ . Ello indica que no hay asociación entre ambas variables. En otras palabras, que el tipo de información que se pueda solicitar u obtener sobre el PAGV no es un aspecto que dependa de conocer a personas que sean beneficiarias del programa, situación que dilucida la necesidad de que se provea información precisa y por los medios adecuados a las personas beneficiarias potenciales del programa. Dicho aspecto también fue sometido a validación en su momento, en el taller de recomendaciones con el grupo ampliado.

**Tabla 4. Cruce de variables “tipo de información que tiene sobre el programa” con la variable “conocer a personas que sean beneficiarias del programa”**

¿Qué tipo de información tiene sobre el programa?	¿Conoce a personas (familiares y/o amistades) que sean beneficiarios del programa?		
	Sí	No	Total
Los requisitos para ser beneficiarios	2	0	2
Los apoyos que otorga	7	1	8
Otra	4	0	4
No recuerda, no sabe, no contesta, no tiene información	17	26	43
Total	30	27	57

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del sondeo para la evaluación.

Aunque quienes fueron sondeados, conozcan a las personas que son beneficiarias del programa, es importante hacer notar que la información que puede proveerse a los beneficiarios potenciales por vías no oficiales, suele ser restringida, insuficiente, confusa o imprecisa (como lo mencionado en la categoría de respuesta “otra” de la pregunta de análisis, que incluye, que sólo se dio información a personas cercanas al ayuntamiento o que se les proveyó con comentarios dispersos de parte de otras personas que sí resultaron beneficiarias del PAGV). Además de que los resultados muestran, que donde se concentra

el mayor número de casos de recordación de la información provista, es sobre los apoyos que se otorgan, más que sobre cualquier otro tipo de dato relacionado con el proceso de selección.

También cabe decir, que, desde el lado de la demanda de información de parte de los beneficiarios potenciales, no se observa un interés marcado por conocer las características del PAGV. Pero cabe preguntarse entonces, sobre la pertinencia de la dispersión y facilitación de la información oficial, como parte de los derechos a la información sobre las características del programa, donde se establece el proceso de selección. En este caso, del derecho a la información, de la población objetivo del programa, no en el sentido de responsabilizar a la población a buscar la información, sino en el sentido del esfuerzo que hace la entidad gubernamental estatal, para proveer la información y que la población tenga libertad de decidir si participa o no en el proceso de selección del programa, conforme a la difusión considerada para el PAGV.

Con respecto a la pertinencia y eficacia de los procesos de difusión, selección, entrega y comprobación del programa se identificó, que, en la publicación de la convocatoria, además de los medios oficiales, se realiza en las páginas web de los ayuntamientos de los diversos municipios, lo cual permite que la población se entere de la existencia del programa. Mediante las entrevistas y los grupos focales, las informantes de distintos municipios señalaron que la población de la zona se entera de la información del programa (o de otros programas públicos) a través del internet y del uso de celulares. Las personas también tienen la práctica de irse “pasando la voz” cuando se enteran de la existencia de programas sociales o por familiares que trabajan en los Ayuntamientos. Aunque reconocen que por tal medio, la información puede ser ambigua, por lo que es el paso previo para acercarse a las instituciones públicas, específicamente a la oficina municipal, para confirmar lo que les han dicho:

Está muy retirado para que vengan a avisarnos hasta acá. En las redes sociales nos enteramos (Grupo Focal\_ Villa Purificación).

Nos decían que no confiáramos tanto en lo que se decía de boca en boca, que revisáramos las reglas de operación porque ahí venía explicado todo, dieron fechas y aclararon dudas (Grupo Focal\_ Zapotlán el Grande).

Íbamos y le preguntábamos a alguien que también lo andaba haciendo, a ver si ya esa persona ya lo sabía o igual a veces a nosotros nos preguntaban algo que

nosotros ya sabíamos, entonces se los dábamos a conocer, era como información que íbamos pasando de boca en boca (Entrevista individual\_Villa Purificación006).

Si bien los medios informales, como el “de boca en boca”, pueden resultar muy útiles para que las personas compartan y conozcan cierta información, sobre todo en localidades o en entornos donde hay cierta cohesión social, el riesgo de depender de tal tipo de mecanismos es que su provecho puede desvirtuarse, pues se puede caer en que los representantes locales o las personas que cuentan con la información del programa únicamente difundan la misma con su círculo más cercano y no precisamente con la gente que más lo requiere. Esta situación es percibida por al menos una de las informantes:

Aquí la gente no está, como le dijera, no está unida. Aquí la gente no se pasa información. Y pues luego depende del comisario que esté, y la verdad es que a su pura familia [es la que recibe los beneficios], y la verdad es que hay mucha gente que necesita apoyos y ni le avisan, ni nada (Entrevista individual\_Zapotitlán de Vadillo).

En algunos casos, sobre todo en Zapotlán el Grande, refirieron la existencia de brigadas por parte del gobierno del estado en donde a la población en general se les brinda información sobre servicios y programas a los que pueden tener acceso, como de la Secretaría de Economía, del Servicio Nacional de Empleo y de SADER, en esa oportunidad se explicaron algunas reglas de operación de los diferentes programas y así las personas pudieron postular.

Además de lo anterior, en el municipio de Zapotlán el Grande, las participantes del grupo focal refirieron a la radio como un medio por el cual las personas pueden enterarse del programa. También recalcaron que, en su percepción, la información sobre el programa tendría que presentarse por diferentes medios y no solo basarse en formatos virtuales o que requieran internet, pues resaltan la inestabilidad de este servicio en la zona. A partir de ello, consideran que se deben diversificar los medios de difusión para llegar a la gente que más lo necesita: “la información debe de estar en todos los medios porque no todos tenemos acceso a Internet. Las estaciones de radio sí llegan a todas las delegaciones y así los programas llegan a quienes más los necesitan” (Grupo Focal\_ Zapotlán el Grande).

En una entrevista del municipio de Cuautitlán se identificó la presencia del grupo Antorcha Campesina quienes, de acuerdo con los testimonios, apoyaron a las personas integrantes de dicha organización en el llenado de formatos. En esta experiencia se menciona que la organización brindó información inexacta del programa (que toda persona

que se registrara recibiría \$40,000) y cuando se dio a conocer públicamente el listado de personas beneficiarias hubo inconformidades entre quienes no fueron seleccionados, dado que se les aseguró su participación en el programa.

Se analizan ahora los resultados encontrados del sondeo, respecto a los medios de preferencia por los cuales las personas que no resultaron beneficiarias o que son beneficiarias potenciales, desearían conocer la información sobre el PAGV. Se encontraron algunas contradicciones con respecto a la información obtenida mediante los instrumentos cualitativos. Pero también es preciso analizar por secciones o mediante cruces de variables para dimensionar su adecuada condición en el criterio de pertinencia.

De acuerdo con los datos de la tabla 5 sobre los medios preferidos para informarse sobre el PAGV, se observa en términos simples, que, entre las personas sondeadas, a menor edad (grupo poblacional jóvenes), hay una mayor disposición a querer enterarse a través de medios como las redes sociodigitales, lo cual es una tendencia que se observa también para los grupos de mujeres con menor edad, entre 14 y también hasta los 59 años. Asimismo, se observa que las personas adultas mayores y algunas mujeres jóvenes, prefieren obtener información del programa a través de familiares o amistades que se encuentran beneficiadas por el PAGV. El renglón que tiene pertinencia de observar con mayor detalle es del grupo poblacional mujeres, en edad de 30 a 59 años, cuyo perfil etario-poblacional concuerda con el perfil etario de las mujeres entrevistadas y reunidas en los grupos focales. En este renglón, las preferencias se distribuyen en diferentes magnitudes en los distintos medios señalados para la pregunta del sondeo.

**Tabla 5. Cruce de variables “grupo poblacional” con la variable “medios preferidos para informarse sobre el PAGV” por edad agrupada**

Grupo poblacional al que pertenecerá a la persona sondeada	Edad Agrupada	¿Qué medios preferiría emplear para informarse sobre el PAGV?					
		Redes sociodigitales	Anuncios de radio y/o TV	Familiares y/o amistades que son beneficiarios del programa	Otro	No contestada	Total
Joven	14 a 29 años	3	1	0	1	0	5
	Total	3	1	0	1	0	5

Mujer	14 a 29 años	10	0	3	1	0	14
	30 a 59 años	12	6	7	3	1	29
	60 y más años	1	0	0	0	0	1
	Total	23	6	10	4	1	44
Persona adulto mayor	60 y más años	1	1	5	1	0	8
	Total	1	1	5	1	0	8

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del sondeo para la evaluación.

Es cierto que, como se dijo antes, las redes sociodigitales muestran una mayor preferencia (en un 41.4 %) en lo individual sobre otras opciones, para el renglón de mujeres de 30 a 59 años (y ver que de hasta 71.4% para mujeres de 14 a 29 años). Pero si se reúnen el resto de las opciones entre las mujeres de 30 a 59 años, se conforma una mayoría de preferencias (o de otro modo, una diversificación de preferencias por informarse). Tal aspecto coincide con el análisis derivado de las entrevistas y grupos focales, sobre la condición de que, la información dispersada a través de medios no oficiales, puede ser ambigua, inexacta o generar problemáticas ajenas a la operación del programa, por lo que el desafío se encuentra en consolidar la información oficial a través de distintos medios, para poder acceder al PAGV.

Por otra parte, también se analizó la preferencia para informarse sobre el PAGV entre los grupos poblacionales por nivel de escolaridad (tabla 6) y por tenencia/acceso a internet (tabla 7). Al revisar ambas tablas se aprecia que los datos y también las preferencias se concentran en el grupo poblacional mujeres que cuentan con educación secundaria o media superior, quienes tienen preferencia por informarse a través de redes sociodigitales, y a su vez cuentan con acceso a Internet a través de diversas modalidades. Mientras que las mujeres que no cuentan con acceso a Internet preferirían informarse del PAGV mediante familiares o amistades que fueran beneficiarias del programa, lo cual habla de la necesidad y aspiración de poder encontrar información en distintos medios o formas.

**Tabla 6. Cruce de variables “grupo poblacional” con la variable “medios preferidos para informarse sobre el PAGV” por nivel de escolaridad**

Grupo poblacional al que pertenecerá la persona sondeada	Nivel de escolaridad	¿Qué medios preferiría emplear para informarse sobre el programa?					
		Redes sociodigitales	Anuncios de radio y/o TV	Familiares y/o amistades que son beneficiarios del programa	Otro	No contesta	Total
Joven	Primaria trunca	0	1	0	0	0	1
	Secundaria	1	0	0	1	0	2
	Secundaria trunca	1	0	0	0	0	1
	Media superior trunca	1	0	0	0	0	1
	Total	3	1	0	1	0	5
Mujer	Sin estudios	0	0	1	0	1	2
	Primaria completa	1	1	0	1	0	3
	Primaria trunca	2	0	0	0	0	2
	Secundaria	8	2	5	1	0	16
	Media superior completa	7	2	4	1	0	14
	Media superior trunca	1	0	0	0	0	1
	Universidad o más	4	1	0	1	0	6
	Total	23	6	10	4	1	44
Persona adulto mayor	Primaria completa	0	0	1	1	0	2
	Primaria trunca	1	1	2	0	0	4
	Secundaria	0	0	2	0	0	2
	Total	1	1	5	1	0	8

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del sondeo para la evaluación.

**Tabla 7. Cruce de variables “grupo poblacional” con la variable “medios preferidos para informarse sobre el PAGV” por tenencia/acceso a internet**

Grupo poblacional al que pertenecerá a la persona sondeada	¿Tiene acceso a internet?	¿Qué medios preferiría emplear para informarse sobre el programa?					
		Redes sociodigitales	Anuncios de radio y/o TV	Familiares y/o amistades que son beneficiarios del programa	Otro	No contesta	Total
Joven	Sí en casa	1	0	0	0	0	1
	Sí en celular	1	0	0	1	0	2
	Sí en casa y en celular	1	0	0	0	0	1
	No	0	1	0	0	0	1
	Total	3	1	0	1	0	5
Mujer	Sí en casa	4	0	2	1	1	8
	Sí en celular	7	4	3	3	0	17
	Sí en casa y en celular	12	2	3	0	0	17
	No	0	0	2	0	0	2
	Total	23	6	10	4	1	44
Persona adulto mayor	Sí en casa	1	0	0	0	0	1
	Sí en celular	0	0	1	0	0	1
	Sí en casa y en celular	0	0	1	1	0	2
	No	0	1	2	0	0	3
	No contesta	0	0	1	0	0	1
	Total	1	1	5	1	0	8

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del sondeo para la evaluación.

También a partir de los datos presentados en las tablas 6 y 7, se observa que los medios sociodigitales no son preferidos por personas adultas mayores para aspirar a informarse del PAGV. Lo anterior contrasta con que, de 8 personas, 5 respondieron que

preferirían informarse a través de amistades o familiares, mientras que sólo una persona adulta mayor preferiría informarse mediante redes sociodigitales. De la misma manera, se observa que las personas adultas mayores que cuentan con una menor escolaridad (en comparación con el grupo poblacional de mujeres) muestran una mayor preferencia por informarse a través de familiares o amistades.

Si bien las respuestas al sondeo reflejan interés por obtener información del programa a través de medios sociodigitales, lo cierto es que, como también reflejan los datos de las tablas 6 y 7, el acceso a la información por tal vía se facilita entre las personas que cuentan con internet en cualquier modalidad, así como que, cuentan con un nivel de escolaridad mayor al del grupo de personas adultas mayores, sobre todo preparatoria y universidad en algunos casos. Por lo tanto, en concordancia con los datos encontrados entre las personas beneficiarias entrevistadas o consultadas en los grupos focales, se recomienda perfilar los medios de información que permitan acercar la información a las personas en condición de vulnerabilidad, así como procurar la diversificación de los medios por donde se dispersa la información oficial sobre el PAGV y quizá diseñar formatos de información específica para los grupos vulnerables objetivo, al menos, con un lenguaje muy claro (que incluya una adecuada y simplificada redacción) y con pasos específicos a seguir, los cuales develan de manera integral su pertinencia.

Conforme al conjunto de datos antes analizados, se encontró que la accesibilidad del programa se restringe a: 1. Las personas que cuentan con medios electrónicos y servicio de internet para consultar las páginas web de las oficinas municipales; 2. Las personas que tienen información sobre las dependencias y sus programas públicos saben en dónde buscar las convocatorias y/o a quien preguntar sobre la publicación de las mismas; 3. Las personas que forman parte de redes comunitarias, en las cuales fluye la información sobre diversos apoyos públicos y sobre cómo solicitarlos. Por lo anterior, el programa no llega precisamente a los más vulnerables dentro los grupos que busca atender, se observa que beneficia a aquellas personas que cuentan con ciertos capitales (tecnológico, social y/o de información), pero no necesariamente a los menos vulnerables, que suelen ser los que habitan en rancherías o lejos de la cabecera municipal; quienes no disponen de servicio de internet y/o quienes habitan una comunidad de baja cohesión social.

Las principales complicaciones para la solicitud de apoyos que fueron reportadas fueron: la lejanía para la entrega de documentos, que no se enteran oportunamente de la existencia de este tipo de programas y el cálculo de los insumos que se requiere reportar

en los formatos de cada proyecto. Un proceso con menores dificultades para algunos casos es conseguir los documentos que forman parte de los requisitos, juntar las firmas y el tiempo que ello implica dadas las fechas de cierre de la convocatoria. Hay quienes necesitan hacer trámites como la obtención del RFC, del cual no disponen y no conocen el medio adecuado para conseguirlo. En otros casos, el comprobante de posesión del terreno en donde se gestan los proyectos representa una dificultad para tenerlo disponible porque algunos espacios son rentados. La desconfianza acerca del trámite que se va a realizar hace que el proceso de reunir los documentos solicitados sea más lento. Las personas adultas mayores son quienes demostraron tener más dificultad en el llenado de formatos, en la apertura de una cuenta bancaria y en el aprendizaje que requieren nuevos proyectos, principalmente lo que requieren conocimientos técnicos (siembra):

La cabecera nos queda como a hora y media, dos horas, de camino. Entonces, se nos avisó y quisimos meter todo el papeleo y todo, pero ya no alcanzamos (Entrevista\_Ayutla).

“Fueron difíciles porque mi tío me renta y no me quería prestar las escrituras. No estaba muy convencido, hasta que ya le dije para qué era (Grupo Focal\_Villa Purificación).

Lo más complicado es como lo del SAT, porque anteriormente, pues ahorita ya estamos más relacionados, pero al principio si es un poco complicado, porque son cosas que no sabíamos hacerlas y teníamos que pagar para que alguien nos ayudara, pues no sé, como un contador que nos sacara esa documentación (Entrevista\_Villa Purificación).

Respecto del proceso de llenado de formatos, en algunos municipios como Villa Purificación se afirma categóricamente que las beneficiarias no contaron con presencia del personal de SADER para la aclaración de dudas en los diferentes momentos del proceso. En cambio, reconocen el apoyo recibido por parte del personal del ayuntamiento para clarificar cualquier pregunta con respecto a los formatos que debían llenar para solicitar el apoyo del programa. Igualmente, señalan que leyendo las reglas de operación lograron orientarse acerca de qué documentos requieren y la forma de llenar la solicitud. Las informantes señalaron que había complicación en la comprensión de los requisitos, sobre todo cuando se llenaron previamente los formatos. Es por ello que las personas beneficiarias identifican como una necesidad que el personal de SADER brinde capacitaciones al menos a nivel municipal y que de ahí fluya la información en cascada:

“nunca habíamos llenado esos Anexos. Sí estaba complicado el llenado y como fuimos entendiendo fuimos llenando, pero el personal de SADER no viene al Ayuntamiento a capacitarnos” (Grupo Focal\_Villa Purificación); “cuando los fuimos a entregar a las ventanillas tuvimos unos problemas, muchos problemas porque ya los llevábamos armados y cuando fuimos a entregarlos a ventanilla nos hicieron modificarlos” (Entrevista\_Cuautitlán).

Por su parte, en zonas como Zapotlán el Grande o Ayutla, las personas entrevistadas y participantes de grupos focales señalaron que el PAGV se distingue de otras iniciativas públicas porque para éste contaron con el apoyo de personal capacitado para ayudarles a llenar los formatos solicitados, aspecto que no es visible en otros programas del gobierno del estado, de acuerdo con la percepción de las beneficiarias. Sin embargo, no especificaron de dónde procedía el personal encargado de ello, es decir, las personas que brindaron asesoría inicial a potenciales beneficiarios para cumplir con las especificaciones de la convocatoria no necesariamente fueron funcionarios de la SADER, sino personal de los ayuntamientos. En general, opinan que los procesos que contempla el PAGV son sencillos, fáciles de llevar a cabo, en comparación con otras iniciativas y/o apoyos públicos que consideran más engorrosos, pues contemplan pasos que son complicados de seguir:

En comparación con cualquier otro programa, este programa es más amigable y más fácil. Sí hay conceptos que quizá no conocíamos, pero también los operadores del programa, el director del programa se dio a la tarea de capacitar a personas para que fuera más fácil el llenado, que eso es algo que en otros programas tampoco se ve (Grupo Focal\_ Zapotlán el Grande).

En este programa, como en ningún otro, tienen mucha sensibilidad para explicar. Tienen la apertura para hacer modificaciones y hacer todo más fácil (Grupo Focal\_ Zapotlán el Grande).

La verdad es que no era así tan complicadísimo [el llenado de los formatos]. Para mí, no. Para mí no fue tan complicado. Quizá para otra gente más de las rancherías o que definitivamente no saben nada de programas y eso, a lo mejor sí. Pero en realidad no fue algo tan complicadísimo, no lo fue (Entrevista\_Ayutla).

Una persona entrevistada, habitante de una comunidad indígena del municipio de Villa Purificación, se señaló que el cumplir con los pasos indicados en la convocatoria fue muy sencillo debido a que contaron con la orientación de personal del ayuntamiento y,

destaca que otro aspecto que facilitó el cumplimiento de los requisitos fue que no tuvieron que hacer uso del servicio de internet, aunque no identifica que la información sobre el programa haya estado disponible en su lengua materna. El testimonio es relevante porque aporta evidencia de que es fundamental diversificar los medios por los cuales se difunde la información del programa, así como incorporar el uso de lenguas indígenas para informar a la población que se identifica como tal. Igualmente refuerza la urgencia de capacitar efectivamente al personal de los ayuntamientos para que brinden la atención que las personas solicitan:

Como lo llenamos en presidencia afuera, ya les decíamos a las secretarías que, si nos apoyaban, y así para aventajar. Estaba sencillo, porque haz de cuenta que no nos pedían que nos metiéramos a internet, todo era así en documentación y es más fácil (Entrevista\_Villa Purificación).

Algunas personas entrevistadas perciben que ir directamente a Guadalajara a hacer el trámite les garantiza mayor imparcialidad en la selección que cuando entregan sus documentos en los Ayuntamientos. Existe desconfianza en la entrega de los documentos directos en el municipio y cuando acercaron las ventanillas de todos modos quedaron alejadas de los municipios (entre hora y media o dos horas). Con respecto a la pregunta sobre si las personas, beneficiarios potenciales tienen la posibilidad de asistir a la ciudad de Guadalajara a realizar trámites correspondientes para ingresar al programa, integrada en la matriz de evaluación, así como también considerada en el sondeo para valorar el criterio de pertinencia, se observa en los resultados obtenidos, que el 64.9% (37 personas) afirman la posibilidad de asistir a Guadalajara, así como el 35.1% (20 personas) niegan dicha posibilidad.

Si bien las personas sondeadas muestran disposición a asistir a Guadalajara a realizar trámites, en una proporción de, casi dos de cada tres personas, dicha proporción debe acompañarse o compararse con otras variables consideradas en el sondeo. Sobre todo con la variable relacionada con el nivel de ingresos, lo cual se aborda en la tabla 8.

**Tabla 8. Cruce de variables, “Ingresos mensuales/hogar” y “posibilidad de ir a Guadalajara a realizar trámites para el PAGV”**

¿A cuánto ascienden los ingresos mensuales de su hogar?	¿Usted tiene posibilidad de asistir a la ciudad de Guadalajara a realizar los trámites correspondientes para ingresar al programa?		
	Sí	No	Total

Entre mil y dos mil pesos	7	9	16
Entre dos mil y tres mil pesos	11	1	12
Entre tres mil y cuatro mil pesos	4	1	5
Entre cuatro mil y cinco mil pesos	7	2	9
Más de 5 mil pesos	6	4	10
No contesta	2	3	5
Total	37	20	57

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del sondeo para la evaluación.

Como se advierte entre los resultados del sondeo por la tabla anterior, quienes declararon percibir hasta cuatro mil pesos mensuales en el hogar (beneficiarios potenciales o no seleccionados), representan el 57.9% del total de personas sondeadas, es decir, 33 de un total de 57. De estas 33 personas, 22 (dos terceras partes) respondieron de manera afirmativa, el tener la posibilidad de asistir a Guadalajara a realizar los trámites. Y en el mismo rango de ingresos de hasta cuatro mil pesos mensuales, quienes respondieron afirmativamente en ir a Guadalajara, con respecto a su total, donde se encuentran las personas con ingresos superiores a dicha cantidad mensual (también respondieron afirmativamente), es de casi seis de cada diez personas o el 59.4% (22 de 37 personas).

**Gráfica 2. ¿Qué es lo que necesitaría usted para poder echar a andar un proyecto productivo?**



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del sondeo para la evaluación.

Pese a dichos resultados, es importante no desestimar la accesibilidad capaz de brindarse a las personas de grupos vulnerables, también por ingresos, en el proceso de selección. Leído de otra manera, desde la perspectiva de los beneficiarios potenciales o personas interesadas en el PAGV, indica la disposición y necesidad por recibir apoyos económicos para proyectos productivos, que permitan mejorar las condiciones de vida. Por lo cual, es que otra pregunta del sondeo ¿qué es lo que necesitaría usted para poder echar a andar un proyecto productivo? (gráfica 2), se responde de manera contundente con el 93% de respuestas (53 de 57) que afirman requerir recursos económicos.

Cabe observar la probable ventaja de las personas que habitan en la ZMG y su proximidad para hacer las gestiones en la ciudad capital del estado. Dicha ventaja se observa frente a otros municipios, como los municipios de la región norte del estado, donde tal disposición no es plena o incluso hay indisposición como en el caso de Villa Guerrero (tabla 9).

**Tabla 9. Municipio donde vive la persona sondeada y posibilidad de asistir a la ciudad de Guadalajara a realizar los trámites correspondientes para ingresar al programa, por grupo poblacional**

Grupo poblacional al que pertenecería la persona sondeada	Municipio donde vive la persona	¿Usted tiene posibilidad de asistir a la ciudad de Guadalajara a realizar los trámites correspondientes para ingresar al programa?		
		Sí	No	Total
Joven	Bolaños	0	1	1
	Chimaltitán	1	0	1
	Villa Guerrero	0	2	2
	Jilotlán de los Dolores	0	1	1
	Total	1	4	5
Mujer	Bolaños	2	0	2
	Chimaltitán	1	2	3
	Chiquilistlán	2	2	4
	Poncitlán	1	1	2
	Villa Guerrero	0	1	1
	Jilotlán de los Dolores	9	2	11

	Villa Purificación	1	2	3
	Zapotlán el Grande	2	2	4
	Tapalpa	1	1	2
	Ayutla	5	0	5
	Totatiche	2	0	2
	Zapopan	1	0	1
	Guadalajara	2	0	2
	Tlaquepaque	2	0	2
	<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>13</b>	<b>44</b>
Persona adulto mayor	Chiquilistlán	1	0	1
	Poncitlán	0	1	1
	Villa Guerrero	0	1	1
	Tapalpa	2	1	3
	Guadalajara	1	0	1
	Tonalá	1	0	1
	<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>8</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del sondeo para la evaluación.

Si bien la mayoría de las mujeres respondieron que sí están dispuestas a acudir a Guadalajara (31 de 44) el 70.4%, la proporción de jóvenes registrada por el sondeo que no están dispuestos a acudir a Guadalajara a realizar trámites es del 80% (4 de 5), mientras que los adultos mayores sí están dispuestos a acudir en una proporción de 62.5% (5 de 8). Ahora bien, para valorar la probable inclusión de beneficiarios potenciales por grupo de edad y por grupo poblacional la mayorías de personas que se encuentran dispuestas a acudir a Guadalajara a realizar trámites se observan entre las mujeres adultas en edad productiva (30 a 59 años, el 75.86%, 22 de 29 personas), que igualmente, fueron la mayor cuantía de personas que fueron entrevistadas o consultadas en grupo, un tanto por el perfil de la convocatoria y el precedente del PAGV, como otro tanto que se relaciona con la misma convocatoria a responder el ejercicio de sondeo.

**Tabla 10. Grupo poblacional al que pertenecería la persona sondeada y posibilidad de asistir a la ciudad de Guadalajara a realizar los trámites correspondientes para ingresar al programa, por edad agrupada**

Grupo poblacional al que pertenecería la persona sondeada	Edad Agrupada	¿Usted tiene posibilidad de asistir a la ciudad de Guadalajara a realizar los trámites correspondientes para ingresar al programa?		
		Sí	No	Total
Joven	14 a 29 años	1	4	5
	Total	1	4	5
Mujer	14 a 29 años	9	5	14
	30 a 59 años	22	7	29
	60 y más años	0	1	1
	Total	31	13	44
Persona adulta mayor	60 y más años	5	3	8
	Total	5	3	8

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del sondeo para la evaluación.

Por otro lado, sobre el proceso de notificación de la entrega de apoyos, la SADER hizo llegar listados a los municipios para que comunicaran a las personas su elección como beneficiarias. También se registran llamadas directamente de SADER a las personas beneficiarias, excepto a aquellas cuya ubicación geográfica dificulta su localización. En general, no se identifican problemáticas en el proceso de notificación, en cambio, se encuentra la flexibilidad de la SADER para adaptarse a las condiciones contextuales de las personas seleccionadas como beneficiarias, en cuanto a su acceso a medios de comunicación y/o ubicación geográfica.

Para recibir los recursos provenientes del programa, las personas beneficiarias abrieron una cuenta en Banco Azteca, lo cual representa una inversión inicial antes de recibir el dinero del programa porque abrir una cuenta implica un gasto de más de dos mil pesos. También se registraron casos en que los bancos solicitan la descarga de aplicaciones para la apertura de las cuentas y el uso de las tecnologías representan una barrera para las personas que no están familiarizadas con ellas.

Aquí no hay bancos para ir a sacar una cuenta bancaria. Entonces, tuve que hacer un viaje para Colotlán, para Taltenango y pues en ese entonces, no estudiaba ni

nada. Y cuando fui a hacer eso en el banco, en el Banorte no me permitió, en el BBVA tampoco. Tuve que descargar una aplicación y yo no pude hacer tampoco eso (Entrevista\_Bolaños).

Si bien se realizó una entrega simbólica de cheques, el recurso finalmente se recibió a través de una sola transferencia. Derivado de ello se identifica como algo “cómodo” el hecho de que no se tenga que retirar el dinero en efectivo y que se realicen las compras de los insumos para sus proyectos a través de la tarjeta, sobre todo en el caso de las mujeres. No obstante, también se mencionó, en el grupo focal con las beneficiarias del municipio Villa Purificación, que en el caso de las rancherías o de las comunidades más alejadas, asistir a un banco, ya sea para abrir una cuenta o para disponer de efectivo en caso de ser necesario, implica costos de traslado y de tiempo para las personas, lo cual en su momento les resulta en una complicación por resolver.

Tuve que ir a Jerez a abrir una cuenta de banco porque no tenía, verdad. Tampoco tenía dinero para ir a Monte Escobedo para abrir una cuenta de banco que me pedían, creo que dos mil y algo para abrir la cuenta (Entrevista\_Mexquitic).

Las personas entrevistadas consideran excesivo el tiempo que pasó entre la notificación de la asignación de apoyos y el depósito, el cual se reportó fue de entre tres y seis meses aproximadamente. Esta situación también es reconocida por un ex Director de Planeación de la SADER hasta inicios del año 2022. Aunque el hecho de que hayan recibido los apoyos en una sola exhibición les resulta benéfico para reducir costos de traslado a los lugares en donde sí hay bancos.

Pues, yo ya ni me acordaba. Yo creí que ni había salido, ya se me había olvidado. Pues sí, dicen por ahí, mientras te lo den, pero, pues sí la verdad hay veces que algunas personas no alcanzaron a cobrar porque se habían movido, se habían ido a otro lado, porque tardaron [en hacer la entrega del apoyo] (Entrevista\_Villa Purificación).

Nos hemos tardado tiempo en entregar los recursos precisamente por el volumen de documentos que recibimos, el volumen de solicitudes. Creo que por ahí se pueden hacer unos ajustes de mejora en la operación, en el procedimiento, desde que se recibe el expediente, se captura y se dictamina y se entrega el recurso y se supervisa. Entonces en esa cadena creo que podemos hacer mejoras principalmente, porque a veces tenemos personal que se va a otros programas, entonces ya no es lo mismo (ex Director de Planeación SADER).

Finalmente, las beneficiarias entrevistadas en los grupos focales coinciden en que la principal corresponsabilidad al recibir los apoyos es “gastarlo en sus proyectos y no en otras cosas” y darle continuidad al proyecto dado que el único comprobante que piden en el programa es la factura de los insumos adquiridos, en otros casos fotografías o videos. Al respecto, se identificó que en varios establecimientos comerciales existe la práctica de cobrar aparte el IVA al momento de emitir una factura y eso va en detrimento del aprovechamiento de los apoyos recibidos: “hay lugares en los que cobran aparte el IVA, cuando se supone que ya en el precio debe de estar considerado y la factura ya es tu comprobante. Abusan y eso se vuelve muy caro” (Grupo Focal\_Villa Purificación). En algunas experiencias narradas por las beneficiarias, recuerdan que tuvieron que pedir insumos “fiados” para iniciar con sus proyectos mientras recibían los recursos del PAGV. En un caso, a la beneficiaria no se le hizo ninguna solicitud de comprobantes y no envió nada.

En cuanto a este punto, y desde la perspectiva del actual Director de Área de Regiones Prioritarias de la SADER lo anterior originó la presencia de malas prácticas como que los proveedores vendieran las facturas a precios elevados, reduciendo así el monto del apoyo que las personas beneficiarias pudieron usar para su proyecto. Además, el tema de las facturas también impactó en la carga laboral de los integrantes de la SADER encargados de la operación del programa, ya que implicó llevar a cabo numerosos ejercicios de dictaminación de proyectos, pues varias personas que fueron seleccionadas abandonaron el programa al no poder cumplir con el requisito de presentar las facturas antes de recibir el apoyo económico, teniendo que volver a revisar y seleccionar otros proyectos para la reasignación de los recursos.

Nosotros teníamos que otra vez dictaminar y era trabajo también para nosotros, entonces fue un trabajo doble, triple porque “¿sabes qué? Estos proyectos se cayeron porque no presentaron las facturas el 30 de septiembre, entonces este recurso lo vamos a reasignar”, entonces otra vez teníamos que revisar “este proyecto está bueno, este también, este no” y se le notificaba a la gente y de ese, otro porcentaje no puede presentar las facturas y así. Entonces también fue un problema para nosotros, porque nos hizo hacer el trabajo tres o cuatro veces (Director de Área de Regiones Prioritarias SADER).

Es importante recalcar que cumplir con el requisito de entregar una factura antes de que las personas beneficiarias reciban los recursos del programa es un tema que es

recurrente en los municipios visitados y es considerado como una de las complicaciones más sobresalientes de todo el proceso. El consenso entre las participantes de los grupos focales y personas entrevistadas de forma individual es que este paso debe modificarse para agilizar y mejorar el proceso, pues el tener que entregar este documento parece que invierte sus prioridades, ya que su esfuerzo se concentra en el cumplimiento de este requisito y no en conseguir los mejores insumos que puedan con el apoyo recibido.

Yo hago birria y compré con el dinero cazuelas, pero de eso no dan facturas, sólo notas y eso no lo valen. Entonces tuve que ir hasta otro lado a donde sí hacen facturas, pero esas cazuelas no me sirven (Grupo Focal\_Villa Purificación).

Bueno, ese dinero que recibí, yo lo tuve que pedir prestado para que me pudieran dar la factura. Porque si no, no. Tuve que comprar yo las cosas. Y eso que recibí ya lo entregué (Entrevista individual\_Tapalpa).

Aquí me dieron muy caro todo, yo quería ver en otra mueblería, pero me cobraban seis mil y algo por la factura, aquí el gobierno nos ayudó a hablar con la mueblería de aquí, pero dan muy caro sería mejor si el gobierno compra las cosas a mejor precio y así no anda uno buscando facturas, porque eso se complica un poco (Entrevista individual\_Ayutla).

Yo siento que ahí, si no cuentas con el dinero para comprar tú el material, pues te quedas sin el apoyo, porque yo tuve que conseguir el dinero para comprar mi material, porque tenía que llevar las notas y me reembolsaron hasta en diciembre, entonces como yo ahí pedí un préstamo, entonces tuve que estar pagar interés de ese préstamo para llevar a cabo mi proyecto, porque no lo quería dejar ir [...] Entonces ahí sí le batalla uno, porque yo digo si le dan el apoyo a alguien más jodido que yo, mucha gente “oye pues saben que, pues mejor no quiero el apoyo”, en ese momento yo tuve que conseguir los 40 mil pesos (Entrevista individual\_Chiquilistlán).

Por parte de la SADER, esta situación ya ha sido identificada por funcionarios que forman y/o han formado parte del programa. Uno de ellos señala que, a pesar de ser una problemática de la cual ya tienen conocimiento, no han podido modificar el requisito de presentar facturas anticipadas porque es parte de la documentación para justificar el desembolso de dinero ante la Secretaría de Hacienda, lo cual se identifica como un elemento poco pertinente para llegar a los más vulnerables.

Ese es un asunto que hemos visto que ha sido un detalle en el diseño, pero sigue así porque nosotros tenemos que justificar un gasto. Es decir, la Secretaría de Hacienda Pública nos pide como requisito que la justificación sea por medio de una factura [...] Ya hablamos con la Secretaría de Hacienda, pero no te reciben notas de remisión, o sea, ese no es un justificante, entonces estamos viendo la forma de cómo... y tampoco podemos sugerirles un proveedor [...] nosotros no queremos hacer eso porque no queremos ser parte, a lo mejor por un tema de corrupción, entonces ellas [las personas beneficiarias] sí se han visto en un problema y nosotros estamos buscando la forma de cómo poder comprobarlo [...] Es un asunto que estamos viendo, lo tenemos identificado, estamos buscando una forma de subsanarlo (ex Director de Planeación SADER).

Hubo cuestiones incorrectas justamente en el sentido de que muchas de las personas no podían solventar el proyecto una vez que fueron notificados que fueron aprobados, ¿por qué? Porque en las ROP se pide que *a priori* ellos presenten las facturas, entonces mucha gente se quedó en el camino y se les canceló su apoyo porque en su momento no presentaron en tiempo y forma sus facturas [...] Ese fue un problema [...] los programas que están enfocados al apoyo social deben de ver ese punto desde la práctica y no desde el escritorio. Si es un apoyo social que va a quien menos tienen, lo lógico sería que se les apoye directamente [...] Tiene que ser más flexible la dependencia de un programa social o que estudie bien exactamente las necesidades” (Director de Área de Regiones Prioritarias SADER).

En conclusión, a partir de la información recabada en campo es posible advertir que, si bien las personas beneficiarias entrevistadas reconocen, y agradecen, que el apoyo económico brindado por el PAGV les ha permitido iniciar o expandir negocios propios que derivan en mayores ingresos para sus hogares, también señalan que el monto proporcionado apenas ajusta para adquirir ciertas herramientas e insumos sencillos, como mesas, sillas, lonas, mangueras, malla para corrales, u otros, pero no es suficiente para los casos en los que se desea adquirir elementos más sofisticados, como lo puede ser cierto tipo de equipo industrial. Ante esta percepción, la demanda general de las personas entrevistadas fue que el apoyo económico continúe entregándose a aquellos proyectos que lo requieran para asegurar no solo su continuidad en el tiempo, sino su mejora constante apoyando la adquisición de equipos especializados para la producción.

Aunado a lo anterior, el programa no cumple con las actividades consideradas en diseño, analizado desde la revisión de las ROP, se contempla dentro de los apoyos, el brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento para la construcción de capacidades en la población que les permitan una mejor gestión de sus proyectos productivos, y no se encuentra evidencia de que esto se haya cumplido.

Por otro lado, sobre la pertinencia en el proceso de selección de los beneficiarios se encuentran diversas áreas de oportunidad que pueden mejorar. En primera instancia, no todas las personas que tienen una situación de vulnerabilidad tienen acceso al programa porque carecen de información sobre éste y/o cuando la información les llega les queda poco tiempo para recabar los requisitos solicitados en la convocatoria. En segundo lugar, se encuentra que el programa apoya a grupos que no son identificados como su población objetivo, como el caso de personas indígenas. Si bien la población indígena es un grupo que históricamente ha sufrido de condiciones de vulnerabilidad, la intervención no contempla en su diseño llegar a este grupo.

Por último, aunque en un primer momento la selección de los beneficiarios se basa en la decisión tomada por el Comité Técnico que dictamina qué proyectos son apoyados a partir de los criterios establecidos en las ROP, en la práctica se observa que se elige a aquellos proyectos que cumplen con el requisito de presentar una factura anticipada, para finalmente recibir el apoyo monetario. Lo anterior implica que quienes terminan recibiendo el apoyo son quienes pueden pagar el alto costo de la factura y/o quienes tengan la capacidad de gestionar un préstamo para costear dicha factura.

## Hallazgos en el criterio de sostenibilidad del PAGV

**Cuadro 27. Criterio de sostenibilidad en el PAGV**

Criterio de sostenibilidad	
Preguntas de investigación asociadas al criterio	Temas de análisis
¿En qué medida se llevan a cabo acciones para garantizar la sostenibilidad y supervivencia de los proyectos?	1. Suficiencia del dinero que destina el programa. 2. Suficiencia de las redes de vinculación de actores para la supervivencia y sostenibilidad de los proyectos. 3. Razones por las que los proyectos no subsisten. Rescatar las buenas y malas prácticas para el futuro. 4. Tasa de supervivencia de los proyectos apoyados.
¿En qué medida el programa tiene la capacidad de ajustarse en el tiempo y en el contexto para alcanzar sus objetivos?	

Fuente: Elaboración propia con base en los términos de referencia

**El PAGV tiene un 50% de sostenibilidad de acuerdo con las evidencias de la información recolectada porque el dinero destinado a cada proyecto resulta insuficiente para la adquisición de productos que hagan sostenible cada proyecto y porque no se les brinda capacitación para que estos puedan ser sostenibles a largo plazo. La tasa de supervivencia de los proyectos de las personas entrevistadas es de 9 de cada 10 casos<sup>22</sup>.** A continuación, se explican a detalle las razones de esta argumentación.

En lo que respecta a este criterio se identifica un foco rojo a atender a la brevedad. No se recibe asesoría por parte del personal de SADER sobre los proyectos financiados, de acuerdo con las informantes que participaron en esta evaluación. Eso se identifica como una debilidad del programa. La sostenibilidad de los proyectos a largo plazo depende sustancialmente de ello: la generación de un impacto significativo en la economía implica garantizar la sostenibilidad en el tiempo de los emprendimientos y por consiguiente la generación de valor (Sepúlveda y Reina, 2016).

Sobre este tema, particularmente en el municipio de Villa Purificación, se identifica en el grupo focal realizado que las beneficiarias se sienten olvidadas y también perciben

<sup>22</sup> Si bien la tasa de supervivencia de los casos registrados es alta, no se puede generalizar a todos los casos dado que por el procedimiento metodológico no le convierte en una muestra que pueda generalizarse.

que los funcionarios no están cumpliendo con todas las responsabilidades u obligaciones que el programa establece para el grupo de implementadores, esta percepción es generalizada también entre las personas entrevistadas de forma individual. Señalan que carecieron de acompañamiento y de asesoría por parte de la SADER, también carecieron del mismo durante el proceso de difusión de la convocatoria, así como para dar seguimiento a los proyectos ya iniciados. A partir de esta información, se observa entonces que el proceso de verificación de proyectos en el ideario de las personas entrevistadas garantiza la continuidad de los apoyos.

Yo llamé para preguntar y me dijeron: ¿no leyó las reglas de operación? Eso me molestó mucho, pero necesitaba que me asesoraran. Esa fue la respuesta directamente de Guadalajara. ¿Esas son las personas que tienen en esa institución? (Grupo Focal\_ Villa Purificación).

Nos hubiera gustado que vinieran a ver, a revisar que sí te interesa eso [proyecto] (Grupo Focal\_Villa Purificación).

Yo siento que no le dieron un seguimiento a lo que habían empezado. Que los empleados que tienen allá [Guadalajara] para las capacitaciones no han desarrollado lo que tienen que desarrollar (Grupo Focal\_Villa Purificación).

Del seguimiento solo me preguntaban cómo iba con mi proyecto, de hecho, un día me marcaron y yo estaba horneando y les mandé fotos (Entrevista\_Ayutla003).

Se identifica como una necesidad de acompañamiento el que se trabaje con los grupos que se organizan acerca de temas como la realización de trámites, de la administración y el trabajo en colectivo para que puedan prosperar los proyectos. Así, al brindar el acompañamiento y la asesoría durante el desarrollo del proyecto, la SADER estaría cumpliendo con las ROP que dan sustento al PAGV:

Acaban ellos [integrantes] de pelearse, porque no entienden, no hay alguien como que les aclare la importancia que tiene, que se trabajen esos proyectos en colectivo” (Entrevista\_Cuautitlán).

Una figura de una persona que nos esté impulsando, como animando a que lo hagamos, a que lo sigamos haciendo, pero siempre alguien que a lo mejor nos dé una asesoría de que se puede mejor uno hace las cosas como una sabe hacerlas, pero a lo mejor si hay una capacitación de alguien o que le dé un seguimiento, serían más exitosos los proyectos (Entrevista\_Villa Purificación).

Ahí sí nos faltaría una capacitación sobre todo para comercialización para poder posicionar el producto y esas cosas (Entrevista\_Poncitlán).

No caería mal que aparte del apoyo dieran, que fuera un requisito que tomaran algún curso de actualización, porque yo considero que el rubro de administración es muy importante para cualquier negocio (Entrevista\_Ayutla).

Como ya se mencionó, existe una percepción de abandono por parte de las personas beneficiarias, se sintieron poco acompañadas en el proceso de postulación al programa. En los testimonios se encuentran relatos acerca de que el programa no quiere gastar en personal que se dedique a esas funciones o que es tan grande la entidad que difícilmente se podría tener una cobertura total. También existen coincidencias respecto a que no se le brindó un adecuado seguimiento al programa: “cómo voy a creer que en todo este tiempo no pudieron visitar los municipios. En campaña les ajusta para visitar todos los recovecos. Yo siento que es falta de compromiso de los del programa” (Grupo Focal\_Villa Purificación).

Por otro lado, algunas de las personas entrevistadas no ven viabilidad en un proyecto que sea grupal porque por lo general no están conformados los grupos de trabajo, algunas personas trabajan en los proyectos de forma temporal, hay gran diversidad de edad y eso desató conflictos. Es por ello que hay una solicitud de que los proyectos sean individuales, pero que ello no implique reducciones en el monto de los apoyos, de la misma forma en que hay expectativas en que pueda haber una segunda parte del programa para reforzar los proyectos que siguen funcionando, para eso se considera fundamental la supervisión por parte de la Secretaría para que identifiquen qué proyectos siguen funcionando y es posible ampliarlos. Para otras personas, la fortaleza del programa radica en el impulso al trabajo colectivo: “Si alguien de tu grupo ya no quiere trabajar, te va a decir: *dame mi parte*” (Grupo Focal\_Villa Purificación); “pues éramos los tres, pero luego ellos no quisieron participar en el proyecto y yo seguí solo” (Entrevista\_Villa Purificación).

La sostenibilidad de los proyectos a largo plazo depende en gran medida de la inversión inicial, si fue alta o baja y se alcanzó a cubrir con el monto brindado por parte del programa, de las ganancias obtenidas, de la capacidad de innovación o diversificación de los productos y de la capacidad de gestión y trabajo colectivo de las personas involucradas en el proyecto. Así hay experiencias en que con el apoyo se logró hacer que iniciaran varios proyectos, otros que se complementarán con lo que ya se tenía y otros no prosperaron. Al respecto, una de las debilidades del programa es que no logra dar seguimiento puntual a

los proyectos, ni brindar apoyo técnico, por ello se desconocen las razones que están relacionadas con la sostenibilidad a largo plazo. Los proyectos que requieren de mayor asistencia técnica son aquellos que son más susceptibles a no sostenerse en el largo plazo. Para ello, las personas han desarrollado estrategias como autocapacitarse o solicitar apoyo a otras figuras técnicas que les puedan brindar capacitación.

Hay una persona de aquí que va para Canadá, él nos orientó aún más de cómo debemos de tratarlo, de qué podarle, porque, pues bueno, a nosotros nos gustaba, mirábamos el jitomate muy bonito lleno de hojitas y él no dijo, no es que no debe tener tanta hoja, eso se le debe de quitar (Entrevista\_Bolaños).

Sobre la falta o carencia de acompañamiento y/o asesoramiento por parte de la SADER, un ex Director de dicha dependencia señala que, ante los problemas de inseguridad que se viven en la entidad, cumplir con el seguimiento y acompañamiento de los proyectos ha sido muy complicado, sobre todo en aquellos municipios en donde está presente el crimen organizado. Una de las estrategias que se implementó para hacer llegar los recursos del programa fue la realización de eventos públicos en donde se hacía la entrega simbólica del apoyo y a los cuales se convocaba a los presidentes municipales de las distintas regiones y, por supuesto, a las personas que habían resultado beneficiarias. Ello minimizó el riesgo de ser sorprendidos por integrantes de grupos delictivos y permitió que la SADER se hiciera presente al menos a nivel regional. Sin embargo, para la supervisión puntual de los proyectos no han desarrollado estrategias efectivas para cumplir con este punto de verificación y asesoramiento.

Yo creo que nos falta mucho en darle seguimiento al cien por ciento de los proyectos, es decir, si bien hemos avanzado mucho en conocer los proyectos que tenemos la posibilidad de estar supervisando, pero [...] creo que nos falta llegar al cien por ciento por estas condiciones tanto de lejanía [...] y sin poner en riesgo a los trabajadores (ex Director de Planeación SADER).

La sostenibilidad también depende de factores que tienen que ver con el ejercicio de los valores del trabajo en equipo, como la honestidad, la perseverancia, la solidaridad, factores que fueron mencionados durante las entrevistas como fundamentales para poder seguir con los diversos proyectos. Una de las sugerencias que provienen de las entrevistas a las personas beneficiarias es que se brinde capacitación para que puedan continuar con sus proyectos productivos, sobre todo en aquellos casos en que se requiere una mirada especializada para elaborar otro tipo de producto o mejorarlo y sobre temas vinculados con

el trabajo en equipo: “[Nos pueden] apoyar con personas que las capaciten para la ordeña, cómo se puede producir, porque también se hacen quesos y todo eso (Entrevista\_Villa Purificación); “bueno, fue algo positivo, claro que sí porque, de hecho, el vivero aún lo seguimos trabajando, la persona que está en el equipo, también lo sigue trabajando. Ahorita, vamos a sacar, ya, el producto que nos había quedado para volver a plantar ya más” (Entrevista\_Bolaños).

En cuanto a valores como el trabajo en equipo y la solidaridad, destaca una buena práctica observada por los funcionarios de la SADER a partir de la propia iniciativa de las personas beneficiarias, particularmente de las mujeres, y es la construcción de redes de vinculación para apoyar a las personas beneficiarias de “nuevo ingreso”.

Entonces se empezó a crear, en lo que fue 2019, una red en donde las que fueron beneficiarias ayudaban a quienes solicitaban después, les ayudaban a hacer ese trámite, acompañándolas a que integren bien su proyecto [...] Eso fue externo a la Secretaría, porque de esa semilla que se sembró en 2019, las propias mujeres son muy organizadas y las propias mujeres de cada comunidad saben quiénes sí necesitan un apoyo y quiénes no, entonces nos basamos mucho en eso, muchísimo [...] En todo el estado se hizo una estructura paralela partiendo de la distribución regional oficial del estado, entonces ya en el 2020 ya había una representante del programa en cada una de las regiones [...] y a su vez en cada uno de los municipios había una, en ese sentido fue un crecimiento grandísimo y funcionó muy bien [...] salió solo de propio programa, fue una estructura no formal, simplemente [surgió] porque fueron apoyadas con ese programa desde el 2019, solitas se pusieron a chambear, sin un peso de pagarles nada. (Director de Área de Regiones Prioritarias SADER).

El funcionario afirma que la red que se originó ha sido de mucha ayuda para difundir información entre las personas de las regiones rurales desde la SADER, pues, como ya se ha mencionado, las integrantes de la misma emplean el método de “de boca en boca” para brindar información sobre el programa, como la apertura de ventanillas para la recepción de documentos, por ejemplo, a las demás personas de sus comunidades. Señala que desde la Secretaría se mandan mensajes de Whats App o se realizan llamadas telefónicas a las mujeres que integran esta red para que puedan brindar la información entre la población. Esto mismo es comentado por un ex funcionario de la SADER, quien considera que estas

estructuras o redes tendrían que ser contempladas o consideradas como una herramienta del propio programa para difundir la información de este entre la población.

Realmente el programa no consideraba estas redes, sin embargo, el mismo programa se da a conocer. Lo que sí hemos notado es que muchas de las beneficiarias, en su núcleo, sí se han apoyado entre ellas mismas, si están dentro de su misma área geográfica, sí hemos visto que ellas mismas se van platicando cómo les va. Pero creo que sí es importante crear estas redes, para darles a conocer [a otras personas información sobre el programa] (ex Director de Planeación SADER).

En este sentido, las personas beneficiarias de las localidades más lejanas a Guadalajara consideran que se requiere conocimiento acerca de “cómo moverse en la ciudad” o tener “redes de amistades o familiares” para animarse a hacer los trámites de registro al programa en la capital. Este factor, aunque pueda considerarse menor, visto desde una perspectiva intercultural cobra relevancia, ir a la capital, a una ciudad, abrir una cuenta en una institución bancaria, para personas que provienen de zonas rurales puede convertirse en una barrera de participación. Es por ello que la denominada inclusión financiera de las personas en condiciones de pobreza se convierte en una “llave” para ampliar la gama de servicios que ofrece el Estado y es un factor clave para reducir la pobreza e impulsar la prosperidad.<sup>23</sup>

Finalmente, la sostenibilidad del proyecto tiene que ver con la complementariedad en los servicios disponibles en los municipios, por ejemplo, con el agua potable. En un caso una beneficiaria relata que con el programa logró construir un corral para ganado menor, sin embargo, la falta de agua potable hace que sea difícil mantener a los animales. En esos casos es cuando se considera indispensable establecer sinergias con los Ayuntamientos de los diversos municipios en donde operan los programas para minimizar las circunstancias negativas que dan origen a todos aquellos los supuestos que se expresan dentro de la matriz de marco lógico del programa.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los proyectos apoyados por el PAGV por municipio y los principales giros a los que se dedican. **La tasa de supervivencia de los proyectos mencionados en las entrevistas es de 9 de cada 10.** En el Anexo I se presenta

---

<sup>23</sup> [Inclusión financiera de pequeños productores rurales \(cepal.org\)](http://Inclusión%20financiera%20de%20peque%C3%B1os%20productores%20rurales%20(cepal.org))

al lector otra tabla con los casos de proyectos que se encuentran en pausa o que no fueron desarrollados y las razones por las que están de dicho estatus.

**Cuadro 28. Relación de proyectos que continúan de las personas entrevistadas**

Municipio	# personas entrevistadas	Grupos vulnerables al que pertenecen	# proyectos que continúan	Giros principales de los proyectos
Ayutla	6	1 Adulta mayor 5 Mujeres	5	Invernaderos, negocios de comida, taller de costura
Bolaños	3	1 Joven mujer 2 Mujeres	3	Viveros, comida, cría de animales
Chimaltitán	3	2 Jóvenes mujeres 1 Mujeres	3	Invernaderos, elaboración de productos lácteos
Chiquilistlan	1	Mujer	1	Negocios de comida
Cuautilán de García Barragán	1	Mujer	1	Invernadero
Jilotlán de los Dolores	2	Mujeres	1	Negocios de comida
Mezquitic	1	Joven mujer	1	Tortillería
Poncitlán	3	Mujeres	3	Negocios de comida, cría de animales
Tapalpa	5	2 Jóvenes mujeres 3 Mujeres	4	Negocios de comida, elaboración de artesanías
Totatiche	7	3 Adultas mayores 3 Mujeres 1 Joven hombre	7	Invernaderos y cría de animales
Villa Guerrero	3	Mujeres	3	Producción de carne bovina, cría de animales
Villa Purificación	8	1 Adulta mayor 4 Mujeres 1 Joven hombre 2 Jóvenes mujeres	8	Cría de animales, instalación de corrales, fabricación de mermeladas y licores de frutas
Zapotitlán de Vadillo	1	Joven mujer	1	Invernadero
Zapotlán El Grande	3	Mujeres	3	Frutería, negocios de comida, molino para maíz

<b>Total de personas entrevistadas</b>	<b>47</b>	<b>Total de proyectos que continúan</b>	<b>44</b>	
--	-----------	---	-----------	--

Fuente: Elaboración propia con datos del trabajo de campo.

En conclusión, el programa también presenta inconsistencias en cuanto al criterio de sostenibilidad. Como ya se ha recalcado en diferentes ocasiones, el programa no cumple con la tarea de brindar asesoría, acompañamiento ni capacitación, lo cual sería de gran valía para lograr la continuidad y mejora de los proyectos que se desarrollan. Las redes no formales creadas a partir de la participación de mujeres en el programa es un aspecto que debe destacarse. La recomendación sobre este punto es reconocer la labor que estas mujeres hacen por iniciativa propia porque no es deseable que las personas (sobre todo mujeres) trabajen sin obtener retribución dado que el costo vinculado al uso de su tiempo (costo de oportunidad) lo asumen ellas. Así como también es fundamental cuidar que estas redes no tiendan a excluir a personas por cuestiones de favoritismo o, dicho de otra forma, que por camaradería estas redes solo apoyen a amistades o familiares. Si bien la formación de estas redes significa un recurso muy valioso para la SADER, no se considera adecuado dejar la responsabilidad de esta tarea a quienes ayudan de manera voluntaria.

### Hallazgos en el criterio de eficiencia del PAGV

**Cuadro 29. Criterio de eficiencia en el PAGV**

<b>Criterio de eficiencia</b>	
<b>Preguntas de investigación</b>	<b>Temas de análisis</b>
¿Cuál es la eficiencia en la focalización de la población objetivo del programa a través de la evolución de este?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Análisis del padrón</li> <li>2. Mecanismos utilizados para el seguimiento de los objetivos y/o proyectos.</li> <li>3. Se identifican obstáculos o barreras (arreglos institucionales) para hacer cambios, una vez implementado el programa.</li> <li>4. Cómo hacer frente a los diferentes contextos.</li> <li>5. Existen mecanismos para realizar cambios (presupuestales, normativos, institucionales, etc.) una vez iniciado el programa o proyecto.</li> <li>6. Factibilidad de ajuste, modificación (en las modalidades) del programa durante su implementación.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con base en los términos de referencia

**El PAGV incumple el criterio de eficiencia porque no se están eligiendo proyectos de la población objetivo o de municipios con mayores niveles de pobreza. Además, el programa no ha logrado ajustar el principal obstáculo identificado que es la solicitud de facturas a priori.** A continuación, se explican las razones con más detalle.

Al analizar el padrón de beneficiarios, se encuentra que el número total de beneficiarios coincide con lo señalado en el informe de gobierno estatal 2020, donde se señala que el número de proyectos beneficiarios es de 672. En un primer momento se entregaron los datos para la evaluación, de 547 proyectos beneficiarios y al percatarse el equipo evaluador de la discrepancia en los datos, se consultó al personal de SADER, ampliándose la información de 125 registros más. Dicha diferencia o separación se registra, por lo visto en los datos del padrón, debido a la fuente de los recursos, del presupuesto estatal o del Fideicomiso Alianza para el Campo (FACEJ)<sup>24</sup>.

Del mismo modo se aprecia que el total de 672 registros de proyectos beneficiarios, corresponden al número de proyectos y a las personas beneficiarias responsables, donde cada proyecto cuenta en promedio con 3.36 personas beneficiarias (tres personas por proyecto, por lo regular), de las cuales, se encuentra a 2.57 mujeres beneficiarias (entre dos y tres mujeres por proyecto), a que de cada diez proyectos, en siete de ellos se encontrarán personas jóvenes, a que de cada diez proyectos, en uno de ellos se encontrarán personas adultas mayores y a que en cada cien proyectos, en poco más de uno de ellos se encontrarán personas con discapacidad beneficiarias<sup>25</sup>.

En los datos del padrón se observa que alrededor de 615 registros (91.5%) indican identificación con nombres de mujeres, 55 registros (8.2%) indican identificación con nombres de hombres y 2 registros (0.3%) no aportan un indicativo claro o definido. Se analizó de esta manera, ya que la dependencia no aportó todos los datos requeridos y pertinentes. Estas cifras indican que quienes lideran los proyectos aún siguen siendo mujeres y que, por los resultados encontrados durante el trabajo de campo, las mujeres a su vez emplean más mujeres, por lo que el perfil poblacional del padrón coincide con un enfoque de género, de favorecer proyectos presentados por mujeres líderes.

Por otra parte, es de notar que con respecto a la priorización de los municipios (también señalados en los TDR de la evaluación) se alcanzan los siguientes datos: en diez

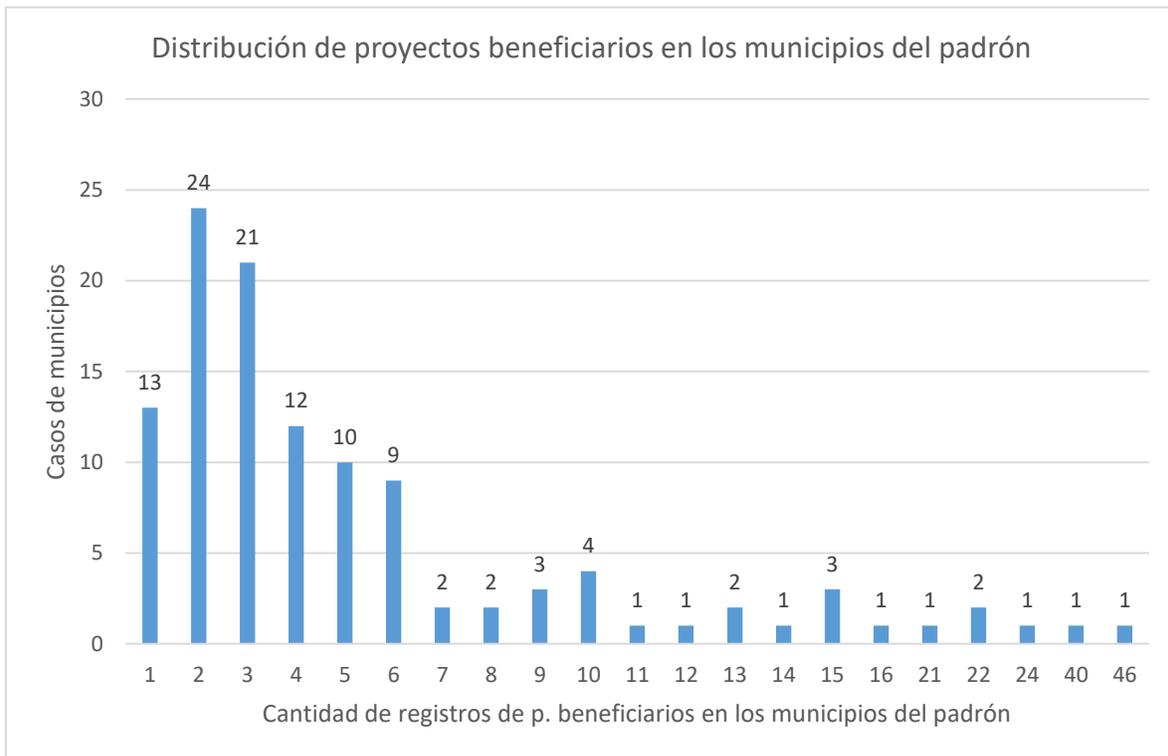
<sup>24</sup> <https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/organismos/1919> consultado 25 de abril de 2022.

<sup>25</sup> Dicho cociente resulta de los datos provistos del padrón por SADER, frente a los datos presentes en el informe del gobierno estatal 2020.

municipios con mayores índices de marginación se alcanza un total de 33 proyectos beneficiarios, con mínimo 1 (en el municipio de Chiquilistlán) y máximo 6 (en el municipio de Jilotlán de los Dolores). En municipios del norte del estado, como Mezquitic, Villa Guerrero o Bolaños, que se encuentran en la zona de mayor marginación del estado, el padrón únicamente refiere 4, 2 y 5 proyectos beneficiados respectivamente. Esto contrasta en los datos del padrón, con municipios como Villa Purificación, con 46 registros de proyectos beneficiarios y Zapotlán el Grande con 40 registros, respectivamente.

En la dispersión del número de registros de proyectos beneficiados en los municipios, se observa que poco más de dos terceras partes de los municipios del padrón (69.6%) cuentan con hasta 5 proyectos beneficiarios, cuando la media de proyectos beneficiarios por municipio es de 5.84, máximo 46 y mínimo 1, la moda es de 2, la mediana es de 3 y la desviación estándar es de 6.906.

**Gráfica 3. Distribución de personas/proyectos beneficiarias en los municipios del padrón del PAGV 2020.**



Fuente: elaboración propia con base en la base de datos del padrón de beneficiarios del PAGV 2020, proporcionada por SADER.

De acuerdo con dos de los funcionarios entrevistados, las razones por las que la concentración de proyectos que se da en municipios como Villa Purificación y Zapotlán el

Grande depende en gran medida del apoyo de los directores de fomento agropecuario de las oficinas municipales, pues algunos de estos actores sí realizan esfuerzos para difundir la información del programa entre la población, pero otros no. Además, el hecho de que el mayor porcentaje de proyectos apoyados sean del grupo de mujeres, puede deberse a la inercia que dejó el Programa Mujeres por el Campo, aunque también se estima que otros grupos, como lo son jóvenes o adultos mayores, simplemente no están interesados en el programa, por eso no participan en la convocatoria. Aunque se podría sospechar que estas personas en realidad no conocen el programa, lejos de no querer participar en él.

En municipios hay directores de fomento agropecuario que sí hacen su trabajo de informar y otros que definitivamente no les corre la prisa de pasar la información, ni siquiera preguntan cuándo abrimos ventanillas, hay otros que sí nos preguntan “oye, ¿cuándo tienes las ROP?, ¿cuándo las públicas?”. Entonces, lo que yo me he fijado es que muchos municipios, como Ciudad Guzmán, como Villa Purificación, como algunos otros municipios de la Ciénega, sí vimos que el número de expedientes era mucho mayor y yo veía que era principalmente por el trabajo de los directores. Pero también me llamaba la atención que muchos de estos proyectos son de cabeceras municipales, es decir, no son de localidades de menos de 5 mil habitantes, menos de 3 mil. Creo que esa es un área de mejora que yo abordaría, es decir, no solamente informarles a los directores sino llevarle a cada uno de esos lugares estos programas (ex Director de Planeación SADER).

Lo que pasa es que el PAGV viene de otro que se llamó Mujeres por el campo, entonces siendo de esta manera pues las mujeres estaban acostumbradas, o sea, el apoyo iba directamente a las mujeres. Cuando cambia a grupos vulnerables, entonces la población que seguía el programa eran mujeres y fue minoría de hombres jóvenes y adultos mayores los que solicitaban el apoyo, quizá por desconocimiento o quizá no les interesaba, no sé (Administrativo especializado SADER).

Como puede advertirse en la siguiente tabla, el promedio de proyectos beneficiarios en el total de los 115 municipios es de 5.84, por lo que de aquí se desprende que los diez municipios prioritarios contaron con un total de 33 proyectos beneficiarios registrados lo que equivale a un promedio de 3.3 proyectos por municipio. Es de notar que en todos los demás renglones de análisis, los promedios siempre son mayores a los municipios que buscaron

priorizarse por parte del programa, a partir del análisis del padrón. Se observa que el promedio de proyectos beneficiarios es de 6.08 proyectos en los municipios no prioritarios, es decir, en los 105 municipios restantes registrados en el padrón del PAGV 2020, media que es cercana al doble de la media de los municipios prioritarios.

**Tabla 11. Análisis comparativo de medias a partir de los registros de proyectos beneficiarios en los municipios del padrón del PAGV 2020**

Categoría	Total	Total de p. registrados	Promedio de p. beneficiarios
Total de municipios PAGV 2020	115	672	5.84
Municipios prioritarios	10	33	3.3
Municipios no prioritarios	105	639	6.08
Municipios con recursos estatales	111	547	4.93
Municipios con recursos FACEJ	33	125	3.79

Fuente: elaboración propia con base en la base de datos del padrón de beneficiarios del PAGV 2020, proporcionada por SADER.

Con respecto al origen de los recursos que integraron el programa, si bien tanto la fuente de recursos estatales como la fuente del Fideicomiso Alianza para el Campo (FACEJ) se aplicaron de manera combinada en distintos municipios, sólo se encontraron cuatro municipios en los datos del padrón del PAGV 2020, donde únicamente se aplicaron recursos del FACEJ y no de forma combinada, por lo que el total de municipios donde se aplicaron recursos estatales es de 111 y de 33 con recursos del fideicomiso. De tal manera se observa que, con 547 y 125 proyectos beneficiarios respectivamente, se tienen promedios de 4.93 proyectos registrados por municipio con recursos estatales y 3.79 proyectos registrados por municipio con recursos del FACEJ. Por este lado también se observa la oportunidad de afinar los criterios de focalización y priorización territorial del PAGV para los municipios que fueron considerados como prioritarios, refinar o bien contar con criterios de selección estrictos, relacionados con los objetivos de focalización del programa o tener cuotas establecidas para los municipios prioritarios.

También debe mencionarse que, una vez que se revisó el padrón para poder ejecutar el trabajo de campo y como muestra de la revisión, de 62 registros para concertar entrevistas semiestructuradas, se encontraron datos inexistentes, pendientes de contacto o de que no hubo conexión en 37 casos. En dos casos de esos 37 casos, resultó que el número telefónico ya no pertenecía a la persona o la persona ya no habitaba en el domicilio.

En los 35 casos restantes sin contacto, el número mandaba directamente a buzón o bien el teléfono daba tono o no respondían. En sólo uno de esos 35 casos pudo contactarse posteriormente a la persona beneficiaria. Esta situación da cuenta de que las personas cambian con velocidad sus números telefónicos, o bien, probablemente de que muchas de ellas realmente se encuentran alejadas de las cabeceras municipales o de las áreas que les permita tener una comunicación adecuada, aunado al hecho probable de no responder llamadas de números desconocidos. En este caso, la tasa de éxito de contacto de la muestra extraída es del 61.2%, es decir, casi dos de cada tres personas beneficiarias a contactar. Por último, se observa la regularidad, en los 672 registros provistos en la base de datos del padrón de proyectos beneficiarios, del faltante de información y precisión en la captura de datos como en las direcciones (faltan principalmente datos de las localidades, colonias), así como los datos esenciales para ejecutar el trabajo empírico de la evaluación, los cuales no se facilitaron, que son los de sexo, edad y grupo poblacional.

Sobre la focalización de la población objetivo del PAGV algunas de las participantes de los grupos focales afirmaron que se dieron casos en que personas que se registraron en el PAGV y en el Programa Fuerza Mujer, éste último implementado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, salieron seleccionadas en los dos, y cuando las autoridades se dieron cuenta las dieron de baja de ambos, pero no en otros casos no sucedió así. En este sentido, se plantea la necesidad de revisar las complementariedades que el PAGV puede tener con iniciativas de otras dependencias públicas, orientadas al fomento de capacidades para la gestión de proyectos productivos en el ámbito rural y así hacer un uso eficiente de los recursos públicos y ampliar la población beneficiaria. De esta manera, sería factible que las beneficiarias aprovechen múltiples apoyos para hacer crecer su propio proyecto; de lo contrario será necesario hacer hincapié durante los procesos de difusión y selección a las personas para no inscribirse a más de un programa estatal y así evitar quedar fuera de cualquiera.

Nos metimos al PAGV pero, por ejemplo, la señora... ella no es ganadera pero entró al PAGV y necesita apoyo de otro programa, entonces que no sea que ya entraste a PAGV y ya no puedas entrar a otro, porque ella puede necesitar forraje, bebederos, una membrana para el agua que vean esa posibilidad de que no nada más fuiste de PAGV y ya no puedes ser de otro tipo de apoyo (Grupo Focal\_ Villa Purificación).

Le deberían de decir a la gente que si ya se apuntaron en un programa no se pueden apuntar en otro para que no se les dé de baja. En la solicitud debería de decir (Grupo Focal\_ Villa Purificación).

Algunas, muy suertudotas, salieron en doble. Era el de Fuerza Mujeres y una de ella también calificó para el apoyo como nosotras. Muy descaradamente dijo, *yo ya nada más llevo allá, tomo una foto en tal parte y ya estuvo* (Entrevista\_Villa Purificación).

En la mayor parte de casos de entrevistas y grupos focales no se identifican casos en que las personas beneficiarias consideren que el programa se les brinda a personas que pertenezcan a algún partido político o grupo. Sólo en un par de entrevistas, las personas beneficiarias comentaron que hay favoritismo en el proceso de selección o que este no es claro, que desconocen los criterios de selección:

No tenemos por qué pertenecer a ningún partido, ni nada por el estilo. Esto tiene que ser, cualquier persona tenga ganas de trabajar y que lo necesite, pues, yo pienso que se le debe de apoyar (Entrevista\_Zapotlán el Grande)

“Pero en sí las personas que trabajan ahí [Ayuntamiento], pues obviamente, acá bajita la mano, les avisan a sus familiares” (Entrevista\_Villa Purificación).

Otro elemento relevante rescatado es que las informantes perciben que no todas las personas que cumplen con los criterios establecidos en la convocatoria tienen acceso al beneficio del programa, además de que el programa en ocasiones sigue identificándose como uno dirigido a mujeres del sector rural. En diversas entrevistas se señala que esto se debe a que estas personas no cuentan con la información necesaria sobre el programa, no encuentran apoyo o guía para llevar a cabo el proceso que solicita la convocatoria y/o no disponen del tiempo para la recolección de documentos o el llenado de los formatos, derivando todo ello en el desinterés de la gente para participar. Además, se identifica que el programa se sigue vinculando con el apoyo a mujeres.

“Mucha gente se queda afuera porque no hay aviso con tiempo, no sé de donde venga el problema, pero no avisan con tiempo” (Entrevista\_Chimaltitán).

Ahí dice “es para mujeres del campo”, entonces hay muchas mujeres que trabajan en el campo, pero al momento de llenar los requisitos no los tienen y son mujeres del campo, o sea son mujeres que trabajan en el campo, pero a veces porque no sabemos o porque no tenemos la información suficiente, no nos metemos en esos

proyectos... No todas lo van a ganar porque a veces no tienen la información o no tienen los requisitos o la forma de conseguir los requisitos que se necesitan. Si se puede, pero requiere del apoyo de alguien, de tener la disposición y el tiempo y querer hacerlo, porque a veces es complicado (Entrevista\_Villa Purificación).

Lo anterior también es referido por uno de los funcionarios de la SADER. Reafirma que no todas las personas que pertenecen a uno de los grupos vulnerables que atiende el PAGV tienen posibilidades reales de verse beneficiadas con el apoyo de esta intervención. El entrevistado señala que ello se debe a que la gente del medio rural ignora cómo debe integrarse una carpeta para presentar su proyecto y poder así participar en la convocatoria, por lo que, aun al saber de la existencia del programa, prefieren autoexcluirse dado que no saben o tienen miedo de realizar ciertos trámites.

En el interior [de la entidad] hay mucha gente que no sabe cómo integrar un expediente para solicitar un apoyo. Entonces, por ese lado, no tienen la posibilidad porque desconocen, ignoran [...] a mucha gente se les ayudó, ¿cómo? Pues tenían buenos proyectos y entonces “que no tengo RFC” “ah bueno, vaya y saque una cita para que le den su RFC”, es un ejemplo. Otro, algo tan simple como sacar una cuenta bancaria para el depósito, mucha gente de verdad, no sabe leer, le da pena, le da miedo ir a un Banco Azteca a sacar una cuenta” (Director de Área de Regiones Prioritarias SADER).

Sobre este punto es necesario recalcar la importancia de realizar campañas de información más efectivas, que lleguen a más personas beneficiarias potenciales y buscar que la SADER cuente con los recursos humanos, técnicos y materiales requeridos para atender las inquietudes de las personas solicitantes.

Para verificar el cumplimiento de los objetivos del programa y dar un seguimiento parcial a los proyectos apoyados, se realizaron visitas al azar en los diferentes municipios para observar el uso que las personas beneficiarias le dan al recurso que recibieron. Uno de los funcionarios entrevistados comenta que se visitaron 10 proyectos por región, siendo 12 las regiones en las que se divide la entidad. No obstante, uno de los obstáculos percibidos por el mismo informante es que la cantidad de personal destinado en la SADER para la ejecución del programa es insuficiente, pues año con año el número de proyectos apoyados ha ido en aumento. Al respecto señala lo siguiente:

No es lo mismo que tenga personal para 100 proyectos, que personal para 800 proyectos. Es que el mismo personal haga ocho veces el trabajo, porque es el mismo personal, el mismo recurso humano, pero tiene que trabajar muchísimo más. Entonces sí se puede mejorar en planear al personal de acuerdo a los posibles beneficiarios o de acuerdo al monto que se va a ejecutar (Director de Área de Regiones Prioritarias SADER).

Con respecto a la posibilidad de hacer ajustes al programa, se encontró que, una vez que las reglas de operación son publicadas, ya no se pueden realizar cambios en el diseño, sino hasta que realice un trabajo de actualización de las ROP. No se identifican mecanismos para realizar cambios presupuestales, normativos, institucionales una vez iniciado el programa y la factibilidad de hacer ajustes no se observa durante la ejecución del programa sino cada año, cuando se modifican las ROP. No obstante, en la implementación destaca una situación particular observada en el municipio de Totatiche.

De los 7 entrevistados en dicho municipio, 3 son adultas mayores (tienen 60 años o más) y dos más tienen entre 49 y 52 años. Estas 5 mujeres afirman que recibieron apoyo y asesoría adecuada por parte de “una promotora”, del “joven” que se encarga de la oficina de desarrollo rural en el municipio y de un ingeniero que se encargó de instalar los invernaderos, para sus proyectos de siembra de hortalizas. Señalan que no tuvieron ninguna dificultad para cumplir con los requisitos y llenado de formatos solicitados en la convocatoria del programa, pues ellas únicamente proporcionaban la información requerida y el personal que las apoyó se encargó de todos los trámites. Algunas de ellas comentan que no recibieron el dinero, sino que el DIF municipal se encargó de contactar a los proveedores y pagarles; además, señalan que constantemente han recibido asesoramiento y capacitación por parte del “ingeniero”, quien los visita frecuentemente para revisar cómo van con sus invernaderos.

Aquí tenemos cada ocho días unas reuniones de una promotora que es la que nos ayuda, ella nos ayuda. Es promotora del estado y ella nos ayuda a pedir, a armar nuestros proyectos. A nosotros siempre nos apoyó la promotora, ella nos ayudó a eso. Nosotros nada más firmábamos y dábamos nuestros documentos que se necesitaban aparte nos estuvieron dando capacitaciones, cómo plantar, sobre plagas y abonos (Entrevista\_Totatiche).

El muchacho de Desarrollo Rural, él habló con el ingeniero que nos iba hacer el proyecto, y él tuvo que mandar un comprobante, yo creo. Y con eso él lo mandó, él hizo todo el trámite, porque nosotros no sabemos eso del Internet, casi no (Entrevista\_Totatiche).

En la presidencia estaba un muchacho que es ingeniero agrónomo y él nos apoyó él nos daba consejos, cómo arreglar la tierra; cómo plantar las plantas; y luego si tenían plaguita, cómo atacar esa plaga para que no siguiera (Entrevista\_Totatiche).

Para nosotros fue sencillo, porque llegaba el apoyo y ellos hablaban con los proveedores, nosotros nunca agarramos dinero, los proveedores venían y nos explicaban cómo iban a hacer los gastos y cuando iba a costar y ya nos resolvían dudas y decíamos si estábamos de acuerdo o no [...]. El DIF compró lo que necesitábamos, no recibimos dinero (Entrevista\_Totatiche).

Lo entregan [el apoyo monetario del programa] al DIF municipal y el DIF mismo es el que hace facturas y todo eso (Entrevista\_Totatiche).

Así, a diferencia de los demás municipios, en Totatiche las personas beneficiarias se han sentido acompañadas desde su aplicación a la convocatoria y durante el desarrollo de su proyecto productivo. Reconocen el apoyo recibido tanto de figuras muy específicas del ayuntamiento (promotora, encargado de Desarrollo Rural, DIF), como de otras externas, como del ingeniero que las asesora para que sus proyectos perduren. El caso de este municipio aporta elementos interesantes que pueden ser considerados para replicar en otros entornos, pues es un ejemplo de cómo compensar aquello que el programa no ha logrado proporcionar, a través de la incorporación de otras figuras que cumplan con brindar un adecuado acompañamiento y capacitación a las personas beneficiarias.

Por supuesto lo anterior no omite considerar las respectivas vigilancias y controles para garantizar que el manejo de los apoyos económicos se haga de manera transparente y para el total beneficio de las personas inscritas al PAGV. Si bien las personas entrevistadas de este municipio están contentas con el proceso y el acompañamiento recibido, sería pertinente para futuros ejercicios entrevistar a los funcionarios locales y personas externas a la oficina municipal que proporcionan asesorías y capacitación a las beneficiarias, para comprender con mayor detalle las actividades que desarrollan en el contexto del programa y, de ser necesario, establecer mecanismos de rendición de cuentas para evitar posibles actos de corrupción.

En conclusión, como se observó a lo largo de esta subsección, los datos disponibles en el padrón de beneficiarios son escasos. Es fundamental enfocar esfuerzos en transparentar este tipo de información para lograr un mejor análisis y para aclarar hacia dónde van los recursos el programa. Por otro lado, se plantea la necesidad de revisar las complementariedades que el PAGV puede tener con otras iniciativas de la misma SADER y de otras dependencias públicas, orientadas al fomento de capacidades para la gestión de proyectos productivos en el ámbito rural y lograr un uso más eficiente de los recursos públicos destinados a este tipo de programas de índole social.

Igualmente es necesario realizar campañas de información más efectivas y que la Secretaría cuente con los recursos humanos, técnicos y materiales requeridos para atender las inquietudes de las personas solicitantes. Resalta que algunas personas beneficiarias siguen asociando al PAGV como una estrategia dirigida al grupo de mujeres, lo cual ya ha cambiado. Como ya se mencionó, apoyarse de los funcionarios locales para realizar una difusión más efectiva puede funcionar en la medida en que la SADER les brinde la capacitación e información necesaria.

De la situación identificada en el municipio de Totatiche pueden tomarse algunos aprendizajes para aplicar en otras zonas del estado como, por ejemplo, apoyarse de las figuras municipales (promotora, encargados de la oficina de desarrollo rural de los ayuntamientos) y otros actores externos (ingenieros u otros especialistas en los principales giros de los proyectos) para dar un seguimiento puntual y real a las necesidades específicas que se originen a partir de la ejecución de los proyectos.

Para lo anterior, es necesario que la SADER capacite o informe al personal de los ayuntamientos sobre las características principales del programa, como el llenado de los formatos u otro tipo de información que requieran las personas beneficiarias. En el caso de actores especialistas externos a la oficina municipal, como agrónomos u otro tipo de profesionistas, se recomienda identificar los principales giros de los proyectos y las necesidades más apremiantes en cuanto a capacitación y/o asesoramiento que experimentan las personas al llevar a cabo su negocio. En el caso específico de Totatiche será adecuado profundizar sobre la participación del DIF en la compra de los insumos requeridos para los proyectos que se desarrollan en dicho municipio. Y también, a partir de esta experiencia, se evidencia la necesidad de crear mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para evitar, o en su caso identificar y castigar, posibles actos de corrupción.

## Hallazgos en el criterio de impacto del PAGV

**Cuadro 30. Criterio de impacto en el PAGV**

Criterio de impacto	
Pregunta de investigación	Temas de análisis
¿Cuál es el impacto que ha tenido el programa en las personas beneficiarias y sus familias?	1. Impacto (efectos/resultados) en los beneficiarios derivados del programa en términos económicos, calidad de vida, empleo, entre otros.

Fuente: Elaboración propia con base en los términos de referencia

**El PAGV cumple en su totalidad con el criterio de impacto porque el 100% de las personas consultadas consideran que han tenido resultados positivos derivados de la obtención del apoyo económico.** Los resultados son cuantitativos y cualitativos, los cuales se describen a continuación.

Los proyectos que se realizaron con el apoyo del programa son diversos: fruterías, corrales para animales, tortillerías, compra de animales de corral, invernaderos, hortalizas, preparación de alimentos (taquerías, comida corrida, birrierías, reposterías), granjas avícolas, entre otros. La totalidad de personas beneficiarias indicaron que existe una mejora en su calidad de vida a raíz de la recepción de apoyos, esto sin importar el monto recibido. En diversas ocasiones hicieron mención de lo “dura que es la vida” en las zonas rurales, las complicaciones que padecen para contar con una fuente de ingresos y, por consiguiente, para satisfacer las necesidades básicas personales y familiares: “en el rancho es muy dura la vida y una quiere sacar para comer” (Grupo Focal\_ Zapotlán el Grande); “me compré unos chivos y unos borregos. En el rancho cuando entra la necesidad vendes un animal o te lo comes” (Grupo Focal\_ Zapotlán el Grande).

Ante estas condiciones, las participantes concuerdan en que el apoyo del PAGV les ha ayudado a mejorar su bienestar, a cambiar su posición de empleadas a líderes de un proyecto que, incluso, puede ser fuente de trabajo para otras personas de la comunidad o, que han dejado de solicitar préstamos con tasas de interés elevadas, todo lo cual sirve para empoderar a las personas beneficiarias, sobre todo tratándose de mujeres a quienes se les suelen negar créditos dado que por lo general no disponen de un historial crediticio.

Lo del proyecto vino a cambiar totalmente mi vida porque siempre había sido empleada y ahorita le doy trabajo a tres personas. Eso me hace sentir muy bien porque la gente se da cuenta que una empezó desde abajo (Grupo Focal\_ Villa Purificación).

La diferencia económica sí se nota. Mi situación económica ha mejorado porque antes vivía con un préstamo y pagando intereses (Grupo Focal\_ Villa Purificación).

De ahí [del proyecto] me mantengo yo y ayudo a mi papá a pagar la renta (Entrevista\_Ayutla).

Se identifica el reconocimiento que las entrevistadas hacen sobre la administración de su negocio, saber lo que invierten y lo que ganan por un producto ha creado efectos en sus conocimientos, también está el control de los ingresos y el ahorro, para ellas controlar el negocio y poder ahorrar de sus ganancias ha sido una forma liberadora de sus acciones en beneficios de la familia.

A las personas adultas mayores el hecho de participar en proyectos productivos les hace “sentirse útiles”, a la vez que generan ingresos propios. Eso es un acierto del programa cuando se tomó la decisión de ampliarlo a otros grupos poblacionales, además de las mujeres. Esta percepción de “sentirse útil” está fundamentalmente vinculada con la capacidad productiva de las personas, en las personas adultas mayores suele predominar la autopercepción de ser “una carga para la familia” cuando termina su ciclo productivo, por lo que es fundamental mirar desde otra perspectiva la valía de las personas.

A mí sí me gustó porque soy una persona ya de los adultos mayores, entonces hacer otra cosa es bonito y convivir con las personas es algo bonito, entender a la gente, platicar, ver, checar y todo eso (Entrevista\_Zapotlán el Grande).

Entre los beneficios se reconoce la reducción del tiempo que implicaba realizar ciertos procesos y que con el apoyo se logró adquirir tecnología sencilla para poder hacer más eficientes estos procesos. La disponibilidad de tiempo también es algo que es altamente apreciado entre la población beneficiaria, ya sea para realizar otra actividad o para descansar. La percepción de contar con un proyecto propio genera una sensación de bienestar entre las personas beneficiarias.

A veces sí le batalla una para salir a trabajar, para salir que... a limpiar las cabañas, limpiar las casas, pues lo de la venta de comida es cansado, pero siento que es algo tuyo (Entrevista Tapalpa).

Antes regábamos con baldes, con botellas, con lo que tuviéramos y pues con ese dinero ya metimos manguera para sistema de riego. Entonces, nos ha beneficiado mucho, es menos trabajo, nos ahorramos más trabajo, ese tiempo y esas horas que perdíamos ahí, pues la utilizamos para otras cosas (Entrevista\_Ayutla).

El hecho de que el programa tenga presencia en las zonas más alejadas, como rancherías, genera un efecto multiplicador en la percepción de los beneficios, porque las personas consideran que el gobierno tiene interés en esas poblaciones, que no “están abandonadas” y porque al ser comunidades pequeñas las personas ven que los beneficios de los programas públicos llegan a sus vecinas y vecinos y se eso genera entusiasmo en participar en las diversas convocatorias: “aprendí a que sí ayuda el gobierno, porque yo antes decía “no nos ayudan”, aprendí a echarle ganas porque está bien cruel la vida, soy madre soltera” (Entrevista\_Bolaños).

Se documentaron casos de proyectos que han crecido tanto que sus propios familiares se han incorporado al trabajo o se les ha brindado empleo a otras personas. Cuando se trata de proyectos como hortalizas se ha incrementado el autoconsumo para las familias y la diversificación de los productos alimentarios en las comunidades, ya no se siembra sólo frijol y maíz. También se identificó una buena práctica en el municipio de Cuautitlán en donde las personas productoras de hortalizas y legumbres comercializan entre sí para apoyar sus diferentes proyectos. Un beneficio indirecto que se percibe del trabajo en colectivo es la convivencia que se genera entre las personas de la familia y de la comunidad, sobre todo las mujeres hicieron mención de ello. Igualmente, se valora en gran medida el conocimiento adquirido a partir del desarrollo de sus proyectos y la capacidad que han adquirido para relacionarse con otras personas y vislumbrar diferentes maneras de abordar una misma situación o problemática a partir de ello.

Convivo más con la gente, estaba yo muy encerrada, ya convivo más con la gente, salgo y saco mi producto. Todo el día me están hablando para poder pedir. En lo personal, a mí me ayudó y apoyó muchísimo, tanto en lo físico, en lo mental, en todo y tanto en la familia; me unió más a mi familia, me unió más a todo (Entrevista\_Tapalpa).

El conocimiento, la forma de ver las cosas diferentes, porque estoy haciendo algo, estoy ocupando mi tiempo en hacer algo, y en algo que me gusta y que no tenía más que hacer las cosas, útil. Relacionarme con gente que anda en ese mismo ambiente, con gente diferente que antes era nada más, pues a lo mejor de vista, pero ya cuando tenemos una conversación o una acción en común, pues hay algo de qué hablar y aprende uno de las otras personas (Entrevista\_Villa Purificación).

En principio éramos solamente, pues, yo y las otras dos personas; y ahora, incluso, ya está...incluso esos ya son familiares míos, de que nos apoyan (Entrevista\_Bolaños).

La ventaja con el grupo de nosotros, es que luego coadyuvamos o nos relacionamos con otros municipios y llevamos nosotros nuestro jitomate para allá y de allá traemos otra cosa, y entonces, ahí vamos como enriqueciendo entre nosotros las ideas y ahí vamos sacando (Entrevista\_Cuatitlán).

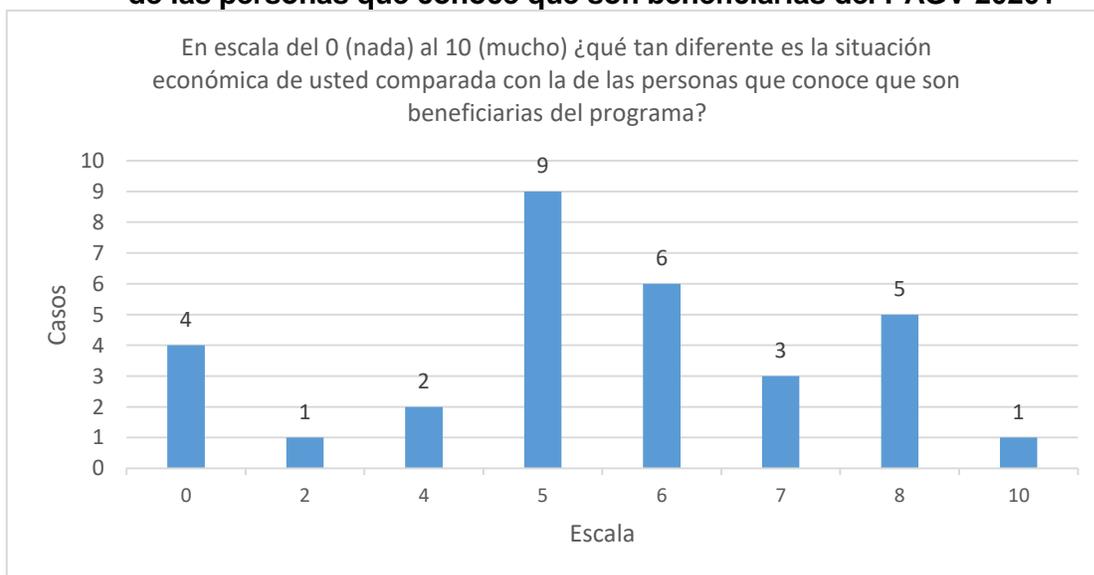
En conclusión, a partir del trabajo de campo se identifican impactos positivos reconocidos por las personas entrevistadas, los cuales se relacionan con la creación o mejora de sus propios negocios, en consecuencia, con el incremento de sus ingresos. No obstante, se visualizan otros impactos, que trascienden el margen de la mejora en su economía, y se relacionan con una mejor calidad de vida: el hecho de sentirse útiles. Es el caso del grupo poblacional mayoritario del programa, mujeres, quienes se ven a sí mismas como líderes de proyectos, y ya no como empleadas. O bien, que se abren a conversar con otras personas para resolver asuntos relacionados con sus proyectos, los cuales son elementos que están empoderando principalmente a las mujeres beneficiarias. Este es una fortaleza del programa que debe reconocerse no sólo al interior de la SADER, sino que además serviría hacerlo público entre las personas beneficiarias e incluso entre la población potencial a atender, con el fin de incrementar su ánimo e interés en generar o expandir proyectos productivos que generen algún beneficio en sus comunidades.

En el caso de los adultos mayores, es también notorio el impacto generado en sus vidas pues, al igual que los otros grupos en situación de vulnerabilidad en los entornos rurales (jóvenes, personas con discapacidad), hay pocos programas públicos destinados a su atención. No fue posible entrevistar a personas con discapacidad por las razones institucionales comentadas en la sección metodológica, y fueron muy pocas las personas jóvenes beneficiarias encontradas, por lo que se recomienda realizar un análisis más

profundo sobre el impacto de estos dos grupos de atención para futuros ejercicios de evaluación.

Los impactos positivos son mucho más visibles o perceptibles entre las personas entrevistadas en comparación con los resultados del sondeo. En los resultados sobre la valoración de la situación económica, en general, de las personas sondeadas frente a las personas beneficiarias del programa, no se observan tendencias determinantes. En la escala de 0 (nada) a 10 (mucho) se encuentra que, en los extremos inferiores de la gráfica 4, (de 0 a 5 como peor) hay 16 casos, y en los extremos superiores (de 6 a 10, como mejor) se observan 15 casos, de un total de 31 personas respondientes (de 57 sondeadas) que respondieron en algún sentido (26 no respondió o no aplicó la pregunta). De otra manera, la tendencia a valorar el impacto por los recursos recibidos por el programa por personas no beneficiarias se observa en la media de la escala, es decir, en las calificaciones de 5 a 7, donde se agrupan 18 casos. Dicha tendencia eventualmente indica, en lo general, que las personas sondeadas no se miran o perciben a sí mismas como tan diferentes económicamente de entre quienes sí recibieron los apoyos.

**Gráfica 4. ¿Qué tan diferente es la situación económica de usted comparada con la de las personas que conoce que son beneficiarias del PAGV 2020?**



Fuente: elaboración propia con base en los resultados del sondeo.

## Hallazgos en el enfoque de género como categoría analítica del PAGV

**Cuadro 31. Enfoque de género como categoría analítica en el PAGV**

Enfoque de género como categoría de análisis transversal	
Pregunta de investigación	Temas de análisis
En función de su género, ¿las personas beneficiarias han vivido de manera diferente su participación en el programa? ¿Por qué?	En función de su género cómo han vivido su experiencia dentro del programa  Barreras de participación

Fuente: elaboración propia con base en los términos de referencia

**Debido a que la mayor parte de las entrevistas se realizaron con mujeres, no es posible identificar diferencias en la participación y/o gestión de los proyectos desarrollados entre los hombres y las mujeres beneficiarias del PAGV.** Sin embargo, en la información recabada se encuentran frases que denotan los beneficios que el programa ha favorecido, como la independencia económica y el empoderamiento social de las mujeres para la toma de decisiones: “Las mujeres tienen ganas de seguir trabajando” (Grupo Focal\_ Villa Purificación); “Si tienes un negocito puedes ser independiente” (Grupo Focal\_ Villa Purificación); “Si tengo dinero para mañana, cierro hoy” (Grupo Focal\_ Villa Purificación).

Existe interés de las mujeres para enterarse de cómo obtener un programa social en donde ellas sean las principales beneficiarias. La realidad descrita en las entrevistas por parte de las beneficiarias es que en las zonas rurales no existen posibilidades de emplearse en trabajos remunerados, por lo tanto, el programa les resulta benéfico en la medida en que un grupo de mujeres se asocian para generar un proyecto. Además, formar parte de un proyecto productivo incentiva la generación de capacidades o retomar algunas que se creían perdidas por falta de práctica, como hacer cuentas, hablar en público, administrarse. Sobre todo en el caso de las mujeres, en donde por los roles de género impuestos suelen desarrollar de forma cotidiana actividades enfocadas a quehaceres de hogar o el cuidado de personas (niñas, niños o adultos): “Como vivimos en un rancho donde la gente se dedica prácticamente a la ganadería o al campo, pues las mujeres, tú sabes que las mujeres no tienen trabajo” (Entrevista\_Mezquitic).

Se ha visto también, que las mujeres juegan un papel de beneficiarias potenciales interesadas, en la medida en que el programa ha seguido parte del diseño de su programa

predecesor. En el caso del sondeo, es muy claro el interés que despertó la participación de las mujeres, donde hubo 44 mujeres sondeadas de un total de 57 personas beneficiarias potenciales, lo cual equivale al 77.2% de las personas sondeadas. Es en esa dimensión que el grupo poblacional mujeres de todas las edades tiene una presencia como beneficiarias potenciales o personas eventualmente interesadas en conocer el programa, de tres de cada cuatro personas sondeadas.

**Tabla 12. Análisis PAGV por grupo poblacional en perspectiva de género**

Grupo poblacional al que pertenecería la persona sondeada	Edad Agrupada			
	14 a 29 años	30 a 59 años	60 y más años	Total
Joven	5	0	0	5
Mujer	14	29	1	44
Persona adulto mayor	0	0	8	8
Total	19	29	9	57

Fuente: elaboración propia con base en los resultados del sondeo para la evaluación.

Por otro lado, al considerar la proporción anterior, son las mujeres quienes muestran proporcionalmente un mayor conocimiento, al menos por escuchas (Tabla 12), del PAGV casi en un 57 % (25 de 44 mujeres) a diferencia de las personas jóvenes en un 20 % (1 de 5 personas) y de las personas adultas mayores en un 50 % (4 de 8 personas).

**Tabla 13. Grupo poblacional y si ha escuchado hablar de PAGV 2020**

Grupo poblacional al que pertenecería la persona sondeada	¿Ha escuchado hablar del Programa Apoyo a Grupos Vulnerables de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural?		
	Sí	No	Total
Joven	1	4	5
Mujer	25	19	44
Persona adulto mayor	4	4	8
Total	30	27	57

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del sondeo para la evaluación.

Y pese a los bajos números brutos, se confirma la proporcionalidad de conocimiento por el programa como mayoría en las mujeres: los datos del sondeo muestran que 32%, 8 de 25 mujeres que sí conocen el programa, han intentado inscribirse en el mismo, mientras

que el 25% de personas jóvenes (1 de 4 personas) que sí conocen el programa no han intentado inscribirse en él, y ninguna persona adulta mayor de las cuatro respondientes al sondeo que sí conocen el PAGV, han intentado inscribirse en el programa (Tabla 14).

Para reforzar la lectura anterior, se revisaron las pruebas de  $X^2$  a partir de las siguientes hipótesis:  $H_0$ : haber escuchado sobre el PAGV es independiente de intentar inscribirse al PAGV;  $H_1$ : haber escuchado sobre el PAGV depende de intentar inscribirse al PAGV. Por lo tanto, se confirma la  $H_0$ , en el sentido de que las pruebas de  $X^2$  resultaron estadísticamente significativas para cada grupo poblacional. Por lo que, con un valor de 0.025 para el grupo de jóvenes, 0.000 para el grupo de mujeres y 0.005 para el grupo de adultos mayores, se indica que dichos valores son inferiores al margen de error admitido de 0.05. De tal manera, que se admite para cada uno de los tres grupos poblacionales, que haber escuchado sobre el PAGV es independiente de intentar inscribirse al PAGV y que, como los resultados en número absolutos lo muestran, pese a saber o haber escuchado hablar del PAGV, no se muestra, necesariamente (aunque sí haya interés, sobre todo de las mujeres), una intencionalidad o propiamente una acción mayoritaria por inscribirse al programa, para cada uno de los tres grupos poblacionales.

**Tabla 14. Grupo poblacional analizado por, si ha escuchado hablar y si ha intentado inscribirse al PAGV 2020**

Grupo poblacional al que pertenecería la persona sondeada	¿Ha escuchado hablar del Programa Apoyo a Grupos Vulnerables de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural?	¿Ha intentado inscribirse al programa?			
		Sí	No	No aplica	Total
Joven	Sí	0	1	0	1
	No	0	0	4	4
	Total	0	1	4	5
Mujer	Sí	8	17	0	25
	No	0	0	19	19
	Total	8	17	19	44
Persona adulto mayor	Sí	0	4	0	4
	No	0	0	4	4
	Total	0	4	4	8

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del sondeo para la evaluación.

El hecho de que hayan sido entrevistadas y sondeadas (para ampliar la mirada desde la demanda de personas beneficiarias potenciales), principalmente, mujeres mayores de 29 años se debe, a que sea el grupo poblacional con mayores apoyos registrados en los datos del provistos para la evaluación del padrón de personas beneficiarias, y porque se identifica un seguimiento en la participación de este grupo, como parte de su programa antecesor, el Programa Mujeres por el Campo. De otra forma, también se puede observar de los resultados del trabajo de campo en los 18 municipios visitados, que las mujeres asistieron invitadas por otras mujeres beneficiarias para aportar sus testimonios o para colaborar en el instrumento de sondeo, lo cual habla de que las redes de mujeres en las localidades y municipios visitados es una realidad, aunque no tenga una visibilidad documental, material o institucional en todos los casos.

Lo que puede sugerir la situación antes referida es que se requieren campañas de información más focalizadas hacia los otros tres grupos poblacionales el programa busca beneficiar. Pero también abre la posibilidad de plantearse preguntas como: ¿qué tan conveniente es atender a cuatro grupos distintos de personas en condición de vulnerabilidad con el mismo programa?, ¿es necesario crear programas que de manera particular atiendan únicamente a jóvenes o únicamente a personas mayores en contextos rurales?, ¿qué modificaciones tendrían que hacerse para que la atención se diversifique a todos los grupos de interés, es decir, no solamente a las mujeres sino a los adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad?

## Conclusiones

A continuación, se presentan las conclusiones a partir de los criterios y las preguntas generales que detonaron el proceso de evaluación para el PAGV, del ejercicio 2020.

**Cuadro 32. Conclusiones asociadas al criterio de pertinencia**

Criterio	Preguntas generales	Conclusiones
<b>Pertinencia</b>	¿Qué tan pertinente es el apoyo para atender las necesidades de la población objetivo (personas beneficiadas)?	El PAGV es pertinente con el marco normativo estatal (Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal, Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030 e informes de gobierno); institucional (Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado, Plan Institucional de la SADER) y también guarda congruencia con la visión federal plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo, enmarcada en la frase “Primero los pobres”.

		<p>En cuanto a la respuesta que brinda para atender las necesidades de las personas beneficiarias, el programa otorga recursos económicos que son considerados por las personas entrevistadas como muy útiles para iniciar o incrementar sus propios proyectos productivos en el sector rural. Sin embargo, también se observa que este apoyo es insuficiente, no solo por el monto del mismo (ya que apenas ajusta para adquirir ciertas herramientas e insumos sencillos), sino también porque urge que éste se acompañe de la capacitación, seguimiento y asesoría que el programa contempla desde su diseño, pero que en su ejecución no entrega. En este sentido, la pertinencia del programa es inadecuada o insuficiente. La situación de violencia de la entidad no puede ser una justificación para el incumplimiento de apoyar a las personas con el asesoramiento y acompañamiento a sus proyectos, más bien el foco tendría que estar en la generación de mecanismos, como la construcción de redes enfocadas a estas tareas, para atender de manera efectiva e integral las necesidades de la población beneficiaria.</p>
	<p>¿En qué medida el proceso de selección es pertinente para atender a los municipios o zonas con mayor vulnerabilidad económica?</p>	<p>Desde el diseño, los objetivos y acciones del PAGV están enfocados a la población rural, la cual históricamente ha sido la que presenta mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad que la urbana (Coneval, s/a); en este sentido el programa cumple con el criterio de pertinencia.</p> <p>No obstante, en la práctica, las personas beneficiarias del programa no son precisamente aquellas que padecen mayores condiciones de vulnerabilidad económica dentro del ámbito rural. En la implementación, el proceso de selección se entorpece por la solicitud de documentación (factura) que compruebe el monto del recurso asignado al proyecto elegido, previo a la entrega del apoyo. Así, únicamente aquellos proyectos que logran cumplir con el requisito de presentar una factura anticipada son los que prosperan en el proceso para finalmente recibir el apoyo monetario. Estos proyectos están a cargo de personas que pueden costear el pagar por la factura, o que tienen la opción de pedir un préstamo para el mismo fin. Por lo anterior, se afirma que, en su ejecución, el proceso de selección del PAGV no cumple con el criterio de pertinencia.</p>
	<p>¿Cuál es la pertinencia y eficacia de los procesos de difusión, selección, entrega y comprobación del programa?</p>	<p>En cuanto a difusión, el programa no es del todo pertinente debido a que no contempla que las personas que habitan las zonas más aisladas suelen carecer de medios electrónicos y/o servicios de internet, lo cual restringe su acceso a información relacionada con los requisitos para ingresar al</p>

		<p>programa. Además, aun cuando se disponen de estas herramientas, la gente busca información sobre convocatorias de programas públicos porque sabe de la existencia de los mismos y porque sabe cuándo y dónde buscar. Se observa necesario ampliar o reforzar las alternativas a otros medios que prevalezcan en contextos rurales, tales como la radio, el perifoneo, reuniones comunitarias, entre otros.</p> <p>Con respecto al proceso de entrega de los recursos monetarios, el proceso se percibe como pertinente, pues las personas entrevistadas refieren a que la entrega de cheque o transferencia, según sea el caso, es adecuada debido a que el total del monto es otorgado en una sola exhibición. Sin embargo, se recalca la falta de capacitación y asesoría como insumos que el programa concibe en el diseño, pero que no son proporcionados en la práctica.</p> <p>En cuanto a la comprobación, el mayor inconveniente identificado fue, nuevamente, la entrega de una factura antes de recibir los recursos. Los otros documentos solicitados son pertinentes porque su cumplimiento no implica esfuerzos injustificados para las personas beneficiarias. Si bien el trámite del RFC y la apertura de una cuenta bancaria puede involucrar que la gente realice gestiones que no está acostumbrada a hacer, no se perciben mayores inconvenientes para cumplir con esta documentación, al contrario, se observa que las personas aprenden nuevos procedimientos que pueden ser de utilidad en otras circunstancias, además de que se identifica la formación de redes no formales de mujeres beneficiarias que ayudan a las personas de "nuevo ingreso", fortaleciendo así los lazos de colaboración y solidaridad entre las personas que tienen en común el ser beneficiarias del programa. Sobre el llenado de los formatos, se visualiza la necesidad de establecer mecanismos intergubernamentales que establezcan la colaboración entre las órdenes estatal y municipales, a fin de que se le pueda brindar apoyo oportuno a quienes se acerquen a las agencias municipales a consultar sus dudas e inquietudes con respecto a los formatos requeridos.</p>
--	--	--

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la evaluación

**Cuadro 33. Conclusiones asociadas al criterio de sostenibilidad**

Criterio	Preguntas generales	Conclusiones
Sostenibilidad	¿En qué medida se llevan a cabo acciones para garantizar la sostenibilidad y supervivencia de los proyectos?	<p>En el diseño del PAGV se contempla el incremento de capacidades entre la población beneficiaria, a través de instrucción y asesoría, para apoyar la operación de los proyectos y garantizar así su sostenibilidad. Sin embargo, como ya se señaló en el criterio anterior, se identifica que en la implementación esta construcción de capacidades no es llevada a cabo. Por ello, el programa no cuenta con elementos que sean valorados positivamente en este rubro.</p> <p>Se identificó la formación de redes no formales conformadas por mujeres que fueron beneficiarias del programa Mujeres por el Campo, las cuales cuentan con experiencia previa sobre el proceso para aplicar a convocatorias para recibir apoyos de programas públicos. Estas estructuras han sido de gran utilidad para apoyar a otras personas a realizar los trámites necesarios para completar los expedientes de sus proyectos y, finalmente, convertirse en beneficiarias. No obstante, estas redes no garantizan la supervivencia de los proyectos ni es justo delegar esta responsabilidad a quienes ayudan de manera voluntaria.</p>
	¿En qué medida el programa tiene la capacidad de ajustarse en el tiempo y en el contexto para alcanzar sus objetivos?	<p>El único cambio o ajuste que se identifica al PAGV es el relacionado con la ampliación de su población objetivo, es decir, pasar de atender únicamente a mujeres a expandirse hacia otros grupos como jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad. Este cambio quedó asentado en las ROP del PAGV del año 2020, pero en la implementación se observa que el grueso de las personas beneficiarias pertenece al grupo de mujeres. No se observan más cambios o ajustes hechos durante la implementación del programa.</p>

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la evaluación

**Cuadro 34. Conclusiones asociadas al criterio de eficiencia**

Criterio	Preguntas generales	Conclusiones
Eficiencia	¿Cuál es la eficiencia en la focalización de la población objetivo del programa a través de la evolución de éste?	<p>En cuanto a los datos disponibles en el padrón de beneficiarios, se observa que estos son escasos. Con los datos disponibles se afirma que apenas el 4.9 por ciento de los proyectos apoyados se ubican en municipios con mayores índices de marginación de la entidad. Es necesario enfocar esfuerzos para</p>

		<p>tener una base de datos completa y actualizada para transparentar información sobre el destino de los recursos que brinda el programa, y también es necesario afinar los criterios de focalización y priorización territorial para atender a los municipios más marginados.</p> <p>Por su parte, se corrobora que no todas las personas que cumplen con los criterios establecidos en la convocatoria tienen acceso al beneficio del programa. De acuerdo con la percepción de las personas entrevistadas, esto se debe a que no cuentan con la información necesaria sobre el programa, no encuentran apoyo o guía para llevar a cabo el proceso que solicita la convocatoria y/o no disponen del tiempo para la recolección de documentos o el llenado de los formatos, derivando todo ello en el desinterés de la gente para participar.</p> <p>Además, como ya se ha mencionado en el criterio anterior, con respecto a la posibilidad de hacer ajustes al programa, se encontró que, una vez que las reglas de operación son publicadas, ya no se considera realizar cambios en el diseño, sino hasta que realice un trabajo de actualización de las ROP. No se identifican mecanismos para realizar cambios presupuestales, normativos, institucionales una vez iniciado el programa y la factibilidad de hacer ajustes no se observa durante la ejecución del mismo, sino cada año, cuando se modifican las ROP.</p>
--	--	--

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la evaluación

### Cuadro 35. Conclusiones asociadas al criterio de impacto

Criterio	Preguntas generales	Conclusiones
Impacto	¿Cuál es el impacto que ha tenido el programa en las personas beneficiarias y sus familias?	<p>Se identifican impactos positivos reconocidos por las personas entrevistadas, los cuales involucran la creación o mejora de sus propios negocios y por ende, el incremento de sus ingresos; no obstante, se visualizan otros que van más allá de la mejora en su economía y la de sus hogares y que también se relacionan con una mejor calidad de vida.</p> <p>El hecho de sentirse útiles, de verse a sí mismas como líderes de proyectos, y ya no como empleadas, o el abrirse a conversar con otras personas para resolver asuntos relacionados con sus proyectos, son elementos que están empoderando, sobre todo, a las mujeres beneficiarias.</p>

		<p>Lo anterior también se puede observar en los adultos mayores entrevistados, grupo para el que hay pocos programas públicos destinados a su atención. Esto se reconoce como una fortaleza del programa.</p>
--	--	---

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la evaluación

### Cuadro 36. Conclusiones asociadas al enfoque de género

Criterio	Preguntas generales	Conclusiones
Género	<p>En función de su género, ¿las personas beneficiarias han vivido de manera diferente su participación en el programa? ¿Por qué?</p>	<p>Se identifica una inercia en la participación del grupo de mujeres que viene del programa antecesor, Mujeres por el Campo. Lo que puede sugerir esta situación es que se requieren campañas de información más focalizadas a los demás grupos que se busca beneficiar el PAGV.</p> <p>Lo observado en el proceso de evaluación permite afirmar que el programa cumple con el criterio de género, pues la población mayormente atendida son mujeres, pero es necesario identificar las razones por las que la atención a los demás grupos es tan reducida.</p>

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la evaluación.

## Recomendaciones

En esta sección se plantean las recomendaciones que surgen a partir de los hallazgos y las conclusiones previamente presentadas, así como de los resultados del Taller de análisis de recomendaciones derivadas de la evaluación. Se enumeran tomando en cuenta las dos etapas de interés de la intervención, es decir, a partir del diseño y de la implementación del PAGV. También se establecen los actores y los plazos que convendría considerar para mejorar los alcances del programa. Estas recomendaciones fueron emitidas y validadas por el grupo ampliado.

**Cuadro 37. Recomendaciones con respecto a las fases de diseño e implementación**

Fase	Recomendación	Actor (es)	Plazo
<b>Dis eño o</b>	<p>Revisar, corregir y actualizar las ROP y documentos de fuentes oficiales relacionados con el programa (Ficha Básica del Programa del portal Mis Programas), sobre todo los criterios de antecedentes, definición del problema público y objetivos.</p> <p>Evitar hacer modificaciones tan sustantivas a las reglas de operación en períodos cortos (cada año), conservar lo que ha dado buenos resultados y si se hace difundir de forma amplia estas modificaciones.</p> <p>Generar y conservar una memoria institucional en donde puedan rastrear con rapidez los documentos que dotan de soporte sus acciones.</p>	Funcionarios encargados del diseño de la SADER	Corto plazo
	<p>Ampliar los medios de difusión del programa, garantizar que estos sean pertinentes al contexto rural, como la radio, el perifoneo, dispersar la información a través de las presidencias municipales o ejidales, entre otros.</p> <p>Identificar a una potencial beneficiaria del programa por municipio que se capacite y replique la información.</p> <p>Realizar un directorio de organizaciones que pueden colaborar con la difusión, el desarrollo de carteles que sean colocados fuera de las</p>	Funcionarios encargados del diseño de la SADER, en coordinación con las autoridades municipales y líderes comunitarios	Corto plazo

	presidencias municipales y el perifoneo o el uso de anuncios en radios locales.		
	<p>Verificar, mediante ejercicios participativos, la pertinencia del árbol de problemas y el de objetivos y revisar a profundidad, principalmente, el resumen narrativo de cada nivel de la MIR y de ahí los demás elementos de la misma. De ser necesario, se recomienda volver a realizar el árbol de problemas y el de objetivos para el replanteamiento total de la MIR del programa.</p> <p>Incluir indicadores cualitativos en la MIR.</p>	Funcionarios encargados del diseño de la SADER	Corto plazo
	Usar puntajes en lugar de porcentajes y clarificar en criterio el posible puntaje que puede obtener. Es necesario garantizar el uso de criterios técnicos apegados al objetivo del programa y de la transparencia en el proceso de selección de proyectos.	Funcionarios encargados del diseño y la selección del proyectos de la SADER	Corto plazo
<b>Implementación</b>	<p>Es fundamental que la SADER, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, construyan acuerdos para evitar pedir facturas anticipadas como requisito para recibir el apoyo del programa. Esto ayudaría a que realmente sean los más vulnerables quienes se vean beneficiados por la intervención.</p> <p>Notificar a las personas beneficiarias la aprobación de sus proyectos en fechas bien definidas con la finalidad de que puedan comenzar a hacer las gestiones necesarias para el trámite de la factura.</p> <p>Abrir un periodo de un mes para poder hacer la solicitud de las facturas y entregarlas como comprobante de la compra.</p>	Funcionarios de alto nivel de la SADER y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Mediano plazo
	<p>Construir un padrón de beneficiarios con datos completos, que permitan una plena identificación de las personas, los grupos a los que pertenecen, los proyectos que desarrollan, etc. y actualizarlo periódicamente.</p> <p>Afinar los criterios de focalización y priorización territorial del PAGV para los municipios que fueron considerados como prioritarios, refinar o bien contar con criterios de selección estrictos,</p>	Funcionarios encargados de la operación del programa de la SADER	Corto plazo

	<p>relacionados con los objetivos de focalización del programa.</p> <p>Asignar una cuota mínima de proyectos aprobados en los municipios prioritarios.</p>		
	<p>Se necesita que la SADER construya mecanismos para cumplir con la responsabilidad que tiene de brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento para la construcción de capacidades en las personas beneficiarias. Una estrategia podría ser crear alianzas o convenios de colaboración entre personal de las agencias municipales y otros profesionistas, como ingenieros agrónomos, por ejemplo, que ayuden a garantizar que los proyectos prosperen brindando seguimiento y capacitaciones sobre los temas que más requieren las personas beneficiarias.</p> <p>A través de convenios con la UdG o asociaciones de la sociedad civil se pueden crear alianzas para fortalecer los procesos de capacitación. También se sugiere ampliar las formas de capacitación a videos o cápsulas informativas que puedan abordar los aspectos centrales de mejora de los proyectos.</p>	<p>Funcionarios encargados de la operación del programa de la SADER, oficinas encargadas del desarrollo rural de las agencias municipales, profesionistas expertos en los temas requeridos para la capacitación y seguimiento de los proyectos</p>	<p>Mediano plazo</p>
	<p>Reconocer oficialmente la labor de las mujeres beneficiarias que, por iniciativa propia, han creado redes no formales de gran utilidad para apoyar a otras personas a realizar los trámites necesarios para completar los expedientes de sus proyectos. Se propone crear sesiones para aprender de ellas y de su experiencia y para identificar plenamente las áreas en las que podrían seguir apoyando.</p>	<p>Funcionarios encargados de la operación del programa de la SADER, autoridades municipales y mujeres beneficiarias</p>	<p>Mediano plazo</p>
	<p>Realizar campañas de información más efectivas que lleguen a la mayor parte de la población potencial y que la SADER contemple los recursos humanos, técnicos y materiales requeridos para atender las inquietudes de las personas solicitantes.</p> <p>SADER debe contar con una línea telefónica y con personal sensible y capacitado para brindar atención a la aclaración de dudas y acompañamiento en el desarrollo de proyectos.</p>	<p>Funcionarios encargados de la operación del programa de la SADER, autoridades municipales</p>	<p>Mediano plazo</p>
	<p>Identificar y replicar las buenas prácticas vertidas en los hallazgos.</p>	<p>Funcionarios encargados de la operación del programa</p>	<p>Mediano plazo</p>

	<p>Crear mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para evitar o en su caso identificar y castigar posibles actos de corrupción.</p> <p>Fortalecer la intervención de la Contraloría Social en casos donde se detecten posibles desviaciones o acaparamiento de los recursos del programa, así como de posibles actos de corrupción.</p>	<p>de la SADER, autoridades municipales</p>	
	<p>Continuar brindando el apoyo económico a aquellos proyectos que demuestren ser exitosos y que requieran los recursos para asegurar no solo su continuidad en el tiempo, sino su mejora constante fomentando la adquisición de equipos especializados para la producción.</p>	<p>Funcionarios de la SADER, gobierno de la entidad</p>	<p>Mediano plazo</p>

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la evaluación

## Resultados del taller participativo de análisis de recomendaciones

### Resultados relacionados con las recomendaciones de diseño del programa

Una primera área de recomendación validada durante el taller, se relaciona con las ROP, en el sentido de mejorar tanto la redacción de las distintas secciones que componen las mismas reglas, como en sí, facilitar la presentación de su contenido, de una forma más clara, precisa o incluso, más práctica de leer, lo anterior desde la perspectiva de las personas beneficiarias. En el mismo aspecto discursivo, se validaron las recomendaciones sobre la necesidad de especificar el problema público, que sea entendible para todas las personas y que muestre congruencia, además de enlazarse con los objetivos generales y específicos del PAGV.

Sobre los requisitos de postulación, se reconoció que no son claros, cambian durante el proceso o no son adecuados para que las personas que viven en condiciones de pobreza los cumplan. Aunado a lo anterior, en el programa se nombra a la población vulnerable. Desde el enfoque de derechos no se recomienda esta forma de referirse a un grupo poblacional porque la población en sí misma no es vulnerable, lo que ha sido vulnerado son sus derechos y por tanto convendría mencionar a la población cuyos derechos han sido vulnerados. También, para facilitar la comprensión de los requisitos de

ingreso al programa, se validó la recomendación de simplificar la terminología de los documentos solicitados en las ROP, así como elaborar un glosario de términos y un manual paso a paso del proceso de selección.

Respecto a las mismas reglas de operación y sobre haberse restringido a una sola vía de comunicación sobre la información del PAGV, se señaló que dicho aspecto se tomó en cuenta por SADER durante los años siguientes, 2021 y 2022. Fue cuando a través de los consejos municipales de desarrollo rural, a través de Delegados rurales y municipales y mediante redes personales y de trabajo, se ampliaron los medios de difusión. También se tuvo la participación de las cadenas productivas en el medio rural, así como de los representantes de ejidos y comunidades o asociaciones vecinales, señalando algunas personas beneficiarias, que un medio adecuado de dispersar información oficial puede ser incluso, a través de las asambleas vecinales o de las asambleas periódicas que los pueblos celebran.

Durante la participación en las mesas del taller, igualmente se comentó sobre la importancia de difundir información oficial a través de todos los medios utilizados por SADER. Incluso que sea información oficial en otros medios que se lleguen a contemplar para dicho fin como, propios de los contextos y población a la que se quiere llegar (perifoneo, radiodifusión, carteles u otros), aunado a la información visual (carteles, trípticos, volantes) en lugares congregados y a la vista de todas las personas en lugares públicos y concurridos. En este mismo renglón se señaló —como parte de las recomendaciones analizadas en el taller—, la necesidad de remarcar las facultades de la dependencia, así como proponer o recomendar atender oportunamente al beneficiario como a los municipios interesados en capacitarse para ayudar a sus beneficiarios.

Otra de las validaciones sobre aspectos de diseño versa sobre la necesidad de nutrir la MIR, desde un análisis y modificación del árbol de problemas para así poder redefinir componentes y actividades (con sus consecuentes indicadores y medios de verificación). Dicho de otra manera, se validó el hecho de cuidar la elaboración de la MIR conforme al MML vertical y horizontal, apoyarse de la guía de EVALUA en su página oficial. Por lo anterior se validó la recomendación de rehacer, mediante ejercicios participativos, los árboles de problemas y de objetivos, así como reorganizar los indicadores, con la finalidad de generar un mejor registro de resultados. Uno de los hallazgos que fue respaldado como resultado de las mesas de trabajo es que la tasa de supervivencia de los proyectos rastreados durante la evaluación es de nueve por cada diez, por lo que se recomendó al

personal de SADER recuperar los registros que posean sobre la supervivencia de los proyectos de acuerdo al monitoreo que realicen, con la finalidad de mostrar indicadores relacionados con el éxito de la intervención pública lograda por el PAGV.

### Resultados relacionados con las recomendaciones de implementación del programa

Para las personas beneficiarias, las facturas anticipadas fueron el problema más grave dentro del proceso, ya que comentaron en las mesas del taller, sobre la necesidad de que se pidan las facturas hasta que se les haya entregado el apoyo. SADER consideró implementar una carta-notificación y un convenio (a modo de pagaré para asegurar un compromiso mutuo). También se señaló en las mesas, la posibilidad de que SADER y Hacienda Estatal trabajen en conjunto para acordar mecanismos de apoyo a las personas beneficiarias del programa. Se registró por igual, la unanimidad de que la solicitud de factura anticipada genera una problemática real que pone en peligro el acceso de las personas beneficiarias, por lo que el hallazgo fue enteramente validado.

En una de las mesas del taller, se habló de la importancia del hallazgo, de reconocer oficialmente a las mujeres líderes, en eventos o ceremonias con reconocimientos públicos por escrito, a modo de diploma de participación, donde también se reconozcan a las redes, que, formadas por ellas en su vida cotidiana, llegan a trascender a los aspectos públicos. Se validó el hallazgo y la recomendación en tal aspecto, en función de la labor realizada por las redes de mujeres. Aunque también se señaló en las mesas de trabajo, sobre la necesidad de que este tipo de reconocimientos y deseables empoderamientos, por igual no trastoquen los principios de equidad para la conformación de sociedades o de la libre empresa, donde resulten beneficiadas, las personas cercanas a las mujeres líderes.

Justo es, que para reconocer el trabajo de las mujeres y para abonar a la difusión y promoción del programa, se validó en las mesas de trabajo del taller, que se pudiera elaborar un video, en el que, por su facilidad de comprensión y alcance, se reúnan testimonios de mujeres y personas beneficiarias. Asimismo, para considerar la realización de campañas efectivas y mejor organizadas en campo, para llegar a la mayor parte de la población potencial, y donde se identifique con mucha claridad a la población objetivo, para el correcto alcance del programa.

### Fotografía 3. Realización del taller participativo de análisis de recomendaciones



Fuente: IISAC, Taller participativo de análisis de recomendaciones

### Lecciones aprendidas

- Las evaluaciones de diseño idealmente deberían realizarse lo más pronto posible para que las recomendaciones sean pertinentes y se incluyan antes de que se modifique el programa nuevamente.
- Es necesario que los programas dispongan de padrones de personas beneficiarias actualizados y con los datos necesarios y disponibles para la localización de las personas.
- Es preciso que la cultura de la evaluación permee a toda la administración pública, con la finalidad de que conozcan sus ventajas y responsabilidades en el proceso evaluativo.
- Es importante considerar los resultados del programa, que sólo es posible observarlos con instrumentos cualitativos e incluirlos como indicadores de resultados.
- Es necesario incluir a las personas potenciales beneficiarias en las evaluaciones.

- Se requiere de la más absoluta capacidad de diálogo y negociación para que todas las personas involucradas en el proceso evaluativo participen en los procesos involucrados.
- La horizontalidad en el proceso evaluativo debe incluir al equipo evaluador como par y no como subordinado a Evalúa Jalisco.
- La rigurosidad excesiva en los procesos administrativos por parte de Evalúa Jalisco entorpece el proceso participativo en la evaluación.

## Bibliografía

- Aguilar, L. (1993), "Estudio introductorio", Luis Aguilar V. (comp.). *Problemas públicos y agenda de gobierno*, México, Miguel Ángel Porrúa, pp. 15-72
- Benavides, M. O., y GOMEZ-RESTREPO, C. (2005), "Métodos en investigación cualitativa: triangulación". *Revista Colombiana de Psiquiatría* [online], vol.34, n.1 pp.118-124. en:  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-74502005000100008&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502005000100008&lng=en&nrm=iso)
- Brodersohn, V. (1994). *Focalización de programas de superación de la pobreza*. Disponible en:  
[http://www.iin.oea.org/cursos\\_a\\_distancia/focalizacion\\_de\\_los\\_programas.pdf](http://www.iin.oea.org/cursos_a_distancia/focalizacion_de_los_programas.pdf)
- Caldés, N. et.al. (2011). *Análisis de costo-eficiencia del programa de apoyo alimentario en México*. Rev., salud pública. 13 (3): 373-38. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v13n3/v13n3a01.pdf>
- Coneval, (2020). *Medición de la pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional y por entidades federativas*, en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)  
Fecha de consulta 22 de febrero de 2022.
- , (2014). *Diagnóstico de matrices de indicadores para resultados 2014*. México, DF: Coneval. Disponible en:  
[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Diagnostico\\_MIR\\_2014.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Diagnostico_MIR_2014.pdf)
- , (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México, DF: Coneval. Disponible en: <https://cutt.ly/sAZrsES>
- , (s/fa). *Glosario*, en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx>
- , (s/f). *Pobreza rural en México*. Disponible es: [Pobreza\\_rural.pdf](#) (coneval.org.mx)
- De Quintana. (2022). *La perspectiva de género en la evaluación de políticas públicas*. Barcelona: Ivalua. Disponible en <https://ivalua.cat/sites/default/files/inline-files/GP%2018%20-%20La%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20en%20la%20evaluaci%C3%B3n%20de%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas.pdf>. Fecha de consulta 11 de mayo 2022

- Evalúa Jalisco y Arias Marroquín & Asociados, (2018). *Evaluación de Diseño del programa 'Las organizaciones cooperativas para el bienestar de la mujer productiva rural'*. Disponible en: <https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/fichaPrograma/descargarMatrizArchivoEvaluaciones/1690>
- Faúndez, A., y Weinstein, M., (2012). *Ampliando la mirada: la integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos*. UNFPA, PNUD, UNICEF, ONU Mujeres. Santiago de Chile.
- Gobierno del Estado de Jalisco, (2021a). *El Estado de Jalisco, Periódico Oficial*, “Programa Anual de Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco 2021” (PAE) Secretaría General de Gobierno, Dirección de Publicaciones, martes 27 de abril de 2021, Número 49, Sección III, pp. 3-18.
- , (2021b). *El Estado de Jalisco, Periódico Oficial*, “Reglas de operación ‘programa de apoyo a grupos vulnerables en el sector rural’ ejercicio 2021” Secretaría General de Gobierno, Dirección de Publicaciones. Viernes 22 de enero de 2021, Tomo CD, Número 8 bis. Edición especial, pp. 55-83.
- , (2020a). *El Estado de Jalisco, Periódico Oficial*, “Reglas de operación ‘programa de apoyo a grupos vulnerables en el sector rural’ ejercicio 2020” Secretaría General de Gobierno, Dirección de Publicaciones. 28 de marzo de 2020, Tomo CCCXCVII, pp. 37-76.
- , (2020b). “Convocatoria para acceder al Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables en el Sector Rural 2020”, [info.jalisco.gob.mx](http://info.jalisco.gob.mx) en: <https://info.jalisco.gob.mx/convocatorias/19707> fecha de consulta 24 de enero de 2022.
- , (2020c). (a) *Segundo Informe de Gobierno del Estado*. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
- , (2019a). *El Estado de Jalisco, Periódico Oficial*, “Lineamientos Generales para el Monitoreo y la Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco” (Lineamientos), Secretaría General de Gobierno, Dirección de Publicaciones, Martes 18 de junio de 2019, Tomo CCCXCV, pp. 13-30.
- , (2019b). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, Visión 2030*. Disponible en: <http://degollado.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo-Jalisco-2018-2024.pdf>
- , (2019c). *Guía para la elaboración de Reglas de Operación de los Programas del Gobierno del Estado de Jalisco 2019*, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Disponible en <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/monitoreo/guia-rop>

- , (2019d). *El Estado de Jalisco, Periódico Oficial*, Plan Institucional de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Secretaría General de Gobierno, Dirección de Publicaciones, Sábado 19 de octubre de 2019, Tomo CCCXCVI,
- , (2019e). *Primer Informe de Gobierno del Estado*. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
- , (2018). *El Estado de Jalisco, Periódico Oficial*, “Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio 2019”. Número 32. Sección VI. Publicado el 22 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://cutt.ly/LAZDkpc>
- , (2013). *Plan de Desarrollo Estatal 2013-2018*.
- , (s/a). *Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco 2017-2018*. Disponible en: [https://juntxs.jalisco.mx/sites/default/files/paginas/archivos/proigualdad\\_2017-2018.pdf](https://juntxs.jalisco.mx/sites/default/files/paginas/archivos/proigualdad_2017-2018.pdf)
- Hernández, et al. (2008). *Métodos de focalización en la política social en México: Un estudio comparativo. Economía mexicana*. Nueva época, 17(1), 101-128. Recuperado en 25 de marzo de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-20452008000100004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20452008000100004&lng=es&tlng=es)
- INEGI, (2021). Cuéntame de México. Población "Población rural y urbana" en: [http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur\\_urb.aspx?tema=P](http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P) consultado 22 de febrero de 2022.
- Kaztman, R. (1999). *Activos y estructura de oportunidades. Estudios sobre las raíces de la vulnerabilidad social en Uruguay*. CEPAL-Montevideo.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco* (Núm. 21657/LVII/06). Disponible en: <https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/LEY%20DE%20DESARROLLO%20RURAL%20SUSTENTABLE%20DEL%20ESTADO%20DE%20JALISCO.pdf>. Fecha de consulta 22 de febrero de 2022.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>. Fecha de consulta 22 de febrero de 2022.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco* (Núm. 27213/LXII/18), [https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley\\_organica\\_del\\_poder\\_ejecutivo\\_del\\_estado\\_de\\_jalisco\\_11-07-2019\\_0.pdf](https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_organica_del_poder_ejecutivo_del_estado_de_jalisco_11-07-2019_0.pdf) Fecha de consulta 22 de febrero de 2022.

*Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios* (núm. 27217/lxii/18) publicada en: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/LEY%20DE%20PLANEACI%C3%93N%20PARTICIPATIVA%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20JALISCO%20Y%20SUS%20MUNICIPIOS.pdf> Fecha de consulta 22 de febrero de 2022.

Moral Santaella, Cristina. (2006). “Criterios de validez en la investigación cualitativa actual”. *Revista de Investigación Educativa*. vol. 24, núm. 1, Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica. Murcia, España. Pp. 147-164. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283321886008>

Montecinos, E. (2007). Límites del enfoque de las políticas públicas para definir un “problema público”. *Cuadernos de Administración*, 20(33), pp. 323-335. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20503314>

PNUD. (2019). *El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México. Una propuesta metodológica centrada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo*. Ciudad de México.

PNUD. (2020). Curso “Agenda 2030: planeación y gestión para el desarrollo sostenible en México”. Ciudad de México.

Rojo, F. y Blanco, V. (2014). *El desarrollo rural desde el enfoque de género*. Buenos Aires: UCAR.

Sepúlveda, C. y Reina, W. (2016). “Sostenibilidad de los emprendimientos. Un análisis de los factores determinantes”. *Revista Venezolana de Gerencia* (21) 73. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/290/29045347003/html/>

Simon, H. (1957/1972). *El comportamiento administrativo. Estudio de los procesos de adopción de decisiones en la organización administrativa*. Madrid: Aguilar Ediciones.

Subirats, J. (2001). *El análisis de las políticas públicas*. Departament de Ciència Política i Dret Públic. Universitat Autònoma de Barcelona. Disponible en: <https://cutt.ly/mA2gcbI>

Subirats, J., P. Knoepfel, C. Larrue y F. Varonne. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*, Barcelona, Ariel.

TDR para evaluación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Jalisco, (2022).

## ANEXOS

## ANEXO I. Relación de proyectos que NO continúan de entre las personas entrevistadas

**Cuadro 38. Relación de proyectos que NO continúan de las personas entrevistadas**

Municipio	# proyectos que NO continúan	Grupos vulnerables al que pertenecen	Giros principales de los proyectos	Razones para no continuar o pausar el proyecto
Ayutla	1	Mujer	Repostería	En pausa por cuestiones económicas
Jilotlán de los Dolores	1	Mujer	No realizó proyecto	Empleó el dinero para los gastos escolares de sus hijos
Tapalpa	1	Mujer	Negocio de comida	En pausa por problemas familiares
Total	3			

Fuente: elaboración propia con base en los resultados del trabajo de campo

## ANEXO II. Instrumento de recolección de información para personas beneficiarias con proyectos (Entrevista)

### Objetivo:

Identificar las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad del programa a partir de la experiencia de los diferentes actores involucrados en las diferentes fases de este. Para los diferentes grupos de beneficiarios se busca indagar qué tanto el programa responde a sus necesidades y los efectos que éste ha tenido en su calidad de vida.

### Presentación:

Le agradezco su participación voluntaria en esta entrevista. Mi nombre es \_\_\_\_\_ y colaboro en el estudio sobre el **Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables**. Nos interesa platicar con **Usted**, por ser persona beneficiaria del programa y queremos conocer lo que piensa del mismo programa. El propósito de esta conversación, es entender las experiencias que ha tenido como participante del programa. Es decir, si considera que el programa reconoce sus necesidades, si le ha ayudado a mejorar su vida y la de su familia y qué pudiera recomendarnos para mejorar el programa y sus acciones.

La conversación durará alrededor de 45 minutos. Todos los datos recabados se analizarán en conjunto mediante un reporte general y no de forma individual, por lo que se garantiza la confidencialidad y el anonimato de la entrevista, de tal forma que puede sentirse libre de responder de la manera más honesta para ayudar a que el programa mejore. Le entrego un Aviso de Privacidad para que sepa cuál es el uso de sus datos. Su participación es voluntaria, por lo que puede negarse a contestar cualquiera de las preguntas o detener la entrevista en cualquier momento.

¿Tiene alguna pregunta? Si le parece bien, me gustaría grabar el audio de esta sesión y tomar notas para mi propio uso. ¿Está de acuerdo? [Si está de acuerdo] Empezaré a grabar ahora. Gracias. [Si no está de acuerdo] Lo entiendo. Agradezco su/tu tiempo. [No se hace la entrevista].

### *Preguntas de identificación*

Ficha de datos de identificación [No preguntar, pero sí llenar los campos]

Fecha	
Hora de inicio:	Hora de término:
Sexo	
Grupo poblacional en el que <b>se le asignó</b> el apoyo (mujer, joven, adulto mayor, persona con discapacidad, <u>preguntar</u> )	

Municipio en el que vive	
--------------------------	--

1. Por favor, preséntese usted mismo. Comience por su nombre, edad, ¿a qué se dedica?

*Preguntas de introducción*

2. ¿Cuál es el giro del colectivo/asociación en la que usted participa?
3. ¿Desde cuándo participa en el colectivo/asociación de la que forma parte?, ¿cuál es su rol, es decir, qué hace usted en este colectivo?
4. ¿Quiénes participan en el colectivo/asociación? ¿Cuántos miembros lo componen?

*Acceso y pertinencia en la sección*

5. ¿Por qué medio se enteró del programa?
6. ¿La información en la convocatoria le permitió reunir los requisitos y comprender el objetivo del programa?
7. ¿Considera que la información en la convocatoria fue clara? además de español ¿la información de la convocatoria estaba en alguna lengua indígena que se hable en su comunidad?
8. ¿Considera que los formatos para solicitar apoyo eran de fácil comprensión y fáciles de llenar? ¿Por qué?
9. ¿Recibió asesoría? ¿De quién?, ¿cuál es su opinión sobre dicha asesoría?
10. ¿El proceso de entrega de solicitud de apoyo le pareció sencillo? ¿Por qué?
11. ¿Considera que los apoyos se entregan a cualquier persona que los requiera según la convocatoria o sólo a personas afines a algún partido político o agrupación?
12. ¿Conoce a personas que aun cumpliendo los requisitos de la convocatoria no reciben el apoyo?, de ser así ¿conoce las razones por las que no reciben el apoyo?

*Calidad*

13. ¿Qué apoyos recibió por parte del programa?
14. ¿Qué proyecto realizó con el apoyo del programa?
15. ¿El monto del apoyo fue suficiente para impulsar su proyecto? ¿Por qué?
16. ¿Recuerda, cuánto tiempo pasó desde el momento que solicitaron el apoyo al día que se lo entregaron?
17. ¿Le parece adecuado el tiempo de entrega del apoyo? ¿Por qué?
18. ¿Le parece adecuado el medio de entrega del apoyo? ¿Por qué?
19. ¿Qué opinión tiene sobre los formatos que el colectivo debe llenar sobre el programa?
20. ¿Qué tan fácil o complicado es cumplir con la documentación de comprobación que se exige en el programa para ingresar? ¿Por qué?
21. ¿Qué documentos o comprobantes le solicitaron, justamente, para comprobar en qué gastó usted y/o su grupo los recursos que se le asignaron?

22. ¿El personal el personal que coordina y/o dirige el programa dio algún seguimiento posterior a la asignación de los recursos, o bien, se le solicitó a usted y/o su grupo manifestar algún avance respecto de la ejecución de su proyecto productivo?
23. En su opinión, ¿considera que el personal que coordina y/o dirige el programa está suficientemente capacitado para atender las necesidades de las personas beneficiarias?, ¿por qué?

#### *Impacto*

24. Comparando la situación económica en la que se encontraba previo al apoyo, ¿podría usted decir que el recibirlo tuvo un efecto (impacto) positivo en su vida?, ¿por qué?
25. ¿Qué otro(s) aspecto(s) considera que hayan tenido alguna mejoría para su vida, derivados de los apoyos recibidos?
26. ¿Cuál o cuáles han sido los principales aprendizajes que le ha dejado participar en este programa?

#### *Sostenibilidad*

27. ¿El proyecto productivo que comenzó con el apoyo, sigue su curso? ¿Por qué?
28. ¿Considera que la vinculación con los miembros organizados fue importante para la supervivencia de su proyecto? ¿De qué manera?
29. En su opinión ¿qué cree que ayudaría a que los proyectos apoyados por el programa “Apoyo a grupos vulnerables”, se mantengan a lo largo del tiempo?
30. En su opinión, ¿cuáles serían las razones por las que algunos proyectos no logran continuar?
31. Por último, ¿qué mejoraría usted del programa en cuanto a materiales entregados, información, trato u otros aspectos? ¿Por qué?
32. Hemos concluido con las preguntas, ¿tiene algo más que decir sobre los temas que hemos conversado?, ¿le gustaría agregar algo más o recomendar algún aspecto de mejora sobre el programa?

**Agradecemos su participación y sus palabras.**

## ANEXO III Instrumentos de recolección de información para mandos altos-medios del programa (Entrevista)

### Objetivo:

Identificar las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad del programa a partir de la experiencia de los diferentes actores involucrados en las diferentes fases de este. Para el caso de los funcionarios que participaron en el diseño es de especial interés conocer la conceptualización de la que parte la intervención, así como los elementos más relevantes de su participación en el proceso de planeación.

### Presentación:

Le agradezco su participación voluntaria en esta entrevista. Mi nombre es \_\_\_\_\_ y colaboro en la evaluación externa del **Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables**. Nos interesa mucho platicar con usted por ser parte del programa. Queremos conocer parte de su experiencia en el mismo. El propósito de esta entrevista es entender, desde su perspectiva, la conceptualización de la que parte el programa.

La entrevista durará entre 30 y 45 minutos, es confidencial y la información de identificación personal no será compartida con otros, sólo se presentarán los datos obtenidos en general en un reporte sin ninguna identificación, así que por favor siéntase libre de compartir sus comentarios de la manera más honesta para ayudar a que el programa mejore. Le entrego el siguiente documento que es un Aviso de Privacidad para que cuente con información a) sobre el uso de sus datos. Recuerde que su participación es voluntaria. Puede negarse a contestar cualquiera de las preguntas o detener la entrevista en cualquier momento.

¿Tiene alguna pregunta? Si le parece bien, me gustaría grabar el audio de esta sesión y tomar notas para mi propio uso. ¿Está de acuerdo? [Si está de acuerdo] Empezaré a grabar ahora. Gracias. [Si no está de acuerdo] Lo entiendo. Agradezco su tiempo. [No se hace la entrevista].

### *Preguntas de identificación*

Ficha de datos de identificación [No preguntar, pero sí llenar los campos]

Fecha	
Hora de inicio:	Hora de término:
Sexo	
Dependencia	

1. Por favor, comencemos con que usted mismo se presente. Díganos su nombre, edad, el cargo que desempeña, los años que tiene en el mismo y sus principales funciones en el programa.

### *Pertinencia*

2. ¿Podría decir en sus propias palabras cuáles son los objetivos del programa? ¿Considera que se han cumplido? ¿Por qué?
3. En su opinión, ¿son congruentes los criterios de selección que tiene el programa con las características de la población más vulnerable de la entidad?, ¿Por qué?
4. ¿Qué tan inclusivo es el proceso de selección de los beneficiarios?, ¿considera que todos los que requieren el apoyo del programa tienen posibilidad de acceder al éste?, ¿Por qué?

### *Sostenibilidad*

5. ¿Considera que el programa se ha adaptado para conseguir sus objetivos específicos? ¿Por qué?
6. En su perspectiva, ¿cuáles fueron las razones de los últimos cambios en el programa?
7. ¿Considera que el programa se ha modificado adecuadamente a las necesidades de la población objetivo?
8. ¿Considera que los mecanismos para hacer cambios presupuestales, normativos, institucionales una vez iniciado el proyecto son adecuados y suficientes?, ¿Por qué?
9. ¿Considera que el programa requiere alguna modificación para hacer frente al contexto de la población rural en situación de vulnerabilidad?
10. ¿El programa contempla la construcción de redes de vinculación para lograr la supervivencia y sostenibilidad de los proyectos?, ¿podría profundizar su respuesta?
11. Desde su rol dentro del programa, ¿identifica algunas buenas y malas prácticas de la intervención que pudiera compartir?, ¿Cómo cuáles?

### *Eficiencia*

12. En términos de diseño: ¿cuál o cuáles considera que son los principales retos que enfrenta el programa?
13. ¿Qué tipo de mecanismos contempla el programa para dar seguimiento a sus objetivos, es decir, para corroborar que los objetivos se están cumpliendo?
14. ¿Cómo es que el programa hace frente a los diferentes contextos que hay en la entidad?
15. En su opinión, ¿el programa es lo suficientemente flexible como para hacer modificaciones o cambios para su propia mejora?
16. ¿Identifica obstáculos o barreras dentro del diseño y/o planeación del programa que considere susceptibles de mejora?, ¿Cómo cuáles?, ¿Qué se requiere para realizar los cambios necesarios?
17. Hemos concluido con las preguntas, ¿tiene algo más que decir sobre los temas que hemos conversado?, ¿le gustaría agregar algo más sobre el programa, específicamente del diseño y planeación de este?

## ANEXO IV. Instrumentos de recolección de información para personal operativo del programa (Entrevista)

**Objetivo:**

Identificar las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad del programa a partir de la experiencia de los diferentes actores involucrados en las diferentes fases de este. Para el caso de los funcionarios que participaron en la implementación se busca indagar como las dinámicas internas que facilitaron, u obstaculizaron, la ejecución del programa, así como sobre sus mecanismos de coordinación y difusión.

**Presentación:**

Le agradezco su participación voluntaria en esta entrevista. Mi nombre es \_\_\_\_\_ y colaboro en la evaluación externa del Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables. Nos interesa mucho platicar con usted por ser parte del programa. Queremos conocer parte de su experiencia en el mismo. El propósito de esta entrevista es entender, desde su perspectiva, la conceptualización de la que parte el programa.

La entrevista durará entre 30 y 45 minutos, es confidencial y la información de identificación personal no será compartida con otros, sólo se presentarán los datos obtenidos en general en un reporte sin ninguna identificación, así que por favor siéntase libre de compartir sus comentarios de la manera más honesta para ayudar a que el programa mejore. Le entrego el siguiente documento que es un Aviso de Privacidad para que cuente con información a) sobre el uso de sus datos. Recuerde que su participación es voluntaria. Puede negarse a contestar cualquiera de las preguntas o detener la entrevista en cualquier momento.

¿Tiene alguna pregunta? Si le parece bien, me gustaría grabar el audio de esta sesión y tomar notas para mi propio uso. ¿Está de acuerdo? [Si está de acuerdo] Empezaré a grabar ahora. Gracias. [Si no está de acuerdo] Lo entiendo. Agradezco su tiempo. [No se hace la entrevista].

*Preguntas de identificación*

Ficha de datos de identificación [No preguntar, pero sí llenar los campos]

Fecha	
Hora de inicio:	Hora de término:
Sexo	
Dependencia	

1. Por favor, comencemos con que usted mismo se presente. Díganos su nombre, edad, el cargo que desempeña, los años que tiene en el mismo y sus principales funciones en el programa.

2. ¿Recibió capacitación para desempeñar sus funciones y qué tipo de capacitación recibió?
3. En sus propias palabras, ¿cuáles son los objetivos del programa? ¿Considera que se han cumplido? ¿Por qué?

#### *Pertinencia*

4. A partir de su experiencia, ¿considera que los recursos económicos otorgados por el programa para apoyar los proyectos son suficientes?, ¿Por qué?
5. ¿Qué beneficios económicos o sociales identifica que se favorecen entre la población beneficiaria con la operación de este programa?

#### *Sostenibilidad*

6. ¿El programa contempla la construcción de redes de vinculación para lograr la supervivencia y sostenibilidad de los proyectos?, ¿podría profundizar su respuesta?
7. Desde su rol dentro del programa, ¿identifica algunas buenas y malas prácticas de la intervención que pudiera compartir?, ¿Cómo cuáles?
8. A partir de su experiencia, ¿cuáles son las principales razones por las que los proyectos no subsisten?
9. ¿Cuál es la tasa de sobrevivencia de los proyectos apoyados por el programa?, de 10 proyectos, ¿cuántos logran sobrevivir?, ¿a qué factores atribuye el éxito de estos proyectos? ¿a qué factores atribuye el fracaso de los proyectos que no sobreviven?

#### *Eficacia*

10. ¿Qué tipo de efectos logra usted identificar en la población beneficiaria a partir del apoyo que otorga el programa?
11. ¿Cómo ha cambiado la calidad de vida de los beneficiarios y sus familias a partir del programa?
12. ¿Identifica algún otro aspecto en el que haya tenido alguna mejoría derivada de los apoyos recibidos?

#### *Pertinencia/eficacia*

13. ¿La información en la convocatoria es clara para todos los beneficiarios potenciales?
14. ¿Los formatos para solicitar apoyo son de fácil comprensión y fáciles de llenar para todos los beneficiarios? ¿Por qué?
15. ¿El proceso de entrega de solicitud de apoyo le pareció sencillo? ¿Por qué?
16. ¿Los apoyos se entregan a cualquier persona que los requiera según la convocatoria o sólo a personas afines a algún partido político o agrupación?

17. ¿Conoce a personas que aun cumpliendo los requisitos de la convocatoria no reciben el apoyo?, de ser así ¿conoce las razones por las que no reciben el apoyo?
18. ¿Qué tan pertinente considera los documentos de comprobación de los proyectos? (Por ejemplo: ¿Las personas beneficiarias lo pueden reunir, corresponden con los objetivos de los proyectos y el programa, son fidedignos, son los adecuados según los requerimientos del programa?)
19. ¿Considera que los tiempos de comprobación son adecuados para los beneficiarios y las obligaciones del programa? ¿Por qué?

### *Eficiencia*

20. ¿Qué tipo de mecanismos contempla el programa para dar seguimiento a los proyectos?
21. En su perspectiva, ¿cuáles fueron las razones de los últimos cambios en el programa?
22. ¿Considera que el programa se ha modificado adecuadamente a las necesidades de la población objetivo?
23. ¿Considera que el programa se ha adaptado para conseguir sus objetivos específicos? ¿Por qué?
24. ¿Considera que el programa requiere alguna modificación para hacer frente al contexto de la población rural en situación de vulnerabilidad?
25. En términos operativos ¿cuál o cuáles considera que son los principales retos que enfrenta el programa?
26. Hemos concluido con las preguntas, ¿tiene algo más que decir sobre los temas que hemos conversado?, ¿le gustaría agregar algo más sobre el programa, específicamente sobre la operación de este?

## ANEXO V. Guion para grupos focales con población beneficiaria

### Objetivo:

Conocer y aprender, desde la perspectiva y percepción de los beneficiarios, su experiencia dentro del programa, así como sus propias sugerencias para mejorar el mismo.

Datos de identificación:

<b>Participantes</b>	
<b>Municipio donde se realiza el grupo focal</b>	
<b>Nombre de los moderadores</b>	
<b>Fecha de realización</b>	
<b>Nombre del archivo de audio</b>	

### Presentación:

Agradecemos el tiempo que nos conceden para realizar este grupo. Nos presentamos, somos [...] y los hemos convocado aquí porque estamos haciendo un estudio sobre el Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables y nos interesa mucho entablar un proceso participativo con beneficiarios del programa como ustedes, con el fin de recabar información -de primera mano- sobre las principales características, retos y áreas de oportunidad, así como las posibles rutas de mejora del programa.

Por ello, el objetivo de este grupo es conocer la perspectiva y opinión de todos ustedes sobre aquellos factores que explican y afectan, en alguna medida, el buen funcionamiento del programa. Los resultados que deriven de esta conversación –que durará alrededor de una hora y media, dependiendo de sus respuestas- abonarán a la mejora de esta intervención.

Por favor, siéntanse con plena confianza de emitir sus opiniones y compartir sus experiencias; nosotros les garantizamos absoluta confidencialidad en la información que nos proporcionen. Únicamente les vamos a solicitar que nos compartan su nombre (sin apellidos) para poder dialogar más en confianza. Asimismo, queremos solicitar su autorización para utilizar una grabadora de voz (y video en su caso), la cual emplearemos para evitar perder información valiosa que nos proporcionen ya que no la podríamos guardar en la memoria porque entrevistaremos a varias personas que intervienen en el programa. ¿Están de acuerdo con que grabemos esta plática?

Para comenzar, les pediría que se presenten indicándonos:

1. ¿Cuál es su nombre? ¿Cuántos años tienen? y ¿A partir de qué año son beneficiarios del programa?

### ***I. Inscripción al programa***

2. ¿Cómo se enteraron del programa?, ¿a través de qué medios de difusión ustedes supieron de la existencia del programa?, ¿cómo tomaron la decisión de inscribirse al programa?

3. Comenten por favor qué les pareció el proceso de inscripción al programa, ¿fue fácil o difícil ingresar al programa?

4. ¿Recuerdan cómo fue el proceso de inscripción?, ¿la información de la convocatoria fue clara?, ¿recibieron algún tipo de asesoría o apoyo de alguien del programa para inscribirse?

5. ¿Tuvieron algún tipo de problema o dificultad para inscribirse en el programa?, de ser así, ¿cómo lo resolvieron?

6. ¿Qué opinan sobre los requisitos que marca la convocatoria del programa para inscribirse?, ¿son fáciles de cumplir?, ¿qué tan complicado es reunir los documentos solicitados?, ¿qué experiencias tuvieron en el momento de juntar la documentación pedida?

7. ¿Cómo se enteraron de que fueron seleccionados para recibir el apoyo del programa?

8. ¿Alguien participó para la edición 2021 del programa?

### ***II. Entrega de apoyos***

8. ¿Cómo recibieron el apoyo que ofrece el programa?, ¿a través de qué mecanismos recibieron el apoyo?, ¿consideran que son adecuados dichos mecanismos?, ¿cómo podrían mejorar éstos?

9. ¿Qué opinan sobre el trato que recibieron al momento de la entrega del apoyo?, ¿cuánto tiempo pasó para que recibieran el apoyo?

10. ¿Cada cuándo reciben el apoyo?, ¿qué opinan de la periodicidad en la que reciben el apoyo?

11. ¿Cuánto reciben de apoyo?, ¿les parece suficiente esta cantidad?, ¿por qué?

12. ¿Qué obligaciones tienen ustedes como beneficiarios?, ¿qué tan fácil o difícil es cumplir con estas obligaciones?, ¿por qué?

13. ¿Qué documentos o comprobantes le solicitaron, justamente, para comprobar en qué gastaron usted y/o su grupo los recursos que se les asignaron?

14. ¿El personal el personal que coordina y/o dirige el programa dio algún seguimiento posterior a la asignación de los recursos, o bien, se les solicitó a usted y/o su grupo manifestar algún avance respecto de la ejecución de su proyecto productivo?

### ***III. Percepción sobre el programa***

15. En términos generales, ¿qué opinan del programa?, ¿consideran que el apoyo que brinda les ha sido útil para mejorar su calidad de vida?

16. ¿Notan alguna diferencia entre la situación económica actual de alguien que no ha recibido el apoyo del programa y ustedes que si lo recibieron?, ¿podrían ahondar sobre este punto a través de ejemplos?

17. ¿Qué es lo que más les gusta del programa?, ¿qué es lo que menos les gusta?, ¿por qué?

18. A partir de lo que han observado, ¿creen que en el programa pueden presentarse situaciones de corrupción o trato desigual a los diferentes grupos de beneficiarios?, ¿por qué?

#### ***IV. Necesidades atendidas por el programa***

19. ¿Cuáles son las necesidades que ustedes experimentan con respecto a la generación de su proyecto productivo?, ¿el programa les ayuda a cubrir estas necesidades de manera total o parcial?

20. ¿Podrían compartir en qué usan el apoyo que reciben? Por favor, den algunos ejemplos

21. ¿Disponen de algún otro ingreso o apoyo para cubrir las necesidades de su proyecto?, de ser así, ¿en qué consiste este ingreso o apoyo adicional y cómo lo obtienen?

22. ¿Consideran que el programa ha contribuido a mejorar las condiciones económicas de ustedes, sus familias y los demás participantes de sus proyectos?

23. ¿Reciben algún tipo de asesoría por parte del personal del programa para el uso del apoyo que se les brinda?, ¿les gustaría recibir algún tipo de información o capacitación?, si es así, ¿de qué tipo?

#### ***V. Comentarios finales***

24. ¿Se han puesto en contacto con ustedes personal del programa para dar algún tipo de seguimiento a sus proyectos?, de ser así, ¿Qué opinan de este seguimiento?

25. ¿A qué creen que se debe que algunos proyectos perduren y otros no?, ¿cuál ha sido su experiencia?

26. ¿Qué recomendaciones harían para que el programa mejore?, ¿qué se debería cambiar y qué debe continuar igual?

Hemos concluido con las preguntas, ¿alguien desea agregar algo más, comentar algo que considere importante y que no se abordó profundamente?

Agradecemos su participación y sus palabras.

## ANEXO VI. Instrumento cuestionario-SONDEO

Número de cuestionario \_\_\_\_\_

**Cuestionario del sondeo para aplicarse a personas no beneficiarias del programa de Apoyo a Grupos Vulnerables de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)**

Objetivo:

Recabar información sobre los procesos con las personas que cumplen con los criterios de elegibilidad del programa pero que no han recibido el apoyo.

Fecha \_\_\_\_\_ Hora de inicio \_\_\_\_\_ Hora de término \_\_\_\_\_

Municipio donde vive la persona sondeada \_\_\_\_\_

Grupo poblacional al que pertenece: ( 1 ) Joven; ( 2 ) mujer;  
( 3 ) Persona con discapacidad; ( 4 ) Persona adulto mayor.

Nombre de quien aplica el instrumento: \_\_\_\_\_

### Presentación:

Le agradezco que acepte responder este pequeño cuestionario. Mi nombre es \_\_\_\_\_ y colaboro en el estudio sobre el **Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables**. Nos interesa mucho platicar con personas como **Usted**, que aún no son beneficiarias de este programa, pero que cumplirían con los criterios para serlo.

La conversación durará alrededor de 10 minutos. Los datos recabados se analizarán estadísticamente y no de forma individual, por lo que se garantiza la confidencialidad y el anonimato de la entrevista, por lo que puede sentirse libre de responder de la manera más honesta para ayudar a mejorar el programa. El siguiente documento que le entrego es un Aviso de Privacidad para que sepa sobre el uso de sus datos. Su participación es voluntaria, por lo que puede negarse a contestar cualquiera de las preguntas o detener el cuestionario en cualquier momento. ¿Tiene alguna pregunta? Comenzamos entonces.

### Datos generales

1. ¿Cuántos años cumplidos tiene? \_\_\_\_\_

2. ¿Cuál es su nivel de escolaridad?

( 1 ) Sin estudios ( 2 ) Primaria completa ( 3 ) Primaria trunca ( 4 ) Secundaria completa ( 5 ) Secundaria trunca ( 6 ) Media superior completa ( 7 ) Media superior trunca ( 8 ) Universidad o más ( 9 ) No contesta

3. ¿A qué se dedica?

( 1 ) Hogar ( 2 ) Estudiante ( 3 ) Labores del campo ( 4 ) Empleado o jornalero ( 5 ) Negocio propio ( 6 ) Desempleado ( 7 ) Otro ¿Cuál? \_\_\_\_\_ ( 9 ) No contesta

4. ¿Tiene acceso a internet?

( 1 ) Sí, en casa ( 2 ) Sí, en celular ( 3 ) Sí, en casa y en celular ( 4 ) Sí, acceso público gratuito ( 5 ) Sí otra forma \_\_\_\_\_ ( 6 ) No ( 9 ) No contesta

5. ¿Tiene correo electrónico? ( 1 ) Sí ( 2 ) No [pase a pregunta 7]

6. ¿Cuál es su correo electrónico? ( 9 ) No contesta

---

7. En promedio, ¿a cuánto ascienden los ingresos mensuales de su hogar?

( 1 ) Entre mil y dos mil pesos ( 2 ) Entre dos mil y tres mil pesos ( 3 ) Entre tres mil y cuatro mil pesos ( 4 ) Entre cuatro mil y cinco mil pesos ( 5 ) Más de 5 mil pesos ( 9 ) No contesta

### **Sobre el programa**

8. ¿Ha escuchado hablar del Programa Apoyo a Grupos Vulnerables de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural? ( 1 ) Sí **2020 / 2021** ( 2 ) No [**Pasar a la pregunta 14**]

9. ¿Por cuáles medios se ha informado sobre este programa?

( 1 ) Redes sociales ( 2 ) Anuncios de radio y/o televisión ( 3 ) Familiares y/o amistades que son beneficiarios del programa ( 4 ) Otro, ¿cuál? \_\_\_\_\_

( 9 ) No contesta

10. ¿Ha solicitado información sobre el programa?

( 1 ) Sí, ¿a quién o quiénes? \_\_\_\_\_ ( 2 ) No ( 9 ) No contesta

11. ¿Qué tipo de información tiene sobre el programa?

( 1 ) Los requisitos para ser beneficiarios ( 2 ) Los apoyos que otorga ( 3 ) Los plazos de entrega de los apoyos ( 4 ) Otra, ¿cuál? \_\_\_\_\_ ( 9 ) No contesta

12. ¿Ha intentado inscribirse al programa? ( 1 ) Sí ( 2 ) No

13. ¿Por qué razones usted no es beneficiario del programa?

( 1 ) Por no cumplir con todos los requisitos de la convocatoria ( 2 ) Porque se le venció el plazo para la entrega de documentación ( 3 ) Porque no puede hacer el trámite personalmente ( 4 ) Otras, ¿cuáles? \_\_\_\_\_ ( 9 ) No contesta

14. ¿Le gustaría ser beneficiario de un programa que brinda apoyos económicos para desarrollar un proyecto productivo? ( 1 ) Sí ¿Por qué? \_\_\_\_\_ ( 2 ) No ¿Por qué? \_\_\_\_\_ ( 9 ) No contesta

15. ¿Qué medios preferiría emplear para informarse sobre el programa? ( 1 ) Redes sociales ( 2 ) Anuncios de radio y/o televisión ( 3 ) Familiares y/o amistades que son beneficiarios del programa ( 4 ) Otro, ¿cuál? \_\_\_\_\_ ( 9 ) No contesta

### **Sobre la inclusión del programa**

16. ¿Conoce a personas (familiares y/o amistades) que sean beneficiarios del programa?

( 1 ) Sí, ¿quiénes? \_\_\_\_\_ ( 2 ) No [**pasar a la pregunta 18**]

17. En una escala del 0 al 10, donde 0 es nada y 10 es mucho, ¿qué tan diferente es la situación económica de usted comparada con la de las personas que conoce que son beneficiarias del programa? Por favor, profundice en su respuesta  
/ / \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

18. ¿Es usted parte de alguna organización o asociación?

( 1 ) Sí, ¿cuál? \_\_\_\_\_ ( 2 ) No [**pasar a la pregunta 19**]

19. ¿En la asociación a la que pertenece le han mencionado algo sobre el programa?

( 1 ) Sí, ¿qué? \_\_\_\_\_ ( 2 ) No ( 9 ) No contesta

20. ¿Usted tiene posibilidad de asistir a la ciudad de Guadalajara a realizar los trámites correspondientes para ingresar al programa?

( 1 ) Sí ( 2 ) No, ¿por qué? \_\_\_\_\_

21. En términos generales, ¿qué es lo que necesitaría usted para poder echar a andar un proyecto productivo?      ( 1 ) Recursos económicos      ( 2 ) Capacitación y asesoría  
( 3 ) Tecnología      ( 4 ) Otros, ¿cuáles? \_\_\_\_\_  
( 9 ) No sabe o no contesta

**¡Muchas gracias por su participación! Si tiene algún comentario u opinión adicional por favor es el momento de compartirlo.**

---

---

## ANEXO VII. Aviso de Privacidad

### Evaluación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables” (PAGV) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco (SADER)

A través del presente se hace de su conocimiento el Aviso de Privacidad de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y su Reglamento, para informarle cuáles son los datos personales que solicitamos, sus finalidades, así como los términos en que los estaremos utilizando, buscando en todo momento garantizar su confidencialidad y protección de acuerdo a las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas dispuestas para dicho fin.

#### ¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

- Realización de diagnósticos y mediciones sobre la situación del participante.
- Para generación de bases de datos y/o estadísticas.
- Elaboración de material informativo y de promoción (fotografía, audio y video), en los que no se mencionarán datos que hagan a los participantes identificables como nombre completo, dirección, teléfono, entre otros.
- Medición y evaluación del impacto de las actividades realizadas.
- Exhibición y difusión de casos en página web, talleres y/o presentaciones. En éstos caso se omite o sustituye el nombre del (la participante) por uno hipotético.

En caso de que la persona titular de los datos personales, no manifieste su inconformidad con esta información, se considerará que otorga su acuerdo con los términos y condiciones del Aviso de Privacidad puesto a su disposición, conociendo la finalidad de la recolección y tratamiento de sus datos personales.

## ANEXO VIII. TDR

## Términos de Referencia<sup>26</sup>

---

Contratación de servicios profesionales para la realización de la evaluación con participación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

14 de junio de 2021



---

<sup>26</sup> [https://evalua.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2021-08/TdR\\_Apoyo\\_a\\_gpos\\_vulnerables\\_v140621\(1\).pdf](https://evalua.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2021-08/TdR_Apoyo_a_gpos_vulnerables_v140621(1).pdf) consultado: 14 de junio de 2022.



ANEXO E. Elementos mínimos del proyecto de evaluación	51
ANEXO F. Elementos para la formulación del informe preliminar	52
ANEXO G. Elementos para la formulación del informe final de evaluación	55
ANEXO H. Cronograma general	59
ANEXO I. Especificaciones generales de formato	60
ANEXO J. Información básica a disposición del equipo evaluador	62
ANEXO K. Ficha técnica para la difusión de los resultados	64
ANEXO L. Ficha informativa de la evaluación	68
ANEXO M. Formato de valoración de las propuestas de proyecto de evaluación	75

## Introducción

En el PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO, VISIÓN 2030, se establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la LEY DE

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (Núm. 27217/LXII/18) y la LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO (Núm. 27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

El PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) para el año 2020, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, establece en su artículo CUARTO, numeral 1, la evaluación a un programa o fondo sectorizado a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico. La Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado y funcionarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) acordaron realizar una evaluación que involucre la participación intensiva de diversos actores (funcionarios operativos, beneficiarios, organismos de la sociedad civil) a lo largo del proceso de evaluación. En este sentido, la evaluación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables” se enmarca en el enfoque de las evaluaciones participativas o con participación, lo cual implica un alto componente de involucramiento y participación en la toma de decisiones vinculadas al proceso de evaluación.

La realización de esta evaluación tiene su fundamento legal en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DEL GOBIERNO (los Lineamientos) publicados en El Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 14 de junio de 2019<sup>27</sup>. De acuerdo con los Lineamientos, la evaluación del

---

<sup>27</sup> Los lineamientos publicados en el diario oficial de Jalisco se pueden consultar en

programa “Apoyo a Grupos Vulnerables” se trata de una evaluación externa, cuyo objeto de estudio es un programa

---

público, cuyos términos de evaluación involucran metodologías participativas (Capítulo IV, Sección III, numeral 1, inciso i).

Para este caso particular, se entiende como evaluación con participación a un modelo de valoración que involucra la participación de diversos actores durante todo el proceso de evaluación: beneficiarios, operadores del programa, actores no gubernamentales involucrados en la operación del programa, la Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación de la dependencia responsable del programa, y la Unidad de Evaluación constituida en la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa, de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

La participación de los diversos actores constituye una seña identitaria de este proceso, motivo por el cual ya formaron parte de la fase de planeación de la evaluación: durante varios días de trabajo, los actores involucrados en este proyecto compartieron, discutieron, analizaron y decidieron las interrogantes que formarían parte de este encargo evaluativo. Y está previsto mantengan esta participación, con diferente intensidad e involucramiento, en los siguientes momentos del proceso evaluativo: a saber, durante la ejecución y el uso de la evaluación.

Durante el proceso de evaluación se prevén distintos niveles de participación de los actores:

1. *Planeación de la evaluación:* En esta etapa se ha previsto un **alto nivel de participación** de la diversidad de actores involucrados, lo que significa que los actores han participado en la formulación de las necesidades de conocimiento o información que forman parte de las preguntas de investigación de esta evaluación.

---

<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2019-07/Lineamientos%20Grales%20de%20MyE.pdf>

También participaron en la retroalimentación y validación de estos términos de referencia de la evaluación.

2. *Ejecución de la evaluación:* En esta etapa se ha previsto un **nivel de participación medio** de la diversidad de actores involucrados, porque lo que corresponde a la gestión de la evaluación (contratación del equipo evaluador, seguimiento de la evaluación y revisión de los informes de evaluación) queda en responsabilidad de un grupo de carácter técnico, constituido por funcionarios de distintas dependencias; pero se espera que en la ejecución de la evaluación (diseño del proyecto de evaluación, trabajo de campo o recopilación de datos, análisis de la información, preparación de los informes o divulgación de los resultados) la diversidad de los actores involucrados participen activamente.
3. *Uso de la evaluación:* En esta etapa se ha previsto un **alto nivel de participación**, lo que significa que los actores participarán en el análisis de las recomendaciones y darán seguimiento periódico al cumplimiento de la Agenda de Mejora de la intervención.

Esta evaluación, además, es producto de los trabajos de colaboración e intercambio del Gobierno del Estado de Jalisco con el Gobierno de Costa Rica y el Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación para el Desarrollo (DEval), a través del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) y del proyecto Fomento de Capacidades en Evaluación en Costa Rica y otros países de América Latina (FOCELAC). En este marco, la Secretaría ha contratado un consultor que proporciona asesoría y acompañamiento al equipo técnico encargado de la coordinación del proceso de evaluación.

#### Antecedentes del programa

Debido a la falta de oportunidades de desarrollo para las mujeres en el sector rural, el Gobierno del Estado de Jalisco entre el año 2015 y 2018 a través de la entonces Secretaría de Desarrollo Rural, implementó el Programa “Las Organizaciones Cooperativas para el Bienestar de la Mujer Productiva Rural” con el objetivo de contribuir a incrementar los ingresos económicos y la calidad de vida de las mujeres

en el medio rural y de sus familias, mediante el fortalecimiento de sus capacidades empresariales. Este programa tuvo un presupuesto de \$983,000.00, con montos de apoyo de hasta 50 mil pesos por grupo de mujeres. Las modalidades de apoyo estuvieron dirigidas a capacitación, asesoría técnica, apoyo en activos y seguimiento para el crecimiento o implementación de sus proyectos productivos.

Asimismo, del año 2016 al 2018, se implementó el Programa “Desarrollo de Capacidades Rurales” con el objetivo de contribuir a generar proyectos productivos del sector primario y/o con valor agregado, en la población de regiones marginadas del Estado, mejorando la calidad de vida a través de la capacitación, adiestramiento, y entrega de incentivos económicos para el desarrollo de proyectos productivos principalmente de mujeres. Este programa tuvo un presupuesto de \$800,000.00, con montos de apoyo de hasta 45 mil pesos.

Es por ello, que, tomando como plataforma, los ejercicios pasados de programas de apoyo destinados a las mujeres, y en base a los resultados obtenidos, se realiza una reestructuración con el objetivo de dar mayor alcance e incrementar los beneficios a toda la población de mujeres del Estado en el sector rural.

Dado lo anterior, nace en el año 2019 el Programa "Mujeres por el Campo" de la actual Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), con un presupuesto inicial de \$2´783,000 pesos, el cual, debido a la demanda de solicitudes, se logró incrementar el monto del apoyo a 6´000,000 millones de pesos adicionales quedando un monto total de \$8´783,000 pesos.

Gracias al ejercicio de este programa, se logró identificar la vulnerabilidad asociada con la falta de oportunidades laborales para otros grupos diversos como lo son los jóvenes de entre 18 y 29 años, las personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 64 en el sector rural, los cuales carecen de un programa enfocado a ellos que les apoye para mejorar su calidad de vida.

Para el año 2020, se amplía la población objetivo del programa, siendo su primer año de operación bajo el nombre de Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables en el sector rural con un presupuesto de 20 millones de pesos, otorgando apoyos a un total de 547 grupos que representan a 1,885 personas apoyadas entre mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas discapacitadas.

Tabla 1. Presupuesto y beneficiarios del Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables del Sector Rural

	2020		2019	
Componente	Presupuesto asignado (inicial)	Grupos Beneficiarios	Presupuesto asignado (inicial)	Grupos Beneficiarios
Grupos vulnerables	\$20,000,000	547	\$ 2,783,000	71

Problema público que atiende el programa

De acuerdo con el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, las mujeres constituyen el 51% de la población rural en México. Cada vez más, la mujer se incorpora a la actividad económica en el medio rural, además de atender las labores del hogar, por el deterioro de los ingresos familiares y la disminución del poder adquisitivo.

Asimismo, en el Censo de Población y Vivienda del INEGI en el año 2015, había una población de 9´266,211 hogares con jefatura femenina, lo que representa 29% del total de hogares y un crecimiento de 34% más con respecto a los que había en el 2010. En el Estado de Jalisco, para el año 2015, el total de hogares con jefatura femenina fue de 1´981,325 que representa 29% más de la población que había en 2010.

Por lo anterior, se desprende que de los 758,465 hogares censales ubicados en la zona rural, 172,022 cuentan con jefatura femenina, lo que representa el 23% de los hogares censados.

En los hogares rurales, aún cuando la proporción de las mujeres con jefatura familiar es menor, se estima que estos hogares se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad que aquellos ubicados en las ciudades.

En cifras de la ENADID, INEGI 2018, hay en el país 7'874,658 habitantes que tienen alguna discapacidad, que representan 6.3% de la población total en este segmento. En Jalisco, son 546,789 habitantes con discapacidad, de los cuales 49.39% son hombres y el 50.61% son mujeres. Las personas con discapacidad de la edad de 15 años y más, representan 38.5% de la población económicamente activa y en datos de la Organización Internacional del Trabajo, este segmento de la población tiene mayores tasas de desempleo e inactividad económica en comparación con las personas sin discapacidad (OIT 2019).

Por otra parte, el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco con información de la ENADID 2018, en el rubro de los adultos mayores de 60 años y más, corresponden a 1'000,670, que son 12.2% de la población total del estado.

Según el informe del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco en base a proyecciones de CONAPO al 01 de julio del 2018, la población de jóvenes entre 12 a 29 años en Jalisco es de 2'545,310, que corresponde a 31% del total de habitantes de la entidad. De los cuales, 1'250,753 son económicamente activos, siendo el 49.9% mujeres.

En base a estudio comparativo sobre la medición de la pobreza, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Estado de Jalisco, entre los años 2016 y 2018, nos encontramos con la siguiente información:

El número de personas en situación de pobreza en Jalisco pasó de 2.5 a 2.3 millones de habitantes, equivalente porcentual al 31.8% a 28.4% respectivamente de la población total del Estado. Esto se debió a una mejora en el tema de acceso a la alimentación que tuvo un decremento de 0.3 puntos porcentuales, así como una disminución porcentual de la población con un ingreso inferior a la línea de la pobreza por ingresos.

Sin embargo, hay un aumento en el porcentaje de población en pobreza extrema pasó de 1.8% a 3% pasó de una población de 620,262 a 685,600 personas. En el mismo periodo de análisis, encontramos que hubo una disminución de 3.5% de personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza. Lo contrario pasó con los ingresos inferiores a la línea de la pobreza extrema, ya que aumentó 0.6%, lo que quiere decir que menos personas cuentan con el poder adquisitivo suficiente para adquirir la canasta básica.

El número de carencias sociales promedio de la población en situación de pobreza pasó de 1.8 a 2.0 entre 2016 y 2018. A su vez, las carencias de la población en situación de pobreza extrema pasó de 3.4 a 3.8 en este mismo periodo.

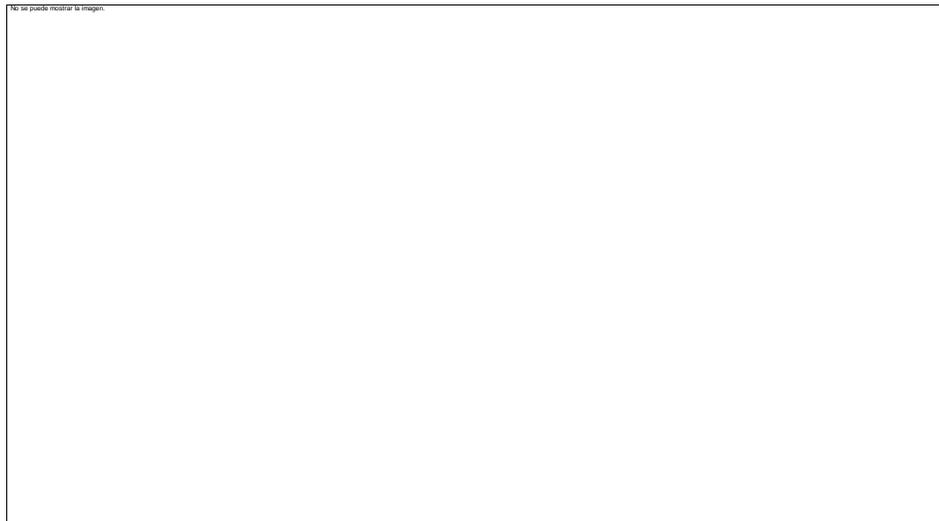
Asimismo, durante este periodo, tenemos que el rezago educativo creció de 16.3% a 17%, el acceso a los servicios de salud se incrementó de 49.1% a 49.8%, la calidad y espacios de vivienda aumento de 6.1% a 7.1%, y el acceso a los servicios básicos en la vivienda pasó de 4.9% a 8.1%.

Asimismo, en el informe anual 2019 sobre la situación de pobreza y rezago social elaborado por la Secretaría del Bienestar, encontramos que, durante el año 2016 en Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social en nueve áreas, por orden de número de programas se clasifican en educación 21, bienestar económico 16, trabajo 6, seguridad social 6, medio ambiente 6, no discriminación 5, alimentación 4, vivienda 2 y salud 1.

En este mismo informe, en el tema de pobreza multidimensional en el Estado, vemos reflejados que los indicadores de población en pobreza es de 31.8%, de población vulnerable por carencias es de 32.6% y de población vulnerable por ingresos es de 7.8%, estos porcentajes son representativos en base a la población total de Jalisco.

Es por ello, la importancia de disminuir los índices de la pobreza en nuestro estado, ya que casi una tercera parte de la población se encuentra en esta condición vulnerable. En este contexto, son directamente proporcionales los problemas de educación, salud, alimentación, trabajo, servicios públicos y todo lo que conlleva a generar una buena calidad de vida de la población.

Figura 2 Árbol de problemas del Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables del Sector Rural



### Objetivos del programa

El Programa “Apoyo a Grupos Vulnerables” tiene los siguientes objetivos:

#### Objetivo general

Incrementar los ingresos de grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la entrega de incentivos económicos para el desarrollo de proyectos productivos del sector primario y/o con valor agregado.

#### Objetivos específicos

- I. Incrementar las capacidades organizativas, productivas y comerciales de grupos en situación de vulnerabilidad en el medio rural, mediante la instrucción y asesoría en la operación de sus proyectos productivos.
- II. Dotar de herramientas para la gestión, implementación y puesta en marcha de proyectos productivos sustentables.
- III. Financiar la adquisición de equipamiento en maquinaria, herramientas e insumos para los proyectos productivos que así lo requieran.

#### Actores estratégicos de la intervención

Los actores estratégicos de la intervención, y el rol que desempeñan, se describen en el Anexo B.

#### Objetivos de la evaluación

##### Objetivo general

Evaluar con mecanismos participativos el diseño y la implementación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables” durante el ejercicio 2020, para mejorar su gestión y desempeño.

##### Objetivos específicos

- a. Determinar la pertinencia de los apoyos otorgados por el programa para atender las necesidades de las personas beneficiadas.
- b. Valorar la pertinencia y eficacia de los procesos de difusión, selección, entrega y comprobación de los apoyos para el cumplimiento de sus objetivos.

- c. Valorar la pertinencia de las acciones del programa para garantizar la sostenibilidad y supervivencia de los proyectos.
- d. Determinar la capacidad del programa de ajustarse en el tiempo y contexto para lograr sus objetivos.
- e. Valorar el impacto del programa en las personas beneficiarias.
- f. Involucrar a distintos actores en el diseño y/o implementación de la metodología de la evaluación, las técnicas de recopilación de información, el análisis de los datos, la generación de recomendaciones de mejora y/o la difusión de los resultados

### Preguntas de Evaluación

Para esta evaluación se deben responder, al menos, las preguntas expuestas en la Tabla

2.

*Tabla 2 Preguntas de evaluación*

Preguntas
1. ¿Qué tan pertinente es el apoyo para atender las necesidades de la población objetivo personas beneficiadas?
2. ¿En qué medida el proceso de selección es pertinente para atender a los municipios o zonas con mayor vulnerabilidad económica?
3. ¿Cuál es la pertinencia y eficacia de los procesos de difusión, selección, entrega y comprobación del programa?
4. ¿En qué medida se llevan a cabo acciones para garantizar la sostenibilidad y supervivencia de los proyectos?
5. ¿En qué medida el programa tiene la capacidad de ajustarse en el tiempo y en el contexto para alcanzar sus objetivos?
6. ¿Cuál es el impacto que ha tenido el programa en las personas beneficiarias y sus familias?

La inclusión de preguntas de evaluación adicionales será valorada positivamente, siempre y cuando sean complementarias y consistentes con los objetivos específicos de la evaluación.<sup>28</sup>

El análisis y el informe de la evaluación deberán estructurarse según las preguntas de evaluación.

Antes de iniciar la ejecución de la evaluación, el Equipo Evaluador y el Equipo Técnico revisarán y analizarán conjuntamente las preguntas, para así garantizar la correcta comprensión de estas.

Para mayor precisión y delimitación de las preguntas de evaluación se han clasificado según el criterio de evaluación (o juicio valorativo que se espera del EE) y los temas o contenidos de análisis, disponible en el Anexo C.

#### Alcance de la evaluación

El alcance se refiere a la delimitación de algunas dimensiones o aspectos del programa a evaluar, así como de la evaluación. A continuación, se presentan los alcances de la evaluación:

*Tabla 3 Alcance de la evaluación*

Aspecto	Definición
<b>Población:</b>	a. Grupos Organizados en el sector rural como son los jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres del campo conformadas en grupos de trabajo de entre 3 a 15 integrantes, que residan en la cobertura geográfica, interesados en emprender o fortalecer un proyecto productivo sustentable ya sea agrícola, ganadero, pecuario, forestal, agroindustrial, desarrollo ecoturístico, acuicultura, alimentos, servicios o que proporcione valor agregado.

<sup>28</sup> El Equipo Evaluador deberá considerar los costos adicionales que podría generar la inclusión de preguntas de investigación complementarias porque lo pondría en desventaja con relación a otros postulantes. Lo que se recomienda es que el Equipo Evaluador incorpore alguna pregunta adicional o complementaria, para obtener una mayor valoración en su propuesta de proyecto de evaluación, pero que eso no incremente el costo de la propuesta establecida en estos TdR.

<b>Unidad de estudio:</b>	<p>a. Beneficiarios del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”, de cada uno de los componentes.</p> <p>b. Personas que cumplan con los criterios de elegibilidad del programa pero que no hayan recibido el apoyo.</p>
<b>Temporal:</b>	El alcance temporal corresponde al periodo de enero 2020 a diciembre de 2020.
<b>Geográfico:</b>	El Programa tiene una cobertura geográfica en todos los municipios del Estado de Jalisco, sin embargo se prioriza a los municipios con mayor índice de marginación de acuerdo al siguiente listado: 1. Cuautitlán de García Barragán, 2. Zapotitlán de Vadillo, 3. Santa María del Oro, 4. Mezquitic, 5. Villa Guerrero, 6. Bolaños, 7. Chimaltitán, 8. Jilotlán de los Dolores, 9. Chiquilistlán y, 10. Poncitlán.

<p><b>Tipo de evaluación:</b></p>	<p><i>Según funcionalidad:</i></p> <p>Evaluación Formativa, en tanto tiene por objeto la identificación de fortalezas y debilidades, tanto de la conceptualización misma de la intervención como del proceso de implementación, para proponer medidas correctivas tendientes a la mejora de la gestión de la intervención (MIDEPLAN, 2017, pp. 27).</p> <p><i>Según contenido:</i></p> <p>Evaluación de Diseño y Procesos dado que interesa conocer la conceptualización de la intervención en relación con la problemática o necesidades que la originan y las dinámicas internas en la implementación de la intervención, para identificar fortalezas, debilidades, fallas o brechas de conducción.</p> <p><i>Según momento:</i></p> <p>Evaluación intermedia o durante, debido a que se llevará a cabo estando aún en ejecución la intervención.</p> <p><i>Según agente evaluador:</i></p> <p>Evaluación externa porque la ejecución de la evaluación será realizada por profesionales externos e independientes de las entidades involucradas en el proceso de evaluación.</p> <p><i>Según enfoque:</i> El enfoque de la evaluación es <b>participativo</b>, el cual consiste en el involucramiento y la participación de los distintos actores relacionados con el programa o la política en el proceso de</p>
	<p>evaluación. La participación se lleva a cabo, principalmente, en el diseño de la evaluación y el análisis de las recomendaciones, pero se valorará positivamente propuestas que impliquen otros momentos de participación.</p>

<p><b>Criterios:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Pertinencia:</i> Medida en la que los objetivos y actividades de la intervención responden y son congruentes con las necesidades de la población meta, los objetivos institucionales, las políticas del país o las condiciones del entorno de la intervención.</li> <li>● <i>Eficiencia:</i> Medida en que se lograron los objetivos, de acuerdo con los recursos e insumos disponibles.</li> <li>● <i>Sostenibilidad:</i> Medida en que los logros de la intervención continúan o es probable que continúen atendiendo a las capacidades.</li> <li>● <i>Impacto:</i> Medida en la que el programa ha generado, o se espera que genere, efectos significativos, positivos o negativos, previstos o no, en el nivel más alto de la calidad de vida de los usuarios.</li> </ul>
--------------------------	---

#### Consideraciones metodológicas de la evaluación

La evaluación consiste en una investigación formal, sistemática y rigurosa que conduzca al cumplimiento de los objetivos de evaluación y dé respuesta a las preguntas de investigación. Las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se hagan con la evaluación deberán estar sustentadas en evidencias empíricas y teóricas, y deberán ser pertinentes para la generación de recomendaciones de mejora en la gestión y el desempeño de la intervención.

El equipo evaluador (EE)<sup>29</sup> deberá desarrollar un *proyecto de evaluación* que contenga los antecedentes de la evaluación, la estrategia metodológica,<sup>30</sup> el cronograma de actividades o plan de trabajo y los requerimientos de información, así como se estipula en el Anexo

E. La estrategia metodológica deberá contener el método (cuantitativo, cualitativo o

<sup>29</sup> Para mayor detalle de los actores involucrados en el proceso de la evaluación, así como sus roles, responsabilidades y etapas de participación, véase el Apartado 12.

<sup>30</sup> Se entiende por estrategia metodológica al conjunto de métodos, técnicas y procedimientos mediante el cual se pretende obtener la información que permitirá responder a las preguntas de investigación. Otras maneras de referirse a la estrategia metodológica son diseño de investigación o plan de trabajo.

mixto), las técnicas de recolección de información y las fases o procedimiento de investigación; y deberá ser consistente con los alcances de la evaluación, presentados en el Apartado 7 de estos términos de referencia. Asimismo, se espera que las propuestas metodológicas sean pertinentes, coherentes, exhaustivas y estén técnica y científicamente sustentadas.

La programación, organización y logística relacionada con el trabajo de campo será responsabilidad exclusiva del EE, el cual se compromete a garantizar la inclusión y accesibilidad para toda la población y unidades de estudio durante la realización del trabajo de campo, la aplicación de las técnicas de investigación o cualquier actividad que se realice con ellos.<sup>31</sup> Asimismo, la sistematización y el análisis de los datos es responsabilidad del EE.

La estrategia metodológica de la investigación deberá incluir la Matriz de Evaluación, disponible en el Anexo D, la cual tendrá que ser complementada por el EE. La selección de los métodos, técnicas y fuentes de información debe estar plenamente justificada, teórica y lógicamente, y debe ser pertinente para dar respuesta a las preguntas de investigación.

En caso de presentarse alguna necesidad de mejora o precisión en las preguntas de investigación, u otros elementos considerados en la matriz de evaluación, el EE podrá proponer la modificación a la Unidad de Evaluación (UE) y el Equipo Técnico, quienes analizarán su pertinencia y, en caso de ser procedente, aprobarán dicha modificación. Toda propuesta de modificación deberá ser complementaria, tender hacia el aumento de la integralidad del encargo evaluativo y no implicar costes financieros adicionales.

#### Consideraciones particulares

---

<sup>31</sup> El EE deberá tomar en cuenta las restricciones que genera la pandemia por el SARS-CoV-2 y deberá cumplir con las indicaciones y protocolos establecidos por las autoridades sanitarias federales y estatales.

La evaluación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables” tiene un **alto componente participativo** durante el proceso de evaluación. Dado que los diversos actores

---

implicados<sup>32</sup> tuvieron una participación intensiva desde el inicio de este proyecto, con la definición de las preguntas y al delimitar la evaluación, se espera que la propuesta metodológica tenga una especial orientación y sensibilidad hacia la integración y participación de los actores en distintos momentos del diseño y la ejecución del encargo, reforzando con ello la apropiación del proyecto y su empoderamiento. Cabe aclarar que los diversos actores que participan en este proceso de evaluación constituyen un grupo formal de trabajo que acompaña y da seguimiento a esta evaluación y está implicado en distintos momentos del proceso.

En ese sentido, la metodología de investigación de la evaluación debe contemplar al menos lo siguiente:

1. Al menos un método o técnica de investigación que implique un nivel *medio* de participación de los actores estratégicos de la intervención o de la evaluación. Para ello se recomienda consultar la Guía de Evaluación con Participación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica.<sup>33</sup> Se debe describir claramente en qué consiste el método participativo, cómo se implementará, en qué momento del proceso de ejecución de la evaluación se utilizará, los actores que participarán y demás información que demuestre el conocimiento y la experiencia en este tipo de ejercicios investigativos.
2. Desarrollar un *taller de análisis participativo de las recomendaciones*. Esto significa que el análisis de las recomendaciones emanadas de la evaluación deberá realizarse en un taller, con metodologías y técnicas participativas, con todos los actores involucrados en esta evaluación. Para la realización del taller, el EE deberá prever que se garanticen las condiciones de inclusión y accesibilidad para todos los participantes.

---

<sup>32</sup> Nos referimos al Grupo de Trabajo Ampliado (GTA). Para mayor detalle al respecto, véase el apartado 12.

<sup>33</sup> Disponible en <https://www.mideplan.go.cr/herramientas-metodologicas-en-evaluacion>.

Para efectos de la contratación del servicio estipulado en estos Términos de Referencia, el EE deberá elaborar una *Propuesta técnica* que incluya una *versión preliminar de la estrategia metodológica* que contemple los elementos descritos en el Anexo E.

El ET se reserva el derecho de establecer contacto inicial con los actores que vayan a ser consultados por el EE mediante el envío previo de un oficio informativo, para que

tengan conocimiento de este proceso de evaluación. Por ello, el listado de personas a consultar y las fechas de consulta previstas deberá indicarse en el Proyecto de Evaluación que elabore el EE. Cualquier cambio o modificación posterior deberá ser comunicado oportunamente al ET, el cual debe aprobar estas modificaciones.

**IMPORTANTE:** *Debido a la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV-2, existen medidas sanitarias que restringen cierto tipo de actividades y congregaciones. El Equipo Técnico será responsable de garantizar y aplicar las instrucciones emitidas por las autoridades estatales y sanitarias. Así mismo, deberá tenerlo en cuenta durante el diseño del proyecto de investigación a fin de garantizar las condiciones para el pleno desarrollo de las actividades de investigación durante la evaluación.*

Productos de la evaluación

Los productos solicitados para esta evaluación son los siguientes:

1. **Proyecto de evaluación.** Documento que deberá contener como mínimo los elementos citados en el Anexo E, incluidos los instrumentos de recolección de información y, en su caso, el diseño de las bases de datos.

2. **Informe preliminar.** Documento que contiene los hallazgos de la evaluación, el cual deberá contener los elementos indicados en el Anexo F.
3. **Taller participativo de análisis de recomendaciones.** Consiste en el desarrollo de un taller de análisis de las recomendaciones emanadas de la evaluación, que contemple la aplicación de metodologías o técnicas participativas y la participación de todos los actores involucrados en la evaluación. Los resultados formarán parte del Informe final.
4. **Informe final.** Documento que contiene las conclusiones y recomendaciones de mejora. Este documento debe contener de manera coherente e integral todos los productos anteriores y los elementos establecidos en el Anexo G, con los productos complementarios.
5. **Infografía.** Un documento que represente visualmente, los principales elementos de la evaluación (contexto de la intervención, características de la intervención, objetivos de evaluación, preguntas de evaluación, alcance de la evaluación, diseño metodológico, conclusiones y recomendaciones), cuyo contenido, sea de comprensión para diferentes públicos o audiencias de la intervención.
6. **Video.** Un documento audiovisual de máximo tres minutos, que presente los principales elementos de la evaluación (contexto de la intervención, características de la intervención, objetivos de evaluación, preguntas de evaluación, alcance de la evaluación, diseño metodológico, conclusiones y recomendaciones), cuyo contenido, sea de comprensión para diferentes públicos o audiencias de la intervención.
7. **Presentación de resultados.** Se deberán generar tres presentaciones orales de los resultados de la evaluación, con su respectivo soporte en Power Point. Estas presentaciones deberán dirigirse a tres diferentes tipos de actores: i) estratégicos-políticos, ii) estratégicos-operativos y iii) personas beneficiarias. Para cada grupo de actores se deberá realizar una presentación oral y/o visual diferente, ajustándose a las características del grupo al que va dirigida. Hay que considerar que es altamente probable que una presentación sea fuera del Área Metropolitana de Guadalajara.

El informe final deberá contener, como parte del apartado metodológico, un esquema o resumen del trabajo de campo (técnica de recopilación de información, actores a los que se aplicó, muestra propuesta, muestra efectiva, comentarios, entre

otros). Asimismo, deberá contener un apartado de Resumen Ejecutivo, cuya comprensión del contenido pueda verse como un “desprendible” del Informe; es decir, un informe que contenga de manera resumida los aspectos centrales del Informe Final (descripción breve de la intervención, reseña de la evaluación, resumen de los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones) y que no exceda las cinco cuartillas, por lo que es necesario un alto nivel de sistematicidad, síntesis, asertividad y uso efectivo de herramientas visuales.

Las especificaciones técnicas de formato y estilo de los productos *Proyecto de evaluación*, *Informe preliminar* e *Informe Final* se encuentran estipuladas en el Anexo I.

Para las sesiones de presentación de resultados deberán considerarse los siguientes aspectos:

- Los archivos *power point* y *pdf* (u otro), que serán utilizados para la divulgación de resultados, deberán ser entregados con los productos complementarios, en la entrega correspondiente al informe final, previo a la presentación oral, para la respectiva revisión y aprobación por parte del ET.
- Cada archivo deberá elaborarse y ajustarse según contenidos de acuerdo con las características de los actores a quienes va dirigida la presentación.
- El contenido abordado deberá estar en total acuerdo con el contenido del informe final aprobado.
- Las especificaciones técnicas de formato y estilo de las presentaciones en archivos *power point* y *pdf* (u otros) se encuentran descritas en el Anexo I.

Los productos de la evaluación deberán ser entregados, por correo electrónico, directamente de la persona designada como Investigador Principal (o Coordinador de la Evaluación) al Enlace Responsable de la Unidad de Evaluación, con los requerimientos y en el plazo establecidos en estos términos de referencia. **No se aceptarán productos entregados por personal del equipo de apoyo o del Investigador Asociado**, aunque se envíen “a nombre de” Investigador Principal.

Una vez aprobado el producto *Informe Final* podrá hacerse entrega, mediante oficio, en la ubicación física de la Unidad de Evaluación, según lo establecido en el Apartado 17 Plazos y pagos.

#### Información a disposición del Equipo Evaluador

Para la elaboración del Proyecto de Evaluación y el desarrollo de la evaluación, se pone a disposición del EE la información básica sobre el programa y la evaluación, disponible en el Anexo J.

#### Composición y perfil del Equipo Evaluador

La composición mínima y perfil del equipo evaluador se detalla en la Tabla 4. Las personas profesionales contratadas podrán proveerse de personal de apoyo para que le brinden asistencia en sus actividades. Sin embargo, **no podrán delegar, en parte o en todo, la ejecución de la evaluación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables”** para la cual son contratados de acuerdo con su perfil y experiencia.

- En caso de delegación de la ejecución de la evaluación, la Unidad de Evaluación del

Gobierno del Estado podrá rescindir el contrato y aplicar las sanciones correspondientes.

- En caso de subcontratación de personal de apoyo, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado no establece compromisos contractuales con dicho personal.

*Tabla 4 Perfil del Equipo Evaluador*

Equipo evaluador	Requisitos de admisibilidad			4. Capacidades técnicas deseables
	1. Formación	2. Experiencia profesional	3. Experiencia específica	

<p><b>Investigador principal (A)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posgrado en ciencias sociales u otra carrera afín con el objeto de la evaluación.</li> <li>- Formación en evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en la realización y coordinación de al menos 2 (dos) consultorías o evaluaciones de programas o políticas públicas con dependencias del gobierno nacional, estatal o municipal u organismos internacionales.</li> <li>- Experiencia en diseño, aplicación y análisis de métodos y técnicas cualitativas y/o cuantitativas en proyectos de investigación o evaluaciones.</li> <li>- Experiencia en al menos 2 (dos) presentaciones de resultados de investigación o evaluación.</li> <li>- Experiencia como coordinador/a de equipos profesionales de investigación o trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en diseño y utilización de métodos o esquemas participativos.</li> <li>- Experiencia en diseño e implementación métodos de investigación cuantitativos, cualitativos o mixtos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en el diseño y/o implementación de programas o políticas públicas.</li> <li>- Conocimiento del programa objeto de evaluación.</li> </ul>
<p><b>Investigador (B), asociado especialista temático: derechos sociales, políticos o sociales población vulnerable el sector rural</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posgrado en ciencias sociales u otra carrera afín con el objeto de la evaluación.</li> <li>- Especialización en derechos sociales, políticas sociales o pobreza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia demostrable en la realización de al menos 1 (una) consultoría o evaluación de programas o políticas públicas.</li> <li>- Experiencia en diseño, aplicación y análisis de métodos y técnicas cualitativas y/o cuantitativas en proyectos de investigación o evaluaciones.</li> <li>- Experiencia en la implementación de talleres, seminarios, foros entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral o de investigación en derechos sociales de la poblaciones en vulnerabilidad, con énfasis en el sector rural.</li> <li>- Conocimientos y/o experiencia en la utilización de herramientas y técnicas participativas para el diseño e implementación de metodologías de investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción académica de alto nivel.</li> </ul>

Los EE que se conformen por integrantes que sean personas con discapacidad recibirán un punto adicional, esto en cumplimiento al Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La sustitución de cualquier integrante del EE contratado deberá realizarse por una persona que cumpla con el perfil solicitado, previa autorización del ente contratante.

El investigador principal será responsable de mantener la coordinación y el contacto efectivo con la contraparte técnica, será responsable de entregar los productos de la evaluación y de cumplir los compromisos adquiridos.

Actores responsables de la evaluación

En el proceso de la evaluación con participación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables” participan los siguientes actores:

*Tabla 5 Actores responsables de la evaluación*

Actores	Integrantes	Funciones
<b>Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (Evalúa Jalisco)</b>	Equipo integrado por personas funcionarias de la Dirección de Evaluación para la Mejora Pública y la persona que ostenta el cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa.	Este equipo es el encargado de la gestión de las evaluaciones en el Gobierno del Estado de Jalisco, por tanto, coordina el proceso administrativo de la contratación del equipo evaluador, la ministración de los pagos, el seguimiento del proceso y la revisión de los productos de la evaluación.
<b>Equipo directivo</b>	Equipo integrado por personas funcionarias de la Unidad de Evaluación de Gobierno (Evalúa Jalisco), un representante de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico y un representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Este equipo es el encargado de la orientación estratégica y toma de decisiones del proceso de evaluación.
<b>Equipo técnico</b>	Equipo integrado por tres personas funcionarias de la Unidad de Evaluación de Gobierno (Evalúa Jalisco) y una persona funcionaria representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y un representante de la Coordinación	Este equipo es el encargado de preparar, programar y supervisar el desarrollo del proceso de evaluación y rinde informe del proceso al equipo directivo y al equipo de trabajo ampliado.

		General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico.	
<b>Grupo de trabajo ampliado</b>		Compuesto por 15 a 25 personas, como son funcionarios y personas beneficiarias. Entre ellos hay representantes de la sociedad civil, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC). De parte de las personas beneficiarias, hay representación de beneficiarios por cada modalidad de apoyo del programa.	Este equipo es el encargado del diseño de las preguntas, la validación de los Términos de Referencia, análisis de las recomendaciones, generación y seguimiento la de agenda de mejora.
<b>Equipo de evaluación</b>		Por contratar.	Este equipo es el encargado de coordinar y ejecutar el proceso de investigación, elaborar el informe de evaluación, planear el taller de análisis de recomendaciones, la presentación de los principales hallazgos de la evaluación y demás actividades relacionadas con la ejecución de la evaluación.

Los actores responsables de la evaluación participan en diferentes momentos, según lo establecido en la Tabla 6.

*Tabla 6 Etapas de la evaluación*

ETAPA	Procesos	Participan	Responsable principal
<b>PLANEAR</b>	Taller para generar insumos colectivos para los TdR	Grupo de trabajo ampliado	Equipo técnico
	Elaboración del Borrador de TdR	Equipo técnico Equipo directivo	Equipo técnico

	Taller para la validación de TdR	Equipo directivo Grupo de trabajo ampliado	Equipo técnico
	Proceso de contratación del equipo de evaluación	Evalúa Jalisco	Evalúa Jalisco
<b>HACER</b>	Ejecución de la evaluación	Equipo técnico Evalúa Jalisco	Equipo técnico
	Taller de análisis de recomendaciones	Equipo de evaluación Grupo de trabajo ampliado Equipo directivo	Equipo de evaluación Equipo técnico
<b>USAR</b>	Presentación del informe de evaluación y comunicación de resultados	Equipo de evaluación Equipo de trabajo	Equipo de evaluación
	Construcción de la Agenda de Mejora o plan de acción	Ejecutores programa	Evalúa Jalisco
	Seguimiento de la Agenda de Mejora	Grupo de trabajo ampliado Ejecutores programa	Evalúa Jalisco

Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación

El enlace oficial para todos los procesos relacionados con la coordinación, supervisión y ejecución de la presente contratación lo constituye la Unidad de

Evaluación del Gobierno de Jalisco (UE), atribución asignada a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC). La UE será el canal de comunicación oficial entre el EE y el Equipo Técnico, para lo cual se designa al Director de Evaluación para la Mejora Pública como canal de interlocución entre los distintos participantes de la contratación.

En el proceso de evaluación de la presente contratación, la UE tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- i. Emitir el dictamen técnico de selección del EE que postule a la presente contratación, de acuerdo con los requisitos previstos en estos Términos de Referencia.
- ii. Supervisar la ejecución de la evaluación, lo que implica solicitar al EE acceso a todos los documentos e insumos de trabajo relacionados con la evaluación, convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias para la correcta ejecución del encargo; emitir opiniones que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.
- iii. Aprobar las modificaciones o cambios posteriores al Proyecto de Evaluación, previa consulta con el ET de la evaluación.
- iv. Establecer el contacto inicial con los actores que vayan a ser consultados por el EE mediante el envío de un oficio, que deberá contener los detalles de la evaluación, el periodo de la consulta, los motivos de la consulta y demás información contextual de la evaluación.
- v. Recibir los productos de la evaluación y remitir al ET para su revisión y aprobación.
- vi. Emitir el dictamen de aceptación de los productos de la evaluación y la carta de conclusión de la relación contractual con el EE.

La Unidad Administrativa responsable del Programa (UAP) objeto de la evaluación es la Dirección de Planeación, adscrita a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. En el marco del proceso de evaluación, la UAP tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Suministrar oportunamente la documentación e información, que se encuentre en su posesión, requerida por el EE para el desarrollo de la evaluación.
- ii. Facilitar el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación haciendo las gestiones necesarias para que el EE pueda realizar el trabajo de campo o implementar las técnicas de recolección de información.
- iii. Convocar a la participación de los integrantes del Grupo de Trabajo en los talleres o reuniones que se realicen relacionadas con este proceso de evaluación.

Por su parte, durante la duración del presente contrato, el EE tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Ser respetuosos de los derechos de las personas que participan en el proceso de evaluación, esto implica ser sensible a los valores, modos de pensar, identidades culturales, creencias, costumbres, entre otros.
- ii. Proteger la confidencialidad y anonimato de las personas informantes y las empresas en todo momento durante el proceso evaluativo, y en la formulación de los productos de la evaluación.
- iii. Proporcionar el listado de personas a consultar y las fechas de consulta previstas en el Proyecto de Evaluación; así como informar oportunamente cualquier cambio o modificación.
- iv. Actuar con integridad y profesionalismo durante todo el proceso de la evaluación.
- v. Participar en las reuniones (presenciales o virtuales) convocadas por la UE (las cuales serán avisadas con anticipación y podrán negociarse), que tendrán por objeto la presentación de los productos, la aclaración de dudas, el seguimiento al proceso, la retroalimentación de los productos, entre otros.
- vi. Estar en disposición de ser contactado por diversos medios, como son: teléfono, Zoom, correo electrónico, WhatsApp, entre otros.
- vii. Preparar los insumos para las reuniones, en caso de solicitarse o requerirse.

- viii. Solventar todas las observaciones, comentarios o correcciones solicitadas por el ET o la UE a cualquiera de los productos de la evaluación.
- ix. Cumplir con los requerimientos establecidos en estos términos de referencia.

Para objeto de este proceso de evaluación, se entenderá por canal oficial de comunicación todo intercambio de mensajes e información a través del correo electrónico institucional del Gobierno de Jalisco.

#### Aprobación de los productos de la evaluación

La Unidad de Evaluación tendrá la obligación de comprobar que los productos señalados en el Apartado 9 sean adecuados y consecuentes con los parámetros establecidos en estos términos de referencia, por lo que estarán sujetos a controles de calidad y verificación del cumplimiento. Para tal fin, se utilizará un conjunto de Informes de valoración en los cuales se establecen los criterios que serán utilizados para la aprobación de los diferentes productos establecidos en los presentes TdR, los cuales fueron generados con base en la “Guía de productos de evaluación.

Orientaciones para su valoración” (Mideplan, 2017)<sup>34</sup>.

La revisión y aprobación de los productos de la evaluación se realizará de la siguiente manera, según el tipo de producto del que se trate:

#### **Producto: Proyecto de evaluación**

1. El Equipo Evaluador deberá enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 17 a la Unidad de Evaluación, quien a su vez remitirá al Equipo Técnico para su revisión.
2. En un plazo de cinco días hábiles, el Equipo Técnico revisará el producto y emitirá una opinión colegiada sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

---

<sup>34</sup> Esta guía puede ser obtenida de la página web del Mideplan (<https://www.mideplan.go.cr/herramientasm Metodologicas-en-evaluacion>), accediendo directamente al siguiente enlace: t.ly/6WdN1

3. Un día hábil después del envío de la opinión del ET, se realizará una reunión (virtual o presencial) para la clarificación de las observaciones, comentarios o recomendaciones. Dicha reunión será convocada por Unidad de Evaluación y es obligatoria para al menos uno de los investigadores del EE.
4. El EE deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por el ET, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
5. El ET comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá, en un plazo no mayor a los cinco días hábiles, una valoración final del producto, para lo que utilizará el

---

documento “Valoración de proyecto de evaluación”, elaborado con base en la “Guía de productos de evaluación. Orientaciones para su valoración” (Mideplan, 2017), en el que se establecen los criterios que serán utilizados para su aprobación.

**IMPORTANTE:** El producto “Proyecto de evaluación” deberá ser aprobado **satisfactoriamente** para poder iniciar las siguientes fases y actividades de la ejecución de la evaluación. En caso de no obtener dicha aprobación, el EE deberá volver a realizar las adecuaciones correspondientes y se repetirán los puntos 4 y 5, pero será acreedor de las multas y/o sanciones correspondientes, estipuladas en el apartado 17 de estos TdR. Los retrasos provocados por el incumplimiento en la calidad y grado de cumplimiento del “Proyecto de evaluación” y, por tanto, en la realización del trabajo de campo, serán asumidos por el EE; es decir, no modificará los plazos de entrega de los siguientes productos contemplados en la evaluación.

**Producto: Informe preliminar**

1. El Equipo Evaluador deberá enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 17 a la Unidad de Evaluación, quien a su vez remitirá al Equipo Técnico para su revisión.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, el Equipo Técnico revisará el producto y emitirá una opinión colegiada sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. Un día hábil después del envío de la opinión del ET, respecto a la calidad y grado de cumplimiento de los productos, se realizará una reunión (presencial o virtual) para la clarificación de las observaciones, comentarios o recomendaciones. Dicha reunión será convocada por Unidad de Evaluación y es obligatoria para al menos uno de los investigadores del EE.

El EE deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por el ET. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.

Las observaciones o cambios solicitados por el ET deberán incorporarse en el Producto 4. Informe Final, para lo que se deberán entregar dos documentos:

- a) El Informe Preliminar con las observaciones emitidas por el ET, con las acciones realizadas por el EE expresadas a manera de comentario en la misma observación emitida por el ET.
- b) El Informe Final, que será un documento completamente limpio y libre de marcas, en el que se encuentren incorporadas las modificaciones realizadas a partir de las observaciones emitidas por el ET.

**Producto: Taller participativo de análisis de recomendaciones, Infografía, Video y Presentación de resultados**

1. El Equipo Evaluador deberá enviar las propuestas de los productos (programa, guion, maqueta, etc.) con al menos cinco días hábiles de antelación a los plazos establecidos en el Apartado 17 a la Unidad de Evaluación.

2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la Unidad de Evaluación revisará las propuestas de los productos y emitirán una opinión al respecto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. El EE deberá incorporar los cambios solicitados por el UE y entregar en su versión final en los plazos establecidos en el Apartado 17.

**Producto: Informe final**

4. El Equipo Evaluador deberá enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 17 a la Unidad de Evaluación, quien a su vez remitirá al Equipo Técnico para su revisión.
5. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, el Equipo Técnico revisará el producto y emitirá una opinión colegiada sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
6. El EE deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por el ET, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
  - a) Los productos corregidos se entregarán en dos versiones: a) versión control y, b) versión final. La versión control debe contener señalamientos o marcas claras de las modificaciones, adecuaciones o cambios realizados para atender las observaciones generadas por el ET. La versión final deberá ser un documento completamente limpio y libre de marcas que incorpore las modificaciones realizadas.
  - b) Los productos corregidos o solventados se deberán entregar a la UE en estricto apego al plazo estipulado.
7. El ET comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá una valoración final, para lo que utilizará un conjunto de documentos de valoración elaborados con base en la “Guía de productos de evaluación. Orientaciones para su valoración” (Mideplan, 2017), en los cuales se establecen los criterios que serán utilizados para la aprobación de los diferentes productos solicitados en esta evaluación.

**IMPORTANTE:** La aprobación del producto está condicionada a la obtención de una calificación mínima correspondiente a la categoría “**Bueno**”. Los productos que obtengan una calificación inferior están sujetos a las multas y/o sanciones establecidas en el apartado 17.

### Aspectos importantes que debe considerar el EE

- a. Es importante que el EE considere la duración del proceso de aprobación de los productos en el cronograma o plan de trabajo de la evaluación.
- b. En virtud de que se pondrán a disposición del EE los diferentes instrumentos técnicos que señalan el contenido y los elementos básicos que especifican las características de calidad de los productos de la evaluación, **el ET concede un máximo de dos revisiones<sup>35</sup> para cada uno de los productos solicitados**. La valoración de los productos se realizará sobre la segunda revisión, la cual se hará del conocimiento del EE mediante comunicación oficial.

---

El resultado de la valoración de los productos es inapelable. En caso de existir diferencias técnicas sobre las observaciones emitidas a los productos, o respecto a la valoración final de los productos, prevalecerá el interés del ente contratante, y el EE podrá dejar constancia de ello por escrito mediante una nota oficial.

Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual

La Unidad de Evaluación proporcionará al EE la información necesaria y disponible para la realización de la evaluación. Toda información que conste en archivos del contratante, o que a través de este se tenga acceso, que no sean de carácter público o de libre acceso, no podrá ser utilizada por el equipo evaluador para otros propósitos que no sean los contemplados en la ejecución de esta evaluación. Esta restricción tiene una vigencia de 5 años después de concluido el contrato, después del cual el EE podrá hacer uso de la

---

<sup>35</sup> Revisión del producto entregado en su primera versión y revisión del producto corregido, a partir de las observaciones realizadas en la primera revisión.

información para fines de investigación, siempre y cuando no estén protegidos por la normatividad de protección de datos u otra que aplique.

Todos los documentos y datos originados con motivo de la evaluación pasan a ser propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y deben ser tratados confidencialmente por el EE. Dicha información no podrá ser transferida a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo y expreso de Gobierno del Estado de Jalisco, obligación que se mantendrá vigente después de la expiración o terminación del presente contrato por cualquier razón que fuere.

El EE se compromete a la adopción de medidas de protección de datos personales u otras que garanticen la seguridad de los datos y evite su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.

Los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad sobre los resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución del contrato, a excepción de aquellos elementos contenidos en el mismo sobre los que ya exista un derecho de autor y otro de propiedad, pertenecerán única y exclusivamente al Gobierno del Estado de Jalisco.

#### Requisitos o condiciones de contratación

El proceso de contratación del Equipo Evaluador se realizará a través del servicio de compras y adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante una Licitación Pública Nacional, por lo que el Equipo Evaluador deberá cumplir con todos los requerimientos administrativos y jurídicos correspondientes, establecidos por dicha dependencia. La valoración de las propuestas se realizará mediante el criterio de puntos y porcentajes, de acuerdo con el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos lineamientos.

Respecto a los requerimientos técnicos para la ejecución del servicio expuesto en estos términos de referencia, el Equipo Evaluador deberá presentar una *Propuesta Técnica*, impresa y en formato digital (USB), que consta de los siguientes documentos:

*Tabla 7 Documentos de la propuesta técnica*

VALORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS					
Aspecto en valoración	en Integrante del equipo evaluador	Criterio	Puntos a otorgar por aspecto o criterio en valoración	Puntos ponderados por aspecto en valoración	Documento para la acreditación de los aspectos en valoración <sup>36</sup>
<b>I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>			<b>25</b>	<b>28</b>	
a) Capacidad de los recursos humanos			17	21	
1. Formación	Investigador principal (A)	0. Currículum vitae	1		Currículum vitae
		1.1. Posgrado en ciencias sociales u otra carrera afín con el objeto de la evaluación. <sup>37</sup>	1		Título, cédula profesional o acta de examen recepcional
		1.2. Formación en evaluación.	1		Diploma o constancia de acreditación de curso especializante o diplomado
	Investigador (a) asociado (B), especialista temático	0. Currículum vitae	1		Currículum vitae
		1.3. Posgrado en ciencias sociales u otra carrera afín con el objeto de la evaluación.	1		Título, cédula profesional o acta de examen recepcional
		1.4. Especialización en derechos sociales, políticas sociales, pobreza o grupos vulnerables en el sector rural	1	Diploma o constancia de acreditación de curso especializante o diplomado; o tesis/tesina de grado cuyo objeto de estudio corresponda a la especialización; o proyecto de investigación sobre el tema de especialización.	

<sup>36</sup> Se recibirán solamente copias simples de los documentos.

<sup>37</sup> Véase las disciplinas académicas del Área V del CONACYT.

2. Experiencia profesional	Investigador principal (A)	2.1. Experiencia en la realización y coordinación de al menos 2 (dos) consultorías o evaluaciones de programas o políticas públicas con dependencias del gobierno nacional o estatal, u organismos internacionales.	1	Contratos de consultorías o evaluaciones de políticas públicas, con dependencias de cualquier orden de gobierno u organismos internacionales; o portada y página legal del informe de consultoría o evaluación. <sup>38</sup>
		2.2. Experiencia en diseño, aplicación y análisis de métodos y técnicas cualitativas y/o cuantitativas en proyectos de investigación o evaluaciones.	1	Portada, página legal y apartado metodológico de proyectos de investigación, consultoría o evaluación.
		2.3. Experiencia en al menos 2 (dos) presentaciones de resultados de investigación o evaluaciones.	1	Constancias de participación en eventos académicos; o cualquier documento que demuestre la presentación de resultados de investigación o evaluación.
		2.4. Experiencia como coordinador/a de equipos profesionales de investigación o trabajo.	1	Contratos de consultorías o evaluaciones de políticas públicas, con dependencias de cualquier orden de gobierno u organismos internacionales; o portada y página legal del informe de consultoría o evaluación. <sup>39</sup>
	Investigador (a) asociado (B), especialista temático	2.5. Experiencia demostrable en la realización de al menos 1 (una) consultoría o evaluación de programas o políticas públicas.	1	Contratos de consultorías o evaluaciones de políticas públicas, con dependencias de cualquier orden de gobierno u organismos internacionales; o portada y página legal del informe de consultoría o evaluación.
		2.6. Experiencia en diseño, aplicación y análisis de métodos y técnicas cualitativas y/o cuantitativas en proyectos de	1	Portada, página legal y apartado metodológico de proyectos de investigación, consultoría o evaluación.

<sup>38</sup> Los documentos deben contener el nombre y rol desempeñado. Los informes deben estar disponibles en las páginas oficiales de la dependencia u organismo financiador.

<sup>39</sup> Los documentos deben contener el nombre y rol desempeñado. Los informes deben estar disponibles en las páginas oficiales de la dependencia u organismo financiador.

		investigación o evaluaciones.			
		2.7. Experiencia en la implementación de talleres, seminarios, foros entre otros.	1		Constancias de implementación de talleres; constancias de coordinación de seminarios; constancias de coordinación de foros; contratos o cualquier documento oficial que demuestre claramente el rol o actividades desarrolladas.
3. Experiencia específica	Investigador principal (A)	3.1. Experiencia en diseño y utilización de métodos o esquemas participativos.	1		Constancias, contratos o proyectos donde se demuestre la implementación de métodos o técnicas participativas.
	Investigador asociado B	3.2. Experiencia en diseño e implementación de métodos de investigación cuantitativos, cualitativos o mixtos.	1		Constancias, contratos o proyectos, como autor principal, donde se demuestre el diseño e implementación de métodos de investigación.
		3.3. Experiencia laboral o de investigación en derechos sociales de las poblaciones en vulnerabilidad, con énfasis en el sector rural.	1		Constancias, contratos o proyectos donde se demuestre la experiencia laboral en la materia; o artículos de investigación publicados en revistas arbitradas, informes de investigación, consultoría o evaluación, o working paper en la materia.
		3.4. Conocimientos y/o experiencia en la utilización de herramientas y técnicas participativas para el diseño e implementación de metodologías de investigación.	1		Constancias, contratos o proyectos donde se demuestre la implementación de métodos o técnicas participativas; o constancias sobre cursos tomados en la materia; o artículos de investigación publicados en revistas arbitradas; o informes de investigación, consultoría o evaluación; o working paper.
b) Capacidades técnicas deseables			3	4.2	
4. Capacidades técnicas deseables	Cualquier integrante del equipo	4.1. Experiencia en el diseño y/o implementación de programas o políticas públicas.	1		Cualquier documento que demuestre la autoría en el diseño de programas o políticas públicas; o cualquier documento que demuestre la implementación de programas o políticas públicas.

		4.2. Conocimiento del programa objeto de evaluación.	1		Contratos de consultoría, investigación o evaluación; o artículos de investigación publicados; informes de investigación, consultoría o evaluación (solo la portada y página legal).
		4.3. Producción académica de alto nivel.	1		Se refiere a la producción y publicación de investigaciones o conocimiento académico mediante artículos en revistas arbitradas, capítulos de libro dictaminados por pares académicos o libros de editoriales que garantizan un arbitraje riguroso. <sup>40</sup>
c) Participación de personas con discapacidad			5	2.8	
5. Inclusión de personas con discapacidad	Cualquier integrante del equipo	5.1. Al menos uno de los integrantes del equipo es una persona con discapacidad.	5		Cualquier documento que acredite o constate dicha condición.
<b>II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>			<b>10</b>	<b>7</b>	
a) Experiencia			5	3.5	
6. Tiempo prestando el servicio	Cualquier integrante del equipo	6.1. Uno o más años de experiencia en la realización de servicios similares: consultoría o evaluación	5		Para este criterio se tomarán los documentos entregados en el criterio 2.1 y 2.5.
b) Especialización			5	3.5	
7. Grado de especialización en servicios similares	Cualquier integrante del equipo	7.1. Servicios similares realizados	5		Para este criterio se tomarán los documentos entregados en el criterio 2.1 y 2.5.
<b>III. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>			<b>5</b>	<b>7</b>	
a) Cumplimiento			5	7	

<sup>40</sup> Sobre las editoriales o revistas que no serán consideradas válidas, se recomienda visitar el sitio [www.beallist.net](http://www.beallist.net)

8. Grado de cumplimiento en servicios similares	Cualquier integrante del equipo	8.1. Consultorías o evaluaciones concluidas satisfactoriamente	5		Cartas de satisfacción, de cumplimiento, cancelaciones de garantías o cualquier documento que demuestre el cumplimiento de los servicios contratados, correspondientes a cada uno de los contratos solicitados en el criterio 2.1 y 2.5.
	No aplica	8.2. Compromiso del cumplimiento de las condiciones, requerimientos y servicios solicitados en los Términos de Referencia.	1		Carta compromiso del cumplimiento de las condiciones, requerimientos y servicios solicitados en los Términos de Referencia que forman parte de las bases de la convocatoria. La carta deberá estar firmada por el coordinador (a) del equipo de evaluación y, en su caso, el representante legal. <sup>41</sup>
		8.3. Compromiso de disponibilidad, por hasta seis (6) meses posteriores a la conclusión del contrato, para resolver dudas o corregir detalles menores en los productos, que no hayan sido notados durante la revisión y validación ordinaria.	1		Carta compromiso de disponibilidad, por hasta seis (6) meses posteriores a la conclusión del contrato, firmada por el coordinador(a) del equipo de evaluación y, en su caso, el representante legal, para resolver dudas o corregir detalles menores en los productos, que no hayan sido notados durante la revisión y validación ordinaria.
<b>IV. PROPUESTA DE PROYECTO DE EVALUACIÓN</b>			<b>80</b>	<b>28</b>	
a) Consistencia del Proyecto			5	3	
Consistencia del proyecto		La propuesta de proyecto de evaluación es consistente con lo establecido en los Términos de Referencia y se incluyen todos los productos.	5		
b) Estrategia metodológica			38	11	Propuesta de proyecto de evaluación

<sup>41</sup> Aplica en aquellos casos en los que el equipo evaluador se postule como integrantes de una consultoría o empresa de investigación.

Estrategia metodológica		Se presenta y define el enfoque metodológico del proyecto de evaluación, parámetros de valoración, técnicas de recolección de datos, limitaciones y	38		según las especificaciones de la Tabla 8.
		riesgos, según lo establecido en la Tabla 8.			
c) Matriz de evaluación			10	6	
Matriz de evaluación		La propuesta presenta la matriz de evaluación completa, según lo establecido en la Tabla 8.	10		
d) Cronograma de trabajo			18	4	
Cronograma de trabajo		La propuesta contiene un cronograma de trabajo organizado por etapas, actividades, responsables.	18		
e) Aportación adicional			9	4	
Aportación adicional		La propuesta tiene aportaciones adicionales a lo establecido en los Términos de Referencia, que complementan y enriquecen la evaluación, con especial énfasis en el componente participativo.	9		
		<b>TOTAL PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>120</b>	<b>70</b>	

Aspectos importantes que considerar en la presentación de las propuestas técnicas:

- Las evidencias documentales deben presentarse en estricto orden y numeradas de acuerdo con el criterio al que hacen referencia.
- Pueden utilizarse las mismas evidencias para comprobar dos o más criterios; en dicho caso deberá duplicarse la evidencia según el criterio que desea demostrar.
- Las evidencias deben demostrar claramente, y sin margen de duda, el aspecto o criterio que se sustenta.
- Para las evidencias relacionadas con evaluaciones, informes de resultados, artículos de investigación, etc., es suficiente la presentación de la portada y/o página legal, siempre y cuando contengan claramente la información que se requiere.
- Los contratos de consultorías y/o evaluaciones deben demostrar claramente el rol del investigador(a).
- Se tomarán en cuenta todos los contratos realizados de manera independiente por cada uno de los integrantes del equipo. Es decir, no es necesario que todos los miembros del equipo hayan participado en el mismo servicio contratado.
- Solamente se incluirán en la valoración el número de contratos solicitados los excedentes serán descartados de la valoración. En caso de incluir más contratos de los solicitados, la entidad contratante se reserva el derecho de seleccionar e incluir en la valoración solamente requeridos.
- La propuesta de proyecto de evaluación deberá tener la estructura y el contenido especificado a continuación:

*Tabla 8. Estructura y contenido de la propuesta de proyecto de evaluación*

## **Propuesta de proyecto de evaluación**

- I. *Propuesta de proyecto de evaluación* que contenga los siguientes aspectos (véase Anexo E):
  - a. Antecedentes de la evaluación, en el que se exponga el contexto de la evaluación, la descripción del objeto de evaluación, los objetivos, preguntas y el alcance de la evaluación.
  - b. Descripción preliminar de la estrategia metodológica, en la que se desarrolle el enfoque metodológico de la evaluación, se describan y justifiquen las técnicas de recolección de datos (a quiénes irían dirigidas, con qué preguntas de evaluación están relacionadas, cómo se aplicarían, etc.), se describa y justifique la estrategia de

sistematización y análisis de datos, se describan las limitaciones y riesgos relacionados con la estrategia metodológica, así como la forma de administrarlos, y se expliquen los parámetros de valoración para cada criterio de evaluación.

- c. Cronograma tentativo de trabajo. Los aspectos para incluir en este cronograma se citan en el Anexo H y deberán presentarse en dicho formato.
- d. Matriz de evaluación (véase Anexo D), en la que se presente la relación sintética entre criterios, dimensiones, preguntas, temas de análisis, las técnicas, instrumentos y fuentes propuestas.

- La rúbrica de valoración de las propuestas de proyecto de evaluación puede consultarse en el Anexo M.
- Es responsabilidad del equipo evaluador cerciorarse de que todos los archivos o enlaces adjuntos puedan consultarse en cualquier sistema operativo, sean los correctos y/o estén actualizados.
- Para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta la correspondencia con el perfil buscado (idoneidad del equipo evaluador con el perfil solicitado), la calidad de la propuesta técnica (congruencia y consistencia de la metodología con el encargo de la evaluación) y la oferta financiera.

#### Valoración de las propuestas técnicas

La valoración de las propuestas se realizará mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, con base en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su respectivo lineamiento. De acuerdo con el Lineamiento DÉCIMO PRIMERO, se otorgarán 70 puntos o unidades porcentuales a la propuesta técnica y 30 puntos o unidades porcentuales a la propuesta económica.

De acuerdo con el Numeral I del Lineamiento DÉCIMO PRIMERO, las propuestas técnicas que obtengan **cuando menos el 75% de los puntos o unidades porcentuales**, es decir, 53 de los 70 puntos o unidades porcentuales correspondientes a la propuesta técnica, serán considerados **solventes o técnicamente viables**. Las propuestas con puntuaciones o unidades porcentuales inferiores serán descartadas del proceso de licitación.

La valoración de las propuestas técnicas se realizará mediante una ponderación por rubros y subrubros, de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento DÉCIMO PRIMERO, para quedar como sigue:

Tabla 9. Puntos y porcentajes para la valoración de las propuestas técnicas

Rubro	Subrubro	Aspecto en valoración	Puntaje máximo	Puntaje máximo ponderado por aspecto	Puntos máximos ponderados por rubro
<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	Capacidad de los recursos humanos	Formación	6	8.4	<b>28</b>
		Experiencia profesional	7	8.4	
		Experiencia específica	4	4.2	
		Capacidades técnicas deseables	3	4.2	
		Participación de personas con discapacidad y equidad de género	5	1.4	
<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	Experiencia	Tiempo prestando el servicio	5	3.5	<b>7</b>
	Especialización	Grado de especialización en servicios similares	5	3.5	
<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>	Cumplimiento	Grado de cumplimiento en servicios similares	5	7	<b>7</b>
<b>PROYECTO DE EVALUACIÓN</b>	Consistencia del proyecto		5	6	<b>28</b>
	Estrategia metodológica		38	8	
	Matriz de evaluación		10	6	

	Cronograma de trabajo	18	5	
	Aportación adicional	9	3	
<b>TOTAL PROPUESTA TÉCNICA</b>		<b>120</b>	<b>70</b>	<b>70</b>

La valoración de las propuestas técnicas se realizará mediante una rúbrica (véase Anexo M), en la que se especifican los criterios o parámetros de valoración por rubro, subrubro y aspecto de valoración, misma que será entregada a los postulantes como parte del dictamen final de la Licitación.

#### Valoración de las propuestas económicas

En cumplimiento con el Lineamiento DÉCIMO PRIMERO en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de la Secretaría de la Función Pública, para efectos de la evaluación de la propuesta económica, se excluirá del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

Para el caso de los servicios a que se refiere estos Términos de Referencia, la puntuación o unidades porcentuales máximas a obtener en la propuesta económica será de **30 puntos**. El puntaje máximo se otorgará a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente viables.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{PPE_i \times 30}{MP_{emb}}$$

Donde,

PPE = Puntos o unidades porcentuales de la propuesta económica;

MP<sub>emb</sub> = Monto de la propuesta económica más baja; y

MP<sub>i</sub> = Monto de la *i*-ésima propuesta económica.

Criterios para la adjudicación del contrato

Se adjudicará el contrato al equipo evaluador que presente la propuesta más solvente, técnica y económicamente. La propuesta más solvente será aquella que obtenga la mayor puntuación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$!-. = -!- + !!'' \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n.$$

Donde:

PTj = Puntos o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT = Puntos o unidades porcentuales totales que obtuvo la propuesta técnica; y

PPE = Puntos o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica.

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

En caso de que dos o más propuestas obtengan la más alta puntuación, por tanto, sean las propuestas más solventes, se asignará el contrato al equipo evaluador licitante que cumpla los siguientes criterios:

- a) Si el empate se da entre un licitante local (o de la entidad) y uno nacional (o de otra entidad), el contrato se adjudicará al licitante local siempre y cuando haya obtenido una mayor puntuación en la propuesta técnica o la diferencia porcentual obtenida sea menor del 10 por ciento.
- b) El contrato se adjudicará al licitante que haya obtenido la mayor puntuación en la propuesta técnica.
- c) En caso de subsistir el empate, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador mediante un mecanismo de insaculación que se realice durante el acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente las boletas con el nombre de cada licitante empatado. Acto seguido, se sacará en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocupan las proposiciones.

Plazos de entrega y pagos

Plazo de la contratación y entrega de productos

El plazo estimado para la realización de esta evaluación es de 120 días hábiles, contabilizado a partir de la firma del contrato entre el Equipo Evaluador y el representante legal del Gobierno del Estado de Jalisco.

Los productos deberán ser entregados según el plazo establecido en la siguiente tabla:

*Tabla 10. Plazos de entrega*

Entrega	Productos	Plazo
Primera	Proyecto de evaluación	10 días hábiles
Segunda	Informe preliminar	70 días hábiles
Tercera	Taller participativo de análisis de recomendaciones	90-95 días hábiles
Cuarta	Informe final Infografía Video	110 días hábiles
Quinta	Presentación de resultados <sup>42</sup>	120 días hábiles

En un plazo no mayor de cinco días hábiles, una vez notificada la adjudicación del contrato al EE, se realizará la reunión preparatoria en la que se establecerán las fechas puntuales que corresponden a cada entrega.

El proyecto de evaluación, producto de la primera entrega, deberá ser presentado ante el Grupo Ampliado de Trabajo, por lo que la exposición de la metodología y

<sup>42</sup> Los archivos de las presentaciones deberán ser aprobados por el ET, por tanto, tendrán que entregarse con los productos complementarios del Informe Final.

técnicas de investigación deberá ser inclusiva, es decir, comunicada en términos que todos los asistentes las comprendan. Dicha presentación se tomará como la reunión de clarificación de observaciones, por lo que deberá programarse al sexto día del plazo de la entrega correspondiente.

Todos los productos deberán ser entregados en versión digital mediante comunicación oficial, en el plazo indicado. Se tomará como fecha de recepción la que indique el medio de comunicación electrónico. No serán aceptados los productos entregados a través de un correo electrónico distinto al registrado como oficial por el investigador principal.

Una vez aprobados los productos Informe Final e Infografía, deberán entregarse vía oficio dos ejemplares impresos, a color (uno de los cuales deberá estar empastado o engargolado), acompañados de dos unidades de almacenamiento de datos (disco

---

compacto, memoria USB, disco externo, etc.) que contenga todos los productos, en su versión final, contratados en la evaluación. No se aceptará la entrega incompleta de los productos.

Una vez recibido el oficio de entrega de los productos Informe final e Infografía, la UE emitirá un oficio en el que comunique la conclusión del contrato, así como el grado de satisfacción con la prestación del servicio. Dicho documento podrá ser utilizado por el EE para los fines que más le convengan.

Forma de pago

La forma de pago será a través del Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco, según lo estipulado en el contrato de formalización del fideicomiso con fecha de primero de julio de 2015.

El pago de los servicios profesionales objeto de esta Evaluación se realizará en tres ministraciones, según el siguiente esquema:

**Primera:** 30% del monto total del contrato, una vez aprobado el producto, Proyecto de evaluación.

**Segunda:** 40% del monto total del contrato, una vez aprobado el producto, Informe preliminar.

**Tercera:** 30% del monto total del contrato, una vez aprobados los producto, Informe final, Infografía y Video, incluidos todos los productos complementarios.

El pago íntegro de cada uno de los productos está condicionado a la calificación que cada uno de ellos obtenga, misma que debe ser al menos **Satisfactorio**, para el caso del producto “Proyecto de evaluación”, y **Bueno**, para el caso de los productos “Informe preliminar” e “Informe final”, según la escala de valoración establecida por la UE. Los productos que obtengan una valoración inferior tendrán una sanción económica, de acuerdo con lo estipulado en el siguiente punto.

#### Multas y sanciones

Serán motivo de sanción los siguientes casos:

- Entrega extemporánea de los productos: En caso de que alguno de los productos sea entregado de forma extemporánea, sin alguna justificación técnica razonable y previa autorización de la UE, se aplicará una penalización del 3% del monto total del contrato cuando el retraso se encuentre de 01 a 05 días naturales; de 6% cuando el atraso se encuentre de 06 a 10 días naturales y de 10% cuando el atraso sea de 11 días naturales en adelante. En caso de que el atraso se dé a partir de 21 días naturales, el ente contratante podrá rescindir el contrato que se establezca con el EE.
- Incumplimiento en la calidad de los productos: En caso de que alguno de los productos no cumpla, en su segunda revisión, con la calificación mínima determinada para su aprobación se aplicará una penalización del 10% sobre el monto de pago asignado a dicho producto. Esta sanción no exime al EE de realizar el ajuste del producto según las observaciones y solicitudes de mejora señaladas por el ET o la UE.
- o En caso de que el producto nuevamente no cumpla, en la tercera revisión, con la calidad solicitada, se podrá rescindir la relación contractual y aplicar las sanciones correspondientes por este motivo.

Por último, el EE, a través del coordinador o investigador principal, deberá estar disponible hasta por un plazo de seis meses después de la aceptación de los productos finales, para realizar ajustes menores y/o la corrección de errores que se detecten en los productos finales o para responder consultas o aclaraciones que surjan durante ese periodo.

## Anexos

### ANEXO A. Modificaciones importantes en la intervención

Modalidad	Año	Tipo de modificación	Descripción
Programa "Las Organizaciones Cooperativas para el Bienestar de la Mujer Productiva Rural"	2018	Criterios de elegibilidad	Este programa tuvo un presupuesto de \$983,000.00, con montos de apoyo de hasta 50 mil pesos por grupo de mujeres. Las modalidades de apoyo estuvieron dirigidas a capacitación, asesoría técnica, apoyo en activos y seguimiento para el crecimiento o implementación de sus proyectos productivos.
Programa "Mujeres por el Campo"	2019	Criterios de elegibilidad, Cobertura geográfica y montos de apoyo.	Se identifican a las mujeres rurales, como el sector que enfrentan mayores adversidades para su inserción en la vida productiva y social, al desenvolverse en un contexto que presenta mayores condiciones de pobreza, lo que conlleva a complicaciones de salud, menor acceso a la educación, menor acceso a servicios básicos y de salud. La cobertura geográfica se prioriza primero a municipios marginados y luego a los demás municipios del Estado. Los montos de apoyo se acotan a 40 mil pesos por proyecto.

<p>Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables del Sector Rural</p>	<p>2020</p>	<p>Criterios de elegibilidad, Cobertura geográfica.</p>	<p>Se logró identificar la vulnerabilidad asociada con la falta de oportunidades laborales para otros grupos diversos como lo son los jóvenes de entre 18 y 29 años, las personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 64 en el sector rural, los cuales carecen de un programa enfocado a ellos que les apoye para mejorar su calidad de vida. La cobertura geográfica se abre a todos los municipios del Estado sin priorizar.</p>
--	-------------	---	--

## ANEXO B. Cuadro de actores de la intervención

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones políticas	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Aprueba la intervención, su mecánica de operación y los segmentos de la población a beneficiar. Autoriza los recursos necesarios para la ejecución del Programa. Suscribe los instrumentos jurídicos para la ejecución de la intervención.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	Coordinación General de Desarrollo Económico	Propone ajustes presupuestales. Valida la formulación del Programa y las Reglas de Operación (ROP) aplicables al mismo. Supervisa el cumplimiento. Realiza análisis de la efectividad de este y propone mejoras que optimicen los resultados esperados.	Toma de decisiones y análisis oportunidades de mejora al Programa.
	Dirección de Planeación SADER	Coordina el proceso de definición y validación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presentada en el Anteproyecto de Egresos de cada ejercicio fiscal. Desarrolla las Reglas de Operación con base en el presupuesto aprobado y publicado (apartados aplicables a la Dirección). Da seguimiento a las MIR validadas con base en el calendario establecido, así como, a instrumentos adicionales para el monitoreo de las acciones. Gestiona y publica los Padrones Únicos de Beneficiarios (PUB) del Programa. Participa en la gestión de Diagnósticos y Evaluaciones aplicables al Programa.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.

	Dirección General de Administración SADER	Coordina el proceso de definición y validación del presupuesto solicitado para el Programa en el Anteproyecto de Egresos de cada ejercicio fiscal. Da a conocer el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal vigente. Coordina la ejecución de este, con base en el calendario establecido. Dispersa los recursos a los grupos beneficiados.	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Asuntos Jurídicos SADER	Revisa y valida las Reglas de Operación del Programa y gestiona su publicación en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco. Elabora y valida el Convenio con la empresa TISA.	Identificación de mejoras en los procesos jurídicos aplicables al Programa.
	Dirección de Regiones Prioritarias	Dictamina los proyectos de los grupos vulnerables, mediante un Comité Técnico. Supervisa la ejecución del programa, así como la realización de los proyectos beneficiados. Se encarga de documentar la comprobación de los proyectos beneficiados. Da seguimiento al desarrollo de los proyectos.	Toma de decisiones respecto a mejores prácticas para la capacitación y estrategias utilizadas para los proyectos.
Personas beneficiarias (directos o indirectos)	Adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y jóvenes del sector rural	Usuarios de los apoyos que brinda la intervención.	Conocer los resultados y el uso de los recursos públicos. Sensibilizarse de la importancia del buen uso del apoyo y de su relevancia. Sensibilizarse sobre la complejidad del programa.

### ANEXO C. Criterios de evaluación, preguntas y temas de análisis

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis
------------------------	-----------	-------------------

Pertinencia	¿En qué medida el proceso de selección es pertinente para atender a los municipios o zonas con mayor vulnerabilidad económica?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Criterios de valoración.</li> <li>2. Criterios de selección (indicadores del expediente: grado de marginación del municipio, tipo de grupo que solicita el apoyo - jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad-, número de integrantes del grupo, tipo de proyecto que participa).</li> <li>3. Aval o autorización municipal para la entrega de los apoyos.</li> <li>4. Grado de inclusión en el proceso de selección.</li> </ol>
Pertinencia	¿Qué tan pertinente es el apoyo para atender las necesidades de las personas beneficiadas?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suficiencia del importe económico otorgado por el programa para apoyar los proyectos.</li> </ol>
Sostenibilidad	¿En qué medida se llevan a cabo acciones para garantizar la sostenibilidad y supervivencia de los proyectos?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suficiencia del dinero que destina el programa.</li> <li>2. Suficiencia de las redes de vinculación de actores para la supervivencia y sostenibilidad de los proyectos.</li> <li>3. Razones por las que los proyectos no subsisten. Rescatar las buenas y malas prácticas para el futuro.</li> <li>4. Tasa de supervivencia de los proyectos apoyados.</li> </ol>
Eficacia	¿Cuál es el impacto que ha tenido el programa en los beneficiarios, familia y contexto?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impacto (efectos/resultados) en los beneficiarios derivados del programa en términos económicos, calidad de vida, empleo, entre otros.</li> </ol>

<p>Pertinencia/ eficacia</p>	<p>¿Cuál es la pertinencia y eficacia de los procesos de difusión, selección, entrega y comprobación del programa?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Accesibilidad del programa.</li> <li>2. Si es de fácil comprensión para los grupos que participan en el programa.</li> <li>3. Tiempo de entrega.</li> <li>4. Pertinencia de los medios de entrega.</li> <li>5. Pertinencia de los formatos para los grupos</li> <li>6. Pertinencia de los documentos de comprobación (facturas, reportes, fotografías, etc.)</li> <li>7. Criterios de la Secretaría de la Hacienda Pública para comprobar recursos.</li> <li>8. Pertinencia de los tiempos para entregar la comprobación, énfasis en la ciudadanización en el proceso de trámites, fases del programa, pertinencia de la comprobación de proyectos, pertinencia de la convocatoria, pertinencia del lenguaje, la inclusión en el proceso,</li> </ol>
		<p>pertinencia del lenguaje (ciudadano) en las ROP y en los demás formatos utilizados por el programa.</p> <p>9. Disponibilidad de información acerca de la cobertura del programa (grupos apoyados).</p>
<p>Eficiencia</p>	<p>¿En qué medida el programa tiene la capacidad de ajustarse en el tiempo y en el contexto para alcanzar sus objetivos?</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mecanismos utilizados para el seguimiento de los objetivos y/o proyectos.</li> <li>2. Se identifican obstáculos o barreras (arreglos institucionales) para hacer cambios, una vez implementado el programa.</li> <li>3. Cómo hace frente a los diferentes contextos</li> <li>4. Existen mecanismos para realizar cambios (presupuestales, normativos, institucionales, etc.) una vez iniciado el programa o proyecto.</li> <li>5. Factibilidad de ajuste, modificación (en las modalidades) del programa durante su implementación.</li> </ol>



## ANEXO D. Matriz de evaluación

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; Técnicas de recolección de datos; Técnica de análisis	Fuente de información
Pertinencia	¿En qué medida el proceso de selección es pertinente para atender a los municipios o zonas con mayor vulnerabilidad económica?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Criterios de valoración.</li> <li>2. Pertinencia de los criterios de selección (indicadores del expediente: grado de marginación del municipio, tipo de grupo que solicita el apoyo -jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad-, número de integrantes del grupo, tipo de proyecto que participa).</li> <li>3. Pertinencia del aval o autorización municipal para la entrega de los apoyos.</li> <li>4. Grado de inclusión en el proceso de selección.</li> </ol>		
Pertinencia	¿Qué tan pertinente es el apoyo para atender las necesidades de las personas beneficiadas?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suficiencia del importe económico otorgado por el programa para apoyar los proyectos.</li> </ol>		
Sostenibilidad	¿En qué medida se llevan a cabo acciones para garantizar la sostenibilidad y supervivencia de los proyectos?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suficiencia del dinero que destina el programa.</li> <li>2. Suficiencia de las redes de vinculación de actores para la supervivencia y sostenibilidad de los proyectos.</li> <li>3. Razones por las que los proyectos no subsisten. Rescatar las buenas y malas prácticas para el futuro.</li> <li>4. Tasa de supervivencia de los proyectos apoyados.</li> </ol>		

Eficacia	¿Cuál es el impacto que ha tenido el programa en los beneficiarios, familia y contexto?	1. Impacto (efectos/resultados) en los beneficiarios derivados del programa en términos económicos, calidad de vida, empleo.		
Pertinencia/eficacia	¿Cuál es la pertinencia y eficacia de los procesos de difusión, selección, entrega y comprobación del programa?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Accesibilidad del programa.</li> <li>2. Si es de fácil comprensión para los grupos que participan en el programa.</li> <li>3. Tiempo de entrega.</li> <li>4. Pertinencia de los medios de entrega.</li> <li>5. Pertinencia de los formatos para los grupos</li> <li>6. Pertinencia de los documentos de comprobación (facturas, reportes, fotografías, etc.)</li> <li>7. Criterios de la Secretaría de la Hacienda Pública para comprobar recursos.</li> <li>8. Pertinencia de los tiempos para entregar la comprobación, énfasis en la ciudadanización en el proceso de trámites, fases del programa, pertinencia de la comprobación de proyectos, pertinencia de la convocatoria, pertinencia del lenguaje, la inclusión en el proceso, pertinencia del lenguaje (ciudadano) en las ROP y en los demás formatos utilizados por el programa.</li> <li>9. Disponibilidad de información acerca de la cobertura del programa (grupos apoyados).</li> </ol>		

Eficiencia	¿En qué medida el programa tiene la capacidad de ajustarse en el tiempo y en el contexto para alcanzar sus objetivos?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mecanismos utilizados para el seguimiento de los objetivos y/o proyectos.</li> <li>2. Se identifican obstáculos o barreras (arreglos institucionales) para hacer cambios, una vez implementado el programa.</li> <li>3. Cómo hace frente a los diferentes contextos</li> <li>4. Existen mecanismos para realizar cambios (presupuestales, normativos, institucionales, etc.) una vez iniciado el programa o proyecto.</li> <li>5. Factibilidad de ajuste, modificación (en las modalidades) del programa durante su implementación.</li> </ol>		
------------	---	--	--	--

Los requerimientos mínimos para la construcción de la metodología son: Técnicas de recolección:

- Revisión bibliográfica
- Entrevistas semiestructuradas
- Entrevistas grupales

Técnica de análisis: –  
Triangulación

Diseño:

- Investigación-acción

## ANEXO E. Elementos mínimos del proyecto de evaluación

Elemento	Descripción
<b>Formato</b>	Portada, introducción, lista de acrónimos, tabla de contenido, anexos.
<b>Antecedentes de la evaluación</b> (Descripción del contexto y los objetivos de la evaluación)	Contexto en que surge la evaluación (jurídico e institucional) Descripción de la intervención (contexto general, problema que la origina, actores clave, lógica causal, factores externos) Objetivos, preguntas y alcance de la evaluación.
<b>Estrategia metodológica</b> (Descripción y justificación de métodos, técnicas, procedimientos para el desarrollo de la evaluación)	Definición del enfoque metodológico utilizado para el abordaje de la evaluación.  Definición y descripción de las técnicas e instrumentos de recolección de datos a utilizar a lo largo de la evaluación, cada una de las mismas debe describir i) su definición y justificación de selección; ii) qué se indagará a través de ellas; iii) qué se pretende alcanzar con su aplicación (finalidad de la técnica); iv) a cuáles preguntas de evaluación están relacionadas con su aplicación; v) a quién se dirige; vi) cantidad que será aplicada; y, vii) consideraciones del contexto para su aplicación.  Además, <u>deben</u> incluirse los instrumentos preliminares para la recolección de información, según actores considerados.  Estrategia de sistematización y análisis de datos. Técnicas de sistematización y análisis de los datos que serán recopilados y su justificación.  Limitaciones y riesgos. Descripción de cuáles limitaciones y riesgos estarían relacionados con la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección y análisis seleccionados, además de cómo se espera administrar los riesgos.  Matriz de evaluación en la que se presente la relación entre criterios, preguntas, técnicas, instrumentos, fuentes.  Además, se debe explicitar, de qué manera será valorado el criterio de evaluación (parámetros de valoración), respecto de la interrogante a la que está asociado (por ejemplo; en función de qué y cómo, se podrá afirmar que la intervención es pertinente, eficaz, eficiente).
<b>Cronograma de trabajo</b> (Descripción detallada de las etapas, plazos y productos de la evaluación)	Etapas que seguirá el proceso evaluativo (utilizar esquema del Anexo H) e incluir las actividades principales para realizar en la evaluación.  Plazos requeridos para el desarrollo de todos los productos (debe ser considerado el tiempo que se necesita en la revisión de los productos (5 días hábiles), pilotaje de instrumentos, así como el análisis e incorporación de observaciones emanadas por parte de los diferentes actores dirigidas al Equipo Evaluador).

	Responsables y dedicación temporal según responsable.
<b>Requerimientos de información</b>	Refiere a información específica que el Equipo Evaluador estará requiriendo para desarrollar la evaluación

Nota: Elaborado con base en Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. 2017. *Guía de términos de referencia. Orientaciones para su elaboración: estructura y contenido*. San José, CR: MIDEPLAN.

## ANEXO F. Elementos para la formulación del informe preliminar

Elemento	Descripción
<b>Elementos de Formato</b>	<p>Deberán considerarse al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada, lista de acrónimos y abreviaturas, tabla de contenido, tabla de figuras, tabla de gráficos, anexos, referencias bibliográficas.</li> <li>• Utilización de lenguaje inclusivo, por ejemplo, evitar frases como “los entrevistados” o “los entrevistados y las entrevistadas”, y utilizar términos como “las personas entrevistadas”, “las personas usuarias”.</li> <li>• Utilización del libro de estilo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</li> <li>• Seguir las especificaciones de formato del Anexo I (letra, márgenes, espaciados, etc).</li> <li>• Revisión rigurosa en términos bibliográficos y de redacción.</li> <li>• Utilización de Manual APA, sexta o séptima versión.</li> </ul>
Estructura del informe	
<b>Introducción</b>	<p>Debe considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción del marco (institucional, normativo, entre otros) en el que se realiza la evaluación y la justificación de esta.</li> <li>• Información básica sobre la intervención evaluada y los principales aspectos o elementos que fueron valorados.</li> <li>• Los actores relacionados con la evaluación y el uso potencial que se le otorgará a la misma.</li> <li>• Descripción de la estructura y contenidos centrales de los capítulos del informe.</li> </ul>

<b>Antecedentes de la intervención</b>	<p>Descripción general de la Lógica o Teoría de la Intervención.</p> <p>Considerar en este apartado el desarrollo de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Contexto general de la intervención: principales características del entorno – sectorial, institucional, normativo, organizacional – en el que se desarrolla la intervención, así como la identificación de los resultados deseados, con las prioridades nacionales y objetivos estratégicos de la institución. Hay que destacar, además, cambios que se hayan producido en el tiempo.</li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Problema o necesidad que origina la intervención y sus objetivos (general y específicos).</li> <li>● Actores claves de la intervención.</li> <li>● Lógica causal de la intervención. ● Factores externos</li> </ul>
--	--

<b>Estrategia metodológica</b>  (Descripción y justificación de los métodos, técnicas y procedimientos para el desarrollo de la evaluación)	<p>Descripción de los elementos metodológicos que guiaron el proceso de evaluación, entre ellos: objetivos, preguntas, alcance y metodología de evaluación.</p> <p>Además, se debe explicitar, de qué manera (parámetros de valoración), fue planificada la valoración del criterio de evaluación, respecto de la interrogante a la que está asociado; es decir, en función de qué y cómo, se podrá afirmar que la intervención es pertinente, eficaz y eficiente, por ejemplo.</p> <p>Respecto de la metodología deben exponerse los siguientes elementos: a)</p> <p>Levantamiento de los datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuentes de información: documentos revisados y actores involucrados y las razones o criterios considerados para su selección.</li> <li>- Métodos, técnicas y procedimientos para el levantamiento de los datos: descripción de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados para recolectar datos, las razones de su selección y su idoneidad respecto de las fuentes de información y las evidencias de su fiabilidad y validez.</li> </ul> <p>b)</p> <p>Análisis de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir detalladamente, los procedimientos usados para analizar los datos.</li> <li>- Idoneidad del análisis respecto de las preguntas de evaluación.</li> <li>- Debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos.</li> </ul> <p>c)</p> <p>Matriz de evaluación: donde se resume y presenta visualmente, el diseño y metodología de la evaluación. Debe presentarse la matriz ajustada por el EE y aprobada por el ET.</p>
---	--

	<p>d) Principales limitaciones del proceso de evaluación y la metodología empleada, así como sus implicaciones para el logro del objetivo de la evaluación.</p>
<p><b>Hallazgos</b></p>	<p>Este apartado debe ser organizado, en función <u>de las preguntas de evaluación</u>, de manera que se brinde, <u>en primera instancia</u>, el hallazgo general y agregado respecto de la interrogante; es decir dando respuesta a la pregunta general de evaluación, y luego detallando los hallazgos que fundamenten dicha respuesta y que deben vincularse, principalmente, a los temas de análisis solicitados para el abordaje de dicha pregunta (lo anterior no excluye la incorporación de otros temas que hayan surgido durante el proceso evaluativo).</p> <p>Los hallazgos deben ser sustentados con evidencia y precisión, evitando términos como “la mayoría de las personas”, “gran cantidad de personas</p>

	<p>entrevistadas” o cualquier otra frase que sugiera imprecisión. Deben estructurarse siguiendo un hilo lógico de articulación e integración y no como lluvia de ideas aisladas.</p> <p>Los hallazgos más importantes suelen acompañarse de ilustraciones, tablas, gráficos o cualquier apoyo visual, que <u>agregue valor</u> a la presentación de la información, pero que no sea reiterativo o redundante, con la información expresa en el texto.</p> <p>Se requiere que este apartado evidencie un análisis integrado de los hallazgos, a partir de la triangulación de la información, procedente de diferentes fuentes, identificando puntos de encuentro o no, respecto de los elementos analizados.</p> <p>El planteamiento de los hallazgos debe facilitar la comprensión y el establecimiento posterior, de la relación entre hallazgo y conclusión.</p>
--	---

Nota: Elaborado con base en Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. 2017. *Manual de evaluación para intervenciones públicas: gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. San José, CR: MIDEPLAN.

## ANEXO G. Elementos para la formulación del informe final de evaluación

Elemento	Descripción
<b>Formato</b>	<p>Deberán considerarse al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Portada, lista de acrónimos y abreviaturas, tabla de contenido, tabla de figuras, tabla de gráficos, anexos, referencias bibliográficas.</li> <li>● Utilización de lenguaje inclusivo, por ejemplo, evitar frases como “los entrevistados” o “los entrevistados y las entrevistadas”, y utilizar términos como “las personas entrevistadas”, “las personas usuarias”.</li> <li>● Utilización del libro de estilo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</li> <li>● Seguir las especificaciones de formato del Anexo I (letra, márgenes, espaciados, etc).</li> <li>● Revisión rigurosa en términos bibliográficos y de redacción.</li> <li>● Utilización de Manual APA, sexta o séptima versión.</li> </ul> <p>La Unidad de Evaluación proporcionará las plantillas para las distintas partes de los Informes, como es la Portada, Página Legal, Directorio, etc.</p>
<b>Resumen Ejecutivo</b>	<p>Síntesis del Informe Final, cuyo objetivo es dar una visión de los principales contenidos del informe. Orientado principalmente a personas que ocupan puestos directivos. Su extensión debe oscilar entre las tres y cinco páginas.</p> <p>Los principales contenidos a incluir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Descripción breve de la intervención evaluada;</li> <li>● Reseña de la evaluación (Objetivo, preguntas, alcance y metodología);</li> <li>● Resumen de principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.</li> </ul>
<b>Estructura del informe</b>	
<b>Introducción</b>	<p>Debe considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Descripción del marco (institucional, normativo, entre otros) en el que se realiza la evaluación y la justificación de esta.</li> <li>● Información básica sobre la intervención evaluada y los principales aspectos o elementos que fueron valorados.</li> <li>● Los actores relacionados con la evaluación y el uso potencial que se le otorgará a la misma.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de la estructura y contenidos centrales de los capítulos del informe.</li> </ul>
<p><b>Antecedentes de la intervención</b></p> <p>(Descripción general de la Lógica o Teoría de la Intervención)</p>	<p>Considerar en este apartado el desarrollo de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contexto general de la intervención (principales características del entorno – sectorial, institucional, normativo, organizacional –</li> </ul> <p>en el que se desarrolla la intervención, así como la identificación de los resultados deseados, con las prioridades nacionales y objetivos estratégicos de la institución. Hay que destacar, además, cambios que se hayan producido en el tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Problema o necesidad que origina la intervención y sus objetivos (general y específicos).</li> <li>• Actores claves de la intervención.</li> <li>• Lógica causal de la intervención. • Factores externos</li> </ul>

<p><b>Estrategia metodológica</b> (Descripción y justificación de los métodos, técnicas y procedimientos para el desarrollo de la evaluación)</p>	<p>Descripción de los elementos metodológicos que guiaron el proceso de evaluación, entre ellos: objetivos, preguntas, alcance y metodología de evaluación.</p> <p>Además, se debe explicitar, de qué manera (parámetros de valoración), fue planificada la valoración del criterio de evaluación, respecto de la interrogante a la que está asociado; es decir, en función de qué y cómo, se podrá afirmar que la intervención es pertinente, eficaz y eficiente, por ejemplo.</p> <p>Respecto de la metodología deben exponerse los siguientes elementos:</p> <p>a) Levantamiento de los datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuentes de información: documentos revisados y actores involucrados y las razones o criterios considerados para su selección.</li> <li>- Métodos, técnicas y procedimientos para el levantamiento de los datos: descripción de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados para recolectar datos, las razones de su selección y su idoneidad respecto de las fuentes de información y las evidencias de su fiabilidad y validez.</li> </ul> <p>b) Análisis de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir detalladamente, los procedimientos usados para analizar los datos.</li> <li>- Idoneidad del análisis respecto de las preguntas de evaluación.</li> <li>- Debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos.</li> </ul> <p>c) Matriz de evaluación: donde se resume y presenta visualmente, el diseño y metodología de la evaluación. Debe presentarse la matriz ajustada por el EE y aprobada por el ET.</p> <p>d) Principales limitaciones del proceso de evaluación y la metodología empleada, así como sus implicaciones para el logro del objetivo de la evaluación.</p>
<p><b>Hallazgos</b></p>	<p>Este apartado debe ser organizado, en función <u>de las preguntas de evaluación</u>, de manera que se brinde, <u>en primera instancia</u>, el hallazgo general y agregado respecto de la interrogante; es decir dando respuesta a la pregunta general de evaluación, y luego detallando los hallazgos que fundamenten dicha respuesta y que deben vincularse, principalmente, a los temas de análisis solicitados para el abordaje de dicha pregunta (lo</p>

anterior no excluye la incorporación de otros temas que hayan surgido durante el proceso evaluativo).

Los hallazgos deben ser sustentados con evidencia y precisión, evitando términos como “la mayoría de las personas”, “gran cantidad de personas entrevistadas” o cualquier otra frase que sugiera imprecisión. Deben estructurarse siguiendo un hilo lógico de articulación e integración y no como lluvia de ideas aisladas.

Los hallazgos más importantes suelen acompañarse de ilustraciones, tablas, gráficos o cualquier apoyo visual, que agregue valor a la presentación de la información, pero que no sea reiterativo o redundante, con la información expresa en el texto.

Se requiere que este apartado evidencie un análisis integrado de los hallazgos, a partir de la triangulación de la información, procedente de diferentes fuentes, identificando puntos de encuentro o no, respecto de los elementos analizados.

El planteamiento de los hallazgos debe facilitar la comprensión y el establecimiento posterior, de la relación entre hallazgo y conclusión.

<p><b>Conclusiones</b></p>	<p>Según PNUD, 2010 (citado por Mideplan 2017, p.13) una conclusión es “un juicio razonado basado en una síntesis de hallazgos... <u>no son hallazgos</u>; son interpretaciones que dan significado a los hallazgos”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben presentar el juicio valorativo experto del EE, <u>con relación a cada una de las interrogantes de la evaluación</u>, según la evidencia proporcionada por los hallazgos. Deben ser:</li> <li>- Completas y equilibradas (fortalezas, debilidades y efectos de la intervención).</li> <li>- Sustentadas en evidencia y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación.</li> <li>- Considerar formas alternativas de comparar resultados</li> <li>- Limitarse a situaciones, períodos de tiempo, personas, contextos y propósitos a los que se puedan aplicar los hallazgos.</li> <li>- Formar base para recomendar acciones o decisiones coherentes con las mismas.</li> </ul>
<p><b>Recomendaciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben ser útiles, aplicables, operativizables, reales, alcanzables, para poder mejorar la intervención.</li> <li>- Ser formuladas claramente, y con lenguaje accesible a cualquier actor.</li> <li>- Fundamentadas y con una relación clara con las conclusiones.</li> <li>- Indicar el qué (la acción recomendada para mejorar), quién (actor al que está dirigida – tomador de decisión, ejecutor, otros)</li> </ul>

	y cuándo (plazo sugerido para su ejecución –corto, mediano o largo plazo).
<b>Lecciones Aprendidas</b>	<p>Relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevos conocimientos sobre el problema, la población o el sector de la intervención.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalezas o debilidades de la preparación, el diseño o ejecución de la evaluación.</li> <li>- Relevancia de los hallazgos para otras intervenciones similares.</li> <li>- Replicabilidad de la intervención en otros contextos.</li> <li>- Pertinencia y replicabilidad de los métodos de evaluación usados.</li> </ul>
<b>Anexos</b>	Términos de Referencia
	Ficha técnica para la difusión de los resultados (Anexo K)
	Ficha informativa de la evaluación (Anexo L)
	Instrumentos de recopilación de datos utilizados
	Listas de personas o grupos entrevistados o consultados y lugares visitados
	Listas de documentos revisados
	Listas de asistencia a las actividades participativas – fotos
	Hallazgos secundarios
	Biografías breves del EE
<b>Archivos adjuntos</b>	<p>Archivo de pptx sobre resultados de la evaluación.          Archivo de infografía</p>

Nota: Elaborado con base en Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. 2017. *Manual de evaluación para intervenciones públicas: gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. San José, CR: MIDEPLAN.

## ANEXO H. Cronograma general

Cronograma general de trabajo			
<i>Etapas*</i>	<i>Actividad central</i>	<i>Responsable específico del EE</i>	<i>Plazo</i>
Diseño del Proyecto de Evaluación	Diseño de evaluación		
	Presentación de Proyecto de Investigación y revisión de instrumentos		
	Ajuste de instrumentos luego de su revisión		
	Presentación de instrumentos para verificación y aprobación		
	Pilotaje de instrumentos y ajuste a partir de dicho pilotaje		
Trabajo de campo	Aplicación de entrevistas		
	Aplicación de encuesta		
Análisis de datos y sistematización	Análisis de datos y sistematización		
Elaboración de Producto 2	Elaboración de Producto 2		
	Presentación de Producto 2 para revisión		
	Revisión de Producto 2		
	Incorporación de observaciones al Producto 2		

...	...		
	...		
Divulgación	Presentación oral		

\*El EE deberá agregar otras etapas/actividades que se ajusten al encargo evaluativo.

## ANEXO I. Especificaciones generales de formato

El formato de los productos protocolarios e informes de evaluación debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Arial o Times New Roman
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: 1.5 puntos
- Texto justificado
- Números de página al pie
- Referencias y citas en formato APA, 6ª o 7ª Edición
- Referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) solamente podrán ponerse en la portada o contraportada autorizada por la SPPC.
- Si el informe es preliminar, deberá incluir una marca de agua en todas las páginas con la leyenda «Versión preliminar»

Sobre las tablas, gráficas e imágenes:

- Todas las tablas y gráficas deben contener título y fuente
- Todas las gráficas deben contener título en los ejes
- Las tablas y gráficas deberán ser entregadas en un archivo anexo, en formato editable (no imagen)
- Las imágenes utilizadas deberán ser de licencia libre.

Productos complementarios

- a. Las bases de datos que contengan la sistematización de la información recolectada en campo, para cada uno de los instrumentos empleados, deben entregarse de forma *electrónica* (en disco compacto), en archivos de tipo

hoja de cálculo **sin atributos** (\*.csv), texto plano separado por pipes (\*.txt) o de software de análisis estadístico (\*.sav, \*.dta). En caso de ser necesario, deberá contener una hoja de códigos en la que se relacionen debidamente las variables y los códigos correspondientes a cada uno de los valores.

- b. Los instrumentos de recolección de datos *aplicados* deberán entregarse de forma electrónica, escaneados en orden de folio, en un archivo de formato \*.pdf para cada uno de los instrumentos recolectados, y con una resolución óptima para garantizar su legibilidad.
- c. Un archivo fotográfico que deberá entregarse de forma *electrónica*, en archivos de PowerPoint, identificando claramente cada una de las imágenes según su asociación con los instrumentos de recolección de datos, y con los objetivos específicos con los que se relacionen.

## ANEXO J. Información básica a disposición del equipo evaluador

Nombre de la fuente de información	Descripción	Ubicación
Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables, 2020.	Marco jurídico, de planificación y programático-presupuestal para la realización de las actividades relacionadas con el programa.	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/01-22-21-bis.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/01-22-21-bis.pdf</a>
Reglas de Operación del Programa de Mujeres por el Campo, 2019.	Marco jurídico, de planificación y programático-presupuestal para la realización de las actividades relacionadas con el programa.	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-28-20-vi_.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-28-20-vi_.pdf</a>
Matriz de indicadores del Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables, 2020.	Herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos del programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos.	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/01-22-21-bis.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/01-22-21-bis.pdf</a>
Ficha Básica del Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables, 2020	Herramienta de planeación que resume los alcances del programa.	file:///C:/Users/Eduardo%20Ramirez/Downloads/reporte_fichaBasica%20(2).pdf
Ficha Básica del Programa de Mujeres por el Campo, 2019	Herramienta de planeación que resume los alcances del programa.	file:///C:/Users/Eduardo%20Ramirez/Downloads/reporte_fichaBasica%20(1).pdf
Matriz de indicadores del Programa de Mujeres por el Campo, 2019.	Herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos del programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos.	<a href="https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-28-20-vi_.pdf">https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-28-20-vi_.pdf</a>
Informe de Gobierno del Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables, 2020.	En este informe se presentan los resultados del programa plasmados en el Segundo Informe de Gobierno. (pag. 140)	file:///C:/Users/Eduardo%20Ramirez/Downloads/01- _Parte_2_central_EnriqueAlfaroRamirez_2018- 2024_SegundoInforme_Segundo- Informe-de- Gobierno_Tomo_2_central.pdf

Informe de Gobierno del Programa de Mujeres por el Campo, 2019.	En este informe se presentan los resultados del programa plasmados en el Primer Informe de Gobierno. (pag. 250)	file:///C:/Users/Eduardo%20Ramirez/Downloads/01-EnriqueAlfaroRamirez_2018-
		2024_PrimerInforme_Primer-Informe-de-Gobierno.pdf
Ley orgánica del Poder Ejecutivo	Ley que menciona las bases para llevar a cabo la organización, coordinación funcionamiento, control y evaluación de la Administración pública del Estado.	<a href="https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2019-03/LEY%20ORG%c3%81NICA%20DEL%20PODER%20EJECUTIVO%20DEL%20ESTADO.2018_0.pdf">https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2019-03/LEY%20ORG%c3%81NICA%20DEL%20PODER%20EJECUTIVO%20DEL%20ESTADO.2018_0.pdf</a>
Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco	Ley que menciona las bases y los mecanismos para realizar una coordinación, planeación, instrumentación, seguimiento y evaluación de políticas y programas públicos a nivel estatal que propicien un desarrollo rural en el Estado.	<a href="https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/LEY%20DE%20DESARROLLO%20RURAL%20SUSTENTABLE%20DEL%20ESTADO%20DE%20JALISCO.pdf">https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/LEY%20DE%20DESARROLLO%20RURAL%20SUSTENTABLE%20DEL%20ESTADO%20DE%20JALISCO.pdf</a>

## ANEXO K. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	(Tipo de evaluación + Programa o fondo evaluado)
Tipo de evaluación:	(Tipo de evaluación)
Año del ejercicio evaluado:	
Programa anual de evaluación	(Año del PAE)
Fecha de inicio	(Fecha de inicio del contrato de evaluación)
Fecha de publicación	(Fecha en la que se entregó oficialmente el informe final)
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	(Nombre de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del investigador principal o coordinador de la investigación)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Correo electrónico:	
Número de teléfono:	(Número a 10 dígitos)
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional (Número)
Número de contrato:	(Número de contrato)

Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	(Costo total de la evaluación, en número y letras)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno</b>	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Radamanto Portilla Tinajero
Enlace técnico de la evaluación:	(Nombre del enlace de la DEMP)
<b>1.5. Información del programa evaluado:</b>	
Nombre y siglas del programa evaluado:	
Dependencia o entidad responsable:	
Poder público al que pertenece:	
Ámbito gubernamental al que pertenece:	
Unidad administrativa responsable:	

Titular de la unidad administrativa responsable:	
--	--

Contacto de la unidad administrativa responsable:	
---	--

### 1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación

Sistema de agendas de mejora:	Sí
-------------------------------	----

Portal de internet:	(Poner la liga)
---------------------	-----------------

## 2. Descripción de la evaluación

### 2.1. Objetivo general

--

### 2.2. Objetivos específicos

--

### 2.3. Metodología

--

Técnicas de investigación:	
----------------------------	--

Alcance / Enfoque:	
--------------------	--

Instrumentos de recolección de información:	
---	--

Principales fuentes de información:	
-------------------------------------	--

--	--

### 3. Resumen

--	--



<b>Equipo de investigación:</b>	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
<b>Forma de contratación</b>	(Tipo de contratación)
<b>Costo total</b>	(Costo total de la evaluación)
<b>Fuente de financiamiento</b>	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
<b>Unidad de evaluación</b>	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>Titular de la Unidad de evaluación</b>	Mónica Ballescá Ramírez
<b>Equipo técnico de la Unidad de evaluación</b>	Radamanto Portilla Tinajero (Nombre de enlace de la DEMP)

## ANEXO M. Formato de valoración de las propuestas de proyecto de evaluación

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE EVALUACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
Consistencia de la propuesta de proyecto de evaluación		¿La propuesta de proyecto de evaluación es consistente con lo establecido en los Términos de referencia?	3
		¿Se contemplan todos los productos establecidos en los Términos de referencia?	2
<i>Subtotal</i>			5

**PUNTOS PONDERADOS 3.00**

Estrategia metodológica	Enfoque metodológico	¿Se presenta y define el enfoque metodológico del proyecto de evaluación?	3
		¿Se justifica el enfoque metodológico del proyecto?	2
	Parámetros de valoración	¿Se describe o explica de qué manera será valorado el criterio de evaluación?	3
		¿Se justifican los parámetros elegidos?	2
	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	¿Se presenta su definición y características?	3
		¿Se justifica su elección?	2
		¿Se explica qué se indagará, estudiará o pretende obtener con la aplicación de cada una de ellas?	2
		¿Se señala las preguntas que serán contestadas con la aplicación de las técnicas?	3

		¿Se identifica el actor (o actores) a quién se dirige la técnica?	2
		¿Se presenta la cantidad que será aplicada?	2
	Sistematización y análisis de datos	¿Se identifican y describen las estrategias de sistematización de datos?	2
		¿Se identifican y describen los métodos de análisis de la información?	2
		¿Se justifican su elección?	2
		¿Se sustentan en prácticas del campo académico?	2
	Limitaciones y riesgos	¿Se describen las limitaciones de la propuesta metodológica?	2
		¿Se identifican los posibles riesgos?	2
		¿Se proponen medidas para administrar los riesgos?	2

*Subtotal* 38

**PUNTOS PONDERADOS 11**

Matriz de evaluación	Diseño de investigación	¿El tipo de diseño de investigación es consistente o lógico con la pregunta de evaluación?	2
	Técnicas de recolección de datos	¿Tienen una articulación lógica con las preguntas de evaluación y los temas de análisis?	2
	Técnicas de análisis	¿Tienen una articulación lógica con el diseño de investigación y las técnicas de recolección?	2
	Fuentes de información	¿Se identifican las fuentes de información?	2
		¿Son adecuadas las fuentes de información, según las técnicas y la pregunta de investigación?	2

*Subtotal* 10

**PUNTOS PONDERADOS 6**

Cronograma de trabajo	Etapas	¿Se describen las etapas de la investigación evaluativa?	2
		¿Las etapas mantienen una secuencia lógica?	2
	Actividades	¿Se describen las actividades de cada etapa?	2
		¿Las actividades son coherentes con la etapa correspondiente?	2
		¿Las actividades mantienen una secuencia lógica?	3
	Responsables	¿Se señalan los responsables de cada etapa o actividad?	3
		¿Se señala la dedicación temporal de cada responsable?	3
	Ruta crítica	¿Se presenta una ruta crítica de la evaluación?	1
	<i>Subtotal</i>		

**PUNTOS PONDERADOS 4**

Aportación adicional de la propuesta	Preguntas de investigación	¿La propuesta de proyecto de evaluación <b>aporta</b> al menos una pregunta de evaluación adicional que complementa y robustece el proyecto establecido en los TdR?	2
	Componente participativo	¿La propuesta describe las técnicas participativas que se utilizarán en el taller de análisis de recomendaciones?	2
		¿La propuesta incluye técnicas participativas durante la presentación de la metodología y técnicas de investigación con el grupo ampliado?	3

	¿La propuesta contempla la implementación de métodos o técnicas participativas en otro momento del proceso de la evaluación, que no esté contemplado en los TdR?	2
	<i>Subtotal</i>	9
<b>PUNTOS PONDERADOS</b>		<b>4</b>
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>80</b>
<b>PUNTOS TOTALES PONDERADOS</b>		<b>28</b>

## ANEXO IX. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones<sup>43</sup>

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación con participación del diseño e implementación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables” de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ejercicio 2020
Tipo de evaluación:	Evaluación con participación de diseño e implementación
Año del ejercicio evaluado:	2020
Programa anual de evaluación	2020
Fecha de inicio	14 de diciembre de 2021
Fecha de publicación	15 de junio de 2022
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Impacto e Intervención Social A.C.
Investigador principal:	Mtra. Nayelli Orihuela Alarcón
Equipo de investigación:	Dr. Jorge Gustavo Cantero Meza
Correo electrónico:	<a href="mailto:gsantoyo@impactoeintervencion.com">gsantoyo@impactoeintervencion.com</a> / <a href="mailto:contacto@impactoeintervencion.com">contacto@impactoeintervencion.com</a>
Número de teléfono:	3320050772
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional LPN170/2021
Número de contrato:	458/21

<sup>43</sup> Documento elaborado con base en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas” del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$1,187,566.78 (Un millón ciento ochenta y siete mil quinientos sesenta y seis pesos 78/100 MN)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno</b>	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Nayely Ojeda Camacho
<b>1.5. Información del programa evaluado:</b>	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables, PAGV
Dependencia o entidad responsable:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Poder público al que pertenece:	Gobierno del Estado de Jalisco
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Área de Regiones Prioritarias
Titular de la unidad administrativa responsable:	Mtro. Humberto Necedhal Aguilar
Contacto de la unidad administrativa responsable:	Mtro. Humberto Necedhal Aguilar

1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	<a href="http://www.impactoeintervencion.com/">http://www.impactoeintervencion.com/</a>
2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	
<p>Evaluar con mecanismos participativos el diseño y la implementación del programa “Apoyo a Grupos Vulnerables” durante el ejercicio 2020, para mejorar su gestión y desempeño.</p>	
2.2. Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Determinar la pertinencia de los apoyos otorgados por el programa para atender las necesidades de las personas beneficiadas.</li> <li>b. Valorar la pertinencia y eficacia de los procesos de difusión, selección, entrega y comprobación de los apoyos para el cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>c. Valorar la pertinencia de las acciones del programa para garantizar la sostenibilidad y supervivencia de los proyectos.</li> <li>d. Determinar la capacidad del programa de ajustarse en el tiempo y contexto para lograr sus objetivos.</li> <li>e. Valorar el impacto del programa en las personas beneficiarias.</li> <li>f. Involucrar a distintos actores en el diseño y/o implementación de la metodología de la evaluación, las técnicas de recopilación de información, el análisis de los datos, la generación de recomendaciones de mejora y/o la difusión de los resultados.</li> </ul>	
2.3. Metodología	
Técnicas de investigación:	Cualitativa (predominantes): técnicas hermenéuticas y de análisis discursivo; Cualitativa: estadística descriptiva.

Alcance / Enfoque:	Enfoque participativo y mixto de la investigación, basado en el enfoque de derechos y el enfoque de género.
Instrumentos de recolección de información:	Entrevistas semiestructuradas Grupos focales Sondeo
Principales fuentes de información:	<p><b>Revisión documental:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reglas de Operación del Programa de Mujeres por el Campo, 2019</li> <li>2. Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables (PAGV), 2020</li> <li>3. Matriz de indicadores del PAGV, 2020</li> <li>4. Ficha Básica del Programa de Mujeres por el Campo, 2019</li> <li>5. Ficha Básica del PAGV, 2020</li> <li>6. Matriz de indicadores del Programa de Mujeres por el Campo, 2019</li> <li>7. Informe de Gobierno del Programa de Mujeres por el Campo, 2019</li> <li>8. Informe de Gobierno del PAGV, 2020</li> <li>9. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</li> <li>10. Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco</li> <li>11. Padrón de personas beneficiarias del PAGV 2020 y 2021</li> </ol> <p><b>Técnicas cualitativas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resultados de las entrevistas semiestructuradas a personas beneficiarias del PAGV</li> <li>2. Resultados de los grupos focales con personas beneficiarias del PAGV</li> <li>3. Resultados de entrevistas semiestructuradas a personas funcionarias de SADER</li> </ol> <p><b>Técnicas cuantitativas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resultados del sondeo aplicado a personas no beneficiarias o beneficiarias potenciales del PAGV</li> </ol>

El PAGV surge en el año 2020 por la reestructuración de tres iniciativas previas, orientadas todas a mejorar la calidad de vida de grupos de poblaciones en alguna condición de vulnerabilidad. El PAGV, tiene por objetivo “incrementar la calidad de vida de grupos en situación de vulnerabilidad en poblaciones rurales, mediante la entrega de incentivos económicos para el desarrollo de proyectos productivos del sector primario y/o con valor agregado.” La evaluación tiene por objetivo valorar, con mecanismos participativos, el diseño y la implementación del PAGV durante el ejercicio 2020, para mejorar su gestión y desempeño. Sobre la metodología usada en la evaluación, se recurre a un enfoque participativo y se privilegian herramientas cualitativas. Se emplean los enfoques de derechos y de género para analizar si es que el programa ha superado el paradigma asistencial para adoptar el paradigma de la garantía de derechos de la población beneficiaria. Entre los principales resultados se encontró que objetivo general del programa es impreciso y no logra explicar cómo el programa contribuye a la mejora del problema identificado. En la implementación se encontraron complicaciones para que las personas con proyectos seleccionados por el Comité Técnico cumplan con el requisito de presentar una factura antes de recibir el apoyo monetario. Asimismo, se encontró que el programa no cumple con el criterio de eficiencia, porque desde su diseño, se contempla dentro de los apoyos, el brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento para la construcción de capacidades en la población, las cuales les permitan una mejor gestión de sus proyectos productivos, y no se encontró evidencia de que lo antes mencionado se haya cumplido.

#### 4. Resultados

##### 4.1. Principales hallazgos

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
<p>1. Se reconocen los avances o mejoras encontradas en las reglas de operación del PAGV frente a las ROP de su antecesor (Mujeres por el campo). Entre los elementos que destacan está que la normatividad cuantifica su población potencial, hace públicos los criterios que guiará al Grupo Técnico para seleccionar a las personas beneficiarias, hace explícito el método por el cual se hará la entrega del apoyo a las personas beneficiarias y ofrece un flujograma que ilustra claramente la operación del programa</p> <p>2. Las redes no formales creadas a partir de la participación de mujeres en el programa es un aspecto que destacar. Los funcionarios de la SADER entrevistados afirman que estas estructuras han sido de gran utilidad</p>	<p>1. En las ROP se determina una sola vía de comunicación del programa (la página oficial de la SADER), lo que no se considera pertinente para la atención de la diversidad de población potencial a atender.</p> <p>2. El programa no cumple con el criterio de eficiencia porque desde su diseño, analizado desde la revisión de las ROP, se contempla dentro de los apoyos el brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento para la construcción de capacidades en la población que les permitan una mejor gestión de sus proyectos productivos, y no se encuentra evidencia de que esto se haya cumplido.</p> <p>3. El monto proporcionado apenas ajusta para adquirir ciertas herramientas e insumos sencillos, como mesas, sillas, lonas, mangueras, malla para corrales, u</p>

<p>para apoyar a otras personas a realizar los trámites necesarios para completar los expedientes de sus proyectos y, finalmente, convertirse en beneficiarias.</p> <p>3. Se identifican impactos positivos reconocidos por las personas entrevistadas, los cuales por supuesto involucran la creación o mejora de sus propios negocios y, por ende, el incremento de sus ingresos. No obstante, se visualizan otros impactos que van más allá de la mejora en su economía y la de sus hogares y que también se relacionan con una mejor calidad de vida. El hecho de sentirse útiles, de verse a sí mismas como líderes de proyectos, y ya no como empleadas, o el abrirse a conversar con otras personas para resolver asuntos relacionados con sus proyectos, son elementos que están empoderando, sobre todo, a las mujeres beneficiarias</p>	<p>otros insumos o herramientas, pero no es suficiente para los casos en los que se desea adquirir elementos más sofisticados, como lo puede ser cierto tipo de equipo industrial.</p> <p>4. Se observan serias complicaciones para que las personas con proyectos seleccionados por el Comité Técnico cumplan con el requisito de presentar una factura antes de recibir el apoyo monetario</p>
---	--

#### 4.2. Recomendaciones

1. Se requiere que las ROP sean revisadas, corregidas y actualizadas, porque a lo largo del análisis se encontró que tanto en las ROP como en el formato llamado Ficha Básica del Programa los datos no concuerdan, al menos en lo que respecta al año de inicio del programa.
2. Se sugiere a los diseñadores cuidar que la redacción del problema público sea explícita en documentos como los ROP. Se propone, por ejemplo, iniciar un párrafo con la frase “El problema público al que atiende este programa es...” para enunciar con claridad y precisión la conceptualización del mismo. Otra propuesta es evitar presentar únicamente estadísticas y porcentajes sin análisis que, si bien esbozan parte del diagnóstico del problema, sólo ofrecen la caracterización de la situación, pero no explican por qué el estado debe intervenir ni cómo lo haría.
3. Es fundamental que la SADER construya mecanismos para cumplir con la responsabilidad que tiene de brindar asesoría, acompañamiento y seguimiento para la construcción de capacidades en las personas beneficiarias. Una estrategia podría ser crear alianzas o convenios de colaboración entre personal de las agencias municipales y otros profesionistas, como ingenieros agrónomos, por ejemplo, que ayuden a garantizar que los proyectos prosperen brindando seguimiento y capacitaciones sobre los temas que más requieren las personas beneficiarias.
4. Se recomienda reconocer oficialmente la labor de las mujeres que, por iniciativa propia, han contribuido con su participación y gestión para favorecer la inclusión de personas beneficiarias al PAGV. Pero también se recomienda cuidar que tales redes de mujeres, no tiendan a excluir a diversas personas por cuestiones de favoritismo o, dicho de otra forma, que por camaradería estas redes solo apoyen a amigos o familiares.
5. Es fundamental que la SADER, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, construyan acuerdos para evitar pedir facturas anticipadas como

requisito para recibir el apoyo del programa. Esto ayudaría a que sean los más vulnerables quienes se vean beneficiados por el mismo

## ANEXO X. Ficha informativa de la evaluación

<b>Entidad evaluadora externa:</b>	Impacto e Intervención Social A.C.
<b>Investigador principal:</b>	Mtra. Nayelli Orihuela Alarcón
<b>Equipo de investigación:</b>	Dr. Jorge Gustavo Cantero Meza
<b>Forma de contratación</b>	Licitación Pública Nacional LPN170/2021
<b>Costo total</b>	\$1,187,566.78 (Un millón ciento ochenta y siete mil quinientos sesenta y seis pesos 78/100 MN)
<b>Fuente de financiamiento</b>	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
<b>Unidad de evaluación</b>	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>Titular de la Unidad de evaluación</b>	Dra. Mónica Ballescá Ramírez
<b>Equipo técnico de la Unidad de evaluación</b>	Mtra. Selene Liliana Michi Toscano Lic. Nayely Ojeda Camacho

## ANEXO XI. Biografías breves del EE



### **Mtra. Nayelli Orihuela Alarcón**

#### **Investigadora principal, A.**

Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana y Magíster en Gestión y Política Pública por la Universidad de Chile. Cuenta con un curso internacional de Evaluación de la Gestión y de Programas Públicos con Metodología Matriz de Marco Lógico (CEPAL), un curso de Evaluación de Impacto de Programas de Población, Salud y Nutrición (Measure Evaluation), así como diversos diplomados, entre ellos el Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos (SHCP). Ha sido evaluadora de programas sociales desde hace más de una década en instituciones como el Centro de Investigación, Evaluación y Encuestas perteneciente al INSP, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación e Impacto e Intervención Social. Ha sido consultora externa especialista en la implementación de la Agenda 2030 en los gobiernos subnacionales en el PNUD, y consultora externa en la UNFPA y en UNESCO. Cuenta con experiencia en la administración pública federal y estatal como asesora en la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la SFP y como subdirectora de evaluación institucional en la Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz.



**Dr. J. Gustavo Cantero Meza**

**Investigadora asociado, B.**

Doctor en Estudios Sociales, UAM. Maestro en Desarrollo Regional por el Colegio de la Frontera Norte (Colef). Licenciado en Ciencia Política y Licenciado en Sociología por la UAM. Ha sido funcionario público en gobiernos estatales especializado en políticas sociales, pobreza, desarrollo urbano y movilidad. Docente de IES privadas, investigador adjunto/asistente en Conacyt, Colef, UAM, Instituto Mexicano de Estudios Sociales, Circo Volador. Consultor para diversos proyectos en/para UNESCO, Save The Children México, ChildFund México, Pacto por la Primera Infancia, Impacto e Intervención Social A.C., GMM Innovación Social A.C., entre otros organismos de la sociedad civil.